

ESCENAS CONTEMPORÁNEAS.

REVISTA

POLÍTICA, PARLAMENTARIA, BIOGRÁFICA, NECROLÓGICA,
CIENTÍFICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA,

Y

Memorias de los Ayuntamientos y pueblos mas
principales de España,

publicada bajo la direccion de

DON MANUEL OVILO Y OTERO.

TOMO IV.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE D. A. VICENTE,
calle de Preciados, número 74.

1858.

ESCENAS CONTEMPORÁNEAS.

REVISTA UNIVERSAL.

(No porque esté escrita en todos los idiomas, ni trate de todas las cosas del universo, sino porque se halla consagrada á todos los que quieran suscribirse á ella y satisfagan puntualmente su abono, aunque no la sepan leer porque les estorbe lo negro, ó porque, siendo turcos, no comprendan la letra cristiana.)

Galería fotográfica de cuadros vivos de una y muchas figuras, tomadas del natural, con vestidos y adornos de todos colores para que el público halle mas variedad en nuestros espectáculos.

Retratos gaivano-plásticos de todas las personas ó personajes que se crean de alguna importancia, en particular de los políticos, y croquis autógrafo-eléctricos de todos los sucesos de algun interés para los lectores.

NUEVA SÉRIE.

INTRODUCCION.

Voy á escribir una introduccion, y puedo asegurar francamente que no puede darse cosa que me cueste mayor trabajo. Recuerdo que cuando aprendí á deletrear la palabra *amo*, no podia sin grandes esfuerzos pasar de la *a* á la sílaba siguiente; costóme muchos coscorriones y latigazos, y al cabo de algunos meses llegué á deletrear y á conjugar despues sin equivocarme el verbo *amo*; hoy le puedo decir de cabo á rabo en todos sus modos, tiempos, números y personas, de manera que ya no me cuesta latigazos; pero en cambio me cuesta otra cosa que no quiero decir, aunque es la misma que os cuestan á vosotros las *Escenas*.

Parecerá rara esta introduccion, pero no lo es si se tiene en cuenta que aun no he entrado en materia, y que antes de la introduccion va en todo libro la dedicatoria, y no veo un motivo por qué

este deba carecer de ella. ¿Pero á quién dedicaremos esta obra? ¿A un ministro? Entonces nos dará un destino y dejaremos de escribir, lo cual podrá ser muy útil para nosotros, pero no muy edificante para nuestros sucesores. ¿A un grande? Eso no es ya de moda; además no le gustaría á su portero, y jamás llegaríamos á ver á S. E., como no fuese en una hora en que estuviese de mal humor, sucediéndonos aquello de habernos puesto colorados para salir abofeteados. ¿A nuestros suscritores? Eso es mas viejo todavía, y además se sobreentiende. ¿A quién pues? Al bello sexo.

Sí, al bello sexo, porque nadie mejor para ayudarnos á conquistar suscritores, para descubrirnos hasta lo mas recóndito y oculto (de lo que puede ver la luz del sol, se entiende), para referirnos y hacernos notar todas esas debilidades de los hombres que se escapan á la vista mas perspicaz del mortal que no lleve faldas, y para dar gusto, por último, á la mayoría de los lectores, á nadie creemos tan á propósito como á nuestras lectoras. Reciban pues nuestra dedicatoria, y con ella el buen deseo de obtener el alma, vida y corazon de un hombre político (los hombres impolíticos no son del agrado de las mujeres), de los que aparezcan en nuestras *Escenas*, ó de hacerse dueñas, por medio de un esposo, hijo ó siquiera amigo, de todos y cada uno de los sucesos importantes que, acaecidos en el teatro de España, vamos á ir trasladando sucesivamente y estereotipados á nuestras páginas.

Pero basta ya de dedicatoria, y volvamos á la introduccion, que nos ha hecho olvidar el anterior

episodio, si episódica puede ser la primera y principal parte de todo libro, de muchos de ellos al menos. Para introduccion, lo mejor será introducir á mi loro, que suele tenerlas muy originales. Acos- tumbra mi loro á llamar tirano á todo el mundo: para él es un tirano mi casero, tirano el tendero, tiranos los vendedores de la calle, y tirano hasta el aguador. Estábanle un dia limpiando, cuando acertó á entrar este ser indispensable, que queriendo hacerle una caricia, fué correspondido con un picotazo tan bien dirigido, que se le puso la mano llena de sangre en menos tiempo del que se refiere.—«¡Pícaro!.... ¿por qué me has mordido?» le dijo el gallego saltándosele las lágrimas.—«¡Tirano!» le gritó el loro.—«¡Ay señorito!» repuso muy formal el paisano de algunos ministros, «su loro de V. se parece á aquellos que le llaman á uno gansu, porque conoce sus gansadas.»

No faltará quien suponga que no viene á cuento este cuento de mi loro; pero le he sacado á luz por las muchas veces que tendré tambien que hacerlo en adelante, y además porque se halla muy á propósito colocado en este lugar. Figuraos, lectores mios, que de algun tiempo á esta parte habia yo notado que siempre que me ponía á escribir original para las *Escenas* se desgañitaba mi loro repitiendo su acostumbrado epíteto de tirano. Asombrábame yo y meditaba para mí si seria algun aviso de la Providencia porque estuviese haciendo cualquiera cosa mala. Pero por otro lado decia: no estoy pintando á ninguna vieja para que pase por jóven; si tuviera semejante habilidad, me ganaria mi vida

con menos trabajo que haciendo cuartillas de original. No digo de nadie nada mas que lo que se halla ya impreso en documentos públicos; si alabo ó vitupero, es segun la mayor ó menor reputacion que tiene la persona de quien me ocupo. Mi loro sin embargo insistia en llamarme «tirano,» y ya estaba desesperado y deseoso de reñir con quien le habia enseñado tan maldito estribillo, cuando un dia entró el cartero, y aunque saludado con la conocida frase, el loro, apenas se fué y me vió con la primera carta en la mano, comenzó á rezar un *Pater noster*. Esta singularidad no pudo menos de llamarme la atencion, y mayormente coincidiendo al mismo tiempo que con el contenido de la carta con algunas ideas que acerca de la próxima reforma de las *Escenas contemporáneas* eran ya cosa decidida entre todos sus redactores.

La carta en cuestion decia así:

«*Sres. Redactores, etc.*

»Suscriptor á su obra desde su fundacion, no me
»parece inoportuno dirigirles algunas advertencias
»por si en su ilustracion las creen adoptables al
»principiar el nuevo tomo. No me hubiera atrevi-
»do á dirigírselas, si consultándolo con algunos de
»sus mas distinguidos lectores, no supiese que se
»hallan en un todo conformes con lo que estos
»piensan acerca de su publicacion.

»Aplaudiendo en lo que se merece su pensa-
»miento, que continuándole, andando el tiempo,
»llegaria á servir para formar un diccionario bio-
»gráfico de los españoles mas conocidos en sus di-

»ferentes carreras en el siglo XIX, diccionario que
 »escepto la nuestra, tienen ya la mayor parte de
 »las naciones de Europa: ignoro si la publicacion
 »de tantas y tan estensas y por lo comun tan idé-
 »nticas biografías les reportan ventajas materiales,
 »ya que puedo asegurar lo contrario con respecto
 »á las honoríficas.

»Pero á mi ver, además de lo delicado que es
 »siempre escribir de los que viven todavía, pues
 »con frecuencia se puede añadir algo que no deja-
 »ria tan bien paradas sus personas como quedan
 »en los escritos que de Vds. he leído; los españoles
 »no gustamos seguir paso á paso la carrera y vici-
 »situdes de nuestras celebridades contemporáneas,
 »bastándonos con conocer á grandes rasgos los
 »principales de su fisonomía política. Es decir, pre-
 »ferimos á la biografía minuciosa y detallada la li-
 »gera y espiritual de los franceses, ya bajo la for-
 »ma de los retratos del incisivo Timon, ó en la
 »anecdótica del cáustico y por demás satírico Eu-
 »genio Mirecourt, ó bien por último como las sem-
 »blanzas con tanto acierto retratadas por el señor
 »Campoamor.

»Conozco muy bien las dificultades que se opo-
 »nen á la adopcion de esta reforma en su obra. La
 »actual ley de imprenta les imposibilita casi para lle-
 »var á cabo este pensamiento; pero muy en breve
 »será reformada, y se podrá pasar sin peligro por la
 »calle de Peligros. Sucédeles á Vds. ahora lo que
 »dice en su *Criterio* el inmortal Balmes: «Lo pri-
 »mero que asiento es que ni con respecto á las per-
 »sonas ni á las cosas los periódicos no lo dicen todo,

»ni con mucho, ni aun aquello que saben bien los
 »redactores hasta en los países mas libres.» El te-
 »mor de ser denunciados, de indisponerse con de-
 »terminadas personas, el respeto debido á la vida
 »privada, el propio decoro y otros motivos seme-
 »jantes impiden con frecuencia á los periódicos des-
 »cender á ciertos pormenores y referir anécdotas
 »que retratarian al vivo al personaje á quien ata-
 »can, sucediendo á veces, que con la misma exa-
 »geracion de los cargos, la destemplanza de las in-
 »vectivas y la crueldad de las sátiras, no le hacen
 »ni con mucho el daño que le podrian hacer con la
 »sencilla y sosegada esposicion de algunos hechos
 »particulares.

»Y esta es la forma en que me parece debian
 »escribir Vds., teniendo en cuenta cuántas veces
 »ha sacado á la pública vergüenza *El Padre Cobos*
 »á nuestras principales celebridades, sin haber sido
 »apenas llamado á la barra, no obstante el carác-
 »ter susceptible, delicado y aun vidrioso de los
 »españoles. Pero de este percance se hallarian us-
 »tedes de seguro libres respetando á la sociedad,
 »á la familia, no escudriñando la vida privada del
 »individuo, proponiéndose ilustrar al público con
 »los datos que poseen, y tratar de todos y á todos
 »los personajes en la misma forma, prescindiendo
 »de sus opiniones políticas. Su conducta ha sido
 »hasta aquí muy parecida á la de los Gobiernos que
 »se ocupan mas de las personas que de las cosas,
 »como si estas no fueran mas necesarias para la
 »buena administracion, prosperidad de la monar-
 »quía y sostenimiento del trono.

»Prescindiendo pues de ellas, en lo posible al
 »menos, debieran en lo sucesivo dar mas estension
 »á su obra en tamaño y número de páginas, ocu-
 »pando algunas de ellas con artículos políticos y
 »resúmenes de la historia del mes, inclusa la de la
 »prensa. Para esto se les presenta á Vds. ahora
 »la ocasion mas á propósito con la subida al Minis-
 »terio del general O'Donnell, que puede servirles
 »de punto de partida. El cambio de política que
 »ha seguido á este suceso, el gran cambio de em-
 »pleados, que ha sido tambien su consecuencia in-
 »mediata, les briunda con ancho campo para mani-
 »festar con ligeras pinceladas lo que son los venci-
 »dos y los vencedores, lo que puede esperarse de
 »los unos y lo que han hecho los otros. La biogra-
 »fía, de formar parte integrante de su plan, solo
 »debe hacerse con respecto á las personas cuyo
 »nombre está sonando ó acaba de sonar en los oi-
 »dos del público: los que han desaparecido acaso
 »para siempre, solo deben ser presentados en las
 »*Escenas* para cantarles el *requiescant in pace*.

»De esta manera estará al corriente el país de
 »las personas que deben á la suerte y los que ob-
 »tienen por sus méritos sus nombramientos; cono-
 »cerá á las principales autoridades de la corte y
 »las provincias; sabrá los que tienen algun porve-
 »nir, aun entre los relegados al retiro del hogar
 »doméstico, pero al que marchan acompañados de
 »la profunda conviccion de haber servido bien y
 »fielmente á su país, sin haber obtenido la corres-
 »pondiente recompensa, etc.»

Continuaba aun dando otras muchas p articula-

ridades y consejos la referida carta, cuyo nada envidiable laconismo hubiera hecho honor á las ampulosas arengas del famoso Ciceron; pero como yo no tenia en esta ocasion tanta paciencia como mi loro, que continuaba en sus *pater noster*, interme-diándolos de cuando en cuando con el Santo Dios, me decidí á librarme de la tiranía de mi bueno y sesudo suscriptor, dispuesto sin embargo á darle gusto en la parte al menos que no me lo impidieran el fiscal y las leyes presentes y futuras sobre la imprenta.

Tomé pues la pluma, y despues de trazadas las anteriores líneas decidí para lo sucesivo no alabar sino al que lo mereciera, ni criticar sino á quien se hubiese hecho digno de ello, reirme y hacer reir al público de todas las debilidades de mis prójimos, puesto que ellos tampoco son mas compasivos con las mias; y puesto que no he nacido para ministro, ni aun de los que se pasean á todas horas por las calles, no tener ninguna compasion de los que gastan cartera, incluso los gallegos que las usan para asentar las arrobas de carbon que compran ó venden, siguiendo constante en este propósito, puesto que como escritor, lo mismo espero de los demócratas que de los neocatólicos, es decir, leyes represivas para la libre emision del pensamiento el dia que lleguen al poder; testigo la celeberrima ley de imprenta de las Constituyentes, original de la plagiada y hoy vigente del Sr. Nocedal, sea esto dicho con perdon de todos sus amigos y enemigos, que mucho nos han de perdonar si se deja que se diga esto al público.

He terminado mi introduccion, es decir, mi tarea; mi loro me llama tirano, sin duda porque exijo media hora de atencion en mis lectores para recorrer estas mal trazadas líneas; pero yo tengo aun que pedirles unos cuantos minutos para buscar un final de efecto. Esta introduccion no tendria un buen final, si no concluyera así como el gabinete Istúriz, por ejemplo; pero eso es muy vulgar y prosáico. ¿Como el de Narvaez, con hachas encendidas á guisa de entierro de primera clase? Tampoco me gusta esta conclusion. Mas ya la encontré; como el de San Luis, con barricadas y cañonazos; pero entonces concluiria para siempre, y no quiero tanto ni tan poco; mas en verdad no puedo menos de confesar que me encuentro en un compromiso; recuerdo ahora que me hallo exactamente en el mismo caso que un célebre ministro que despues de haber hecho el bien de la patria pronunciando muchos discursos que oian con grande aplomo todos los dependientes de su Secretaría, y prestado servicios constantemente alabados por todos los pretendientes, tuvo que presentar su dimision á consecuencia del mal estado de su salud, resentida de sus continuas vigiliass. Al marchar á su casa no pudo menos de lanzar un suspiro, alegrándose que no se hallara presente ninguno de sus antiguos admiradores, para que no diese como dato para su historia este magnánimo ensanche de su ardoroso corazon. Mas sucedióle que no acertó con la puerta, y creyendo abrir las mamparas abrió las vidrieras del balcon, asomándose á la calle en vez de salir á la escalera. Un grupo de espectadores que habia en las inme-

diciaciones, atraído por la noticia de la caída del Ministerio, pronunció entonces con voz sacramental la conocida frase de *Ecce homo!*

Oyóla el ex-ministro, tornó en sí, se puso el sombrero, volvió la espalda, y en dos saltos se hallaba ya en la puerta, no de la escalera, sino de su casa. Exactamente lo mismo me ha sucedido á mí con esta introduccion, que sin saber cómo, me halló en su término; por lo que no tengo nada mas que añadir, querido lector, sino que no digas de mí lo que el público del ya citado ex-ministro: *Ecce homo!*

JOSÉ S. DE VIEDMA.

ESCRITORES ESPAÑOLES

DEL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

PRÓLOGO.

Nos proponemos escribir unas breves noticias biográfico-bibliográficas de todos los españoles que han contribuido con sus esfuerzos en la presente época á los adelantos y civilizacion de la madre patria. Nuestro trabajo es de escaso interés, si bien podrá ser digno de consideracion mirándole como un depósito de noticias para estudiar las vidas de los que con mas ó menos motivo ocupan un puesto en la historia nacional. Si nuestros antepasados hubiesen observado esta conducta, no hubiera habido disgustos sobre la patria de Cervantes; sabríamos perfectamente todos los antecedentes de Mira de Amescua, Francisco de la Torre y otros muchos, que figurarian en el lugar que les corresponde en los anales de la literatura.

Llevada á cabo esta obra, segun el plan que tenemos trazado, pueden obviarse muchas dificultades, evitarse muchas investigaciones, y gastar tiempo, que los hombres de ingenio consagrarán á tareas más útiles, mas fecundas y gloriosas. Al escribir una bibliografia lo mas completa que nos sea posible del siglo presente, que quizás sea la única, pues no creemos á nadie capaz de emplear muchos años en una tarea que no ha de producir ni honra ni provecho, debemos manifestar que hemos aprovechado los datos esparcidos en diferentes producciones, que la formamos en presencia de los índices mas numerosos que hay de seguro hoy dia en nuestro país, y que al fin ordenamos todas las obras y escritores citados en catálogos cronológicos y por orden de materias. Nuestro ánimo es prestar un servicio á todos los amantes de la literatura española, á los empleados en las bibliotecas, y á los que se dedican al estudio de cualquiera ramo del saber: si lo conseguimos, será para nosotros una verdadera satisfaccion, pues no habremos empleado en vano tantos años de constante trabajo y hecho sacrificios pecuniarios muy superiores á nuestra modesta posicion y adversa fortuna.

AL SEÑOR DON ANTONIO COLLANTES,

ANTIGUO DIPUTADO A CORTES, ETC. ETC.

No se tachará con justicia de adulacion ó lisonja esta oferta del escritor al que mas de una vez ha manejado la pluma, al que en diferentes ocasiones ha sido, como es ahora, representante de la prensa. No se trata de una cuestion política, sino de dar á V. una prueba de sincero afecto, que espero se servirá aceptar. En el siglo en que vivimos, no son solo los reyes y los magnates los que estienden por doquiera su benéfico influjo. El hijo del pueblo busca proteccion en el pueblo, y con frecuencia el público suele otorgarle un premio muy superior á sus esperanzas. Interin llega este,

justo será que participando para entonces de él, se presente ante su tribunal el que por sí solo tal vez no se atrevería á hacerlo, cobijado bajo el amparo de una reputacion antigua y acrisolada. En el Congreso y en el foro, en la cátedra y en la tribuna, ha sabido V. conquistársela á fuerza de desvelos; y por sus sacrificios en favor de la industria y de la prensa, se ha hecho digno del aprecio de cuantos conocen su inteligencia, actividad y energía que brillan en todos y en cada uno de los rasgos de su carrera pública.

Madrid 4.º de abril de 1858.

MANUEL ÓVILO Y OTERO.

ESCRITORES DEL SIGLO XIX.

ABELLA, D. JUAN MANUEL.—«Manual de química recreativa. Traducido de la tercera edicion francesa.» Zaragoza. Polo y Monge. 1831.

ABIRANETA, D. EUGENIO.—«Memoria dirigida al Gobierno español sobre los planes y operaciones puestos en ejecucion para aniquilar la rebelion de las provincias del Norte de España.» Madrid, 1844.

ACOSTA, D. JOSÉ.—«Manual de física, ó compendio de los elementos de esta ciencia, conforme á los conocimientos del dia. Traducido de la segunda edicion del Manual de Mr. Baylli.» Madrid, 1830. Imprenta Real, en 4.º

ACUÑA, D. BERNARDO.—«Varias poesías.» Madrid. Sancha, 1804.

AGUILÓ Y FUSTER, D. MARIANO.—Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia,

abogado de los tribunales, oficial segundo de la biblioteca de Barcelona, académico de número de la de Bellas letras de la misma, etc. Nació en Palma de Mallorca el día 15 de marzo de 1825. Se ha dedicado al estudio de la literatura lemosina, y su «Romancero» en este dialecto es una coleccion riquísima de los escritos de Fogassot, Bergada y Belloure.

AGUERO Y NEIRA, D. DOMINGO.—«Ensayos políticos, económicos y filosóficos del conde de Rumford.» Madrid, 1800, 1801. Dos tomos en 8.º con ocho láminas.

AGUIRRE, EXCMO. SR. D. JOAQUIN.—Doctor, ex-catedrático de la universidad de Madrid. Nació en Agreda, provincia de Soria, en 1807. Estudió en la villa de su nacimiento humanidades y filosofía; teología en el seminario conciliar de Tarragona, en la universidad de Zaragoza y en la de Alcalá de Henares, donde se graduó de bachiller; cursó tambien cánones y griego, tomando por último el grado de doctor en este punto. En 1833 obtuvo por oposicion el beneficio parroquial de Montejo, y al año siguiente la cátedra de instituciones canónicas de la universidad de Alcalá.

Dos años despues fué nombrado rector del colegio de San Felipe y Santiago, en el que cesó, trasladado á Madrid el establecimiento literario del referido Alcalá. En 1840 el claustro de catedráticos de la universidad central le eligió diputado de hacienda, y al año siguiente el regente del reino le nombró oficial tercero de la Secretaría de Gracia y Justicia, ascendiendo despues á segundo y primero

de esta clase. Durante su permanencia en el Ministerio desempeñó algunas comisiones de la mayor importancia é interés, entre ellas el arreglo de la facultad de teología y la del sistema de dotacion del culto y clero, á cuya junta perteneció en union de otros juriconsultos.

En 1843 hizo renuncia de su destino de oficial de la Secretaría, como ya la habia hecho poco antes del cargo de comandante del octavo batallon de la Milicia Nacional de Madrid, teniendo como diputado por Navarra que votar en contra del Gobierno, con cuya marcha no estaba conforme.

Dedicado poco despues esclusivamente al desempeño de su cátedra, obtuvo la categoría de ascenso en 1844, y en 1845 se le designó de real órden para la asignatura de disciplina general de la Iglesia y particular de la de España, la que le fué declarada de término en 1850.

En 1853 ingresó en el Consejo de Instruccion pública, ocupando la vacante que habia dejado el eminente literato D. Juan Nicasio Gallego, y en 1854 fué nombrado vicerector de la universidad central.

Individuo de la Junta de Salvacion y Defensa que se formó en Madrid con motivo de los acontecimientos de aquel año, pasó despues á la seccion de Gracia y Justicia cuando aquella se dividió para el despacho de los negocios, y á la formacion del nuevo Ministerio fué nombrado subsecretario de este departamento.

Elegido poco despues Aguirre comandante del octavo batallon de la Milicia Nacional de Madrid y diputado á Córtes por Soria, no tardó en ser nom-

brado por S. M. Ministro de Gracia y Justicia, para cuyo puesto se hallaba destinado por sus notables antecedentes. Desde que dimitió este cargo se ha retirado á la vida privada, citándose muy poco su nombre como no sea en asuntos puramente literarios.

El Sr. Aguirre, además de las referidas distinciones, ha merecido la de vicepresidente primero y segundo de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislacion, de vicepresidente primero cuatro años consecutivos de la Academia de Ciencias eclesiásticas, individuo de la Sociedad Económica Matritense, académico fundador de número de la Sevillana de Legislacion, y sócio de mérito de la Arqueológica Matritense. Ha escrito:

1. «Curso de disciplina general de la iglesia particular de España.» Madrid. Saavedra y compañía. Dos volúmenes en 4.º

2. «Tratado de procedimientos en negocios eclesiásticos.»

Tambien varios artículos en la Enciclopedia de Jurisprudencia y Legislacion, obra redactada por eminentes jurisconsultos.

AGUIRRE, D. MANUEL BENITO.—Profesor de primera educacion. «El Amigo de los niños.» 1842. Madrid.

AGUIRRE Y ROSALES, D. CAYETANO.—«Virginia, ó la doncella cristiana.» Historia que se propone por modelo á todas las señoras que aspiran á la perfeccion evangélica. Traducida del francés. Madrid, 1825. Cuatro tomos en 8.º

AHUMADA, D. JOSÉ.—«La politica comercial, el

comercio internacional con relacion á la industria y la agricultura. Por el doctor aleman List.» Madrid, 1849.

ALARCON, D. PEDRO ANTONIO.—Ha escrito muy notables artículos de crítica, y su primera produccion dramática, «El hijo pródigo,» drama de costumbres modernas, obtuvo feliz éxito. «El final de la Norina, novela.»

ALBA, D. JUAN.—Actor conocido. Es autor de varias producciones dramáticas, entre otras «Justicia aragonesa,» «Amor y gloria» (1840), «La máscara del crimen,» «La conquista de Murcia (1848),» «Vifredo el Velloso,» «Las cuatro barras de sangre,» dramas originales; «Los pretendientes del dia,» «El diablo está en todas partes,» etc., etc.

ALBIÑANA DE PORRAS, D. JUAN FRANCISCO.—Notario público de Tarragona, fundador de la Sociedad Arqueológica de la misma, vocal de la Comision de Monumentos históricos, de la Sociedad Económica de Amigos del País, individuo de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Tarragona monumental.» 1848.

ALBUERNE, D. JOSÉ MARÍA.—Nació en Oviedo por el mes de marzo de 1825. Estudió filosofía en el seminario conciliar de Astorga, y cursó algunos años de leyes en Oviedo. Ha escrito en el periódico *El Nalon* (de Oviedo), *El Fanal*, *La Iberia musical*, *El Pasatiempo*, *El Mundo*, *La Posdata*, *El Faro*, *El Parlamento*, *El Criterio*, que dirigió, y otros: el juguete cómico titulado «Los estudiantes del dia,» y una coleccion de poesías marítimas, de las cuales ha dado á luz muchas en los periódicos. En 1844

publicó una coleccion poética con el título de «Guirnalda Real.» Ha sido sócio facultativo del Liceo de Madrid, de la seccion de literatura del Ateneo, y de otras corporaciones. Es caballero de la órden de Cárlos III. A continuacion insertamos dos de sus mas notables composiciones poéticas.

EL ARPA DEL TROVADOR.

FANTASÍA.

LA TEMPESTAD Y EL INCENDIO.

(La madre y el hijo.)

I.

Nubes enrojecidas velan el horizonte,
Sofocados los orbes sufren penoso afán,
Y ráudos torbellinos llevan de monte en monte
Sulfúreas llamaradas de invisible volcan.

En pesada tiniebla la montaña eminente
Pierde su alta corona de nieve y de verdor,
Y no llegan al llano las brisas del torrente
A templar de la atmósfera la angustia y el ardor.

La pena oprime el pecho, la oscuridad se cierra,
Cual perdida esperanza, la tormenta voraz
Amenaza en sus iras anonadar la tierra,
El piélago azotando con sus alas audaz,

Por el páramo triste de arenas encendidas
 Se oye de ramas secas el rudo y vago son,
 Y en el jaral lejano las encinas erguidas
 La tempestad adoran cayendo en confusion.

Por noche á los espacios da la muerte su manto
 Y de la tarde apaga la refulgente luz
 Para encender relámpagos como sierpes de espanto
 Que arden de los sepulcros en la olvidada cruz.

En todas partes fuego de los rayos el vuelo
 Torna hogueras los bosques en rápido vaiven:
 Los incendios ensalzan los enojos del cielo
 Y el mundo los insulta con altivo desden.

Siempre orgulloso el hombre jamás se cree vencido,
 Se ve en sus pensamientos señor de la creacion,
 Su muerte es la victoria si triunfa del olvido,
 Y para tal grandeza le sobra corazón.

II.

Al fin de la llanura desierta, calcinada,
 La antigua fortaleza, blason de gloria ayer,
 En torbellino denso consúmese abrasada,
 Desplomando en abismos su indómito poder.

No miran sus cenizas los altivos señores
 De su almenada torre que el escudo feudal
 Quema en la áurea diadema de vivos resplandores
 Que en medio la humareda levántase triunfal.

Por los altos adarves y florones de piedra
 Los pájaros anidan que debieron su ser
 A otros errantes pájaros que entre la hispana yedra
 Cuando á España los moros vinieron á nacer.

¡Pobres lechos de plumas!... brasas entre las ruinas
 Muere vuestra memoria de placer y de amor,
 Que entre las fieras llamas las tiernas golondrinas
 Revuelan mas que el fuego sintiendo su dolor.

Sobre el negro nublado del humo sofocante
 Tiemblan las tristes aves sus hijos al llamar,
 Hasta que al fin cegadas en delirio anhelante
 Caen donde están ellos y mueren por amar.

III.

En los giros errantes del borrascoso viento
 Por las ásperas mieses el incendio al pasar
 Tiende su cabellera con impetu violento,
 Todo es lumbre y centellas en desbordado mar.

¿Dónde van los que guardan las doradas espigas?
 Huyen de selva en selva buscando salvacion,
 Y encuentran por consuelo mas penosas fatigas
 En valles destinados á nueva destruccion.

De los campos llameantes entre la lumbre airada,
 Suspira desolada porque se ve morir,
 Una anciana infelice, madre desamparada,
 Que llama á su hijo loca sin mirarlo venir.

El tronador estrépito que el huracan acrece
 Los quejidos ahoga de su doliente voz,
 Y diciendo ¡hijo mio!... la infeliz perece
 Cuando á salvarla corre desalado y veloz.

La madre que en amor hijos concibe
 Vivir para sus hijos solo quiere.
 Si para alguna madre un hijo vive,
 Cualquiera madre por sus hijos muere.

J. M. DE ALBUERNE.

Madrid, 1852.

LA HUMANIDAD.

Del mundo las edades,
 Alzadas sobre el tiempo, que es su historia,
 Crean el sol, que rompe oscuridades,
 Y penetrando ignotas soledades,
 Del hombre alumbra la potente gloria.

A los puros reflejos
 De esa vivida luz, faro del alma,
 De la idea en los mágicos espejos
 Se mira en lo pasado de muy lejos
 Brotar del porvenir la verde palma.

Del misterio la sombra
 Traspone la exaltada fantasía,

Los eriales convierte en rica alfombra,
Noble águila caudal reina se nombra,
Y volando y volando busca el día.

La sublime grandeza
De los siglos heróicos ve en la altura,
Y corona del genio la cabeza
Que, señor de la audaz naturaleza,
Su imperio á disputarle se aventura.

Por altos sentimientos
No satisfacen su ambicion osada
Del antiguo poder los monumentos,
Ni de la nueva ciencia los portentos,
Y escribe en su blason: *ó todo, ó nada.*

Gigante no vencido,
La pelea redobla sus arrojos;
Busca el bien en la tierra que ya es ido,
Y cuando sueña el suelo florecido,
Ciegan su vista en nubes los abrojos.

Las espinas agudas
Irritan su dolor y su ardimiento,
Y al dudar de su fé con fé en sus dudas,
Tiende al cielo otra vez sus alas rudas,
Llama á Dios, y es su Dios el pensamiento.

.

¿Por qué de muerte herida
Va la mente otra vida así anhelando,

Si la vida que quiere no es la vida,
 Si su triunfo es la muerte combatida,
 Y el que vive al vivir se está matando?

¿Dónde está la ventura
 Que inquieta al corazón? ¿Por qué al abismo
 Cae si á otra region se alza mas pura?
 ¿Dios-hombre al hombre-Dios, su noble hechura,
 Creó para contrario de sí mismo?

Si ciega y pecadora
 La humanidad confúndese perdida,
 ¿Por qué no luce de su bien la aurora?
 ¿Por que del vasto mundo la señora
 Ha de ser, por ser grande, suicida?

J. M. DE ALBUERNE.

Madrid, 1851.

ALCAIDE IBIECA, D. AGUSTIN.—Doctor en ambos derechos y maestro de artes, abogado del Ilustre Colegio de esta córte. Ha sido individuo de la Real Academia de la Historia, y ministro togado de la Real Audiencia de Madrid. «Historia de los dos sitios que pusieron á Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleon.» Madrid, 1830, 1851. Búrgos. Tres tomos en 4.º con un plano topográfico de dicha ciudad, de sus arrabales y cercanías, y de las obras ofensivas y defensivas ejecutadas por las tropas de Napoleon. El tercer tomo de esta obra

forma el suplemento de los dos primeros. «Tratado sobre la pena de muerte en materia política. Escrito en francés por J. Guizot.» Valladolid. Roldan. 1835, en 4.º

ALCALÁ GALIANO, EXCMO. SR. D. ANTONIO.—Individuo de la Real Academia Española. Nació en Cádiz el 22 de julio de 1789. Fueron sus padres el insigne marino D. Dionisio, que murió gloriosamente en el combate de Trafalgar, mandando el navío *Bahama*, y doña María de la Consolacion Villavicencio.

Sus primeros estudios los hizo en casa: á los siete años asistió á una academia de Cádiz, donde aprendió latín, francés, inglés, aritmética y geografía. La poesía fué tambien uno de los objetos á que se entregó con particular predilección.

Muerto su padre, se decidió por la carrera diplomática, abandonando la militar. Vino á Madrid, y despues de darse á conocer con algunas odas y artículos que escribió, fué empleado en el ministerio de Estado. Despues pasó á Londres en clase de agregado de aquella embajada, y de este destino á Suecia con el cargo de Secretario hasta 1814.

En 1820 contribuyó á la redacción de un periódico destinado á defender el pronunciamiento y proclamación de la Constitución de aquel año. Un artículo le produjo una sentencia de muerte; pero el triunfo de la revolución le proporcionó un ascenso, siendo nombrado oficial último de la primera secretaría.

El cambio de la política le movió á aceptar la

intendencia de la provincia de Córdoba, con que habia sido agraciado, y cuyo destino desempeñó hasta 1823, habiendo sido elegido diputado á Cortes por Cádiz en esta época. Tuvo lugar posteriormente la entrada de las tropas francesas en España y retirada de los diputados á Sevilla; y como el rey se negase á seguir las instrucciones de sus ministros de retirarse á Cádiz, en la sesion de 11 de junio de 1823 presentó una proposicion para que el Gobierno viniera á dar cuenta á las Cortes de las prevenciones tomadas para asegurar la persona del rey. Habiendo contestado nada estaba resuelto, y en vista de la contestacion que luego dió el monarca, creyó el Sr. Galiano llegado el caso del artículo 137, y aprobada su propuesta, se nombró una regencia. Por su conducta política en esta ocasion fué sentenciado á muerte. Pasó á Inglaterra, y residió en este país siete años, siendo bastante tiempo profesor de una gran universidad creada en Londres.

La ámplia amnistía concedida en 1834, á la muerte de Fernando VII, consintió al Sr. Galiano regresar á su patria. Fué nombrado procurador por Cádiz, lo mismo en 1835, y diputado á la siguiente legislatura; ministro del Real Consejo de España y de Indias, y por último ministro de Marina. Los sucesos políticos obligaron al Gabinete á ceder su puesto y á ocultarse. Galiano marchó á Francia, viviendo por algun tiempo á espensas de sus amigos.

Despues ha sido diputado en 1837, y por la provincia de Pontevedra en 1840. Al año siguien-

te, aunque no tomó parte activa en el pronunciamiento, se vió en la precision de huir, escondiéndose en un caserío, donde padeció bastante por carecer de las cosas mas necesarias á la vida.

En 1844 fué nombrado diputado por Madrid, y tambien comisario régio del Banco de San Fernando. Despues se le agració con la gran cruz de Cárlos III, primera y única distincion que habia obtenido en su larga carrera de 52 años. Ha sido embajador de S. M. C. cerca de la córte de Portugal, y es en la actualidad senador vitalicio del reino desde 1846 y consejero real.

Sus obras son:

«Lecciones sobre historia literaria del siglo xviii,» pronunciadas en el Ateneo. Madrid, 1845. Comprende la literatura española, francesa é italiana.

«Lecciones de derecho político constitucional,» pronunciadas en el Ateneo. El autor se queja de las muchas erratas de que se halla plagada esta obra, por no haber podido él corregir las pruebas, pues se hallaba ausente de Madrid. Madrid, 1843. Boix. 8.º

«La historia de España, del inglés Duhan, traducida, anotada y aumentada hasta el reinado de los Reyes Católicos, á la cual va agregado un tomo que continúa hasta el reinado de Cárlos III, y despues prosigue una larga historia hasta Cárlos IV y la mayoría de Isabel II, todo original, con una reseña de los historiadores de mas nota, por Donoso Cortés.» Siete volúmenes 4.º, pasta, 1844.

«Historia del consulado del imperio de Napoleon, por Mr. Thiers.» Ha corregido y anotado los

tres primeros tomos. Desde el libro XIII, último del tomo tercero, hasta el noveno de la edición española de Boix, han sido traducidos y anotados por el Sr. Alcalá Galiano.

«Breves reflexiones sobre la índole de la crisis por que están pasando los gobiernos y pueblos de Europa.» 1848.

Ha escrito en *El Imparcial de Cádiz*, 1841; *La Tertulia*, *El Redactor general* y *El Tribuno*, publicados en los años 10, 11, 12 y 13. En 1820 escribió en la *Gaceta militar del ejército de San Fernando*; en 1834 en *El Observador*, y en *El Mensajero de las Cortes* en 1835, y 36 en la *Revista del Mensajero*; en 1838 en *El Correo Nacional* y *La España*; en 1839 y 49 en *El Piloto*; en 1845 publicó algunos artículos en *El Heraldo*. Hay también algunos suyos sobre materias políticas, de historia, de literatura, en la *Revista de Madrid*, de *Europa*, *El Laberinto*, etc. En francés y en inglés ha escrito varios artículos de revistas, y finalmente, multitud de poesías suyas se hallan insertadas en diferentes periódicos de todas clases.

ALCALÁ GALIANO, D. ANTONIO.—Se dedicó á la carrera del foro, y muy joven, ejerció el cargo de alcalde del crimen de la ciudad de Valladolid; después pasó de oidor á la Audiencia de Granada, y luego á Madrid de alcalde de casa y corte. Fué diputado á Cortes en 1812, y consejero de Hacienda dos años después. Murió jubilado de este destino en 1826. Es autor de un libro titulado «Máximas de política y legislación.» Madrid, 1813. En 8.º

ALCALÁ GALIANO Y TRUJILLO, D. ANTONIO.—Hijo

:

del Sr. D. José, pundonoroso militar y patricio que, en el desempeño de varios destinos propios de su honrosa carrera, en el cargo de concejal de Madrid, que fué en varias épocas, y vocal de la Caja de ahorros, se mostró digno de sus ascendientes y del aprecio de sus contemporáneos. Estuvo casado con la virtuosísima señora doña Manuela Trujillo, hija del mariscal de campo D. Pedro. Nuestro escritor nació en Madrid á fines de 1824; estudió en el colegio de las Escuelas pías de San Antonio Abad, cursó tres años de filosofía, y terminó la carrera de jurisprudencia recibiendo el grado de doctor en la Universidad central. Fué secretario general dos veces consecutivas de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion de esta corte, y autor de una «Memoria sobre el divorcio.» También fué colaborador de la *Revista científica y literaria*, en la que escribió artículos que merecieron el aprecio de la prensa periódica. Nombrado catedrático del Instituto de Cáceres, no pudo desempeñar este cargo con motivo de estar enfermo á consecuencia de su demasiada aplicacion. Escribió dos composiciones dramáticas y varias poesías, algunas de las cuales se han publicado en los periódicos. Sabida su muerte, que acaeció en Málaga, la Academia de Jurisprudencia le declaró su académico de mérito, distincion honrosa que solo se concede en vida á personas distinguidas.

ALCALÁ GALIANO, D. ANTONIO.—Nació en Madrid en 1823. Abogado, hermano del anterior, doctor en jurisprudencia, oficial de la Secretaría de las Ordenes de Carlos III, Isabel la Católica y María Luisa, se-

cretario honorario de S. M. y catedrático de procedimientos criminales en el Ateneo científico de esta corte. Ha escrito en la *Revista científica y literaria de Madrid*, *Los hijos de Eva* y otros periódicos, en los cuales se ha dado también á conocer como poeta.

En el Ateneo científico ha dado varias lecciones sobre procedimientos criminales en el curso de 1849 á 1850.

ALCARAZ Y CASTRO, DR. D. ISIDORO.—Fué abogado de los Reales Consejos. «Método y prácticas de los cuatro juicios, civil ordinario, sumario de particion, ejecutivo y general de concurso de acreedores. Anotado con las especies mas ocurentes en los tribunales. Obra útil para los pasantes de las academias de práctica, para los abogados principiantes.» Quinta edicion, anotada por D. S. Alvarado de la Peña. Madrid, 1828, en 4.º

ALCOVER Y LARGO, D. VICENTE.—Nació en la ciudad de Alcañiz, reino de Aragon, el 19 de octubre de 1822. Hizo sus primeros estudios con los padres escolapios de este punto, aprendiendo latinidad y humanidades. Continuó su carrera en la universidad de Zaragoza, y despues de terminar la filosofia pasó á Francia, dedicándose esclusivamente al estudio de la literatura, y en especial al de las lenguas, hácia el que tiene grande inclinacion.

A su regreso á España aceptó una plaza de escribiente en la Direccion general de Correos, de la que ascendió en la misma clase de escribiente, á la secretaría del ministerio de la Gobernacion. Durante las horas de descanso, ha estudiado en la

Universidad central dos años de hebreo y dos de árabe.

En 1849 fué enviado al extranjero de real órden auxiliando al director de gobierno del citado ministerio, y en esta época asistió como alumno á la escuela especial de lenguas orientales de París.

Llamado en 1853 á la secretaría de la interpretacion de lenguas para cerciorarse, por medio de un exámen improvisado, de sus conocimientos filológicos, obtuvo certificacion honorífica de haber quedado complacidos los examinadores de sus ejercicios en los idiomas hebreo, árabe, alemán, inglés, latin, italiano, francés y portugués, «no pudiendo certificar de los conocimientos que posee en griego, caldeo, samaritano, rabiniano, holandés, sueco, danés, harmenio, y otra multitud de idiomas y dialectos hasta el número de cuarenta, por no hallarse con suficiente idea de ellos.» Llegó la revolucion de 1854 y fué declarado cesante. El señor Alcover buscó en el público proteccion, y abrió en la calle Ancha de San Bernardo su Academia de lenguas. Es individuo de la Sociedad económica matritense y secretario de la seccion de Artes. Actualmente es catedrático del instituto de Murcia.

Sus obras son:

«Método lexiológico y hermenéutico para aprender la lengua francesa, fundado en las leyes de etimología, analogía y onomatopeya que presiden á la formacion de las lenguas.»

«Traduccion gradual del francés, literal, interlineal, gramatical y libre, de prosa y verso.» Madrid. Minuesa, 1857. En 4.º

«Cuadro sinóptico de la lengua inglesa.»

Todas estas obras han sido juzgadas favorablemente por la prensa de España y del extranjero.

Inédita tiene una, titulada «Traduccion gradual del idioma inglés.»

ALDANA, D. LUCAS.—Ingeniero de minas. «Elementos de cristalografía, por J. Muller. Traducidos del francés con las notas de Gerónimo de Nickles.» Bilbao, 1848.

ALEA, D. JOSÉ MIGUEL.—Fué director del Colegio de Sordo-mudos de Madrid, sócio de mérito literario de la Real Sociedad Económica, profesor de lengua y literatura española en la escuela de comercio de Marsella, individuo de la comision pestalozziana. «Lecciones analíticas para conducir á los sordo-mudos al conocimiento de las facultades intelectuales, al del Ser Supremo, al de la moral. Obra igualmente útil para los que oyen y hablan. Escrita en francés por R. A. Sicars. Traducida y anotada con un apéndice de observaciones ideológicas sobre la capacidad de los sordo-mudos.» Madrid, 1807. Imprenta Real. «Pablo y Virginia, por Bernardino de Saint-Pierre. Nueva edicion, aumentada con himnos de la primera edad para uso del citado colegio.» Madrid, 1826. Un tomo en 12.º «Elogio del abate l'Epee, impreso en francés.»

ALEGRET DE MESA, D. JOSÉ.—Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Ha traducido las «Aventuras de Robinson Crusoe, seguidas de una disertacion religiosa por el abate Labourderie.» Madrid, 1849. Y «Los prometidos esposos,» de Manzoni.

ALEMANY, D. LORENZO.—Ha sido profesor de la

Academia especial de Ingenieros y del Instituto Cántabro. «Elementos de gramática castellana, dispuestos para uso de la juventud.» Segunda edicion. Madrid, 1829. Otra edicion en 1838, 4.º «Curso elemental de geografia é historia, dispuesto para las clases de esta asignatura en los institutos de segunda enseñanza.» Madrid. Gomez Fuentenebro, 1845. Un tomo en 4.º con dos mapas. «Coleccion de autores franceses puestos para la mas cabal instruccion de la juventud.» Valladolid. Pastor, 1848.—Santander, 1844, en 8.º

ALENDA MIRA, D. ELÍAS.—Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. «Proyecto de ley de organizacion, competencia y facultades de los tribunales del fuero general, publicado en 5 de marzo de 1848.» Madrid, 1849.

ALFARAZ, D. AGUSTIN.—Ayudante mayor del regimiento de infanteria de América. «Tarifas de todos los haberes de un regimiento, con el aumento de los que tienen variacion en la infantería ligera, segun el reglamento de 7 de octubre de 1802.» Barcelona. Dorca. Un cuaderno en 4.º

ALFARO, D. NICOLÁS.—«Tratado teórico-práctico de las enfermedades cutáneas.» Madrid. Yenes, 1840. Dos tomos en 4.º

ALFARO, D. AGUSTIN.—Antiguo y afamado publicista y diputado á Cortes. Ha escrito en varios periódicos; pero su nombre merece especial mencion por el magnífico «Diccionario de Agricultura» que ha publicado en siete tomos en 4.º con el Excelentísimo Sr. D. Agustín Estéban Collantes.

ALGARRA, D. AGUSTIN.—«Mapa descriptivo de

las aduanas de España.» Madrid, 1856. Apaisado.

ALONSO COLMENARES, D. EDUARDO.—Fiscal de la audiencia de Barcelona. «Deberes y atribuciones de los promotores fiscales.» Madrid, 1848, en 4.º «Gran cuadro sinóptico del derecho penal de España, en union de D. Domingo Saavedra.» Madrid. Saavedra, 1848. Un pliego de 54 pulgadas de largo por 44 de ancho.

ALONSO, EXCMO. SR. D. JOSÉ.—Fué ministro de Gracia y Justicia, fiscal y magistrado del tribunal supremo, magistrado y regente de varias audiencias, diputado á Córtes por Madrid, etc. Publicó la «Coleccion de las alegaciones fiscales del Excmo. señor conde de Campomanes.» Madrid. Repullés, 1841. Cuatro tomos. «Recopilacion y comentarios de los fueros y leyes del antiguo reino de Navarra, que han quedado vigentes despues de la modificacion hecha por la ley sancionada de 16 de agosto de 1841.» Madrid. Saavedra, 1841.

ALONSO, D. JUAN BAUTISTA.—Natural de Pontevedra, individuo del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, caballero gran cruz de Isabel la Católica. Tambien ha sido diputado á Córtes y periodista. «Poesías.» Madrid, 1834, un tomo. Juzga esta obra D. E. Ochoa en el tomo I del *Artista*. Tambien merecieron elogios de Larra.

ALONSO Y EGUILAZ. Hijo del anterior. Ha dado á la escena su primera produccion dramática «Una herencia completa.» 1857.

ALONSO RUBIO, DR. D. FRANCISCO.—Médico-cirujano de la real familia y catedrático de clínica,

de obstetricia y males propios de niños y mujeres en la universidad de Madrid. Ingresó en el colegio de medicina de San Carlos en 1831, y terminó su carrera recibiendo el grado de doctor en 1843, en cuyo año fué nombrado profesor agregado de la facultad de medicina. En 28 de agosto de 1850 se le encomendó la cátedra de enfermedades sifilíticas. Desde 5 de junio de 1857 es médico de la Real Casa de Campo y Florida en virtud de oposición.

Ha publicado:

«Tratado completo de enfermedades esternas, y operaciones que exigen.» Obra original de MM. Bernard, Denovilliers, etc. Madrid, 1843.

«Guia del médico práctico, ó resúmen general de patologia interna y de terapéutica aplicadas por F. L. I. Valleix, médico de la oficina central de los hospitales de Paris.» Traducida al castellano por el Sr. Alonso y D. S. Escolar. Madrid, 1845. «Tratado de partos,» por Moreau. Dos tomos en 8.º, 1844.

ALONSO, D. TELESFORO.—«El auxiliar de los ayuntamientos, juntas periciales de la riqueza, contribucion.» Barcelona, 1856, 8.º

ALONSO DEL CASTILLO, D. MARIANO.—Comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de la real orden de Carlos III, académico corresponsal de la real de ciencias naturales de Madrid, etc. etc. Nació en la ciudad de Granada en 1795. Ha sido administrador de rentas unidas de Málaga y de Murcia, intendente interino de Granada, vocal de la comision de esta-

dística de Madrid, intendente subdelegado de Salamanca, de Palencia, gobernador civil de la provincia de Huelva, la que le es deudora de innumerables mejoras materiales, y de la fundacion de la Sociedad Económica de Amigos del país. Sus obras son: «La Tribuna de la Verdad,» «Una voz á los Electores,» folleto, «Pensamientos sobre el ramo de Hacienda en España,» sacados de la esperiencia,» por cuya publicacion le felicitaron algunas Sociedades económicas y hombres muy notables; entre otros el Sr. Canga Argüelles, autor del *Diccionario de Hacienda*, entablaron con el Sr. Castillo una honorífica correspondencia. «Retrato de un jefe político.» Madrid, 1845. En 8.º Tambien ha escrito los epítomes de las vidas de varones ilustres griegos y romanos, y una multitud de memorias sobre diversas cuestiones de hacienda, administracion y economía política, que le han granjeado el aprecio y estimacion de algunos hombres de Estado y de notables escritores.

ALSINA, D. FRANCISCO.—Ha traducido, en union de D. Gregorio Amado Larrosa, la obra escrita en francés por el abate Gaume, titulada: «Catecismo de perseverancia, ó esposicion histórica, dogmática, moral, litúrgica, apologética, filosófica y social de la religion desde el principio del mundo hasta nuestros dias.» Barcelona, 1857. Dos tomos en 8.º mayor. Imprenta de Riera.

ALSINA, D. LORENZO.—Profesor de cirugía. «Ensayo sobre la administracion del cloro contra la tisis pulmonal: descripcion y uso de los aparatos respiratorios para este efecto, por MM. Garnal, Cot-

terreau, Chevalier.» Madrid, 1834. Un folleto en 8.^o con una lámina.

ALTÉS, D. FRANCISCO.—«El Propagador de la libertad.» Ha escrito esta obra con otros autores. Madrid, 1835-1838. Tres tomos en 4.^o «Valentina,» por Jorje Sand. Barcelona, 1837. Dos tomos en octavo.

ALTÉS, D. FRANCISCO SERRADORA Y.—Es socio del Instituto industrial de Cataluña, secretario de diferentes sociedades mercantiles y tenedor de libros de la del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, y autor de la obra «Formulario de Comercio terrestre y marítimo de España.» Barcelona. Tauló, 1855. En 4.^o

ALVARADO DE LA PEÑA, D. SANTIAGO.—Notario de los reinos y del ilustre Colegio de Madrid. «El Reino mineral, ó sea la mineralogia en general y en particular de España.» Obra en que se describen todos los minerales, piedras preciosas y cuantas curiosidades encierra la naturaleza, con sus aplicaciones á las ciencias, á las artes, la industria y el comercio; con una descripcion exacta de todas las minas, piedras preciosas y baños minerales de España. Traducida del francés, y recopilada de las mejores españolas. Madrid. Villamil, 1832. En 8.^o

«Manual del naturalista disector,» por MM. Boitard y Canivet. Traducido de la segunda edicion. Madrid. Jordan, 1833. En 8.^o

«Pensamientos de Juan Jacobo Rousseau, ciudadano de Ginebra, ó sea el espíritu de este grande hombre en sus obras filosóficas, morales y po-

líticas, traducido del francés.» Madrid, Búrgos, 1834. Dos tomos en 8.º mayor.

«La filosofía y la moral del pueblo, ó arte de ser libre y feliz y de conocer á los hipócritas de todos los colores.» Madrid, 1840. Dos tomos en 8.º. «Devocionario selecto y universal, enriquecido con 26 láminas.» Madrid. Boix, 1840. «Viaje y traslacion del famoso Barrington á Botanny-Bay, en la Nueva Holanda.» Madrid. M. Pita. «Selim Adhel ó Matilde en Oriente.» (Segunda parte, ó sea la continuacion de la «Matilde ó memorias sacadas de la historia de las Cruzadas, por madama Cottin».) Obra traducida, reformada, imitada y con notas de la escrita en francés por Mr. Vernes de Luce. Madrid, 1830. Dos tomos. «Máximas sobre recursos de fuerza y proteccion, con el método de introducirlos en los tribunales, que compuso el licenciado D. José de Covarrubias, abogado en el Real y Supremo Consejo de Castilla.» Cuarta y última edicion corregida, arreglada á la *Novísima Recopilacion* y adicionada con las últimas reales cédulas y órdenes vigentes hasta 1829. Madrid, 1830. Dos tomos en 4.º «Investigacion sobre la religion revelada, cristiana, católica, apostólica romana, en la cual se prueba la necesidad, la posibilidad, los caractéres y la obligacion que tenemos de someternos á esta religion divina.» Obra escrita en francés por el Sr. Lacroux. Madrid, 1828. Un tomo en 8.º «Código y práctica criminal, arreglada á las leyes de España, que para direccion de los alcaldes y jueces ordinarios y escribanos reales escribió D. Vicente Perez Vizcaino, del Consejo

de S. M. y fiscal de la real audiencia de Galicia, para servir de continuacion á la «Cartilla real novísima.» Adicionado y arreglado á las citas de la *Novísima Recopilacion*. Contiene las fórmulas y órden de sentenciar los procesos criminales, segun exige la clase de los delitos. Madrid. Sanchez, 1833. En 8.º «Principios elementales de fisica y astronomía para uso de los que no han frecuentado las aulas ni estudiado matemáticas. Obra compuesta por las de los mas modernos autores, con los últimos descubrimientos hechos en la ciencia.» Madrid, 1829. Un tomo en 8.º con dos láminas.

ALVARADO Y VELAUSTEGUI, D. FÉLIX RAMON. — Ha traducido del inglés la «Historia del Emperador Carlos V,» precedida de una descripcion de los progresos de la sociedad en Europa desde la ruina del imperio romano hasta principios del siglo xvi. Su autor Mr. Robertson, doctor en teología, rector de la universidad de Edimburgo. Madrid, 1846 y 47. Cuatro tomos.

ALVAREZ ALCALÁ, D. FRANCISCO. — Doctor en medicina y cirugía. Ha traducido de la 4.ª edicion publicada en Francia la obra «Tratado completo de Medicina práctica, fundado en la esperiencia de cincuenta años, por C. G. Hufeland, primer médico del rey de Prusia.» Madrid, 1848. Dos tomos en 8.º «Formulario universal ó Guia práctica del médico, del cirujano y del farmacéutico.» Segunda edicion. Madrid. Fuentenebro, 1850. Cuatro volúmenes. «Farmacopea y formulario de bolsillo.» Madrid. Fuentenebro, 1851. Dos tomos. «Ma-

nual de las aguas minerales de España y principales del extranjero.» Madrid, 1850. En 8.º «Tratado completo de química, considerada como ciencia accesoria al estudio de la medicina, de la farmacia y de la historia natural, por F. L. Laissagne, profesor de física y química en la escuela real veterinaria de Alfort.» Madrid. Calleja, 1844. Tres tomos en 8.º El segundo volumen lleva al final un vocabulario de los utensilios y vasijas que se usan comunmente en los laboratorios de química y de farmacia, y un atlas de 15 láminas, que comprende 91 figuras.

ALVAREZ, D. ANÍBAL.—Arquitecto de cámara de S. M., profesor de la escuela de arquitectura, vocal de la comision de monumentos históricos y de la de policía, caballero de la orden de Carlos III y académico de número y tesorero de la Real de Nobles Artes de San Fernando. Nació en Roma en 30 de noviembre de 1818, siendo sus padres el insigne escultor D. José Alvarez y Cubero y doña Isabel Bouloguel. Ha construido, como arquitecto, varios edificios, en todos los cuales reina el mayor gusto; y como escritor, su criterio y juicio razonado sobre las bellas artes consta en su «Esposicion» del sistema que adoptó para la enseñanza de las teorías del arte arquitectónico, donde con la mayor sencillez se hallan reunidos los principios mas elevados que el arte puede ofrecer en sus distintas consecuencias.

ALVAREZ CIENFUEGOS, D. NICASIO.—«Sinónimos castellanos.» Los escribió con D. José Lopez de la Huerta. Edicion microscópica. Madrid, 1850. Im-

prenta nacional. En 16.º «Elogio del Excmo. señor marqués de Santa Cruz, director de la Real Academia Española, leído en la junta de 2 de noviembre de 1802.» Un cuaderno en 8.º «Poesías.» Valencia. Mompié, 1816. Un tomo en 8.º

ALVARRZ GALANTINI, D. ANTONIO JESÚS.—«El Porvenir.» Manual verdadero y completo de la lotería primitiva. Madrid. Matute, 1853, 4.º

ALVAREZ GUERRA, D. ANDRÉS.—«Invento Ceres, ó método de labranza.» Badajoz. Imprenta de la capitanía general, 1851, en 4.º

ALVAREZ DURAN, D. FRANCISCO.—Abogado. «Exámen histórico analítico de los fueros de Vizcaya.» Madrid, 1849. Un cuaderno.

ALVAREZ, D. JUAN MANUEL.—Doctor. Nació en Cirujales, provincia de Leon. Es canónigo de la santa iglesia de Sevilla, teólogo, canonista y antiguo catedrático de ciencias eclesiásticas en el colegio tridentino de Astorga, y de ciencias filosóficas en el Real Seminario de Nobles de Madrid y en el Instituto Español, cuya sociedad literaria le condecoró con su medalla de oro y dió el título de socio de mérito. Ha sido canónigo de la catedral de Toledo, y secretario del arzobispo electo D. Antonio Posadas. Está condecorado con la cruz de comendador de Isabel la Católica. Sus excelentes poesías se han publicado en acreditados periódicos.

ESCRITORES DEL SIGLO XIX.

Artículo II.

ALVAREZ, EXCMO. SR. D. FERNANDO. — Académico de mérito de la de Jurisprudencia Matritense y consejero real, diputado á Córtes, comendador de la orden de Carlos III y de la pontificia de San Gregorio el Magno. Nació en Medina de Pomar el 30 de mayo de 1814. Su padre es el mariscal de campo D. Pedro Pablo. Hizo sus primeros estudios en Valladolid y Búrgos, siguiendo la carrera de leyes al mismo tiempo que aprendía otros útiles conocimientos y los idiomas francés, inglés y árabe. Ha llegado desde la clase de auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia hasta el elevado puesto de subsecretario, cargo que ha desempeñado muchas veces, así como el de diputado á Córtes. Ha sido bibliotecario y censor de la Academia de Jurisprudencia, secretario del Ateneo, vicepresidente de la junta gubernativa del Liceo. Ha escrito: «Exámen filosófico de los actos de Alfonso XI, considerado como legislador. Memoria presentada á la Academia de

Jurisprudencia,» cuya corporacion, encontrándola mas perfecta que las demás escritas con este objeto, la imprimió á su costa, poniendo al frente su dictámen. «Descripcion del monasterio y palacio del Escorial.» Madrid, 1843. Es una guia para el curioso viajero, que encuentra en este libro serias reflexiones históricas y religiosas. En la *Galeria de españoles célebres* ha escrito algunas biografias, y varios artículos en los periódicos *El Mensajero* y en la *Enciclopedia del siglo XIX*. En la publicacion titulada *Biografia universal contemporánea* dió á luz en 1842 las de los Sres. Garely, Clemencin, Ofalia y Olózaga.

ALVAREZ GUERRA, D. JUAN. — Natural de Zafra, en la provincia de Badajoz, abogado, diputado á Córtes en varias legislaturas, ministro de la Gobernacion del Reino en 1836, y despues director general de correos hasta su muerte, ocurrida en Madrid á 13 de abril de 1845. Ha escrito: «Proyecto para extinguir la deuda pública.» Cádiz, 1813.

«Diccionario universal de agricultura, del abate Rozier,» que tradujo y publicó en 16 tomos en 4.º con anotaciones y adiciones que le hacen superior al original. Esta obra vió la luz bajo el patrocinio del Gobierno, pues de real orden se hizo suscribir á los ayuntamientos del reino y se mandó tener franca á todos los vecinos que quisiesen consultarla. Es un curso completo de agricultura teórica, práctica, económica y de medicina rural y veterinaria. Madrid, 1797 y 1803, 16 tomos en 4.º con 138 láminas y cuatro estados.

«Cultivo y uso de los arroces anegado y de se-

cano.» Madrid. Búrgos, 1840, 4.º «Proyecto de una ley agraria, ó código rural.» Madrid. Búrgos, 1844, en 4.º Redactó esta obra por acuerdo de la Sociedad Económica Matritense.

ALVAREZ MIRANDA, D. JUAN.—«Apuntes históricos sobre la Cartuja de Miraflores.» En esta obra, de bastante interés, describe el autor las bellezas artísticas de la Cartuja, y refiere hechos y sucesos particulares de los personajes que intervinieron en su fundacion y creacion. Principia el trabajo con una reseña topográfica pintoresca de Búrgos y sus cercanías; sigue con la del palacio de Miraflores, morada de Enrique III, convertido en monasterio de monjes cartujos por su hijo D. Juan. Contiene la obra un grabado con la vista de la Cartuja.

ALVAREZ Y MAGALLON, D. ROMUALDO.—«El Instructor dictador, ó ejercicios al dictado en la enseñanza de la escritura.» Zaragoza. Andrés, en 8.º

ALVAREZ, D. MANUEL.—«Tabaco,» un pensamiento acerca de la administracion de su renta. Madrid. Sampedro, 1844, en 4.º

ALVAREZ MIRANDA, D. VICENTE.—«Zuluí, ó el arte de amar.» Poema. Madrid. Verges, 1835, en octavo.

ALVARO NAVARRO, D. PEDRO.—Presbítero. «Paz general de la Iglesia y del mundo, segun las Escrituras.»—Madrid. Palacios, 1840, en 8.º

ÁLVARO, ILMO. SR. D. ANICETO.—Se dedicó desde sus primeros años al comercio. Fué oficial de cazadores de la Milicia Nacional voluntaria desde 1821 á 1823, emigrado por largo tiempo, diputado casi sin interrupcion luego que se restableció el sis-

tema representativo, director del periódico *El Castellano* desde 1855 á 1848, y alto empleado, en fin, siempre se distinguió por su patriotismo y por su caridad para con los pobres. En su dilatada carrera demostró ser uno de nuestros mas entendidos hacendistas y hallarse dotado de vastos conocimientos; siendo director general de aduanas y aranceles, y presidente de la Junta de clases pasivas, prestó al país buenos servicios. A su fallecimiento, ocurrido en Madrid en 1.º de noviembre de 1852, despues de una larga y penosa enfermedad cerebral, representaba en el Congreso el distrito de Santa María de Nieva, provincia de Segovia.

ÁLVARO DE ZAFRA, D. JOSÉ.—Nació en Madrid en 19 de febrero de 1815. Ha sido diputado provincial por el partido de Chinchon, y ejercido el cargo de secretario de dicha corporacion en 1847, individuo de la Junta de agricultura de la provincia de Madrid y de la Junta general de la misma en 1849, diputado á Córtes, etc. En 1850 fué director del periódico *el Semanario agrícola*.

ÁLVAREZ OLANO, DR. D. JUAN.—«Compendio de historia universal, escrito en lengua latina por el P. Horacio Turselino, de la Compañía de Jesús, con notas sobre la historia, fábula y geografia. Traducido al castellano y continuado hasta la paz general de 1748.» Madrid. Ramirez, cuatro tomos en cuarto.

ÁLVAREZ, D. PEDRO.—«Elementos de gramática castellana, arreglados para los que hayan de estudiar la latina.» Madrid. Imprenta de *La Esperanza*, 1853, en 8.º

ALVAREZ, D. PEDRO PABLO.—«Espíritu militar, ó principios teóricos y prácticos del arte de la guerra.» Madrid. Alvarez, 1814, en 4.º

ALVAREZ ROBLES, D. MARIANO.—«María,» drama original en dos actos y en verso. Almería, 1848, en 8.º

ALVAREZ DE SEGOVIA, D. JOSÉ.—«Cuentos y novelas escogidas de los mejores autores.» Madrid. Maton y Boix, dos volúmenes.

ALVAREZ, D. S.—«El Médico de sí mismo, ó método de curarse las enfermedades venéreas ó gálicas sin médico ni cirujano, útil para los médicos y puesto al alcance de todos, por el Dr. J. C. Beruchet.» Barcelona, 1855, en 8.º

ALVEAR Y WARD, D. DIEGO.—Nació en Cádiz el 5 de enero de 1809 del segundo matrimonio de su padre D. Diego, benemérito brigadier de la real armada. Aprendió útiles conocimientos con el señor Lista; fué alumno algun tiempo del colegio de artillería; estuvo dedicado en París y Lóndres á estudiar las ciencias naturales y exactas y cuanto tenia relacion con las artes y la industria. Fué diputado á Córtes y secretario del Congreso, jefe político de la provincia de Córdoba, individuo de varias sociedades económicas y de la arqueológica de esta corte, en donde falleció este escelente patricio en 1850.

«Descripcion, uso y ventajas de la prensa hidráulica establecida en Montilla, provincia de Córdoba, para la elaboracion del aceite de olivas.» Madrid. 1854, en 4.º con una lámina.

ALVERÁ Y DELGRÁS, D. ANTONIO.—Profesor de pri-

mera educacion, caligrafo agraciado por S. M., escritor de reales cédulas, académico de número y presidente y secretario que fué de la literaria y científica de profesores de Madrid, sócio de honor y mérito de las estinguidas de Badajoz y Granada, revisor habilitado de firmas y papeles sospechosos, maestro encargado de las clases de lectura, escritura y paleografía en la escuela normal central. Ha escrito: «Compendio de paleografía española, ó escuela de leer todas las letras que se han usado en España desde los tiempos mas remotos hasta fines del siglo xviii. Ilustrada con 32 láminas en fólío. ordenadas en cuatro cuadros murales, escritas y autografiadas por el mismo autor. Obra utilísima á cuantos se dediquen á la carrera del profesorado, de diplomacia ó del notariado; indispensable á los jueces, escribanos, revisores de letras, abogados, archiveros, anticuarios, etc. Escrito especialmente con arreglo al programa aprobado para el curso especial de esta asignatura en la escuela normal central, y para que sirva de testo en todas las escuelas de la Península y dominios españoles.» Madrid. Imprenta de D. A. Santa Coloma, 1857.

«Compendio de aritmética general y decimal aplicado al antiguo y nuevo sistema métrico, en doce lecciones, con multitud de ejemplos prácticos de aplicacion, escrito para uso de los niños en las escuelas elementales de España, y útil á todas las personas que deseen adquirir en poco tiempo, con maestro ó sin él, los conocimientos de cálculo indispensables para los usos comunes de la vida.» Madrid, 1857, en 8.º

« Caligrafía popular, método abreviado para aprender á escribir la letra española cursiva en 30 lecciones. » Madrid. Arranz, 1848, en 4.º

« La Biblia de los niños, epítomes del Antiguo Testamento y lecciones sencillas de moral. » Madrid, 1850, en 8.º

« Cartilla métrica. » 1853.

« Sistemas métricos. » Es el tomo II de la obra anterior.

« Consultor métrico y monetario. » 1854.

« Historia de Jesucristo, contada á los niños, y lecciones selectas de moral cristiana sacadas de la misma historia. » Libro de lectura religiosa, escrito espresamente para la enseñanza de la augusta niña la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y aceptado por sus augustos padres. Madrid, 1857, en 16.º mayor.

« Pláticas instructivas sobre la educacion del pueblo en España ». Dirigidas á los padres y á las madres de familia, maestros de escuela, párrocos, ayuntamientos y demás personas encargadas de la educacion del pueblo. (Imitacion de Moeder.) Madrid, 1849.

« Alfabeto ingenioso recreativo, con bonitos grabados para cautivar la atencion de los niños. » Madrid. Saunaque, 1849.

« Nueva cartilla filosófica ilustrada para aprender á leer y enseñar el idioma español por un método fácil orgánico-racional. » Para uso de los niños y niñas de las escuelas. Madrid, 1849, un cuaderno.

« El Tesoro del diablo, » « Nuevo sistema conyugal. » Madrid, 1855.

«Marco Tempesta,» producciones dramáticas arregladas del francés.

ALZAIBAR, EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍA DE.—Nació este benemérito patricio en Madrid, en diciembre de 1789, perteneciendo á una familia muy conocida y bien reputada. Estudió humanidades en el colegio imperial de San Isidro, filosofía en Santo Tomás, y aprendió además la geografía, historia, economía política, los idiomas francés é inglés, matemáticas y otras ciencias. Comenzó su larga carrera de agregado en la secretaría general de Estado, y la continuó en distinguidos puestos prestando á su patria méritos de consideracion, que mencionariamos con gusto si los muchos materiales que tenemos reunidos para este escrito nos lo permitieran. Pueden sin embargo los que gusten leer la biografía estensa del Sr. Alzaibar y de otros españoles célebres en el tomo I del *Catálogo* de los mismos, que dimos á luz en 1854, cuya obra muy á pesar nuestro hemos suspendido, quizás para siempre, publicando unas 700 páginas en 4.º mayor, y llegando al apellido Breton.—Fué el Sr. Alzaibar oficial mayor de la seccion de Estado del supremo Consejo de España é Indias, cónsul de España en comision en la plaza de Gibraltar, vocal de la Junta consultiva de Estado, secretario de S. M. con ejercicio de decretos, caballero gran cruz de la órden americana de Isabel la Católica, comendador de número de la de Carlos III, de Gracia de la de San Juan de Jerusalem, etc. Falleció en esta córte en octubre de 1857, dejando á sus amigos la mejor memoria, pues le adornaban las mas escelentes

prendas de honrado caballero y virtuoso patricio. Entre sus escritos merecen especial mencion sus «obras poéticas» publicadas en Aquisgran en 1832, dos comedias, una composicion intitulada «El baile de candil,» y otras muchas poesías escritas en obsequio de nuestros reyes y principes, y las odas leídas en la distribucion de premios en las escuelas normales de Madrid. Casi todas las composiciones que escribió en estos últimos años las hemos publicado nosotros en *El trono y la nobleza*.

AMADO LAROSA, D. GREGORIO.—(Véase Alsina.)

AMADO SALAZAR, D. BENITO.—Ha traducido de la cuarta edicion francesa el «Manual de medicina operatoria, fundada en la anatomia normal y patológica, por J. F. Malgaigne, aumentándole con varios procedimientos de autores españoles.» Madrid, 1848, dos tomos en 8.º y atlas.

AMADO SALAZAR, D. JOSÉ.—Oficial interventor de la comision del Mapa geológico. «Historia crítica del reinado de D. Pedro de Castilla, y su completa vindicacion.» Madrid. Martinez, Minuesa, 1852.

AMELLER Y ROS, D. IGNACIO.—«Prestigios de la ciega autoridad y del espíritu sistemático que se oponen á la verdadera observacion.» «Discurso inaugural pronunciado en Barcelona en 1.º de octubre de 1820.» «Prolegómenos de clinica médica.» Barcelona, 1838.

AMENGUAL, D. JUAN JOSÉ.—Doctor y abogado. «Gramática de la lengua mallorquina.» Palma, 1835, un cuaderno.

AMICH, D. JUAN.—«Historia de los aconteci-

mientos políticos de la ciudad de Mataró en 1843.» Mataró, 1855.

AMO, D. MARIANO DEL.—Ha sido regente agregado y bibliotecario de la facultad de farmacia, y escribió con D. Vicente Cutanda la obra titulada «Manual de botánica descriptiva, ó resumen de las plantas que se encuentran en las cercanías de Madrid, y de las que se cultivan en los jardines de la corte, dispuesto según el método de familias naturales.» Madrid, 1848, un tomo en 8.º

AMOR Y MAYOR, D. FERNANDO.—Catedrático propietario de historia natural en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba, académico de la suprimida de Esculapio, y de la nacional agrícola manufacturera y comercial de París, y miembro de la Sociedad entomológica de Francia. «Estudios sobre la agricultura en sus varias aplicaciones, hechos en la esposicion universal de París.» Córdoba. García Tena, 1856, 4.º marquilla.

ANDINO, EXCMO. SR. D. PEDRO SAINZ DE.—Académico de número de la Real de la Historia, director general de los archivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, senador del reino. Ha sido ministro y fiscal mas antiguo del estinguido Consejo Supremo de Hacienda, y honorario del de Cámara. «Elementos de elocuencia forense.» Tercera edicion, 1839. Madrid. Palacios. La primera edicion de este tratado doctrinal se publicó en 1827. Dos volúmenes en 8.º

ANDREU, D. BENITO.—«El Canto llano, simplificado en las anotaciones y sus reglas.» Barcelona. Plá, 1851.

ANDREVÍ, D. FRANCISCO. — «Tratado teórico-práctico de armonía y composicion.» Barcelona. Riera, 1848, en 8.º

ANDRIANI, EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA. — Mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Nació en Barcelona en 24 de setiembre de 1773. Fué su padre el brigadier D. Felipe. Sirvió en la campaña contra Francia en 1793, hallándose en la defensa de Rosas. En la guerra de la independencia concurre á la batalla de Tudela y otras. Gobernador de Sagunto, defendió el sitio de este punto hasta que á los 34 dias quedó prisionero con su guarnicion. En 1835 fué nombrado gobernador militar y segundo cabo de Castilla la Nueva. El Sr. Andriani está condecorado con las grandes cruces de San Fernando y San Hermenegildo, con la medalla de sufrimiento por la patria, la cruz de la batalla de Alcañiz y otras.

Ha escrito: «Memoria justificativa de la defensa de Sagunto en 1811, en refutacion de un pasaje de la historia de la guerra de la independencia de España, por el Excmo. Sr. conde de Toreno.» Madrid. Aguado, 1838. En el apéndice, bajo la letra A, hace una descripcion de la plaza de Sagunto, ó sea Murviedro.

ANDRIANI, EXCMO. É ILMO. SR. D. SEVERO LEONARDO. — Hermano del anterior, nació en Barcelona en 1774. Es obispo de Pamplona y caballero gran cruz de las órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, senador del reino. Siendo maestrescuela de la catedral de Huesca y rector de su Universidad literaria, fué presentado por S. M. para la referida

mitra en 28 de octubre de 1829, preconizado en Roma en 15 de marzo de 1830, y consagrado en Huesca quince días despues. Es suyo el «Juicio analítico sobre el discurso canónico legal del Exce-lentísimo Sr. D. Pedro Vallejo.» Madrid, imprenta de Aguado, 1839. Fué seguido de un folleto que contenia cartas de varios prelados españoles apro-bando el juicio.

ANDILLA, EXCMO. SR. D. FRANCISCO GARCÉS DE MARCILLA, BARON DE.—Descendiente del infante de Navarra, D. Fortun Garcia, lleva un apellido céle-bre tambien por los desgraciados amores de don Diego Garcés de Marcilla con doña Isabel de Se-gura, conocidos vulgarmente por los amantes de Teruel. Nació el señor baron en la ciudad del Fer-rol el 11 de noviembre de 1813. Fueron sus pa-dres el Excmo. señor mariscal de campo D. Anto-nio y la Excmá. señora doña Josefa Cerdan de En-calada. Hizo sus primeros estudios en Madrid en el muy notable colegio del sabio D. José Garriga. Cursó la filosofía y la jurisprudencia en la Univer-sidad literaria de Valencia. En mayo de 1834 fué nombrado caballero de la órden de San Juan de Jerusalem. En 1.º de abril de 1856, S. M., aten-dido lo ilustre de su cuna y haciendo aprecio de la dedicatoria de sus *Fábulas* á la Serma. Sra. Prin-cesa de Asturias, se dignó nombrarle caballero gran cruz de la órden de Cárlos III. Ha escrito desde la edad de 17 años en diferentes periódicos artículos y composiciones poéticas en todos estilos, distin-guiéndose la que publicó D. Vicente Boix en el centenar de San Vicente Ferrer en 1856, la oda á

la memoria del ilustre poeta Quintana, y el cántico al príncipe imperial de Francia. Es autor de las «Fábulas, cuentos y epigramas.» La prensa acogió favorablemente esta obra, y de su mérito literario se han ocupado los señores Rosell, Ochoa y otros escritores. En 1856 publicó un tomo segundo de las «Fábulas y cuentos,» con un «Diccionario enciclopédico para los niños,» llevando al frente un prólogo escrito con copia de erudicion por el distinguido crítico Sr. Rosell. Esta obra puede decirse que forma un curso de moral, desenvuelto por medio de fábulas. Tiene inéditas «El Salterio de David» y los «Cánticos de la Biblia;» «Trenos de Jeremías;» un libro primero de lectura para los niños, una coleccion de aforismos y sentencias políticas, morales y sociales, una coleccion de poesías, entre las que figura «El Puente del Diablo,» leyenda fundada en una tradicion segoviana. Tiene tambien escritas varias comedias.

ANDUAGA Y ESPINOSA, D. BALTASAR.—Oficial del ministerio de la Gobernacion del reino, abogado. Ha sido diputado á Córtes y secretario del gobierno político de Madrid, redactor del periódico político *El Heraldo*.

«Estudios históricos elementales, precedidos de una introduccion sobre los progresos de los estudios históricos, y seguidos de una biografia, de un catálogo y de una tabla analítica. Obra escrita en francés y traducida al castellano, con notas.» Madrid, 1843, un tomo.

«Historia descriptiva de los usos y costumbres de todas las naciones, comprensivas de carácter,

ceremonias, trajes, juegos. Traducida al castellano, con notas.» Un tomo en 32.º, 1843.

«Historia constitucional de la monarquía española, desde la invasion de los bárbaros hasta la muerte de Fernando VII (411, 1833), por el conde Víctor Du Hamel. Traducida, anotada y adicionada hasta la mayoría de la reina.» Segunda edición, 1845 y 1848.

«Lecciones de historia universal, desde la edad media hasta nuestros días. Escritas en francés por el Dr. Ott; traducidas, anotadas y adicionadas en la parte española. Edición ilustrada con láminas en acero.»

«Felipe y María,» comedia.

«Tratado elemental de economía política, precedido de una introducción histórica, y seguido de un catálogo y de un vocabulario analítico. Obra escrita en francés por Mr. Blanqui, y traducida con notas.» 1843, en 32.º

«Tratado elemental de higiene pública y de medicina legal, precedido de una introducción histórica, por M. Leon Simon.» Madrid, 1843.

ANDUEZA, D. JOSÉ MARÍA. — Nació en la ciudad de Vitoria en 1809. Ha sido redactor del *Semanario pintoresco*, secretario del gobierno de la provincia de Toledo, y director de varios periódicos.

«Isla de Cuba pintoresca, histórica, política, literaria, mercantil é industrial. Recuerdos, apuntes é impresiones de dos épocas.» Madrid. Boix, 1841.

«Los caballeros de la banda,» novela. «Guillermo,» drama. «María de Padilla;» «Blanca de

Navarra;» «La criada» y otros tipos en *Los Españoles pintados por sí mismos*.

«Pedro y Catalina,» zarzuela, 1855.

ANGLADA, D. FRANCISCO.—«Gramática francesa, segunda edicion.» Verdaguer, 1853.

ANGULO, D. JOSÉ R.—«Nociones generales de la historia de España hasta 1843.» Madrid. La Sota, 1844, en 8.º

ANTEQUERA, D. JOSÉ MARÍA.—Abogado, auditor honorario de marina, académico profesor de la de Jurisprudencia de Madrid. «Historia de la legislación española desde los tiempos mas remotos hasta la época presente.» «Lecciones de historia de la legislación romana, que comprenden los desarrollos y progresos sucesivos de esta legislación desde el establecimiento de Roma hasta el reinado de Justiniano, y sus vicisitudes desde los tiempos del emperador hasta la época presente.» Madrid, 1845, en 8.º

«Biblioteca de la infancia.» Comprende los tratados siguientes: gramática, aritmética, geometría, geografía, geografía de España, historia sagrada, historia antigua, mitología, historia de España, bellas letras. Madrid, 1848, siete tomos.

ANTILLON, D. ISIDORO.—Diputado á Cortes en 1812, caballero hijodalgo, abogado de los Reales Consejos, sócio de mérito de las Reales Sociedades Económicas de Aragon y Madrid. Nació en el lugar de Santa Eulalia de Jiloca, en Aragon, en 15 de mayo de 1778. Estudió en Zaragoza, donde se distinguió por su talento y laboriosidad. Fué profesor de astronomía, geografía é historia en el Real

Seminario de Nobles de esta córte. En 22 de enero de 1796 obtuvo el premio ofrecido por la Real Sociedad aragonesa al que presentase la mejor descripcion corográfica del corregimiento de Albaracin, con un mapa topográfico. Fué tambien el que hizo la proposicion de que no se azotase á los niños en las escuelas, porque los azotes envilecian á la juventud y al hombre despues. Animado de un gran celo patriótico, se mostró muy opuesto á la invasion de los franceses en 1808, y pasó entonces á su provincia, donde formó parte de la junta que dirigió el sitio de Zaragoza. Tomada esta ciudad, Antillon se trasladó á Sevilla, donde tomó parte en la redaccion de varios periódicos destinados á mantener en el ánimo de los españoles el celo de la resistencia. Refugióse despues á Cádiz, y luego á Mallorca, donde fué nombrado magistrado de la audiencia y cooperó á la redaccion de un periódico titulado *La Aurora patriótica mallorquina*, en el cual, predicando la resistencia contra los franceses, manifestó sus principios antimonárquicos, que le granjearon muchos enemigos. Insistiendo despues de haber vuelto el Sr. D. Fernando VII á ocupar el trono en las mismas ideas, fué preso por órden de dicho monarca y conducido á Zaragoza para ser juzgado por una comision; pero murió en el camino en un pueblo, donde fué enterrado sin honores. Cuando tuvo lugar el pronunciamiento de Riego en las Cabezas de San Juan, fué exhumado el cadáver de Antillon y depositado en un sepulcro mas distinguido. Escribió: «Carta á su amigo don Ignacio Lopez de Ansó sobre la antigua legislacion

municipal de las ciudades de Teruel y Albarracin y sus aldeas en Aragon.» Valencia. Orga, 1799, en 8.º

«Noticias históricas sobre los amantes de Teruel.» Madrid. Fuentenebro, 1806 en 8.º Consta de siete artículos, que contienen: 1.º La historia de los amantes, que existia á principios del siglo xviii en el archivo de la ciudad, de letra muy antigua. 2.º Las diversas traslaciones de los cadáveres de Marcilla y Segura. 3.º El poema de Juan Yagüe. 4.º Los testimonios de los historiadores. 5.º La comedia de Montalvan. 6.º La relacion estampada en una Memoria genealógica de la casa de Garcés. Y 7.º El juicio que puede formarse del origen y propagacion de tan singular aventura.

«Representacion del Príncipe de Astúrias don Fernando á su padre Cárlos IV, hallada entre los papeles de S. A. R., escrita toda de su mano en octubre de 1807. Publícala un patriota aragonés.» Valencia. Orga, 1808, en 4.º

«Manifiesto de la Junta de Teruel sobre el estado actual de los negocios públicos.» Valencia. Monfort, 1808, un cuaderno de 40 páginas en 8.º

«Noticias históricas de D. Melchor Gaspar de Jovellanos. Segunda edicion, corregida y aumentada.» Palma. Domingo, 1812. Un cuaderno de 67 páginas.

«Noticias de las fiestas patrióticas celebradas en Mahon en los dias 19, 20 y 21 de setiembre para solemnizar la publicacion y jura de la Constitucion política. Dála á luz el ayuntamiento de la misma ciudad.» Mahon. Fabregues, 1812.

«Curso de matemáticas puras, de Lacaille, aumentado por Thevencau, que tradujo para la enseñanza en el Real Seminario de Nobles en 1800.»

«Descripcion corográfica-histórica del corregimiento de Teruel, que presentó en 1800 á la Sociedad Económica de Madrid para su admision de sôcio de mérito, y se imprimió á espensas de la misma corporacion.»

«Juicio de un cuaderno anónimo intitulado *Elementos de geografia*.» Lo escribió para desengaño del público, en Madrid, año de 1800.

«Descripcion geográfico-histórica de la villa de Manzanera, en el partido de Teruel.» Impresa en el *Semanario* de Zaragoza, 1801.

«Memoria sobre los nuevos descubrimientos y observaciones astronómicas que pueden facilitar la construccion de una nueva y exacta carta de la América septentrional.

«Memoria de historia literaria sobre el mapa del reino de Aragon del célebre cosmógrafo Juan Bautista Lavaña.»

«Eclipse de luna visible en Madrid á 26 de enero del presente año, calculado por D. Isidoro Antillon.» Se insertó en las efemérides de la *Ilustracion* de España, 1804.

«Mapa mundi, segun las mas modernas observaciones y descubrimientos.»

«Lecciones de geografia astronómica natural y política.» Madrid. Imprenta Real, 2 tomos en 8.º, 1804.—Otras ediciones, 1815 y 1824.

«Carta esférica del grande Occéano reunido y gran golfo de la India, con un análisis en que se

manifiestan los fundamentos sobre que se ha contenido. Para uso del Seminario de Nobles.» Madrid. Imprenta Real, 1802. 4.º con grabados.

«Carta de la América septentrional desde su extremo N. hasta 10º lat.» Madrid. Imprenta Real, 1803, 4.º con grabados.

«Carta esférica de la Escandinavia ó del mar Báltico, reinos de Suecia, Noruega y Dinamarca, etc. Para uso del Seminario de Nobles.» Madrid. Imprenta Real, 1803, 4.º con grabados.

«Idea de la esfera, ó principios de geografía astronómica.» Tercera edicion. Obra escrita por Mr. Bourne. Madrid, 1829. Amarita, 8.º

APARICI, D. JOSÉ MARÍA.—Nació en Valencia el día 15 de junio de 1791. Fué brigadier de infantería y director subinspector del Cuerpo de Ingenieros en Canarias. Ha reconocido muchos legajos y libros en el archivo de Simancas, por lo que fué nombrado académico correspondiente de la Historia. En el *Memorial de Ingenieros* se han publicado varios escritos suyos relativos á la organizacion de la milicia española, artillería é ingenieros. «Instruccion para la enseñanza de la gimnasia en los cuerpos y establecimientos militares.» Madrid, 1852, en 8.º con un atlas.

«Coleccion de documentos inéditos relativos á la batalla de Lepanto, sacados del archivo de Simancas.» Madrid, 1847.

APARICI Y VIEDMA, D. ANTONIO.—«Manual completo del zapador y del bombero.» Madrid, 1850, en 8.º

APARICI Y GUIJARRO, D. ANTONIO.—Abogado.

:

«La Batalla de Bailen,» poema que mereció el segundo premio en el certámen que provocó la Real Academia de la Historia. Madrid, 1850.

APEZECHEA, D. FERMIN DE LA PUENTE.—Sevillano, nació en 1814. Siguió la carrera de leyes, y recibió el grado de doctor. Hizo varios estudios sobre economía política y otros ramos de interés público. Ha escrito: «Oda latina y su version castellana al augusto enlace de SS. MM.» «La Voz de Iberia, himno al mismo objeto.» Madrid, 1841.

ARANALDE, D. JOSÉ.—Ha sido en 1814 contador de reconocimiento y estincion del crédito público; en 1854 ministro interino de Hacienda, director general de rentas y senador del reino. Durante su larga carrera ha merecido los honores de intendente de provincia, ministro del Tribunal de Cuentas y la gran cruz de Isabel la Católica. Ha escrito varias Memorias, que se han impreso, y otros trabajos sobre diferentes objetos, los que acaso por desconfianza de su mérito no ha dado á la prensa.

ARANAZ Y BARRERA, D. TOMÁS.—«Los misterios de la religion. Obra en lenguaje sencillo para que los padres y maestros instruyan á los jóvenes en los fundamentos de la fé y preceptos de la religion.» Barcelona. Estivill, 1852, en 8.º

ARANGO Y CASTILLO, D. JOSÉ.—Nació en Bejucal año de 1765, y murió en la Habana en 1851. Fué uno de los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País de su patria. Escribió: «Manifiesto imparcial y exacto de lo mas importante ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona desde 17 de marzo hasta 15 de mayo de 1808.» «Exhor-

tacion de un español americano á sus compatriotas europeos.»

ARANGO, EXCMO. SR. D. ANDRÉS. — Ministro y secretario jubilado de la seccion de Indias del Consejo Real, gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, caballero de la órden militar de San Fernando, coronel retirado de ingenieros, natural de la Habana. Ha prestado este benemérito patricio muchos y buenos servicios á su patria y á España, representando á aquella en el Congreso de Procuradores. Emigrado á Francia, donde permaneció hasta el año de 1830, se ocupó en obras útiles, y entre otras tradujo, reformó y aumentó la importante obra «Atlas histórico de Lesage.»

ARAUQUE, D. BLAS MARÍA. — Médico-cirujano. Nació en Madrid el 15 de agosto de 1821. Ha ayudado á D. José Segundo Florez en la *Historia del ex-regente Espartero*, que se publicó en 1843; para la *Galería militar* las biografías de los Sres. Alaix y D. Luis Fernandez de Córdova. En *La Ilustracion* y *Las Novedades* ha publicado algunos artículos contra la homeopatía. Es autor de la biografía del Sr. Ayguals de Izco, y uno de los redactores del *Panteon universal, diccionario biográfico*.

ARAÑO, D. J. — «Tratado para la fabricacion de tejidos de seda y otras clases.» Barcelona, 1845.

ARAUJO Y ALCALDE, D. CASTOR. — Diputado á Córtes por el distrito de Puenteareas (Pontevedra) en 1857, inspector general de instruccion primaria del reino, vocal de la comision superior del mismo ramo. Ha publicado un cuaderno litografiado para facilitar la lectura de manuscritos.

ARAVACA Y TORNELL, D. ANTONIO.—Empleado en el ramo de minas en Valencia. «Formulario para los mineros.» Madrid, 1844.

ARBOLÍ, ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ.—Obispo de Cádiz. Nació en esta ciudad el 29 de octubre de 1795. Sus padres, D. Juan José y doña María de los Dolores Acaso, le dedicaron al estudio de las humanidades, siguiendo despues las carreras de teología y jurisprudencia. Ha sido profesor del colegio de San Felipe Neri de esta ciudad, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de la misma, individuo de la Academia de Buenas letras de Sevilla. Ha escrito: «Compendio de las lecciones de filosofía, que se enseñan en el colegio de humanidades de San Felipe.»

«Bosquejo de los sermones predicados durante la última Cuaresma en la santa iglesia catedral.» 1857, en 8.º

ARCE FERNANDEZ, D. CÁRLOS.—Profesor de primera educacion. «Curso completo de instruccion primaria.» Valladolid. Pastor, 1843, en 8.º Otra edicion en 1847.

«Libro primero de lectura para uso de las escuelas de primeras letras.» Búrgos. Arnaiz, 1848, en 8.º

«Curso completo de instruccion primaria, ó sea escuela elemental y superior de educacion, segun el plan y reglamentos vigentes.» Novena edicion aumentada y corregida. Valladolid, 1856.

ARCO, D. JOAQUIN DE ISLA FERNANDEZ, MARQUÉS DEL.—Ha sido regidor del ayuntamiento de Segovia. Publicó en Madrid el año 1848 un folleto titulado «Balmes.»

ARECHAGA Y LANDA, D. JOSÉ.—Nació en la villa de Munguía, señorío de Vizcaya. Terminó la carrera de jurisprudencia en Valladolid, recibiendo el grado de doctor á los 21 años no cumplidos de su edad. Ha hecho estudios especiales sobre la hacienda española, y presentado notables trabajos á la Sociedad Económica Matritense, de la cual es digno miembro. Ha sido diputado á Córtes. Sus escritos son: «Manual de lo que hay demás y de menos en España.» Un tomo en 4.º

«Memoria sobre los presupuestos de la nacion; pensamiento para la realizacion de un sistema tributario normal mas ventajoso para el erario y los contribuyentes, presentada al Congreso de los diputados.» Madrid, 1845.

«El director del hombre, ó la moral en práctica.» Madrid, 1850.

ARENAL, D. JUAN MIGUEL.—Abogado, condecorado con la cruz de 1.º de setiembre de 1840, diputado á Córtes de las Constituyentes, comandante del batallon de la Milicia Nacional de Velez-Rubio.

ARENAS, D. JUAN JOSÉ.—Ha escrito: «Don Tello de Guzman,» drama en tres actos y en verso. Cádiz, 1848.

«Las dos bodas descubiertas,» juguete cómico en un acto. Cádiz, 1849.

ARENAS, D. PEDRO.—Del Consejo de S. M., su capellan y predicador. «Sermon de las siete palabras, que dijo en la Real capilla en presencia de SS. MM. el Viernes Santo 21 de abril de 1848.» Un cuaderno.

«Oracion fúnebre que en las solemnes honras

celebradas en memoria de las gloriosas víctimas del 2 de mayo de 1808 dijo en la iglesia de San Isidro de Madrid.»

«Oracion funebre que pronunció el día 18 de abril de 1844 con motivo de la traslacion de los restos del inmortal poeta D. Pedro Calderon de la Barca.» Un folleto.

ARENAS, D. M.—Presbítero. «Devocionario de los niños.» Madrid, 1844, un tomo.

ARGELEJO, SR. D. EDUARDO DE LÉS.—Marqués de Rosalmonte, conde de, teniente coronel de caballería, caballero de la orden española militar de San Fernando, de la Legion de Honor de Francia, condecorado con otras varias cruces de distincion. Nació en el pueblo de Lés, Valle de Arán, provincia de Lérida, el día 27 de abril de 1799. Es autor de la «Genealogía de los barones de Lés,» de la de Bonaparte, publicada en un cuaderno en fóllo en 1854, y de la «Genealogía de la casa reinante de Borbon.» Se ocupa en escribir un «Diccionario heráldico nacional, el mas estenso que se conoce hasta el día,» para cuya obra ha reunido las mas selectas publicadas en el extranjero y gran copia de preciosos datos, dibujos y documentos.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

La prensa entera y todas las personas ilustradas han saludado con entusiasmo el real decreto por el que se determina el arreglo de estos establecimientos y se dan reglas fijas para su futura conservacion y aumento. Congratulándonos á nuestra vez por tan benéfica medida, no podemos menos de dar el parabien á cuantas personas han tenido en este asunto una parte mas ó menos directa, esperando continuarán en lo sucesivo por la senda marcada. Sabido es el estado de nuestras bibliotecas y archivos, y hasta parece imposible que en una época de reformas como es la nuestra nadie se hubiera acordado de este importante ramo de la administracion. Algo hizo el digno ministro D. Cláudio Moyano; pero necesario ha sido subiese al poder el señor marqués de Corvera para que se pusiese en planta un proyecto concluido y acerca del cual, aunque se habia hablado mucho, nadie se atrevia á asegurar cuál fuese su suerte futura.

El Sr. Moreno Lopez, ayudado por el erudito

oficial D. Aureliano Fernandez Guerra, no debe tampoco ser olvidado en esta ocasion. Actual director general de Instruccion pública, es sin duda la persona que mas influencia ha tenido en el feliz término de este asunto. Conocidos los pormenores del real decreto, poco podemos añadir sobre ellos que no sea ya notorio entre el público. En lo sucesivo todas las bibliotecas y archivos del reino se regirán por un mismo reglamento, y se creará un archivo adonde pasen todos los papeles y archivos particulares que estaban ya espuestos á desaparecer para siempre, perdiéndose documentos muy importantes para la historia.

Las personas encargadas de plantear el arreglo y tomar las demás disposiciones que de él se deducen, son todas de la mayor confianza, y sus antecedentes los hacen acreedores á figurar en la Junta superior de Archivos y Bibliotecas del Reino. Hállase á su frente el ilustrado historiador de España D. Modesto Lafuente, director de la Escuela diplomática, y persona que no se hubiera hallado igual al tratarse de hacer la eleccion para ocupar este puesto.

Como vicepresidente se encuentra á su lado el Sr. D. Agustin Duran, digno director de la Biblioteca Nacional, escritor bien reputado, y cuya erudicion y conocimientos, en particular en poesía popular, tanto ó mas que en España es conocida en Alemania, donde se le cita y consulta. El nombre de D. Juan Eugenio Hartzenbusch es tan popular, que apenas debemos detenernos á añadir nada acerca de sus méritos, pues seria rebajarlos. Es sin

embargo muy conocido como bibliógrafo, desempeña hace años el cargo de decano de la Biblioteca Nacional, y es antiguo empleado de este establecimiento. Buen poeta, y nada inferior como erudito, su excelente carácter y conocida bondad serán el mejor adorno de la nueva Junta.

Aunque tambien poeta, D. Cayetano Rosell es mas nombrado como historiador, siendo catedrático de la Escuela diplomática y segundo jefe de la Biblioteca Nacional. Es de esperar que en esta ocasion corresponda á sus antecedentes. El Sr. Gayangos, insigne arabista y filósofo, no goza de menor reputacion como erudito; sus conocimientos bibliográficos son estensos. El Sr. Sabau, como profesor y como historiador, ha hecho trabajos que le honran en extremo. Su escesiva modestia aumenta su mérito y le hace acreedor á todo género de elogios. El Sr. Muñoz, bibliotecario que ha sido de la Academia de la Historia, catedrático en la actualidad de la Escuela diplomática, pasa por una de las notabilidades en paleografia con que cuenta nuestro país; su saber es tanto como su laboriosidad. El Sr. Gonzalez Hernandez, antiguo archivero de Simancas, al cual debimos bondadosa acogida al empezar hace trece años en el archivo de la casa de Frias la historia de los títulos de España, goza como los anteriores de una excelente reputacion entre las personas consagradas á este dificil ramo. Lo mismo podemos añadir del Sr. Isasa, secretario de la Junta y catedrático de la Escuela diplomática, quien aunque jóven ha merecido grandes alabanzas, y se esperan de él sazoados frutos.

En los nombres de los agraciados ha visto el público una garantía de éxito, así como los empleados del ramo y los discípulos de la Escuela diplomática que esperan hallar una recompensa á su mérito y premio á sus servicios. Como no comenzará por ahora sus trabajos, esperamos para juzgarlos el día en que se nos den á conocer por sus actos, no dudando de su rectitud y justicia poderlo hacer de una manera satisfactoria.

En el ínterin nos contentaremos con saludar la nueva aurora que se anuncia ya para las letras españolas.

MANUEL OVILO Y OTERO.

20 de julio de 1858.

D. Juan Bautista Peyronet.

Este conocido arquitecto ocupará un notable lugar en la historia de las artes en España. Entre sus obras se citan algunas que por su mérito le hacen acreedor á esta mencion, si bien la rivalidad natural entre los que se dedican á la misma profesion ha hecho que se desestimen algunos de sus proyectos, en particular el de reforma de la Puerta del Sol, que es sin duda uno de los mejores que hasta ahora ha trazado. El tiempo, juez imparcial para todas las personas de saber, le volverá á colocar en el puesto que se ha conquistado y merece, y á él apelamos en cuantos fallos emitamos en este escrito. La escasa parte que ha tomado en la politica ha influido sin duda en las vicisitudes de su vida; así el dia que se aleje completamente de ella, consagrándose solo á la ciencia, en la que se halla vinculado su destino, acabará de recobrar su importancia y de echar el sello á una reputacion que le ha acompañado durante toda su carrera.

Nació en Madrid en 15 de marzo de 1812, y fué bautizado el 17 del mismo en la parroquia de Santiago. Sus padres, D. Juan Bautista y doña Isa-

bel Saez, terminada apenas su primera educacion, le dedicaron al estudio de las ciencias, en que bien pronto hizo los mayores progresos. Despues de haber cursado la filosofia, aprendió matemáticas con el célebre profesor D. José Mariano Vallejo, distinguiéndose en el estudio de la geometría descriptiva y sus aplicaciones.

Sus conocimientos en este ramo de las ciencias abstractas le merecieron en 1833 ser nombrado catedrático de geometría y mecánica aplicada á las artes en la ciudad de Badajoz, cargo que ejerció hasta 1836, en que regresando á la córte se consagró á la enseñanza de las matemáticas, recibíendose de arquitecto al año siguiente de 1837. Ocupado desde entonces en el ejercicio de su profesion, le desempeñó con el mejor éxito, obteniendo en 1846 la entrada como académico de mérito en la de Bellas Artes de San Fernando, previos los ejercicios de costumbre. Por aquel tiempo se dedicó tambien á la composicion de varias obras destinadas á los jóvenes que emprenden el estudio de la arquitectura, siendo una de las que con mas éxito publicó entonces un *Tratado de dibujo lineal*, que fué aprobado como libro de testo por la Universidad Central.

Al establecerse la Escuela de Ingenieros de Montes en Villaviciosa de Odon, Peyronet fué encargado por el Gobierno de dirigir las obras para la restauracion del palacio de los condes de Chinchon donde aquella se halla situada, siendo tambien nombrado profesor de topografía de la referida Escuela. Por los referidos trabajos y los que

para su organizacion desempeñó con el referido motivo, lo mismo que por los servicios que en otras ocasiones prestara en diferentes comisiones que se le confiaron, fué condecorado con la cruz de Carlos III.

Nombrado en 1845 profesor de geometría descriptiva de la Escuela Especial de Arquitectura, publicó dos obras: una, *Las Tablas de Logaritmos*, y la otra sobre dibujo lineal para las escuelas de primera enseñanza.

El Gobierno, deseoso de premiar estos y otros servicios, le nombró en 1846, al reformarse la Academia de San Fernando, miembro de número de esta respetable corporacion. Ocupado en el ejercicio de su profesion y en la enseñanza pública permaneció hasta 1853, en que se le comisionó para reconocer la catedral de Palma y formar el proyecto de restauracion de este suntuoso edificio, encargándosele al mismo tiempo de las obras necesarias para llevarla á cabo, las que continúan todavía, aunque con lentitud, por la escasez de fondos. El informe que escribió en esta ocasion mereció la mejor acogida al Gobierno de S. M., y los planos por Peyronet formados para acompañarle fueron remitidos á la esposicion universal de París por el ministro de Fomento D. Francisco Lujan, siendo en extremo aplaudidos y contribuyendo á aumentar la fama que por su esplendor arquitectónico goza con justicia la santa iglesia catedral de Mallorca.

Nombrado en 1855 vicedirector de la Escuela Especial de Arquitectura, y director despues de la mis-

ma por renuncia de D. Antonio de Zabaleta, trabajó en union de este en la reforma de la espresada Escuela, mereciendo en tal concepto y por la multitud de comisiones que en esta y en épocas anteriores desempeñara de orden del Gobierno de S. M., se le diesen repetidas veces gracias de real orden y se le encomendaran otros cargos de igual importancia, debiendo mencionarse el de formar los planos para el ensanche de la Puerta del Sol, que llevó á cabo de una manera satisfactoria, siendo aprobados por el Gobierno y las Córtes Constituyentes, y rematándose, aunque despues no tuvieran efecto las referidas obras, en favor de don José Font.

El proyecto del Sr. Peyronet, en que se hallaban iniciadas muchas de las reformas que en lo sucesivo, y la esperiencia ha manifestado ya como necesarias á aquel sitio, reuniendo al mismo tiempo grandes ventajas en cuanto á sus condiciones facultativas é higiénicas, fué, una vez terminada la resistencia del Ministerio, por cuya orden se formó, desechado, abriéndose ancha puerta á las rivalidades, que no tardaron en producir otros planos, viniéndose por último á confesar, aunque no á aprobar, como sin duda lo hará al fin el conde de Lucena, lo vasto, grandioso y progresivo de las bases de construccion, presentadas por nuestro protagonista.

Elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid por el distrito de Correos, donde cuenta con grandes simpatías, en el desempeño de este cargo ha correspondido á sus buenos antecedentes, contri-

buyendo con sus repetidos esfuerzos al establecimiento del orden y marcha que sigue el cuerpo municipal. Separado del cargo de director de la Escuela de Arquitectura por el Sr. Moyano y los esfuerzos de sus enemigos, no obstante su antigüedad en el profesorado, servicios en su carrera, y aun en la misma Escuela, que durante la época de su direccion ha hecho notables progresos y adelantos, continúa en el ejercicio de su cátedra con no poco aplauso y aprovechamiento de sus discípulos.

Entre las comisiones que como catedrático ó arquitecto ha desempeñado Peyronet, merece citarse la que por encargo de la Academia de San Fernando ejecutó en la iglesia de Chambery, que ya construida por otro se hallaba en mal estado. Examinado el edificio, y nombrado inspector de las obras para su restauracion, nuestro protagonista las llevó á cabo de una manera satisfactoria.

Entre otras muchas obras que ha tenido á su cargo y pudiéramos citar, nos parecen las mas notables de las proyectadas y dirigidas por el señor Peyronet, el suntuoso panteon que la señora marquesa viuda de Gaviria está construyendo en el cementerio de la sacramental de San Andrés y San Isidro; el circo gallístico de la calle del Almirante; la restauracion del interior de la iglesia de la orden de Calatrava, que si bien no guarda ninguna armonía con su fachada, es de un gusto mucho mas severo y á propósito para la austera religion á que se halla dedicado aquel edificio, y la casa de los Sres. Gosalvez en la Puerta del Sol, que aunque no concluida todavía, por la novedad y el gusto que

ofrece en su distribucion y ornamentacion, será sin duda uno de los mejores edificios de aquel punto y acaso de todo Madrid, en particular como casa de vecindad.

Su buena reputacion como arquitecto le ha valido repetidas consideraciones, contando con un crecido número de discípulos en que el arte vincula en España sus esperanzas. Hubiera sin duda podido pretender superiores destinos; pero su amor á la ciencia, su independencian y su carácter franco le han hecho siempre apetecer únicamente alcanzar en el terreno de la razon el aprecio de sus amigos. Una vez obtenido este, semejante conducta por lo que respecta á su profesion le hace digno del mayor respeto.

En política, pues en una época como la presente nadie puede ser enteramente extraño á ella, Peyronet ha huido de todos los extremos, respetando todas las opiniones y reconociendo, ya juzgando lo que en su conciencia cree mas útil y conveniente al bien general, huyendo del espíritu estrecho y sistemático de los partidos, que aceptarán el mal despreciando el bien siempre que no proceda de sus correligionarios políticos. El progreso material y el bienestar de sus conciudadanos han encontrado siempre un apoyo en él.

El Secretario de la Redaccion,

JOSÉ SANCHEZ.

REVISTA POLÍTICA.

Julio de 1858.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS.

Parece que la desgracia continúa lanzando á nuestro país en esa série de vicisitudes de que hace largos años es juguete, oscureciendo cada vez mas y mas su porvenir. En vano se grita por las mil voces de la prensa que las cosas y no las personas, los hechos y no los hombres, es lo que se necesita cambiar. Todos los Ministerios, el de Narvaez-Nocedal, el de Armero-Mon y el actual se hacen sordos á estas peticiones, á tan justas demandas, y no saben hacer política sino en beneficio de sus partidarios. Ni los méritos, ni las largas carreras, ni la instruccion, ni la inteligencia, nada está libre del genio innovador de un ministro, que mejor y mas fácil que dar leyes fecundas, que hacer decretos de útil aplicacion, encuentra el sustituir unos con otros empleados, el entregar quizás á manos inespertas la ejecucion de los negocios que solo una grande práctica pudiera haber llevado á cabo con la debida perfeccion.

Si estos cambios fuesen raros en nuestro país; si los Ministerios tardaran en sucederse tanto como

en otros, podia aun admitirse semejante teoría; pero variándose los Ministerios con los meses, no pudiéndose con frecuencia conocer el mérito ó demérito de los empleados, cuando son ya sustituidos por otros, nada extraño es que se lancen severas acusaciones contra los Gobiernos que siguen tal conducta, por los malos resultados que no puede menos de producir. El malestar público, el estado de ansiedad de las personas, la poca fijeza en los negocios, y otras muchas cosas que podriamos apuntar, son el resultado de esta continua marea en que nos hallamos arrastrados, sin poder ser mas que frios espectadores de esa marcha á que, cual otro judío errante, se halla condenada la pobre patria. Las *Escenas contemporáneas*, fria crónica del presente, se encuentran tambien á su vez condenadas á reproducir en sus páginas esas largas listas de nombramientos que continuamente nos da la *Gaceta*, mezclándolos con tal cual comentario para no desprestigiar lo conocido, ni dar al que no lo tiene mas valor del que luego puede mostrar en realidad. Vamos así, pues, á comenzar una tarea que habiamos ya suspendido desde hace algunos números.

El advenimiento á los consejos de la Corona del señor conde de Lucena ha sido como el principio de una série de cambios á que nos hemos referido, y que de seguro continuarán aun por algun tiempo. La subida al poder del general O'Donnell se ha explicado de diferentes maneras; nosotros la creemos muy natural y sencilla. La reaccion habia ido muy lejos. El duque de Valencia, al hacerse su representante, se desprestigió por completo. Mas liberal fué

el Ministerio Armero. El Gabinete Istúriz ha estado constantemente fluctuando; pero luego que no pudo ya vacilar, y se vió en la necesidad de adoptar una marcha franca, á ella prefirió abdicar el mando. Difícil es decir el acierto ó desacierto de esta política: la mucha edad del que le puso en práctica reclama cierto respeto hácia ella, mayormente cuando su mismo sucesor la acató con sus actos en cierto modo; testigo la ley de imprenta del *respectable Nocedal*, que subsiste todavía, y las Cortes, cuya disolución fué el caballo de batalla del anterior Ministerio, y que aun cuando sea cuestion resuelta, no está puesta en práctica aun; prueba de que el anterior Gabinete pudo por lo menos haber prolongado su existencia algunos meses, cosa que significa mucho en España, donde en un mes se suele ver mas que en años en otros países. No es este el lugar de hacer la historia del anterior Ministerio; de ella y su política acaso nos ocupemos en artículo aparte; de la del actual la haremos en cuanto la conozcamos por sus actos, pues hasta el presente es muy difícil poder juzgar de ellos, aunque la revision de las listas electorales nos indique que vámos á entrar en una nueva época mas liberal y mas en armonía con los instintos del siglo, que la que nos preparaban los Ministerios anteriores, cuyo liberalismo era muy receloso y mas parecido al de los Bravo Murillo y San Luis, que de los hombres que han adoptado francamente el sistema por que se combatió siete años, y á título del cual se aseguró en Vergara para siempre la corona en las sienes de nuestra soberana y de su dinastía.

El general O'Donnell, al formar su Ministerio, dejó en sus puestos al Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, y al Sr. Quesada, que lo era y es de Marina. En cuanto al primero, si sus servicios no son grandes, sabido es que se le supone autor de la última crisis ministerial y su conducta no ha sido juzgada con la mayor benevolencia: si el segundo se ha distinguido en su carrera, lo ignoramos completamente; por sus actos como ministro no le creemos aun bastante conocido para emitir acerca de él un juicio que acaso podamos formular otro dia con mas conocimiento de causa. El Sr. Fernandez Negrete ha reemplazado en Gracia y Justicia al Sr. Fernandez de la Hoz, quien, digno compañero de su antecesor el Sr. Casaus, se propuso sin duda hacer célebre su nombre por su amor al progreso de la época en que nacieron, no haciendo nada por la jurisprudencia y magistratura, y siendo quizás su mayor elogio el no haber hecho nada. Ignoramos por qué motivo hay hoy cierta aficion y aun tendencia decidida á lo que se llama hombres y carreras especiales, cuando los que reunen estas circunstancias, creyendo un patrimonio propio su manera de vivir, la monopolizan en favor suyo y de sus compañeros, no sirviendo al público mejor que los que, segun ellos, no eran especialidades; tratándole con desden acaso porque no ha entrado como ellos en el templo de la sabiduría, y saboreando solamente las delicias que les proporciona su buena suerte, que ellos por otra parte hacen tener un derecho que les conceden leyes tan especiales como sus personas y talen-

tos. No insistiríamos tanto en esto si no estuviésemos convencidos de que llegará un día en que desaparezca esta monomanía y nos convenzamos de un dicho célebre que se ha hecho ya vulgar por lo repetido: nadie ha hecho menos por la marina que los ministros del ramo que pertenecían á ella. Lo mismo sucederá con las demás profesiones especiales; y las miras de compadrazgos, las influencias de compañerismo, las vacilaciones propias de los sabios, porque los sabios siempre vacilan, explican demasiado cuanto hemos dicho, y mucho mas que pudiéramos añadir en este asunto.

Al Sr. Sanchez Ocaña, ministro de Hacienda, en favor de la cual ha hecho muy poco, ha sucedido el Sr. Salaverría, persona bien conocida y bastante instruida. En Fomento al célebre conde de Guendulain, antiguo moderado, que nada ha hecho por aumentar su reputacion, ha reemplazado el señor marqués de Corvera, antecesor del Sr. Orovio en el gobierno civil de esta córte, y persona mas instruida que su predecesor en los difíciles é importantes ramos que forman aquel departamento. ¿Qué diremos del Sr. Ezpeleta? Su hecho mas notable es el cambio de la guarnicion de Madrid; y por cierto que, al decir de algunas gentes, le honra la energía que desplegó en aquella ocasion. Ministro de Estado es en la actualidad el antiguo senador y ex-ministro de Fomento D. Saturnino Calderon Collantes.

Réstanos, ó por mejor decir, comenzaremos ahora á hablar de los grandes cambios en el personal á que ha dado origen la anterior evolucion

ministerial. Son tan numerosos, que mas bien que un artículo podia hacerse de ellos una lista que ocuparia un buen número de páginas de las *Escenas*. En el Ministerio de la Gobernacion es, despues del de la Guerra, donde este cambio ha sido mas notable. El Sr. D. Juan Lorenzana, distinguido publicista bien conocido por sus artículos en el *Diario español*, ha sucedido el Sr. Osés en la subsecretaria de este departamento. El jóven escritor se halla adornado de las mejores prendas para desempeñarla bien y satisfactoriamente, ínterin su antecesor no reunia las circunstancias para ello necesarias. El Sr. Lorenzana, por otra parte, habia desempeñado ya con acierto la direccion de administracion, dejando probado de una manera decisiva que es uno de los jóvenes mas inteligentes y de quienes se puede prometer mejores resultados el Gobierno; D. Mariano Herrero, director de administracion, y D. Dionisio Gainza, que lo era muy digno de establecimientos penales, han sido sustituidos por los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Joaquin Escario. El primero de estos es un jóven bastante conocido por los servicios que prestó al general O'Donnell en 1854; como escritor, goza tambien de buena reputacion y la ha cimentado en el desempeño de diferentes elevados destinos, en particular en la secretaria de la embajada de Roma y en el gobierno de Cádiz con que empezó su carrera de administracion. El Sr. Escario, aunque jóven tambien, ha manifestado deseos de adquirir renombre en las provincias donde hasta el presente ha estado de gobernador.

D. Mauricio Lopez Roberts, director del *Diario español*, ha reemplazado en la direccion de correos al Sr. Manresa, quien introdujo grandes reformas en el ramo, aunque no le haya llevado hasta el punto que es de desear, pues con respecto á la prensa y los editores, parece se habia coligado con los fautores de la ley del Sr. Nocedal. El Sr. Lopez Roberts comienza su carrera por donde nuestros mayores la concluian, despues de haber prestado durante muchos años los mejores servicios. A fé que entonces no habia tanto *mérito* como ahora, ni tampoco valian tanto los empeños y los padrinos. Don Vicente Diez Canseco, secretario particular del duque de Valencia, ha sido destituido de su destino de oficial de Gobernación, teniendo igual suerte sus compañeros Anduaga y Espinosa, Diaz (D. Miguel) y D. José Selgas. Han vuelto á la propia secretaría en clase de oficiales primeros los Sres. D. Felipe Benicio Diaz y D. Estanislao Suarez Inclan, antiguo gobernador y diputado á Córtes, y que anteriormente habia probado en ese mismo empleo sus excelentes conocimientos administrativos.

II.

Los nombramientos para los gobiernos de provincia merecen un artículo especial, que no tardaremos en consagrarles, contentándonos por ahora con decir que los Sres. D. Agustín Torres Valderama, inteligente y celosísimo gobernador de Barcelona, el apreciable D. Matías Bedoya, de Gua-

dalajara, D. José Lopez Vera, de Búrgos, y D. Miguel Artazcos, de Guipúzcoa, presentaron sus dimisiones apenas llegó á su noticia el cambio del Ministerio; el Gobierno á su vez se apresuró á declarar cesantes á los Sres. D. Miguel Rodriguez Guerra, D. Bernabé Lopez Bago, D. Agustin Gomez Inganzo y D. Joaquin Maximiliano Gibert, gobernadores que eran de Badajoz, Ciudad-Real, Córdoba y Leon; D. Eugenio Reguera, gobernador de Lugo desde agosto de 56, que lo habia sido en Segovia por ocho años consecutivos conquistándose la mejor reputacion, fué tambien declarado cesante, lo mismo que los Sres. D. Manuel Garcia y D. José Oller, que ejercian iguales cargos en Palencia y Pontevedra. D. Francisco Paez de la Cadena y don Fernando Balboa han dado pruebas de su aptitud é inteligencia, lo mismo que D. Crispin Jimenez Sandoval, quien no ha llegado á distinguirse por el poco tiempo que ha figurado al frente de su destino.

Al par de las referidas cesantías ó dimisiones, que por desgracia han sido en corto número, se hacian los correspondientes nombramientos, siendo entre ellos los mas notables el del señor brigadier D. Ignacio Llasera y Esteve para Barcelona, donde habia desempeñado igual cargo en la época del anterior Ministerio del general O'Donnell; el del antiguo é inteligente gobernador D. Pedro Celestino Argüelles para Guadalajara, y el de D. Ignacio Mendez de Vigo para Zaragoza.

Tambien ha habido gobernadores nuevos, algunos que jamás han pertenecido á esta clase, sin embargo de que es la que cuenta mayor número

de cesantes. Cítanse entre ellos los Sres. D. Casimiro Huerta y Murillo, hermano político del Sr. Fernandez Negrete, Ministro de Gracia y Justicia, nombrado de Badajoz, de cuyo consejo provincial era vicepresidente, habiendo sido algun tiempo secretario de diferentes gobiernos civiles; don Cástor Ibañez Aldecoa, elegido para Palencia; don Ramon Suarez, vicepresidente del consejo provincial de Astúrias, nombrado gobernador de Pontevedra; D. Juan Pacheco, oficial en agosto de 1854 del Ministerio de la Gobernacion, de las Islas Baleares, y D. Fernando de los Rios Acuña, secretario del gobierno de Cádiz y ascendido á Teruel, donde es de esperarse que sus prendas y méritos le manifestarán es digno hijo del Sr. D. Francisco de los Rios Rosas. El Sr. D. Fidel Sagarminaga, conocido publicista y director que fué de *El Criterio*, periódico en que se conquistó una inolvidable reputacion, fué nombrado en un principio gobernador de Toledo, concediéndosele despues una plaza de oficial de la clase de segundos en el Ministerio de la Gobernacion, la que se asegura ha sido creada para él de exprofeso, lo cual, de ser cierto, no nos parece laudable, cualesquiera que puedan ser por otra parte los méritos del agraciado.

Don José María Palarea, nombrado para Córdoba, no ha ido á este destino, sucediéndole el comandante de ingenieros y ex-diputado á Cortes don Manuel Torrecilla. Nos alegramos vuelva el señor Palarea á Alicante, donde ha sabido granjearse el cariño y las simpatías de casi todos sus habitantes el tiempo que anteriormente ejerció este cargo. El

;

gobierno de Córdoba es hoy uno de los mas difíciles de España, por lo dividida que está la capital. D. Francisco Otazu, gobernador civil de Vizcaya, en cuya provincia deja acreditada su escelente administracion y gratos recuerdos, igual que los que dejó su digno antecesor D. Vicente Abello, pasa á Burgos, y á Leon y Lugo los Sres. D. Genaro Alas, gobernador en varias provincias, y D. Rafael Humara y Salamanca, que estaba, y siendo muy apreciado, hacia dos años en el gobierno de Segovia. El señor vizconde de Monserrat, sujeto de escelentes cualidades, y muy querido en la provincia de Toledo por su rectitud é imparcialidad y por las pruebas que ha dado de su carácter independiente, ha sido trasladado á Vizcaya, y D. Eusebio Donoso Cortés, que ha sido gobernador en otras provincias, para Huesca, en donde es apreciado, como lo es igualmente su antecesor D. Vicente Lozana, que va á Lérida, para cuyo punto se hallaba elegido D. Romualdo Becerril, que con tal motivo va á Avila. El Sr. Becerril, secretario del ayuntamiento de Segovia en 1854, fué uno de los primeros destituidos por la junta de gobierno al verificarse el pronunciamiento en favor de O'Donnell; secretario despues del gobierno de la misma provincia, y aun creemos que de la de Málaga, es elegido ahora gobernador de Avila, en la que de antiguo duran muy poco las autoridades, donde ni aun el digno D. José María Garelly ha podido subsistir por largo tiempo. Deseamos sin embargo suerte al Sr. Becerril, quien en extremo laborioso, no nos cabe duda se esmerará en el cumplimiento de sus deberes.

Creyóse por un momento que el Gobierno había dado término á su tarea, y que el arreglo de los gobernadores de provincia estaba ya concluido. Esta esperanza quedó pronto frustrada, pues un nuevo número de la *Gaceta* vino á sacarnos de nuestra ansiedad, revelándonos nuevas mudanzas y cambios. El activo y celoso señor conde de Santa Clara, gobernador de Alicante, en cuyo cargo ha dado repetidas é inequívocas pruebas de su amor al trono y á la prosperidad de los intereses de la provincia, fué sustituido por el Sr. Palarea. No mejor suerte tuvo D. Benito María Vivanco, gobernador de la provincia de Alava, reemplazado por el simpático y antiguo diputado señor vizconde del Cerro. Los buenos antecedentes de este hombre público le atraerán muy en breve el aprecio de los leales habitantes de aquella provincia. D. Francisco Navarro ha dejado el gobierno de Albacete sin sentimiento alguno: su sucesor D. Francisco Cantillo ha sido ya gobernador de la provincia de Salamanca. Aunque nos sea sensible la separacion del gobierno de Cádiz del probo y entendido D. Francisco Busto, no podemos menos de complacernos en el nombramiento para el mismo destino del acreditado escritor D. Antonio Mantilla y Búrgos, que en otras provincias se ha distinguido por sus notables conocimientos en la administracion.

Lo mismo pudiéramos añadir del Sr. D. José María Michelena, separado del gobierno de la Coruña, en cuya provincia ha causado su cesantía el mas profundo disgusto, pues por su celo, prudencia y especiales conocimientos se habia captado el

aprecio de todos; de D. Jacobo Colombo, del de Castellon; D. Francisco Rubio del de Sevilla, y don Pablo Uria, del de Zamora, aunque nos inspiran grande confianza las cualidades de los nombrados para sustituirles, D. Juan Jimenez Cuenca, destinado ahora á Sevilla; marqués de Santa Cruz de Aguirre, gobernador que fué de Zamora durante un largo periodo, hasta que se negó á seguir la carrera administrativa, volviendo ahora á ella para desempeñar igual cargo en la Coruña; D. Francisco Sepúlveda, gobernador que ha sido de Córdoba y Teruel, va al difícil gobierno de Zamora, y don Manuel Ruiz Higuera, nombrado para Castellon.

Las personas entendidas en administracion han sentido la renuncia que ha hecho del gobierno de Granada el Sr. D. Mariano del Castillo, nombrado para este cargo, que ejercia el Sr. Hermida. El señor Castillo no ha aceptado, y ha sido nombrado para este punto el antiguo gobernador D. Mario de la Escosura, que en Murcia y otros puntos es apreciado por su bondad y rectitud. D. Antonio Halleg, el conde de la Rosa y D. José Primo de Rivera, que servian los gobiernos de Cuenca, Navarra y Orense, quedan cesantes. De los nombrados para sustituirles solo conocemos á los Sres. D. Ramon Goicoerrotea, distinguido diputado á Córtes y Secretario del Congreso, y á D. Gregorio Pesquera, el cual ha sido gobernador de Canarias, y se hallaba cesante desde el Ministerio de D. Ventura Diaz. Don Mariano Prellezo é Isla, nuevo gobernador de Almería, ha sido fiscal de las audiencias de Zaragoza, Granada y Valencia, y pertenecido al tribunal

contencioso-administrativo. D. Juan Barragan ha sido ya gobernador de Cuenca.

De los nombrados ha habido algunos que han hecho renuncia de sus cargos, mereciendo citarse el Sr. D. Angel Barroeta, nombrado para Lugo; D. Cornelio Escalante, consecuente progresista, ha dimitido el gobierno de Santander, en cuya provincia por sus escelentes dotes goza las mayores simpatías. Acaso por sucederle lo contrario, no haya querido aceptar el gobierno de Astúrias el señor marqués de Campo-Sagrado. Va en su lugar, y el principado de Astúrias se alegrará de ello, el simpático ex-gobernador de Ciudad-Real D. Antonio Altuna, cuyo gobierno renunció por seguir consecuente su conducta política así que llegó á su noticia la caída del Ministerio Armero-Mon. En Oviedo creemos se granjeará, como en Ciudad-Real, el aprecio de sus habitantes. Para Santander ha sido nombrado D. Patricio Azcárate, y para Toledo el Sr. D. Celestino Mas y Abad, antiguo diputado y autor de algunas obras notables de administracion, y que en el mismo puesto que ahora se le confia dejó los mejores recuerdos. D. Enrique Cisneros, ilustrado escritor y poeta, ha ido de gobernador á Ciudad-Real; y por último, D. Félix Fanlo, lo cual celebramos mucho, pues es un escelente gobernador, á Segovia. Los Sres. D. Antonio Guerola, gobernador de Málaga, y D. Cayetano Bonafox, de Jaen, continúan en estos puestos, en donde por sus relevantes cualidades, inteligencia y especiales servicios son sinceramente apreciados.

De propósito dejamos para este último lugar el

primer nombramiento de gobernador que se hizo por el actual Ministerio, el cual fué el del señor marqués de la Vega de Armijo. Este simpático jóven reúne algunos títulos para tan elevado cargo, pues además de su notable carrera, en la que es doctor en jurisprudencia, ha sido diputado en varias legislaturas, aunque no en la última, y es uno de los partidarios mas decididos de la union liberal. Con este motivo ha pasado al reposo del hogar doméstico el celeberrimo señor Orovio, persona que si bien no se ha distinguido en el desempeño de su cargo, ha obtenido durante él la gran cruz de Isabel la Católica.

En los siguientes artículos nos ocuparemos de los nombramientos y movimiento del personal de los restantes Ministerios.

24 de julio, 1858.

Por la Redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

El Dr. D. Antonio Codorniu y Nieto.

Jóven, instruido y laborioso, este publicista facultativo merece ocupar el puesto que en nuestra obra le dedicamos, por la originalidad y mérito de sus trabajos, y porque á nuestro ver está llamado á llevar á cabo otros de mayor interés é importancia. Descendiente de una familia en que han abundado los hombres célebres, pues por el apellido Codorniu, originario de Cataluña, cuenta entre sus antecesores al ilustrado jesuita P. Antonio Codorniu, autor de la *Filosofía moral*, tan elogiada en las *Cartas eruditas* de Feijoo, y por el de Samaniego, perteneciente á su madre y oriundo de la Rioja, figura entre sus antepasados el famoso fabulista cuyo nombre vivirá eternamente en la historia de las letras españolas, ha sabido corresponder á la gloria de los nombres que lleva, aumentando su realce y brillo. Con tan justos títulos, repetimos, le colocamos en este sitio que teníamos destinado á otro médico muy notable, y del que nos ocuparemos inmediatamente, esperando que el redactor encargado nos cumpla el compromiso solemnemen-

te contraído con nosotros por medio de una persona respetable.

Nació el Dr. D. Antonio Codorníu Nieto y Samaniego en el Clot, pueblo situado estramuros de Barcelona, el 11 de junio de 1817, siendo hijo del Excmo. señor don Manuel Codorníu y Ferreras, director general que fué del Cuerpo de Sanidad militar, senador del reino y diputado de las Constituyentes, y de doña María Nieto Samaniego: siguió desde luego las huellas de su padre, médico bien conocido en España, Francia y América, procurando ilustrar el nombre que de él habia heredado.

Circunstancias de familia no le permitieron emprender su carrera con la rapidez que hubiera deseado, aunque haciéndose superior á ellas vino al fin á terminarla á una edad que se citarán pocos ejemplos. Habiendo salido de Cataluña con sus padres en su primera edad, se detuvo por dos años con ellos en Sevilla, partiendo al fin para Nueva España en el navío *Asia* con Odonojú, último vi-rey de aquel país. Llegado á Méjico, comenzó á recibir la instruccion primaria, que hubo de suspender en 1827 á consecuencia de la persecucion que sufrió entonces su familia, obligada á refugiarse en Burdeos (Francia). En este punto, y en uno de sus mejores colegios, prosiguió su educacion literaria, aprendiendo despues de las primeras letras historia general antigua y sagrada, geografia, aritmética, lengua latina, literatura y otras ciencias de esas que se enseñan á la juventud destinada á figurar en el teatro del mundo literario.

En Madrid, adonde regresó en 1829, se gra-

duó de bachiller en filosofía, á la sazón que apenas contaba 15 años de edad. Ingresó entonces en la carrera de medicina, que siguió con las mejores notas hasta 1836, en que hallándose cursando el cuarto año de esta facultad fué nombrado de real orden practicante con destino al ejército del Norte, en el cual permaneció por algun tiempo haciendo el servicio propio de su clase en los hospitales ó el cuartel general, y perteneciendo con este motivo al ejército que libertó á Bilbao á fines del último año referido. Dos despues, en 1838, de regreso ya en Madrid, se graduó de licenciado en medicina y cirugía, siéndole dispensada la edad, pues no tenia entonces mas que 21 años, en atencion á sus circunstancias particulares y á haberse sometido á un exámen público para ganar un curso en el estudio y carrera.

Médico ya, regresó al ejército del Norte, siendo destinado en clase de segundo ayudante de cirugía al cuartel general del Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, á cuyas órdenes sirvió en la marcha sobre Alcanadre, y en las que posteriormente se hicieron sobre Ramales, Guardamino, Orduña y Amurrio, hasta la conclusion de las fortificaciones de este último punto. Con el referido motivo asistió tambien á las cuatro acciones de guerra que se dieron en abril y mayo de 1839. Terminada la campaña, fué nombrado sucesivamente facultativo del tercer batallon del regimiento infantería *Reina Gobernadora*, secretario de la Inspeccion de cirugía, y médico del hospital militar de Madrid; cargos que desempeñó de una manera satisfactoria en el trascurso

de cuatro años, hasta que en 1843 se le destinó á Filipinas con el carácter de jefe del Cuerpo de Sanidad militar. En marzo del mismo año recibió el grado de doctor en medicina y cirugía.

Pero ya en esta época se habia dado á conocer por sus escritos facultativos, los que merecieron la mejor acogida al público. Redactor en 1839 á 45 del periódico titulado *Boletin de medicina, cirugía y farmacia*, publicó en él algunos artículos sobre materias de su profesion, dando despues á luz su *Compendio de historia de la medicina* y dos traducciones; una de la *Filosofía médica*, de Bouillaud, y otra de la *Terapéutica y materia médica*, de Trousseau y Pidoux, obras todas muy apreciadas por los inteligentes en medicina, y que han merecido á su autor, á nuestro ver, justos elogios, y héchole acreedor á los superiores destinos con que posteriormente ha sido honrado.

En febrero de 1844 se embarcó en el puerto de Cádiz, llegando á Manila en julio del mismo año, donde desde luego se hizo cargo del destino para que iba nombrado, el cual desempeñó con breves intervalos por espacio de doce años, ejerciendo al mismo tiempo otros diferentes por delegacion ó nombramiento de las autoridades superiores de Filipinas, y ocupándose en especial de un trabajo que despues ha visto la luz pública con notable éxito por su importancia, y los escelentes datos en que abunda acerca de un archipiélago poco conocido todavía, y que merece por lo tanto ser mucho mas estudiado.

Entre las diferentes comisiones que con notable

éxito desempeñó en este largo período, merece citarse la que ejerció en los años de 1845 y 46, acompañando al capitán general de Filipinas en su visita á las provincias del Sur y Norte de aquellas islas, penetrando con tal motivo en los sitios mas des poblados, en bosques y montes incultos, y valles habitados por tribus salvajes, las que pudo observar de cerca, tomando interesantes noticias acerca de su organizacion, índole y costumbres, lo mismo que sobre la conformacion de los terrenos y situacion de las provincias mas lejanas, de cuyos apuntes hizo el uso que en su lugar diremos.

Adquirida desde entonces por el Sr. Codorníu una buena reputacion en aquel país, no se dejó pasar una ocasion en que no se acudiese á su actividad y conocimientos para aprovecharlos en beneficio del bienestar general de las islas y del particular que forma el especial carácter de su profesion. Así, en el último año referido fué nombrado secretario y vocal facultativo de la Junta Superior de Sanidad y de la Central de vacuna de aquellas islas, haciéndose desde entonces bajo su direccion el servicio sanitario de los puertos de Manila y Cavite, con tal acierto, que sin causar la menor estorsion al comercio, se estableció la vigilancia necesaria para evitar el contagio de las diferentes epidemias que en el espacio de diez años se habian desarrollado en varios puntos del continente asiático y de las islas mas inmediatas.

Tampoco abandonó en esta época su favorita inclinacion de escribir para ilustrar al público, y así en el tiempo que permaneció en Filipinas redactó

y dirigió un periódico titulado *La Estrella*, en que se ocupó constantemente del fomento de su riqueza, insertando en sus columnas varios artículos sobre las reformas y mejoras materiales mas importantes que reclamaba aquel país y mas podian influir en el desarrollo de su prosperidad é intereses.

El gobierno de aquellos dominios, lleno de confianza en el Sr. Codorniu, que tantas pruebas habia dado de merecerla, le nombró desde entonces para una multitud de trabajos, de alguna influencia todos en el porvenir de la colonia. Encargóle por lo tanto la redaccion de diferentes reglamentos, que llevó á cabo de una manera satisfactoria: así, á su pluma se deben los reglamentos para el ejercicio de la medicina en aquellas islas; para el servicio de policía en el puerto de Manila; para la conservacion y propagacion de la vacuna; para el servicio médico legal, y para el hospital militar de Manila. Mas no pararon aquí sus esfuerzos, pues viendo por los estudios hechos para estender algunos de los anteriores estatutos, que se necesitaba dar algun ensanche á diferentes de los ramos sobre que versaban, redactó varios informes proponiendo y consiguiendo la creacion de una junta médico-legal, institucion de grande importancia, y que á pesar de su necesidad se echa aun de menos en la Península.

Otras comisiones de igual interés se le confiaron en la misma época, formando por lo tanto parte de la encargada de proponer el establecimiento de una escuela de medicina y cirujia en Manila; de la junta de jefes comisionada para re-

formar los hospitales militares, y de la general de estudios que ultimó los trabajos que sirvieron para proponer al Gobierno de S. M. el plan general que convenia establecer en aquellas islas. Es inútil añadir despues de lo referido, que durante la permanencia del Sr. Codorníu en Filipinas, no hubo cuestion, reforma ó exámen de cualquier objeto de higiene pública ó policia sanitaria, sobre que no se le consultase, ya por el gobierno superior, la capitania general ó las autoridades de los diferentes ramos de la administracion.

Como facultativo, y en consecuencia de los cargos que allí desempeñaba, prestó tambien servicios de otro género que creemos no deben ser omitidos. Desarrollóse la viruela en 1850 en la provincia de Tondo, haciendo gran número de victimas á pesar de los esfuerzos que para impedirlo se repetian. Cordorníu propuso con este motivo la vacunacion general, que dió origen á diferentes cuestiones. Mas aumentándose la mortandad de una manera espantosa, el Excmo. señor gobernador general, D. Antonio Maria Blanco, se adhirió al parecer de aquel profesor, comisionándole con facultades extraordinarias para combatir la epidemia por cuantos medios se hallaran á su alcance. Codorníu marchó entonces á la provincia infestada, que recorrió en el espacio de un mes, fundando lazaretos provisionales y disponiendo la vacunacion general por edades, con tan buenos resultados, que á los diez y siete dias de principados sus trabajos, no existia ya en la capital un enfermo de viruelas, dándose dos semanas despues

por terminada la epidemia en la mayor parte de los pueblos de la provincia. El ejército no llegó á sentir los estragos de esta enfermedad, porque Codornú á su aparicion, como jefe de Sanidad, ordenó la vacunacion y revacunacion de toda la tropa.

De igual género fué el servicio por entonces prestado con el descubrimiento de un nuevo método para la conservacion del pus vacuno en toda su pureza. Sabida es la mortandad que las viruelas ocasionaban en las Marianas, sin que á la aparicion de esta enfermedad se pudieran contener sus estragos, no obstante la multitud de medidas tomadas al efecto. La vacuna, una de ellas, no habia podido introducirse en el presente siglo, porque llegaba á aquellas islas desvirtuada por una larga navegacion. Despues de ensayarse varios medios sin ningun resultado, tratóse de enviar una espedicion de niños para sostener de brazo á brazo el precioso preservativo; pero costoso é inseguro este procedimiento, Codornú ideó llevar el pus á aquellas islas en tubos capilares de su invencion, lo que se verificó produciendo los mejores resultados, abandonándose desde esta época en Filipinas el uso de cristales planos para la conservacion de la vacuna, y adoptándose para la remision del preservativo á las provincias é islas mas lejanas el sistema tan felizmente ensayado.

Destinado en 1851 de jefe de Sanidad de la espedicion de Joló, Codornú consiguió conservar á las tropas que la componian en el mejor estado sanitario, no obstante las molestias inherentes á la

navegacion y haber de operar en unas regiones mortíferas situadas á los 6° de latitud.

Reunidos de antemano gran número de materiales, escribió en 1853 la *Topografía médica de Filipinas*, que ha publicado en 1857 en Madrid, dedicada á su señor padre, mereciendo los elogios de la prensa facultativa y valiéndole, en vista de un informe del Consejo Real, y sin ninguna gestion suya, la honorífica cruz de *Emulacion científica*, distincion concedida esclusivamente á los autores de obras facultativas de mérito. Esta notable obra, aun antes de publicarse, conquistó ya á su autor un triunfo que no debemos dejar de mencionar en este sitio; pues como una sociedad de fomento de los Estados-Unidos enviara á la Real Económica de Manila una memoria acerca de los adelantos y mejoras de su país, pidiendo se la remitiese otro escrito de interés en que se manifestasen las circunstancias especiales de Filipinas, la Real Sociedad Económica, deseosa de corresponder al obsequio é invitacion de los norte-americanos, suplicó á Codorníu la permitiera remitir una copia de su *Topografía* aun inédita, á lo cual por su parte accedió gustoso, llenando así los deseos de la Sociedad Económica, conocedora del mérito de un trabajo, el mas á propósito para el objeto pretendido, y donde además se daba á conocer su país de una manera científica y en términos cual nunca antes lo habia sido.

El último hecho del Sr. Codorníu en Manila fué cuando en 1854 invadió el cólera aquella capital, causando las consiguientes desgracias.

Con su energía y celo característicos propuso entonces diferentes medidas, con las cuales, adoptadas por la Junta superior de Sanidad, se consiguió combatir la epidemia y disminuir en su origen sus estragos. Jefe superior de Sanidad, llevó á efecto entonces una idea de grande utilidad y que produjo los mas ventajosos resultados. Creáronse de órden suya enfermerías regimentarias, en las que ingresaron mas de ciento cincuenta cólericos, salvándose casi todos con los rápidos socorros y activos medios por disposicion suya aplicados á la curacion de los invadidos. Tal fué el último acto que en beneficio de la humanidad puso en práctica en aquellos remotos climas, acto sencillo en sí mismo, pero muy útil y laudable en sus aplicaciones y consecuencias.

Mas entre tanto se habia resentido ya de su salud á consecuencia del ardoroso clima de los trópicos, el esceso de trabajo producido por el ejercicio de su profesion, por el desempeño exacto de las obligaciones inherentes á su destino y el gran número de encargos y comisiones que se le encomendaron sucesivamente en los doce años que permaneció en aquellas distantes regiones. Obligado por sus padecimientos, se embarcó para la Península en 27 de febrero de 1856, dejando en Filipinas el recuerdo de una vida laboriosa constantemente dedicada al bien de la humanidad.

Entre otras muchas distinciones obtenidas durante su larga residencia en aquel país, Codorníu mereció en premio de sus servicios diferentes recomendaciones al Gobierno de S. M. por la capitania

general, el superior de las islas y la superintendencia general. Desde su llegada á España ha continuado consagrándose al ejercicio de su profesion y á la propagacion de sus obras, en que se hallan contenidas las mejores doctrinas médicas. Ya hemos dicho que la última de ellas, la *Topografia médica de las Islas Filipinas*, ha visto la luz recientemente. Todas abundan en conocimientos en los ramos que forman la profesion de su autor, y revelan un carácter enérgico y emprendedor, digno de todo género de consideraciones y elogios.

A estas circunstancias debe quizá el Sr. Cordón la reputacion que goza; y cuando tantos otros con mucho menos mérito han llegado á ser eminencias en una carrera, no es creible permanezca estacionario quien desde que la ha emprendido como publicista, profesor é individuo del Cuerpo de Sanidad, ha dado las mejores muestras de sí en España y Asia, aumentando la reputacion de un apellido que habia recibido ilustrado ya de su padre, quien lo mismo que el hijo no hizo mas que seguir las huellas que ya de antemano les trazaron sus predecesores.

J. SANCHEZ.

D. Antolin de Udaeta y Arana,

PRIOR DEL TRIBUNAL DE COMERCIO DE MADRID.

Conocido comerciante, el Sr. Udaeta ha llegado á formarse una reputacion digna de la consideracion y aprecio de nuestros ilustrados lectores. Honrado con distinguidos cargos, ya por el público ó el Gobierno, los ha desempeñado y desempeña en la actualidad con general aceptacion, sin haber desmerecido de sus buenos antecedentes. Sus humanitarios sentimientos y su benéfico carácter han contribuido tambien en gran manera á cimentar su fama como hombre público, ya que como comerciante la tenia justamente basada en su buena fé y en la legalidad y éxito de sus operaciones.

En política, ha procurado en cuanto le ha sido posible la prosperidad de sus conciudadanos, dando pruebas de su desinterés é independenciam: acaso por esto no ostenta condecoracion alguna, ni otras cruces que las militares concedida por los servicios prestados en la Milicia Nacional, á cuya institucion ha pertenecido desde 1833 á 1845, con-

tándose entre aquellas la de San Fernando. En épocas no muy remotas le fué ofrecida la direccion general del Tesoro, que rehusó aceptar si no era necesaria su cooperacion, en cuyo caso la admitiria, renunciando desde luego el sueldo en beneficio del Estado. Esta conducta honra sobremanera al señor Udaeta, y manifiesta cuánto puede esperar el país de sus excelentes cualidades en cualquier puesto que confie á su leal y honrado patriotismo.

Su posicion independiente le ha permitido además prestar servicios de todo género sin ninguna clase de interés, retirándose cuando ha llegado la ocasion á la vida privada con la conciencia tranquila y el convencimiento de que habia contribuido en cuanto en sus fuerzas estaba á la felicidad de su país. Como vocal del Banco ha dado pruebas inequívocas de su inteligencia y conocimientos en varias ocasiones, y bajo este aspecto es acreedor á sinceros elogios.

Hecha esta necesaria advertencia, pasamos á hacernos cargo del objeto principal de nuestro cometido.

D. Antolin Udaeta y Arana nació en Añés, pueblo situado en la M. N. y M. L. tierra de Ayala, perteneciente á la provincia de Alava. Hijo de una familia de nobles y honrados labradores, cuya casa solariega radica en la citada vecindad, sus antecesores, lo mismo que Udaeta, que es el primogénito de su casa, llevaron desde 1430 el título de patronos de Añés, á consecuencia de ciertos derechos de que relativamente á los diezmos é iglesia parroquial estaban en posesion. Hasta la estincion de

estos los ha disfrutado tambien nuestro protagonista.

Gobernada la tierra de Ayala, compuesta de 36 pueblos, segun sus fueros hasta la época del planteamiento del sistema constitucional, era regida por un alcalde que tenia á su cargo la administracion de justicia y el gobierno político y económico de toda aquella noble tierra, correspondiendo de consiguiente en épocas muy lejanas el desempeño de este destino, al que se hallaba inherente la presidencia del ayuntamiento, á los que á él tenian derecho. La casa del Sr. Udaeta, que gozaba de la primera consideracion en Añés, mereció siempre ser elegida para el referido cargo, y en época en que ya residia Udaeta en Madrid, no obstante su menor edad, fué aclamado unánimemente alcalde y juez ordinario *ad honorem* de los 36 lugares de la M. N. y M. L. tierra de Ayala, designándose un teniente para que en su nombre administrase justicia y desempeñara los demás oficios propios del espresado puesto. Inútil es decir que el Sr. Udaeta ha procurado en épocas posteriores corresponder á esta prueba de aprecio y distincion dada por sus compatriotas á su familia y persona.

Dedicado al comercio desde sus primeros años, vino el Sr. Udaeta á Madrid, donde muy en breve se formó una excelente reputacion, siendo muy apreciado por la buena fé é inteligencia con que dirigia todas las operaciones en que tomaba parte, y donde á veces le coronaba el éxito mas feliz: esta fama, y la capacidad de que siempre ha dado muestras,

le mereció ser nombrado á poco de ser establecida la Bolsa de Comercio de Madrid, agente de cambios, cometido que ejerció por un dilatado período, siendo durante él en repetidas ocasiones elegido síndico presidente del Colegio de Agentes. En 1850 renunció el indicado cargo para dedicarse exclusivamente y en mayor escala á las operaciones mercantiles.

Elegido en 1851 cónsul del Tribunal de Comercio de Madrid, en este puesto correspondió á sus buenos antecedentes, aumentando y consolidando esa reputacion de que ya hemos hecho mérito anteriormente. Los accionistas del Banco español de San Fernando, y hoy de España, le nombraron tambien vocal de su Consejo de gobierno, en cuyo cargo fué posteriormente reelegido, desempeñándole en la actualidad. La junta directiva de la Caja de Ahorros, en que además desempeña en el dia la tesorería, empezó tambien por entonces á contarle en el número de sus individuos.

Estos nombramientos y elecciones sirvieron solamente para abrirle la puerta para otros puestos tanto ó mas honrosos; prueba de que en los anteriores habia dejado bien puesta su reputacion. Así en 1855 fué elegido vicepresidente de la Junta de Comercio de Madrid, de que es presidente nato el gobernador civil de la provincia, desempeñando este cometido en una forma que nada dejó que desear á las personas que le habian honrado con su confianza y sufragios. Apenas terminado, y con motivo de la fundacion de las sociedades de crédito, obtuvo tambien por parte de los accionistas

el nombramiento de vocal del Consejo de Administración de la *Sociedad española mercantil é industrial*, cuyo cargo ejerce en la actualidad con el mejor concepto. Los accionistas de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante le eligieron también vocal del Consejo de la misma. En el presente año, por último, S. M. la Reina, en virtud de propuesta hecha por los comerciantes reunidos en junta de elecciones, según previene la legislación mercantil, le ha nombrado prior del Tribunal de Comercio de Madrid, uno de los puestos más elevados y honrosos que se pueden apetecer por los individuos dedicados al noble ejercicio de la profesión del comercio.

Si solo bajo el anterior aspecto hubiéramos de presentar al Sr. Udaeta, no nos merecería más que elogios; pero hay una segunda parte en su biografía con la que no podemos ser tan indulgentes. Esta es la parte política. Nosotros, que conocemos y apreciamos á este notable capitalista, sentimos verle lanzado en una senda donde ha de coger más espinas que flores, y en la que tal vez salgan perjudicados sus intereses, sin obtener el fruto á que son acreedores sus esfuerzos. Demasiado modesto y desinteresado, no son los altos puestos políticos, sino las grandes empresas materiales en las que le deseáramos ver figurar.

Progresista consecuente y decidido, ha trabajado constantemente en la consolidación de las instituciones liberales, no perdonando ninguna clase de sacrificios para conseguir este objeto. Individuo de varias comisiones por nombramiento del Go-

bierno, las ha desempeñado con el mayor acierto, distinguiéndose tanto en ellas como en todas las que ha sido nombrado por sus correligionarios políticos. Estos, en 1847, le eligieron vocal de la junta central de elecciones que se reunió bajo la presidencia de D. Alvaro Gomez Becerra, y de la que formaban parte los Sres. Mendizabal, Cortina, Olózaga y otros.

Diputado por la provincia de Alava en las Cortes constituyentes, llenó su cargo de una manera satisfactoria, mereciendo á sus compañeros durante aquella legislatura ser elegido vocal de muchas comisiones, siendo la principal la inspectora de la Deuda pública, á que perteneció hasta la disolucion de aquella asamblea. Con motivo de los acontecimientos que antes de verificarse aquel acto tuvieron lugar en Madrid, Udaeta fué nombrado teniente de alcalde del ayuntamiento constitucional que se formó entonces provisionalmente. Los servicios y buen comportamiento de aquella corporacion se hallan bastante grabados en la memoria de todos los madrileños, para que nos detengamos en hacer su historia, que solo incidentalmente se roza con este trabajo.

Nombrado por el Gobierno de S. M. en agosto de 1836 vocal de la Junta superior de Redencion de cargas espirituales y temporales, ejerció este cargo hasta la estincion de aquella Junta. Ha desempeñado otros, que de propósito hemos dejado para este lugar por referirse todos á la beneficencia pública. Pertenece pues á varias juntas y corporaciones, como á la protectora de San Bernardino,

cárceles, etc., en las que nunca ha sido el último su consejo ni sus recursos cuando fueron necesarios. También es individuo de la Sociedad de Fomento de la cría caballar de España desde su fundación, y pertenece como vocal á la junta directiva de elecciones del partido progresista del distrito de su residencia.

Tales son los principales antecedentes que hemos podido reunir acerca de la vida pública del Sr. Udaeta, quien activo y laborioso como comerciante, ha llegado á elevarse á una altura digna de consideración, pues se la merece al público que constantemente le ha investido con su confianza, á que ha sabido corresponder de una manera satisfactoria. Varios son los cargos que desempeña, entre ellos el de vocal de la Junta de gobierno del Banco de España, é inútil es decir que en todos ha dado pruebas de moralidad, inteligencia y acierto, por lo cual goza en su país las mayores simpatías, así como se las demuestran los principales banqueros y comerciantes de esta corte, contándole por un excelente amigo.

El Secretario de la Redacción,

JOSÉ SANCHEZ.

REVISTA POLÍTICA.

EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Todos los hombres políticos necesitan para gobernar rodearse de personas de su confianza, en especial en un país en que se ven tan tristes ejemplos como el que posteriormente acabamos de presenciar, en donde ya no causan vergüenza las apostasías políticas, y se cambia de conducta política por disfrutar del presupuesto. Nada de extraño tienen pues bajo este concepto la multitud de separaciones que á la subida al poder del Ministerio O'Donnell anunció la *Gaceta*, y que fueron acogidas por la prensa segun los instintos de sus intereses particulares. Es ciertamente triste, muy triste, la situacion en que hoy se encuentra la España; pero no creemos son los moderados ni los progresistas tampoco quienes pueden recriminar á nadie en este asunto, cuando su historia está llena de esas terribles aberraciones que quieren echar en cara al que, cuando mas, no ha hecho otra cosa sino seguir su ejemplo.

Y no se crea que decimos esto por adular al

general O'Donnell. Todo lo contrario: lo decimos en prueba de imparcialidad, por la convicción profunda de lo poco que tenemos que esperar de todos los partidos, ínterin no nos mezelemos en sus intereses, prestándoles servicios que podrán ser muy útiles para ellos, pero que dudamos lo sean en igual grado para la patria. Además, no son tantas como se supone las destituciones hechas por el actual Ministerio; entre ellas hay muchas traslaciones, y no podemos menos de confesarlo así en prueba de buena fé, pues no es nuestro objeto presentar una larga lista, en la que abundase todo menos la verdad, siguiendo el ejemplo de ciertos periódicos muy bien avenidos con dominaciones cuya memoria será funesta siempre, y cuyo advenimiento no podría menos de producir una revolución, pues contra ciertos actos se levantarían, y con justicia, todos los hombres honrados.

Nos fastidia ya el absolutismo vergonzante: si se pretende poner este sistema, hágase con franqueza; pero que no se llamen liberales ni se combata en nombre de la libertad por los opresores de la imprenta, por los enemigos de la juventud ilustrada: y no queremos añadir lo que todo el mundo sabe y ha motivado la justa determinación de S. M., que hizo pagar al desprestigiado Gabinete del anciano Istúriz las culpas de sus predecesores.

Como hablamos de estos lo haríamos de cualquiera otro Gobierno que siguiese sus huellas, pues estamos decididos á que solo la verdad y justicia guíe nuestra pluma, porque nada esperamos ni pretendemos, y de seguro si algo llegáramos á obte-

ner, no seríamos de los que cierran las puertas á todos los que no militen en sus banderas, se agarren de su casaca, y hagan de la patria un campo de conquista en común participacion.

En cuanto á los nombramientos militares del general O'Donnell, diremos lo que acerca de ellos se nos ocurra sin acusar ni defender, convencidos de que hay personas muy dignas y apreciables en el ejército que merecian mejor suerte, pero que debieron tambien renunciar su destino el dia en que vieron á la reaccion encadenando al país, con la hipócrita sonrisa del malvado que mata sí, pero dice á su víctima: nada podrás esperar ya en el mundo; la muerte te proporcionará la felicidad eterna.

El teniente general D. Javier Azpíroz, conde de Alpuente, director de artillería, fué el primero de los relevados por el ministro de la Guerra O'Donnell, sustituyéndole el general Pavía, que fué trasladado de la Direccion de Infantería, y con una prontitud impropia de su elevado carácter, despues de tomar posesion de su nuevo destino hizo dimision de él. El teniente general D. Antonio Ros de Olano sucedió en la Direccion de Infantería al mencionado marqués de Novaliches. D. Laureano Sanz, antiguo director de Estado Mayor, fué sustituido por el general D. Félix Messina, con mucho aplauso de cuantos conocen los buenos antecedentes de este jefe, que á su vez habia sido separado por sus antiguos amigos para colocar al referido Sanz. El ilustrado director de caballería D. Félix Alcalá Galiano fué declarado tambien de cuartel, y nombrado en su lu-



gar el conde de Paredes D. Juan Zavala, persona á propósito para este elevado destino, y que en el Ministerio de Estado que desempeñó en el anterior bienio se atrajo gran número de justas censuras.

Al ser declarados de cuartel los conocidos y respetables generales Azpíroz, Sanz y Alcalá Galiano, han tenido la satisfacción de que en la real orden en que esto se espresaba, se manifestase que S. M. habia quedado muy satisfecha del celo é inteligencia con que habian desempeñado sus destinos, lo que se ha omitido en la real orden referente al creador de la Guardia Civil, al entendido duque de Ahumada, que con general sentimiento ha sido separado de un cargo en el que se le cree y con razon una especialidad.

D. Felipe Rivero y Lemosine, D. Ramon Boigues y D. José Turon y Prats, capitanes generales de Andalucía, Provincias Vascongadas y Aragon, han sido relevados de sus respectivos cargos, quedando S. M. muy satisfecha del celo é inteligencia con que el primero ha desempeñado su destino, y de solo el celo de los dos segundos.

A propósito de la separacion de estas autoridades, nos parece un deber consignar aquí que hemos recibido noticias de Vitoria en que nos pintan cuán sentida fué de militares y paisanos la de aquel capitán general, que con las mejores simpatías mandó año y medio aquel distrito. Nos causa un verdadero pesar ver que un Ministerio que arribó al poder remando y remando por el proceloso piélago de su decantada tolerancia y union liberal, inaugure sus actos deponiendo de sus puestos á personas tan dig-

nas y de las cualidades del general Boiguez. Este es uno de los rígidos militares ordenancistas, en cuya vida pública no se distingue su color político. Es igualmente uno de nuestros contemporáneos caballeros de honra acrisolada, que con la cabeza erigida puede decir: *Jamás conspiré; jamás me pronuncié; jamás falté al Gobierno constituido.*

D. Juan Zapatero y Navas ha sido enviado á Andalucía desde Cataluña, donde en 1856 prestó buenos servicios, captándose despues grandes simpatías, las que comenzaba á arrebatarle la cuestion Xifré, y algun tanto la dureza y energía de sus actos, siéndole por lo mismo ventajosa su traslacion, que al mismo tiempo de conservarle antiguos recuerdos, le dará ocasion para conquistarse nuevas amistades.

El general Dulce ha sido el sucesor en Cataluña del anteriormente nombrado. D. Diego de los Rios, capitan general de Valencia, ha sido trasladado á las Provincias Vascongadas, donde si mal no recordamos ha estado ya en otras ocasiones: el general Echagüe es el que ha pasado en su lugar á Valencia, donde tambien estuvo ya en el anterior Ministerio del general O'Donnell. Cuando nos sean bien conocidos los actos de estas autoridades, hablaremos de ellos. El general Marchesi, trasladado de las Islas Baleares, es el nuevo capitan general de Aragon: á su puesto ha sido destinado el digno general La Rocha, persona de los mejores antecedentes y que ha prestado al país notables servicios en diversas ocasiones, los que no podemos menos de reconocer.

Relevado de la capitania general de Granada D. Salvador de la Fuente Pita, ha sido nombrado en su reemplazo D. José María Vasallo, que ejercia igual cargo en Galicia, donde contribuyó al desarme de la Milicia Nacional en 1856, tomando una parte muy activa en los célebres sucesos de aquel año. D. Atanasio Aleson, conde de la Peña del Moro, separado por el general Narvaez, ha sustituido al último en el puesto que desempeñaba en la capitania general de Galicia. Nos complacemos en esta eleccion, por recaer en una persona digna y que tambien se distinguió en Sevilla en 1856, sin que por esto como á tantos otros le tuviesen ninguna consideracion los moderados.

El general D. Francisco Mata y Alós ha sido relevado de la capitania general de Búrgos, que desempeñaba con mucho crédito, siendo sustituido por el general D. José Martinez, que ejercia igual cargo en las Islas Baleares, gozando de notable reputacion; D. Narciso Atmeller y Cabrera ocupa ya este último puesto. D. José Lemery, por último, capitán general de Madrid, ha sido trasladado al cuarto del rey, donde continuará la no interrumpida serie de servicios inaugurados en las Islas Filipinas, que han llegado á darle cierta celebridad, aumentada con otros nuevos de todos conocidos.

En la Secretaría de la Guerra ha habido tambien grandes variaciones, ó por mejor decir, han vuelto á ocupar sus puestos los cesantes del mismo Ministerio que los habian desempeñado ya en épocas anteriores. El subsecretario, D. Manuel Manso de Zúñiga, separado de su empleo, no ha tenido

sucesor todavía, encargándose de la subsecretaría interinamente el oficial primero D. Juan de Lesca y Fernandez. Declarados cesantes los oficiales D. José de Semmanat y Riguer, D. Juan del Rio y Sanchez Anaya, D. José Ecequiel Salinas y del Campo, don Joaquin de Vera y Olazabal y D. Casimiro Bertoluci y Martí, han sido repuestos en sus destinos por decreto de 1.º de julio los individuos de la propia secretaría separados por los Ministerios moderados, D. Francisco Ustáriz, ex-diputado á Córtes, D. Enrique del Pozo, D. Pedro Abades, D. Joaquin Jovellar, D. Antonio Lopez de Letona, conocido publicista, director que fué muchos años de la *Revista militar*, y uno de los jefes que mas se distinguieron en los sucesos de Madrid en 1856, sin que esto le valiera para que Narvaez y los suyos le conservaran en su destino, y D. Carlos Linares. Hacemos estas advertencias y omitimos otras, porque ciertos periodistas en sus listas de separaciones, queriendo atribuir á su sistema absolutista vergonzante todas las glorias pasadas, presentes y futuras, suponen que los héroes del 56 han sido contra los que mas se ha ensañado el general O'Donnell, faltando en esto á la verdad, pues casi todos habian sido separados por los conservadores, y los que continuaron en sus puestos fué únicamente mediante una lastimosa mistificación de que tantos ejemplos vemos hoy.

En la clase de segundos cabos no ha sido menor el número de traslaciones y alteraciones ocurridas: resulta entre ellas la del general D. Antonio María Garrigó, gobernador militar de Madrid, célebre por la parte que tomó en los sucesos de Vicál-

baro, que posteriormente espuso su existencia en defensa del Trono, y que se suponía con fundamento adherido á la política de este ministro; para sustituirle se ha elegido al hermano del ministro de la Guerra, D. Enrique O'Donnell y Joris, que tanto figuró del 54 al 56, y que ya era conocido como segundo cabo en Cádiz, y recientemente por un notable opúsculo en contra de la *Democracia*. Las separaciones de D. José Fernandez Cendrera, gobernador de Granada, D. Ramon Anglés, de Extremadura, D. Ramon Solano, de Lérida, D. José Rodriguez y Soler, de Gibraltar, y del simpático y entendido brigadier D. Luis Lemmi, de Zamora, han causado profunda sensacion en sus respectivos distritos, que generalmente los miraban con aprecio, conociendo sus buenas prendas y escelentes servicios. En relevo suyo han sido nombrados otros jefes de que en su lugar nos ocuparemos.

D. José Reina, elegido gobernador militar de Melilla, es el célebre brigadier que tanto se distinguió en Madrid en los sucesos del 56. El mariscal de campo D. Eduardo Fernandez San Roman, nuevo gobernador de las Canarias, es harto conocido en España, y mucho mas todavía en el extranjero, donde ha publicado diferentes obras acerca del ejército español, que le han conquistado grande reputacion. D. José García de Paredes, gobernador en comision de Lérida, goza de muy buen concepto; lo mismo D. Florencio Ceruti y Pastor, nombrado para el difícil gobierno de Córdoba, la ciudad mas dividida de toda España, y donde los desaciertos de las autoridades han sido la causa de

la division; D. Eugenio Muñoz y Castro, nombrado para Gibraltar, es generalmente apreciado; el conde de la Cañada, enviado á Estremadura; D. Carlos Yauch, trasladado de Valencia á Granada; don Facundo Enriquez para Santander; D. Francisco Moreno Zaldariaga, de Cuenca, y D. Juan Gallardon, de Búrgos, son sujetos cuyos nombramientos han merecido los mayores elogios. Las separaciones de los Sres. Pastors, antiguo y venerable general cargado de años y servicios, y de D. Ramon Perez y Arenaza, secretario de la Direccion de Infantería, han causado una sensacion dolorosa.

El digno teniente general D. José María Sanz presentó su dimision de jefe del cuarto de S. M. el Rey, apenas subió al poder el general O'Donnell, nombrándose en su reemplazo al capitán general de Castilla la Nueva, Sr. Lemery, como en su lugar dijimos; este fué sustituido por el general Maccrohon, que tanto figuró en los sucesos del 56. El general D. Isodoro Hoyos es el actual director de la Guardia Civil.

Del cuarto del Rey fueron separados tambien los señores mariscal de campo D. Rafael Mayalde, brigadier D. Joaquin Bouligny y coronel D. Ramon de la Torre.

Tambien se han verificado las separaciones de los Sres. D. Pascual Real y Reina, segundo cabo de la capitanía general de Búrgos; D. Fernando Boville, que ejercia igual cargo en las Provincias Vascongadas; D. Joaquin María Belloso, gobernador militar de Cuenca; D. Ramon María Solano, de Lérida; D. Martin Colmenares, de Córdoba; D. Hi-

lario Alonso Cuevillas, de Vigo; D. Salvador Dámaso, de Huesca; D. Manuel Gasset, de Málaga; D. José Morcillo, de Melilla; D. Hipólito Redondo, de Zamora; D. Joaquin del Solar, de Cáceres; don Nicolás Sanz y Soto, de Santander; D. Juan Vebña, de San Sebastian; D. Ruperto Delgado, de las Islas Canarias; D. Carlos Tolrá, de Ceuta, y don José Rodríguez Soler, de Gibraltar.

Además de los arriba referidos, parece han salido tambien de la secretaría de la Guerra los señores D. Luis Ballester, D. José Antonio Varela, don Miguel de los Rios y D. Baltasar Llopis; algunos de estos empleados contaban gran número de años de servicio en aquel departamento, estando sus destinos á cubierto de las iras ministeriales, por carecer de carácter político. Varios jefes de cuerpos de infantería y caballería han sido tambien separados de sus cargos, hallándose en este numero el marqués de Zayas, coronel brigadier del regimiento de Luchana, y el bizarro y leal conde de la Cimera, que ejercía igual cargo en el de Santiago, de caballería.

Inútil es añadir que á pesar de cuanto se ha dicho, nosotros no hemos visto sino una cosa muy natural y hasta necesaria en estas separaciones y traslaciones: cierto que contaban con los mejores antecedentes algunos de los individuos separados; que debia esperarse mucho de otros; pero es cierto tambien que entre las personas nuevamente nombradas se hallan algunas muy dignas y de grandes servicios, injustamente postergadas solo por el capricho ó por la poca flexibilidad de su conciencia.

Justicia ante todo. Narvaez al subir al Ministerio quitó á los empleados de O'Donnell que acababan de esponer su vida por las prerogativas de la corona; O'Donnell ha quitado á los que nombró entonces Narvaez, participando mas que del peligro del botin.

Por la Redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

BANCOS DE ESPAÑA.

Su origen, historia y vicisitudes.

Al ocuparnos de una de las materias de mayor interés é importancia para cualquier país, debemos protestar contra toda idea ó pretension de superiores aspiraciones que se pueda suponer en nosotros, pues nuestro objeto se halla limitado á hacer una sencilla narracion de las vicisitudes por que en nuestra nacion han atravesado estos establecimientos de crédito, sin mezclarnos en la parte científica ó teorías de la economía política en que se apoyan ó por que se hallan atacados. Nuestra tarea pues está reducida á referir á grandes rasgos el origen de los Bancos en España, á contar la forma en que se introdujeron entre nosotros, y á presentar, por último, en un breve resúmen histórico las peripecias á que estuvieron sometidos los antiguos Bancos de San Carlos y San Fernando, lo mismo que el de Isabel II hasta su reunion con el actual de España. Seremos sobre manera parcos en los vastos asuntos que abraza nuestro cometido, por

no mezclarnos en problemas ajenos á nuestro carácter y carrera, y porque quedaremos satisfechos de nuestro trabajo, si hemos conseguido popularizar el origen y ventajas de estos establecimientos, y de la historia de su prosperidad ó desgracias deducir ejemplos para aumentar la una, al mismo tiempo que evitando las otras (1).

El origen de los Bancos segun el célebre economista Smith, es bastante sencillo. La moneda corriente de los grandes Estados, aunque llegue á gastarse, se puede con facilidad volver á su primitiva ley acuñándola de nuevo ó corrigiéndola de sus defectos; pero la moneda corriente de un Estado pequeño, no solo se compone de la del país, sino

(1) Hemos tenido presente para formar este escrito cuanto se ha publicado notable sobre la materia, en verdad muy poco, pues exceptuando una pequeña série de artículos debida á la pluma del laborioso y entendido economista D. Nicolás Cabanillas, y algunos otros en diversas publicaciones, nos referimos constantemente á los datos oficiales de los Bancos y á las discusiones promovidas sobre estos establecimientos en el Senado y en el Congreso. «Ciento veinte autores franceses, alemanes, ingleses y de otras naciones, cita el economista Carlos Coquelin al tratar de esta fecunda y benéfica institucion, y en tan numerosa bibliografía solo se encuentra *un nombre* español, y aun este se reduce á una memoria presentada á S. M. para la formacion de un Banco nacional de España, por el Excmo. señor conde de Florida Blanca, primer secretario de Estado. Esta memoria, del Sr. D. Francisco Cabarrús, se publicó en Madrid en 1782, si mal no recordamos, y tuvo por resultado la formacion del Banco español de San Carlos.» «La inferioridad comparativa que se nota en el número de nuestras obras especiales sobre bancos, demuestra de un modo lastimoso la poca aficion que ha habido siempre entre nosotros al estudio de esta institucion que tan poderosamente ha contribuido al engrandecimiento comercial, industrial y agrícola de otras naciones.» Cabanillas, Coleccion de artículos publicados en el *Diario español*, parte segunda, página 59. Madrid 1856.

de la de los Estados confinantes y vecinos con quienes se halla en relaciones. El país que se encuentra en estas circunstancias, aunque corrija los defectos de su casa moneda, no logrará reformar su moneda corriente, si pagase las letras de cambio giradas contra él en esta moneda; porque el valor incierto de la cantidad librada influiría en que el cambio le fuese muy contrario, pues el valor que le regularian los demás Estados á su moneda corriente, seria por este mismo motivo siempre inferior á su valor intrínseco.

Para evitar los males que de esta desventaja del cambio resultaban á los países pequeños, comenzaron los comerciantes á especificar en sus letras, que se pagarían, no en la misma moneda corriente, sino con una orden ó tratado en los libros de un Banco establecido sobre el crédito y bajo la proteccion del Estado: el Banco habia de pagar exactamente en buena moneda, y segun su verdadera ley.

Este parece que fué el origen de los Bancos de Venecia, Génova, Amsterdam y Nieremberg, los que despues, como es sabido y diremos en su lugar, estendieron á otros ramos sus operaciones. Como la moneda de estos Bancos era mejor que el dinero corriente, no tardó en obtener un premio, el cual fué mayor ó menor segun era mayor ó menor el valor de la moneda. Este premio del Banco parece consiste en la diferencia entre el cuño bueno y de ley, y la moneda corriente, cortada y gastada.

La gran cantidad de esta moneda gastada que

recibió de los Estados vecinos en 1609 el comercio de la célebre mercantil Amsterdam, perdía cerca de un 9 por 100 de su valor, comparada con la de ley procedente de la casa de la moneda, la que por este motivo se hacia desaparecer, derri-tiéndola apenas habia comenzado á circular. Los comerciantes cargados con frecuencia de esta mone-da corriente, mientras que carecian de la de ley en cantidad suficiente para llenar sus obligaciones, á pesar de los reglamentos que sobre letras de cam-bio se publicaron con este motivo, decidieron para evitar estos inconvenientes fundar en el mismo año de 1609 un Banco bajo la garantía de la ciudad.

Este Banco recibia la moneda gastada, así del país como extranjera, segun su verdadero valor en la casa de moneda, rebajando un tanto por cien-to por los gastos de cuño y administracion. El Banco daba crédito en sus libros del valor que res-taba despues de verificada la rebaja. Este crédito se llamó desde entonces moneda del Banco, la cual, como representaba el mismo valor que la de ley, valia mas que la corriente. Se determinó tambien á la sazón que las letras de cambios giradas ó ne-gociadas en Amsterdam de mas de 600 florines, se pagasen en moneda del Banco, la cual evitó los des-cuentos á que se encontraban estas antes sujetas.

Los comerciantes á consecuencia de este arre-glo tuvieron que llevar una cuenta con el Banco sobre pagos de letras extranjeras, y esto mismo dió motivo á que se aumentara la necesidad de esta moneda. La del Banco, además de las referi-das, tuvo desde luego otras muchas ventajas, por

no estar espuesta á incendios, robos ni otras vicisitudes, saliendo responsable la ciudad de su tesoro. Se estableció tambien desde un principio que se pagara con un simple traslado, lo cual dió la idea de los billetes del Banco, evitando así el riesgo y la incomodidad de trasportar el dinero.

Tantas ventajas aumentaron desde un principio los beneficios de este establecimiento hasta el estremo de asegurarse que nadie acudia á él á que le satisficieran un crédito que podia vender con ganancia, por la conviccion que existió desde luego de que una cantidad depositada en el Banco tenia una superioridad decidida á la que se hallaba en poder de los particulares; la que aun saliendo de las arcas del Banco pierde toda la seguridad, la fácil circulacion y su primitivo destino. El dinero tampoco podia sacarse de aquel Banco sin pagar algo por su custodia. El capital primitivo ó el valor total representado por la moneda del Banco, se formó por estos depósitos en un numerario que muy pronto se admitieron tambien en pastas, aunque con el tiempo ha venido á representar solo una parte de él.

Para facilitar las transacciones mercantiles, el Banco acreditaba en sus libros los depósitos de oro y plata, crédito que se calculaba siempre en un 5 por 100 menos del valor de la casa de moneda. El Banco concedia al mismo tiempo un recibo autorizando á la persona que habia hecho el depósito ó al portador, para sacar el dinero cuando le conviniese, trascurriendo el término de seis meses, volviendo á trasferir al Banco una cantidad de mo-

neda igual á la que sirvió para dar crédito en sus libros, pagando por la custodia un cuarto por ciento en la plata y medio por ciento en el oro; pero declarando que de no verificarse el pago en el espresado término, este depósito debe pertenecer al Banco, al precio que lo recibió por el traslado de crédito que se dió en sus libros.

Los depósitos en dinero suelen hacerse cuando su valor es inferior al corriente, sacándose cuando sube de precio. En los mercados de aquel país, el precio de las pastas es por lo comun superior al de la casa de moneda; la diferencia que se supone regularmente es de 6 á 10 sueldos en cada marco. El precio del Banco, ó el crédito que da por los depósitos de esta plata, haciéndose en moneda de valor seguro, es de 22 florines por marco; en la casa de moneda vale 25 florines. Casi la misma proporcion hay entre el precio que el Banco y la casa de moneda dan al oro; pudiéndose por lo tanto vender el recibo por la diferencia entre el precio de la casa de moneda y el corriente del mercado. Un recibo de depósitos de plata ú oro, por lo comun proporciona siempre alguna ventaja; por lo que rara vez se da lugar á que espire su término, ó que se deje al Banco por el precio á que fué recibido. Los comerciantes que tienen estos depósitos en el Banco, y de consiguiente su recibo, pagan sus letras de cambio segun se van cumpliendo con el crédito, y venden ó guardan su recibo segun la alza ó baja del dinero.

Los dueños de los créditos y los poseedores de recibos son dos clases de acreedores del Banco. El

que tiene un recibo no puede sacar su importe sin señalar en el Banco una cantidad de dinero igual al precio á que este se haya vendido, y si se halla sin crédito en el Banco, se ve precisado á comprarlo á los que lo tienen. El propietario de créditos contra el Banco no puede sacar su dinero sin presentar en recibos una cantidad igual á la que pide, y si no los tiene propios, tambien se ve precisado á comprarlos. Cuando el dueño de un recibo compra créditos contra el Banco, compra la facultad de sacar una cantidad de numerario que se vende con la ventaja de un 5 por 100 que se abona por él; no es por un valor imaginario, sino por el valor efectivo.

El propietario de créditos contra el Banco, cuando compra un recibo, compra la facultad de extraer una cantidad de dinero, cuyo precio corriente de 2 ó 3 por 100 es superior al de la casa de moneda. Por esta razon paga como valor efectivo el precio que da por él, y el precio del recibo y del crédito del Banco compensan entre los dos el valor del numerario.

Aquel Banco da tambien créditos y recibos sobre depósitos en moneda corriente; pero estos recibos no tienen regularmente valor en el mercado. Tambien da recibos, autorizando al portador á sacar en cualquier tiempo dentro del término de seis meses el numerario depositado, abonando un tanto por ciento por su custodia. Aunque estos recibos no tienen precio en el mercado, suelen negociarse por su valor, y aun con una prima en ocasiones. El Banco no abona nada sino por medio de un re-

cibo, pues la parte mas pequeña de su moneda cuyos recibos han espirado, se halla mezclada y confundida con la masa mayor cuyos recibos se hallan en circulacion.

De esta manera, aunque hay una gran parte de dinero cuyos recibos han recaído en el Banco, no se sabe de fijo lo que podia reclamarse de repente, porque el Banco no puede deber una misma cosa á dos á un tiempo. En épocas normales los recibos se venden á un precio regular; pero en el caso contrario, están sujetos á muchas peripecias, cuya relacion no es de este lugar. Sin embargo, aun en los primeros los poseedores de recibos tienen interés en rebajar su beneficio, ó para comprar mas barata la moneda, ó para vender mas caros los recibos á los que tienen moneda del Banco y necesitan sacar de él dinero efectivo; pues el precio de un recibo viene á ser igual á la diferencia que tiene en el mercado la moneda del Banco y la del numerario dada por él.

Los dueños de la moneda del Banco están, por el contrario, interesados en subir el beneficio, ó para comprar mas baratos los recibos, ó para vender mas cara la moneda. Con el fin de evitar las complicaciones que podrian resultar del choque de estos intereses encontrados, acordó el Banco vender su moneda por la corriente en el mercado al 5 por 100 y volverla á comprar al 4.

El Banco de Amsterdam no toma parte en préstamos, y guarda con la mayor escrupulosidad cuanto se deposita en él en la misma forma que lo acreditan sus libros. Este proceder, ó al menos la con-

viccion de él, reina en Amsterdam, que por cada florin que circula en el Banco de moneda, hay otro de oro ó plata en su tesoro. La ciudad lo garantiza, y el Banco se halla bajo la direccion de cuatro burgomaestres, que se mudan anualmente, los que visitan el tesoro, lo comparan con los libros, lo reciben con juramento, y lo entregan con igual solemnidad á los que les suceden. Este turno parece que es una defensa suficiente para la seguridad de aquel establecimiento, y en medio de las infinitas revoluciones que allí han tenido lugar, no se verificó nunca ninguna acusacion de mala administracion ó malversacion.

Se ha querido calcular la cantidad de moneda que poseia el Banco, y por consiguiente su tesoro, y segun los autores mas ilustrados parece que teniendo cuenta con mas de dos mil personas, y suponiendo que una con otra tenga el valor de 150 libras esterlinas, se puede suponer que asciende el total á unos 3 millones de libras esterlinas (300 de reales próximamente). La ciudad de Amsterdam saca del Banco una renta considerable. Además de los derechos de custodia ya referidos, todo el que abre su primera cuenta con el Banco, tiene que abonar 10 florines, 2 sueldos por cada vez que se trasieran sus créditos, y 6 si el traslado es menos de 600 florines. El que no hace dos veces al año el balance de sus cuentas, tiene que abonar 25 florines; el que traspasa suma mayor de la que tiene en los libros, abona un 3 por 100 por el exceso de la cantidad, y queda sin ejecucion su orden. Se cree tambien que el Banco gana mucho en la venta del

numerario extranjero ó pastas que recaen en él por haber espirado los recibos, los que no se venden hasta que puede hacerse con ventaja. También le saca de vender su moneda al 5 por 100 y volverla á comprar al 4. La custodia de la pasta y numerario deja también un grande producto, todos los cuales son muy superiores á los gastos de administracion y empleados.

II.

Todas estas ventajas, no obstante que la utilidad pública y no la venta fué el primitivo objeto de estos establecimientos, al mismo tiempo que libertar á los comerciantes de las desventajas del cambio, dieron muy en breve origen á otras fundaciones de este género, no siendo España de las últimas naciones que siguieron este ejemplo. Conocióse, y muy en breve, en nuestra nacion que el cambio entre los países que pagan en lo que se llama moneda del Banco y los que pagan en la corriente, es muy favorable para los primeros y contraria á los segundos, porque el primero paga en una especie de moneda cuyo valor intrínseco es siempre el mismo y exactamente conforme á la ley de sus respectivas casas de moneda, y el último en una cuyo valor varía continuamente, y que casi siempre es mas ó menos inferior á su verdadera ley: de esta verdad económica surgió ya en lo antiguo, como en seguida diremos, la idea de diferentes casas de crédito, que por desgracia nos son desconocidas, pues hasta el reinado de Carlos III

no se fundó ninguna de estas, en la forma al menos que lo están en nuestros días.

Pero aun antes de este monarca otros reyes españoles, conociendo sin duda la importancia de esta materia, dictaron acerca de ella leyes en extremo curiosas, que siquiera como datos para la historia merecen ser colocadas en este lugar. En 1435 el rey D. Juan II por pragmática de aquel año determinó las garantías que deben exigirse en la creacion de los bancos. D. Felipe IV en 1632 y 42 mandó fundar y ensanchar las operaciones de estos establecimientos á consecuencia de las ventajas que habian producido en las épocas en que existieron, segun se deduce de las reales cédulas espresadas. Las Córtes del Reino, que habian reconocido tambien la utilidad de esta institucion, con el objeto de estenderla y mejorarla, dictaron otras muchas medidas, segun consta en los cuadernos de 1607 publicados en 1619.

Dedúcese pues de lo anterior, que los Bancos eran conocidos en nuestro país, y ya se habian fundado algunos en él, aunque ignoramos su nombre y circunstancias, cuando se estableció el de San Carlos, del nombre de su fundador el Sr. D. Carlos III. Demasiado conocida la historia de este célebre establecimiento, cuya realizacion fué debida al génio emprendedor de D. Francisco Cabarrús, vecino de Madrid y despues conde de este apellido, nos detendremos poco en ella, mayormente cuando sabemos nació herido de muerte, pues sus estatutos le reducian á vivir de sus propios y escasos recursos, consistiendo por su mayor parte en los benefi-

cios que debian reportarle las contratas con el Gobierno.

El Banco de San Carlos fué un establecimiento, que creado por real cédula de 2 de junio de 1782, comenzó sus operaciones al año siguiente con éxito ventajoso y teniendo por objeto auxiliar en sus operaciones al Gobierno. Por eso sufrió las mismas alzas y bajas, y cayendo envuelto en su ruina, cuando en 1829 estuvo nuestro Gobierno amenazado de una bancarota. Negociábanse entonces sus acciones con un 92 por 100 de pérdida sobre su valor primitivo, é inútil es decir que cualesquiera que por otra parte fuesen los resultados de la medida que tomó Fernando VII determinando la disolucion de aquel establecimiento, fueron siempre beneficiosos al crédito del país en general.

Por cédula de 9 de julio de 1829, se creó el Banco español de San Fernando, casi por sí solo, por solo la autoridad del Gobierno, que para poderlo hacer por sí mismo negoció primero con la administracion del de San Carlos la manera en que debian pagar los créditos que tenian contra el Estado: lo que si fué ventajoso para los accionistas del Banco finado, les quitó tambien el derecho de figurar como tales en la fundacion del nuevo establecimiento, dejando un vasto campo al Gobierno para funcionar de la manera que le pareció mas conveniente.

Este, á pesar de cuanto se ha dicho del despotismo del Gobierno de Fernando VII, usó de sus amplias facultades en la forma mas racional y hasta paternal que darse puede; su objeto principal en

la formacion del nuevo Banco, era fomentar los intereses materiales, procurando á los ciudadanos la mayor suma de bienestar posible. Así, sus estatutos tendian principalmente á reanimar el comercio con un grande establecimiento de crédito que le auxiliara en sus operaciones, conteniendo en un justo nivel el valor del numerario en circulacion, y fundar al mismo tiempo un Banco con un capital cuantioso que pudiera ayudar al crédito del Gobierno en sus operaciones de giro y descuentos.

Consiguieronse en un principio ambos objetos, pues habiendo adquirido rápidamente el Banco un grande crédito, y muy superior á lo que podia prometerse de su escaso capital, contaba con muchos mas recursos de los que necesitaba, no siendo el comercio quien se los proporcionaba en menor número. El interés del dinero se hallaba así á un módico precio, y el Gobierno podia negociar sus valores con la mayor economía, obteniendo los accionistas grandes ventajas, iguales ó mayores á las que reportaban los principales Bancos de Europa.

Sin embargo, las escesivas ganancias obtenidas en aquella época por el Banco de San Fernando han dado origen á graves acusaciones, suponiéndose que de ellas vino despues su total ruina. Por algunos años continuó no obstante en este bonancible estado de popularidad, llenando los objetos de su creacion, á consecuencia de la estricta observancia de sus estatutos y de una administracion celosa y severa. Pero muy pronto los sucesos políticos vinieron á ejercer un cambio en este género de existencia, originando trastornos y pérdidas que

en realidad mas que ninguna otra cosa fueron la causa de la verdadera ruina de aquel establecimiento.

Despues de los sucesos de la Granja, verificóse un cambio en el Ministerio, y en la política de consiguiente y administracion del Gobierno. Las operaciones del Banco de San Fernando debian contraerse segun el nuevo ministro á descuentos y cobranzas de valores comerciales, cuentas corrientes, depósitos, préstamos y negociaciones con el Gobierno, estableciéndose reglas severas para garantizar todo riesgo del Banco en estas operaciones; y así con no tan próspera fortuna continuó este establecimiento hasta 1837, en que se le permitió ya hacer préstamos, recibiendo á garantía efectos públicos y aun acciones del mismo Banco. Permittedsele tambien hacer negociaciones con los mismos efectos públicos hasta la cantidad que determinare la junta de gobierno, y se alteraron por último algunas otras de las bases de sus estatutos.

Inútil es decir los malos resultados que tendrian tan mal introducidas reformas, cuando entonces mismo no faltó quien alzó la voz contra ellas, manifestando el mal efecto que producirian. Desatendióse sin embargo este amistoso y prudente consejo, y el Banco, decayendo cada vez mas, continuó su carrera próspera y brillante en la apariencia, pero marchando hácia su ruina á pasos agigantados.

La guerra civil vino á suscitarle nuevas complicaciones, obligándole á servir al Gobierno de caja de reserva en sus operaciones, suministrarle

:

sus fondos y crédito en las graves peripecias á que daba lugar la trabada lucha. Sus negociaciones con el Tesoro fueron cada vez mas frecuentes, resintiéndose por lo tanto el comercio de la falta de auxilios que aquel debía naturalmente prestarle. Pero esto, que debió terminarse con la guerra, duró mucho mas que ella, quedando el Banco muy trabajado por los numerosos y continuos auxilios que habia proporcionado al Gobierno en una larga época.

Resentido el comercio de tal situacion, y necesitando cubrir sus atenciones de una manera mas efectiva que de la que podia hacerlo el Banco de San Fernando, determinó crear otro establecimiento del mismo género para que le sirviera en aquel conflicto, pues que el primero no podia llenar ya su cometido. Entonces fué cuando se fundó el Banco de Isabel II, por consentimiento del Gobierno, quien no creyó heria con ello los derechos del antiguo de San Fernando, ni previó quizás los conflictos que sobrevendrian de la existencia coetánea de dos establecimientos del mismo género, operando sobre los propios asuntos, y en un país cuya industria y comercio no cuenta con el desarrollo suficiente para exigir el grande empleo que reclamaban los capitales de aquellos dos Bancos.

Para obviar esto, y reparar en lo posible las tendencias de uno y otro Banco, se hicieron en los estatutos del de Isabel II algunas reformas que le alejaban en lo posible de su predecesor, creyendo que esto bastaria para evitar futuros inconvenientes. Desde luego el nuevo Banco no debia contratar

con el Gobierno, reservándose este triste privilegio para el de San Fernando, que de él habia sacado tan poco felices frutos. Las restantes operaciones eran por lo demás muy semejantes en los dos, siendo las comunes en esta clase de establecimientos.

Sabido es que los Bancos, y por esto el nuevamente creado tenia que someterse á la ley general de su instituto, están destinados á ser con sus operaciones unos meros auxiliares del comercio, no pudiendo hacerlas nunca de propia cuenta y riesgo; de lo que se seguirian grandes inconvenientes á la materia á que deben servir de alimento. En la emision de billetes tampoco pueden ir mas allá de los límites de su capital, pues de lo contrario se verian espuestos á enredarse en grandes inconvenientes, que comenzando por una crisis mercantil, concluirian en su suicidio. La administracion de un Banco debe, por decirlo así, ser la base de la existencia, para lo cual es necesario que sea en extremo severa. El Gobierno á su vez debe velar sobre estos establecimientos, tanto para la estricta observancia de sus estatutos, como para evitar que por un exceso de celo no se vaya mas allá del término marcado en ellos, en particular por lo que respecta á la emision de billetes.

A tales condiciones nació, como todos los Bancos, sujeto el de Isabel II, introduciéndose sin embargo para con él algunas innovaciones que en su lugar diremos si deben mirarse como favorables ó adversas. En primer lugar, se estableció que por lo que respecta á las letras, pagarés y demás efec-

tos negociables, el Banco habia de descontarlos con el plazo de cuatro meses. Cosa contraria á todas las reglas del comercio, pero que se introdujo sin duda á favor de este, no obstante que por costumbre, que tiene en este punto fuerza de ley, el máximo en el comercio de esta clase de plazos no escede del término de 90 dias.

Determinóse tambien que se recibieran en hipoteca de los anticipos y préstamos toda clase de géneros y frutos, muy contra lo que en esto se acostumbra, pues la hipoteca solo consiste en bienes inmuebles, y en los muebles la prenda. Repetimos, sin embargo, que todo esto manifiesta el carácter esclusivamente mercantil que pretendia darse á este establecimiento, aunque comprometiéndole como sucedia por este artículo de los estatutos, pues estando todo género de productos espuestos á multitud de alteraciones en su valor en el mercado, el Banco podia encontrarse en graves aprietos por haber recibido frutos á garantía á muy alto precio, habiéndose disminuido ó reducido á la nada este en el mercado. De manera, que solo la buena fé del comerciante garantizaba en este caso á un establecimiento que por las mismas condiciones de su existencia debia contar con otras bases para sostenerse.

Tampoco se exigió á los accionistas del Banco de Isabel II mas que un 40 por 100 del capital nominal, indicándose sin duda con esto que se querian aumentar las facilidades y probabilidades de su fundacion; pero esponiéndole, una vez llevado á cabo esto, á muy graves conflictos, pues segun su

índole, como la de todos los de su clase, debía hacerse efectivo todo el capital, siendo esta la única garantía acaso de su existencia.

Por último, en el art. 6.º de sus estatutos se decía: «Nunca el importe de la emisión pasará de un duplo del numerario efectivo del Banco.» Artículo bastante difícil de realizarse, y que dió lugar á diversas interpretaciones, puesto que el Banco estaba habilitado para hacer una primera emisión de billetes por la suma de 400.000,000 de reales, los que no le sería tan fácil retirar de la circulación cuando disminuyesen sus fondos, que de seguro no llegarían á solo la mitad de esta suma.

Pero además de estas hubo otras causas para que el Banco de Isabel II naciese herido de muerte y en peores condiciones aun que el antiguo de San Carlos. Otro artículo de sus estatutos marcaba que sus descuentos no escediesen de 1.000,000; pero no habiéndose hecho lo mismo por lo que respecta á los préstamos, se admitieron estos en grande escala, y no ya solo sobre frutos del comercio, sino también acciones del mismo Banco, y no por el valor que tenían conforme á su descuento, sino según el que habían adquirido en la plaza. Esto no tardó en dar sus resultados, y así fué, que muy en breve se anunció ya la decadencia del Banco de Isabel II, decadencia que tomó los límites mas terribles, cuando una crisis monetaria vino á comprometer la existencia mercantil de la Europa entera.

Notorio es lo que se verificó entonces en toda España, y en Madrid en particular, donde no se ad-

mitian los billetes sino con un grande descuento, teniéndose por los particulares á veces que acudir á las autoridades para hacer que se recibiesen al par unos valores que no siendo dinero efectivo, segun los contratos comunes puede todo el mundo admitir ó no á voluntad, segun le parezca conveniente. Mas en aquella época en que se apoderó de los ánimos un pánico universal, que obró de una manera mas efectiva que el mismo mal de que nos hallábamos acometidos, nada de extraño tuvieron estas estralimitaciones, en que influyó tanto como el mismo daño el carácter especial de nuestro país, y el abuso, que por lo general puede prevaleerse para medrar de estas favorables circunstancias.

MANUEL OVILO Y OTERO.

CATÁLOGO

DE TODAS LAS ÓRDENES DE CABALLERÍA É INSIGNIAS DE HONOR
QUE EXISTEN EN EUROPA.

SU ORIGEN, FUNDACION, PREROGATIVAS ETC.

Formado por D. Antonio María López y Ramajo.

DEDICATORIA.

Al Sr. D. Manuel Osilo y Otero.

¿A quién mejor que á Vd., Sr. Director, podré yo dedicar el presente catálogo, formado á fuerza de un trabajo asiduo y constante perseverancia? Mucho se ha escrito en verdad sobre el origen y fundacion de las Ordenes de Caballería existentes hoy en Europa, sobre sus escelencias, prerogativas, etc.; empero carecíamos hasta ahora de una noticia que, en compendio, nos diese á conocer el origen, progreso, decadencia, reforma y engrandecimiento de cada una de dichas Ordenes, que vienen á formar, digámoslo así, parte de la ciencia heráldica del blason europeo. Con

fio en que estas noticias históricas, siquiera sea por lo que tienen de curiosas, serán leídas con interés, especialmente por aquellas personas que pertenezcan ó se honren con cualquiera de las referidas Ordenes ecuestres.

Sírvase Vd., Sr. Director, aceptarlo con su acostumbrada benevolencia, que es á todo cuanto aspira su afectísimo amigo atento servidor y suscriptor

Q. B. S. M.

ANTONIO MARÍA LOPEZ Y RAMAJO.

Madrid 17 de agosto de 1858.

1.^a

ANHALT Y DESSAU.

ÓRDEN DE ALBERTO EL OSO.

Esta orden, que se instituyó para renovar la memoria de la que en el año de 1382 creó el príncipe Segismundo, existe desde 18 de noviembre de 1856, y es para recompensar á los que por su fidelidad, adhesion, talento ó servicios se hubiesen hecho dignos de consideracion. Se compone de tres clases, á saber: grandes cruces, comendadores y caballeros.

2.^a

AUSTRIA.

ÓRDEN DEL TOISON DE ORO.

La insigne orden del Toison de Oro fué creada por Felipe el *Bueno*, duque de Borgoña y soberano de los Países-Bajos, el 10 de enero de 1429, día en que este monarca se desposó con Isabel de Portugal, hija de D. Juan I. Esta ilustre orden pasó despues á España. Carlos V, con autorizacion del papa Leon X, aumentó el número de caballeros hasta 50. Se confiere únicamente á soberanos, prin-

cipes, infantes, y á otros personajes, por eminentes servicios prestados al Estado.

5.^a

ÓRDEN DE MARÍA TERESA.

En 18 de junio de 1758, la emperatriz María Teresa instituyó esta orden militar de su mismo nombre, para eternizar la memoria del glorioso hecho de armas que alcanzó el feld-mariscal Daun en las llanuras de Kolin, obligando á Federico el *Grande* á levantar el sitio de Praga y renunciar la posesion de la Bohemia. Compónese esta orden de grandes-cruces, comendadores y caballeros. Se confiere para recompensar las acciones brillantes y buena reputacion en el ejército.

4.^a

ÓRDEN DE SAN ESTÉBAN.

En 5 de mayo de 1764, dia de la coronacion del emperador José II, se creó esta orden del santo apóstol rey Estéban, así llamada en memoria del fundador del reino de Hungría. Hay en esta orden grandes-cruces, comendadores y caballeros. Sirve para premiar el mérito y el talento civil.

5.^a

ÓRDEN DE LEOPOLDO.

El emperador Francisco I instituyó en 7 de enero de 1808, dia de su casamiento con su ter-

cera mujer Luisa de Austria-Módena, una nueva orden en memoria del emperador Leopoldo II, destinada para recompensar á todos aquellos que por medio de esfuerzos duraderos y constantes contribuyen al bien del Estado. La orden se compone de tres clases: grandes-cruces, comendadores y caballeros.

6.^a

ÓRDEN DE ISABEL-TERESA.

Esta orden es la segunda militar de Austria, y es conocida igualmente con el nombre de *Fundación militar de Isabel-Teresa*. Fué fundada en el año de 1750 por Isabel Cristina, viuda del emperador Carlos VI, para recompensar á 20 oficiales desde el grado de coronel al de general que hayan servido fielmente á la casa de Austria por espacio de 30 años. Los miembros de la orden están divididos en primera, segunda y tercera clase. En 16 de noviembre de 1771, la emperatriz María Teresa reformó esta orden, y aumentó hasta 20 el número de los caballeros.

7.^a

ÓRDEN DE LA CORONA DE HIERRO.

La orden de la Corona de Hierro fué instituida por Napoleon, rey de Italia, el día 3 de junio de 1805, para recompensar los servicios prestados en el ejército, ó bien en las diferentes carreras civiles. La orden está dividida en 20 caballeros de primera clase, 30 de segunda y 50 de tercera.

8.^a

ÓRDEN DE LA CRUZ ESTRELLADA.

En la noche del 2 de febrero de 1668, un incendio se apoderó del palacio imperial de Viena, y el fuego se propagó con tanta rapidez, de modo que la emperatriz Eleonora de Gonzaga no tuvo mas tiempo que el preciso para abandonar su cuarto que inmediatamente se desplomó. Entre los objetos perdidos, el que escitó mas los vivos pesares de la emperatriz, fué una cajita de boj envuelta con una funda de seda, que contenia una cruz de oro, donde estaba engastado un pedacito de la cruz de Nuestro Señor Jesucristo. Esta preciosa reliquia que los emperadores Maximiliano y Fernando III llevaron siempre sobre su cuerpo, fué regalada á la viuda de este último príncipe por su sucesor Leopoldo I. El 6 de febrero, la cruz de oro fué encontrada intacta. Por este acontecimiento, fundó la emperatriz una órden de señoras nobles. Los estatutos de esta órden fueron aprobados por el papa Clemente XI en 27 de julio de 1688, y sancionados por el emperador Leopoldo el 9 de setiembre del mismo año.

9.^aCABALLEROS TEUTÓNICOS DE SANTA MARÍA, LLAMADOS
CRUCÍGEROS Ó MARIANOS EN ALEMANIA.

Esta órden tiene el mismo origen que las órdenes de San Juan de Jerusalem y del Temple. Fué instituida en el año de 1180, con el nombre de

Santa María. Los estatutos fueron aprobados por el papa Celestino II.

10.

ÓRDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Esta orden, primero hospitalaria, despues militar y últimamente soberana, que la caridad hizo nacer y que el celo de defender los Santos Lugares armó contra los infieles, ha sido una de las mas célebres y distinguidas entre las demás órdenes militares religiosas. Fué creada en el año de 1119.

11.

BADEN.

ÓRDEN DE FIDELIDAD.

Esta orden, que es la primera del Gran Ducado, fué creada por el mavgrave Cárlos Guillermo de Baden Durlach, en 17 de junio de 1715, día en que colocó la primera piedra en el palacio de su residencia en Carlsruhe. La orden se compone de una sola clase; es reservada para los soberanos y demás miembros de las casas reinantes; disfruta *Escelencia*, y sirve para recompensar los servicios eminentes que hayan prestado por su acrisolada fidelidad á la persona del soberano.

12.

ÓRDEN DEL LEON DE ZEHRINGEN.

Esta orden, llamada así por haber tomado el

nombre de los duques de Zehringen, fué instituida en 26 de diciembre de 1842 por el gran duque Cárlos para solemnizar la fiesta de la gran duquesa Estefanía, Luisa, Adriana de Beauharnais.

Se compone de cuatro clases, á saber: grandes-cruces, comendadores de primera y segunda clase, y caballeros. El soberano es el gran maestre de la orden.

15.

BAVIERA.**ÓRDEN DE SAN HUBERTO.**

En el año de 1444 el duque Gerardo, celoso de sus derechos, salió en busca de su enemigo Arnaldo de Egmond, y lo batió completamente en Raveusberg de Westphalia el día de San Huberto. En memoria de este triunfo, creó esta una orden para recompensar el valor y fidelidad de sus caballeros. Llámase también esta orden de la *Bocina ó Corneta*. Se compone de un número ilimitado de individuos.

14.

ÓRDEN DE SAN JORGE.

El emperador Cárlos Alberto estableció esta orden el día 21 de abril de 1729, bajo el nombre de *San Jorge*, defensor de la Concepcion Inmaculada de la Virgen. Los estatutos fueron aprobados por el papa Benedicto XIV.

15.

ÓRDEN MILITAR DE MAXIMILIANO JOSÉ.

Por decreto de 1.º de marzo de 1806, el rey Maximiliano José elevó al rango de orden de caballería, una insignia de honor militar, que había sido creada en 8 de junio de 1797 por el elector Carlos Teodoro. Se compone esta orden de tres clases: grandes cruces, comendadores y caballeros, y está destinada para premiar las acciones gloriosas y espontáneas con peligro de la vida.

16.

ÓRDEN DEL MÉRITO CIVIL.

La creación de esta orden por el rey Maximiliano José, tuvo lugar el día 19 de mayo de 1808, para recompensar á todos aquellos individuos que en las carreras civiles han merecido el aplauso general, ya por sus virtudes patrióticas, ya por sus eminentes servicios. El número de grandes cruces es el de 24, el de comendadores 40, y el de caballeros 160.

17.

ÓRDEN REAL DE LUIS.

En 25 de agosto de 1827, el rey Luis creó esta orden para solemnizar el aniversario de su natalicio y de sus dias. Está destinada para recompensar cincuenta años de honrosos servicios en la carrera militar, eclesiástica, civil, etc.

18.

ÓRDEN DE SAN MIGUEL.

El elector de Colonia, José Clemente, instituyó esta orden en 29 de setiembre de 1693, como duque de Baviera, durante su residencia en Munich. El rey Maximiliano José la confirmó en 11 de setiembre de 1808. Esta orden exige pruebas de nobleza para ser recibido en ella, y está destinada para recompensar la defensa de la Religión y del honor divino etc.

19.

ÓRDEN DE SANTA ISABEL.

Fundada en 13 de octubre de 1766 por la electora Elisabeth Augusta: el Papa Clemente XIII la confirmó, y dispensó muchos privilegios. La orden se compone de 12 princesas de casa reinante y de 32 damas católicas. Se exigen pruebas de nobleza.

20.

CAPÍTULO DE DAMAS DE SANTA ANA EN MUNICH.

Fundado en 1784 por María Ana Sofía, viuda de Maximiliano IV. Se componía de 10 señoritas mayores de quince años, probando 16 cuartos de nobleza.

21.

CAPÍTULO DE DAMAS DE SANTA ANA EN WURZBURGO.

La condesa Ana María de Dernhach dejó en

su testamento que si su esposo muriese sin hijos, todos sus bienes se destinaran para la institucion de un capítulo de señoritas. Lo prescrito en el testamento fué ejecutado en 1714. El objeto de esta institucion es la adoracion de Dios y otras obras piadosas.

22.

ÓRDEN DE TERESA.

Fué creada en 12 de diciembre de 1827 por la reina Teresa; fué aprobada por el rey el mismo dia. El objeto de esta creacion es conceder á cierto número de jóvenes nobles, á mas de una honrosa distincion, una renta anual de 500 florines, supliendo de este modo su escasa fortuna. Las damas de la órden son en número de 12.

23.

BELGICA.

ÓRDEN DE LEOPOLDO.

Fué creada en 11 de julio de 1832 por el rey de los belgas Leopoldo I. Se compone la órden de cuatro clases, á saber: grandes-cordones, comendadores, oficiales y caballeros.

24.

BRASIL.

ÓRDEN DE DON PEDRO.

Esta órden, la primera del Imperio, fué creada

por el emperador D. Pedro I. Se compone de una sola clase, y no se concede mas que á los soberanos.

25.

ÓRDEN DE LA CRUZ DEL SUD.

Instituida el dia 1.º de diciembre de 1822 por el emperador D. Pedro, esta órden se divide en cuatro clases: grandes-cruces, dignatarios, oficiales y caballeros. El emperador es el gran maestro.

26.

ÓRDEN DE LA ROSA.

El emperador D. Pedro obtuvo la mano de la princesa Amalia Augusta Eugenia Napoleon, hija del príncipe Eugenio. Con este plausible motivo el emperador creó la órden de la Rosa en 17 de octubre de 1829, destinada á recompensar los servicios militares y civiles. Se compone de grandes-cruces, dignatarios, comendadores, oficiales y caballeros.

27.

BRUNSWICK.

ÓRDEN DE ENRIQUE EL LEON.

El duque Guillermo creó esta órden por decreto de 25 de abril de 1834 para premiar sin distincion de nacimiento á las personas que por sus eminentes servicios militares ó civiles se hagan dignas del aprecio del príncipe. La órden se divide en

cuatro clases, á saber: grandes-cruces, comendadores de primera clase, id. de segunda, y caballeros.

28.

DINAMARCA.

ÓRDEN DEL ELEFANTE.

La orden del Elefante, como la Jarretera ó Liga de Inglaterra y el Toison de oro en España, es de las distinciones mas apreciadas de Europa. Su origen, como toda orden tan aristocrática, está envuelto en las tinieblas de la antigüedad, y los escritores hasta el presente no han descifrado su misteriosa historia. Unos la remontan á los tiempos de Canuto VI. El Gobierno, en sus declaraciones oficiales, fija su fundacion en la segunda mitad del siglo xv, que fué restaurada por Cristian I en el año de 1458, y confirmada por los papas Pio V y Sixto VI en 1462 y 1464.

29.

ÓRDEN DE DANNEBROG.

La creó Cristian V en 12 de octubre de 1671. La orden se divide en cuatro diferentes. Se debe empezar obteniendo el grado inferior, y ascender sucesivamente. Se destina á recompensar los méritos sobresalientes y distinguidos servicios.

30.

DOS-SICILIAS.**ÓRDEN DE SAN GENARO.**

Esta orden fué instituida el dia 6 de enero de 1758 por Carlos, rey de las Dos-Sicilias (conocido mas adelante con el nombre de Carlos III de España), para solemnizar su matrimonio con la princesa Amelia de Sajonia. La orden se compone de caballeros de derecho y caballeros de favor ó gracia. Los primeros deben hacer constar ser nobles por sus cuatro costados. La principal obligacion de los caballeros es la defensa de la Religion católica y una fidelidad inviolable á favor del rey.

31.

ÓRDEN DE SAN FERNANDO Y DEL MÉRITO.

El rey Fernando IV, despues de su vuelta de Nápoles, instituyó esta orden por decreto de 1.º de abril de 1800, para recompensar á los napolitanos que se hubiesen distinguido por algun servicio importante etc. Se compone esta orden de tres clases, á saber: grandes-cruces, comendadores y caballeros.

32.

ÓRDEN DE CONSTANTINO.

El emperador Isaac Angelo, seducido por el ejemplo de las religiones militares del tiempo de

las Cruzadas, quiso tambien tener su órden dedicada á la defensa del imperio. En 1190 sometióla á la regla de San Basilio, y la dió nombre de *Orden de Constantino*.

35.

ÓRDEN DE SAN JORGE DE LA REUNION.

En 24 de febrero de 1808, José Napoleon creó la órden de las Dos-Sicilias, que se componia de 50 dignatarios ó grandes-cruces, 100 comendadores y 600 caballeros. Reformada en 1815 por el rey Fernando IV, fué definitivamente instituida segunda vez el dia 1.º de enero de 1809 con el nombre de *San Jorge de la Reunion*, para celebrar la reunion de los dos Estados en que está dividido el reino. Se compone la órden de grandes-cruces, comendadores y caballeros. La concede el rey para recompensar los servicios prestados en defensa del Estado y de la corona.

54.

ÓRDEN DE FRANCISCO I.

Esta órden, creada en 28 de setiembre de 1829 por el rey Francisco I, ha sido destinada para premiar el mérito civil en los empleos públicos, como y tambien para recompensar debidamente á todos los que se distinguen en las ciencias, artes, industria, agricultura y comercio. Los militares pueden pretender esta condecoracion, siempre que les sea posible alegar los mismos méritos que he-

mos señalado para las demás clases. El rey es el jefe y gran maestro. La orden se divide en cinco clases, á saber: grandes-cruces, comendadores, caballeros; las dos clases inferiores tienen por insignia la medalla de oro ó de plata.

D. Juan Francisco Sanchez.

En los últimos años del reinado de Cárlos IV llegaba á Madrid, desde un pueblo de la Mancha que ha hecho célebre la inmortal pluma de Cervantes, un pobre jóven que venia á estudiar la cirujía y medicina, sin mas recursos que el servir de amanuense á un médico algo pariente suyo, y sin mas porvenir que su talento.

Aquel jóven recorrió con el ánsia del viajero la capital, que era un nuevo mundo para él. Fijó sus deslumbrados ojos en todos los grandes edificios, y sobre todo en el magnífico palacio del Rey, señor entonces de dos mundos.

Vió asombrado entrar y salir en aquel régio alcázar los grandes y cortesanos resplandecientes de oro y cubiertos sus pechos con diferentes bandas.

El entonces oscuro jóven no podia prever que un día él tendria una habitacion en aquel régio palacio, y que todas las bandas con que la monarquía puede premiar los méritos civiles, adornarian su pecho.

Aquel joven era D. Juan Francisco Sanchez, que venia desde el Toboso á estudiar cirujía y medicina en Madrid, en las horas que le dejase libre el servicio de D. Santiago Martin de Nicolás.

El padre de Sanchez, médico en el Toboso, hizo los sacrificios de dinero que le permitia su estrecha situacion para que su hijo pudiese asistir á las cátedras de cirujía del colegio de San Carlos de Madrid.

Sanchez siguió asiduamente los cursos de esta facultad. Entonces fué cuando se reveló en él, con un entusiasmo indecible, su vocacion por la anatomía, y se consagró en cuerpo y alma á esta ciencia. Quiso tener el secreto de la organizacion del hombre, y lo tuvo. Ningun esfuerzo se le hacia penoso para satisfacer esa noble ambicion; nada le detenia; ni peligros, ni fatigas, ni disgustos. Pasaba dias enteros en el mezquino anfiteatro del hospital general, en medio de cadáveres muchas veces casi en putrefaccion.

Al llegar la noche, á riesgo de ser sorprendido y maltratado, porque las preocupaciones no perdonan al génio, se lanzaba como un ave de rapiña sobre el miembro de algun cadáver y se lo llevaba á su casa para estudiar sobre él y disecarlo.

Sanchez recogió bien pronto el fruto de su celo y de sus estudiosas vigiliass. Reconociendo altamente sus maestros el raro mérito de su discípulo, le confiaron en ausencia del catedrático de anatomía Aso Travieso, los cargos de director y demostrador anatómico. Sanchez los desempeñó maravillosamente.

Ya todos los catedráticos del colegio de San Carlos comenzaban á conmoverse con los progresos rápidos del jóven anatómico que eclipsaba á sus mismos ilustres maestros, cuando aun no habia terminado su carrera.

La anatomía es una de las ciencias mas importantes, mas útiles y que mas lenta y penosamente han hecho su carrera, porque en todos los tiempos las supersticiones han puesto trabas á su estudio. El exagerado respeto del despojo mortal del hombre, fué un obstáculo insuperable al progreso de esta ciencia en la antigüedad. No pudiendo abrir con el escalpelo el cuerpo humano, los antiguos anatómicos disecaban animales: los mas osados se servian de algunos huesos humanos hallados sobre los montes ó en el fondo de las cavernas. Hipócrates, el padre de la medicina, jamás habla de la apertura de cadáveres humanos, ni tampoco Aristóteles, cuya admirable *Historia de los animales* contiene sin embargo aproximaciones y estudios comparados entre nuestra organizacion y la de los animales.

Camina pausada y con trabajo la anatomía hasta el reinado de los primeros Ptolomeos en Egipto. Aquellos ilustrados príncipes establecieron una escuela de medicina en Alejandría, y autorizaron la diseccion de los cadáveres de los criminales. Parece sin embargo que no se aprovecharon mucho los médicos de esta alta proteccion. Galeno hace mencion de un esqueleto conservado con cuidado en Alejandría, y el que acudian á ver como en peregrinacion los médicos de todas las naciones, lo

que prueba evidentemente la dificultad y la rareza de las disecciones: y el mismo Galeno no ha dejado en sus obras sino descripciones anatómicas hechas sobre monos ú otros animales, y no sobre el hombre.

En Galeno se paró la anatomía durante un período de once siglos. Los árabes, que durante la noche de la edad media imprimieron un gran impulso á las ciencias exactas, respetaron la prohibicion de su profeta, que tenia por impiedad el tocar un cadáver. A la Italia cupo la gloria de despertar la anatomía dormida desde el tiempo de Galeno. Mas tarde, Andrés Vesale hace una revolucion, pronuncia el *fat lux* de la anatomía; arruina el sistema de Galeno, describiendo con una exactitud perfecta y un raro talento de esposicion los órganos del hombre, y comparándolos á los del mono, prueba que Galeno y su escuela jamás habian conocido la estructura del cuerpo humano. Veintiocho años tenia Vesale cuando hizo esta revolucion en las ciencias médicas.

Su fama europea le valió el eminente puesto de primer médico del emperador y rey de España Carlos V. Por él y á su instigacion Carlos V hizo preguntar á los teólogos de Salamanca si seria permitido á los católicos abrir y disecar cadáveres humanos. Los doctores de Salamanca, comprendiendo que aquella pregunta equivalia á una orden, respondieron afirmativamente.

Desde entonces comenzó á haber verdadero estudio de anatomía en España.

Sanchez tuvo la gloria de haber contribuido á poner su piedra en ese magnífico edificio de la ana-

tomía, que ha ocupado la vida de Jallopie de Morgagni, Ambrosio Paré, Pecquet, Harvekaller, Scarpa, Daubenton, Bichat, Cuvier y Geoffroy-Saint-Hilaire.

Vacante la cátedra de anatomía, hace oposicion Sanchez á ella, mas por fórmula que por necesidad, para obtenerla, puesto que hacia algunos años que la desempeñaba en sustitucion, y le llamaban á ella el voto de todos los catedráticos y la merecida fama que habia sabido conquistarse.

Hallóse pues el doctor Sanchez en el puesto para que habia nacido. Allí, por espacio de veinticinco años, con el escalpelo en la mano, fué revelando los secretos de la organizacion humana, describiendo la fábrica del cuerpo del hombre, rodeado de la admiracion de discípulos que acudian de todas las partes de España y se agrupaban entusiasmados en torno de la cátedra del profesor de San Carlos.

En el año de 1840 el doctor Sanchez se vió arrancado de las ocupaciones favoritas de su vida. El que jamás se habia ocupado de la política, que jamás habia pisado las escaleras del Palacio real, que habia contemplado al llegar pobre y humilde estudiante á Madrid, tuvo que ir á él diariamente, cediendo mas á los ruegos de una madre afligida, que á los mandatos y consideraciones de una reina.

La viuda de Fernando VII habia mantenido el trono de su hija, niña aún en la cuna, contra la guerra civil de un usurpador; habia terminado aquella guerra: empero los embates de la política, la ingratitud del hombre que inconsideradamente

tanto habia encumbrado, la obligaron á abandonar el reino y dejar la Regencia, que no habia de tardar en recoger el general Espartero; doña María Cristina dejó sin pesar el poder; empero madre cariñosa, legó el cuidado de la salud preciosa de sus hijas al alejarse de ellas á dos hombres que jamás habia visto, á quienes solo conocia por la fama de su probidad y de su ciencia: á D. Bonifacio Gutierrez y D. Juan Sanchez. Tuvo que abandonar Sanchez su numerosa y escogida clientela, la cátedra, delicia de su vida, consagrandó todas las horas del dia y de la noche al cuidado de la salud de las dos augustas niñas á quienes la muerte habia privado casi al nacer de padre, y la revolucion arrancaba del seno de una madre.

En vano los catedráticos del colegio de San Carlos se oponen una y dos veces á que deje de pertenecer á aquella corporacion, que tanto ha ilustrado con su ciencia. La resolucion de Sanchez es inalterable. Obtiene su jubilacion.

Por la muerte de D. Pedro Castelló, ocupa el puesto de primer médico de cámara. Diez y ocho años ha desempeñado esta mision con la misma fé, con el mismo celo que si fuese un sacerdocio. A su vista, y rodeada de sus paternales cuidados, ha crecido la Reina Augusta de las Españas. El que veló sobre ella cuando tierna niña la aquejaban las indisposiciones inseparables de la infancia, ha velado tambien sobre ella cuando, esposa, sobrevinieron los primeros accidentes de la maternidad.

El 11 de julio de 1850, al ver frustrado la nacion el nacimiento de un príncipe de Astúrias,

muerto apenas salido del claústro materno, sin que hubieran podido evitarlo todas las precauciones y progresos de la ciencia, el doctor Sanchez hubiera sucumbido al peso de las recriminaciones del ignorante vulgo, á las acusaciones de algunos de sus enemigos, si el rey y la reina, completamente satisfechos de su celo é inteligencia, no le hubiesen sostenido. Hizo la dimision de un cargo que no habia pretendido, en que habia perdido su tranquilidad, y no le fué admitida.

Sanchez vió sin envidia, antes bien con placer, en los partos sucesivos de la Reina que han dado á la nacion su mas bello porvenir en la infanta Isabel y el príncipe de Astúrias, la direccion y cuidado confiada á su mas querido discípulo D. Tomás Corral y Oña, marqués de San Gregorio, el que, consiguiendo al respeto y veneracion con que miraba á su anciano maestro, quiso siempre en aquellos solemnes momentos tenerle cerca de sí.

El doctor Sanchez habia merecido el aprecio y la amistad de los reyes. Habia obtenido la gran cruz de Isabel la Católica, la pensionada de Cárlos III, el nombramiento de médico supernumerario de cámara para su hijo D. Diego, cuantas pruebas de consideracion podia prodigarle la Reina.

Una larga y penosa enfermedad lo postró en la cama. Allí, rodeado de su familia, se vió asistido de sus mas queridos discípulos, esa brillante plejada de profesores formados por él, á cuya cabeza está el marqués de San Gregorio, y siguen un Foutquet, un Toca, un Asuero, Martinez y tantos otros. El rey subió á visitarle en su lecho de muerte, le

abrazó cariñosamente, derramó lágrimas con su familia. La reina le habia mandado días antes la gran cruz de Cárlos III, cruz que no debia ponerse ya en su pecho, que habia tocado la helada mano de la muerte; cruz que tampoco habia de colocarse sobre su féretro, porque el doctor Sanchez, que era sinceramente religioso, habia prohibido á su familia al bendecirla y despedirse de ella, que se engalanase su cadáver con esas distinciones, juguetes inventados por la vanidad humana.

Quería que su cuerpo saliese por las puertas de Madrid tan pobre y oscuramente como habia entrado, cincuenta y cuatro años antes, el jóven que desde el Toboso venia á servir de escribiente y seguir con estrechez y trabajo una carrera que iba á ilustrar con su ciencia, en una facultad de la que debia morir jefe, como primer médico de la cámara real.

El 7 de agosto, un modesto túmulo, sobre el que no se veia ninguna condecoracion ni manto, se levantaba en la iglesia de Santiago. Rodeábanlo las personas mas distinguidas de la capital. Presidían el duelo los Excmos. señores conde de Altamira, duque de Sesto, conde de Fabraquer y el médico de cámara Agüera.

Aquel modesto funeral era el de un caballero dos veces gran cruz, primer médico de la Reina, D. Juan Francisco Sanchez, muerto á la edad de 69 años!!—(*Del Fénix.*)

EL CONDE DE FABRAQUER.

Necrología de D. Juan de la Cuadra.

Este conocido político, cuya muerte se ha anunciado hace pocos días, cuenta con los títulos mas recomendables á la memoria de sus contemporáneos, motivo que nos impulsa á dedicarle las presentes líneas en nuestra obra. Hijo de una noble familia de Ubeda, donde nació en 1791, recibió una educacion propia de su clase, siendo destinado á la carrera de las armas. Verificóse esto en una época en que todo español corria en defensa de su patria; y así, aunque no hubiera sido aquella la inclinacion de Cuadra, sus sentimientos patrióticos le hubiesen lanzado en una senda que recorrió despues con dignidad y honor. En 1809, despues de haber permanecido el tiempo marcado por el reglamento en el colegio de cadetes de caballería, ascendió á alférez de la misma arma, en la que sirvió durante toda la guerra de la Independencia, hallándose en diferentes acciones, distinguiéndose en muchas de ellas y saliendo en otras herido.

En 1820 abandonó la carrera militar por la

civil, siendo nombrado jefe político de Soria y Guadalajara. Sus ideas liberales y servicios á la causa constitucional del 20 al 23, le obligaron á emigrar á Inglaterra. La amnistia de 1834 le volvió al seno de la madre pátria. Ingresó entonces en la carrera de Hacienda, desempeñando sucesivamente los cargos de administrador general de rentas de Sevilla, intendente de Barcelona y Granada en distintas ocasiones, vicepresidente de la junta de clases pasivas y director general de Rentas estancadas. En el Congreso figuraba desde 1855 habiendo representado á la provincia de Sevilla y al distrito de Baza en cuatro legislaturas.

El Secretario de la Redaccion,

JOSÉ SANCHEZ.

NOTICIAS GENERALES.

Han sido nombrados vocales de la Junta consultiva de Guerra los Excmos. señores tenientes generales D. Valentin Ferraz y Barrau, D. Fernando Fernandez de Córdoba y D. Francisco Mata y Alós. Consecuente este dignísimo militar con sus principios políticos, ha renunciado dicho cargo.

El nuevo corregidor de Barcelona D. José Santamaría, al tomar posesion de su cargo, ha hecho renuncia del sueldo que por él le correspondia, no siendo esta la primera prueba de desinterés y generosidad que tiene dada el referido sugeto, pues acerca de él tenemos los mejores antecedentes, habiendo desempeñado otros puestos en la capital del principado, donde se le aprecia por su carrera y servicios.

Ha quedado cesante del mismo destino el señor Figueras.

D. Francisco Altolaguirre y D. José Belda han sido nombrados corregidores de Málaga y Motril.

D. Manuel Manso ha obtenido el destino de ad-

ministrador de correos de Barcelona, y el Sr. Estéfani de Cádiz. Ambos disfrutan en el ramo excelente concepto.

El teniente general D. José Marchesi y Oleaga ha obtenido la gran-cruz y placa de la orden militar de San Hermenegildo.

D. Juan Mantilla de los Rios, subinspector de artillería del quinto departamento, ha estado encargado de la Direccion del arma durante la ausencia del general Serrano.

D. Manuel Gadeo Subizá y el antiguo senador del reino señor conde de Zamora de Riofrio, han sido propuestos para los cargos de vocal de la Junta de Instruccion pública y vicepresidente de la Comision de Estadística de la provincia de Córdoba.

D. Nicolás del Moral, nombrado vicepresidente del consejo provincial de Zamora, ha renunciado en favor de la Junta de beneficencia el sueldo que le correspondia por el desempeño de este destino. Tenemos los mejores antecedentes de este individuo.

D. Leon Beguer, D. Francisco Baca y Brito y D. Benito Mendez Benegaiz, han sido nombrados vicepresidente y vocales del consejo provincial de Badajoz.

Los Sres. D. José Francisco Valdés, secretario del gobierno de Búrgos, y de los de Segovia y Vizcaya los Sres. de Luis y Rodriguez Guerra.

D. Benito Hermida ha obtenido el nombramiento de consejero provincial de Lugo, y D. Blas Tello y D. Eduardo Bueno, de consejeros provinciales supernumerarios de Huelva.

D. Agustín Sevilla, secretario del gobierno de Palma, ha sido nombrado subgobernador de Menorca. Sentimos haya quedado cesante el Sr Balboa, como han sentido su separación los habitantes de Menorca.

D. Fermín Caballero, ilustrado escritor y hombre político, ha cedido al ayuntamiento de Barajas, pueblo de su naturaleza, situado en la provincia de Cuenca, un hermoso edificio construido á sus expensas y destinado á escuela de niños. Este acto benéfico es digno de imitación y elogio.

Las secciones del Consejo de Estado han sido organizadas en esta forma:

Estado y Gracia y Justicia. D. Antonio González, vicepresidente; D. Florencio Rodríguez Vahamonde, D. Manuel García Gallardo, D. Luis Mayans y D. Antonio Caballero, vocales.

Guerra y Marina. Conde de Cleonard, vicepresidente; D. Facundo Infante, D. Antonio Landa, D. Manuel Quesada y D. Serafín Estébanez Calderón, vocales.

Hacienda. D. Manuel Cantero, vicepresidente; D. Manuel Sierra y Moya, D. Francisco Tames Hevia, D. Cayetano de Zúñiga y D. Diego López Ballesteros, vocales.

Gobernación y Fomento. D. Pedro José Pidal, vicepresidente; D. Nicomedes Pastor Díaz, marqués de Someruelos, D. Francisco Luján y D. José Cavada, vocales.

Ultramar. D. Joaquín Francisco Pacheco, vicepresidente; D. Martín de Heros, D. José Antonio Olañeta y D. Andrés García Camba, vocales.

Contencioso. D. Domingo Ruiz de la Vega, vicepresidente; D. Pedro Gomez de la Serna, marqués de Gerona, D. José Joaquin Casaus y D. Antonio Escudero, vocales.

D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente en consejo pleno.

No ha podido menos de sorprender al público la dimision que el insigne Sr. Pidal ha hecho del cargo de consejero de Estado, y aunque muy tardía, su conducta merece en esta ocasion el general aprecio. El señor marqués, como otros muchos llamados santones de sus partidos, debió seguir el digno y caballeroso comportamiento del señor duque de Rivas, embajador de Francia, en cuya córte ha merecido las mas lisonjeras atenciones, y de los Sres. Egaña, Martinez Almagro, D. Fernando Alvarez, D. José Zaragoza y otros dignísimos consejeros reales que presentaron las renunciaciones de sus cargos en el momento mismo en que con el cambio de Gabinete creyeron contraria la marcha política por este iniciada á sus sentimientos y opiniones. Notable comportamiento, que debió tambien servir de norma á los Sres. Infante, Roda y algunos otros, así progresistas como moderados, pero adversarios todos decididos del general O'Donnell, cuyas ideas, principios y trabajos han combatido tan ostensiblemente en cuantas ocasiones se les han presentado. Por desgracia hoy son pocos los ejemplos del primer género, siendo muy frecuente sacrificar á un destino ó á una posicion elevada los mas sagrados intereses ó partidos. Por decoro del país deseáramos no se repitiesen estos casos, y á combatirlos

nos dedicaremos con decision en cuantas ocasiones se nos presenten.

Entre los designados para las vacantes que resultan en el cuadro anterior y otras que puedan sobrevenir, figuran los Sres. D. Fermin Caballero, D. Antonio Gil y Zárate, y los Sres. Fernandez de la Hoz y Moreno Lopez.

D. Fernando Argüelles y Miranda ha sido nombrado por S. M. obispo de Astorga, y D. Epifanio Iglesias Castañeda, de Calahorra.

D. Felipe Pedislla, nombrado vicepresidente del consejo provincial de Cáceres, ha renunciado su sueldo en favor de la beneficencia; estos actos que repetidos nos complacemos en apuntar, honran sobremanera á las personas que los llevan á cabo.

Ejercia este cargo el Sr. Lanuza, individuo que contaba con grandes simpatías en aquella provincia, y de quien hemos oido hablar con el mayor elogio. En cambio, á su sucesor se le ha dirigido una seria filípica por una circular en que asienta que ha aceptado su cargo en beneficio de su partido. Si esto es así, y si el Sr. Pedislla es efectivamente enemigo declarado de los consejos provinciales, habiendo optado por su supresion en 1854, no podremos elogiar su actual comportamiento, pues al menos vemos en él un fondo de inconsecuencia harto grave y una ligereza que no lo es mucho menos al querer disculparse anteponiendo al trono y á la patria los intereses de su partido.

D. Salvador Rodriguez Aumentí, D. José Rojas Carballo, D. José María Espinar y D. Emilio Pulgar

han sido nombrados consejeros de la provincia de Granada.

D. Miguel Gonzalez Marchante, administrador de correos de Granada, ha sido trasladado á Valencia, reemplazándole en aquel punto D. Juan Bautista Barrutell.

D. Pedro Gudal, regente de la audiencia de Canarias, ha sido trasladado á la de Cáceres, y don Pablo Campos Carballar de ésta á la primera. Son antiguos y beneméritos magistrados.

D. Agustin de Castillo Bethencourt, conde de Vega Grande, ha sido nombrado comisionado régio de Agricultura en las Islas Canarias, en reemplazo de D. Francisco Maria de Leon, que acaba de fallecer.

D. Manuel Estor ha obtenido igual cargo en la provincia de Murcia, en cuya capital es justamente apreciado.

El jurado de la próxima Exposicion de Bellas Artes se compondrá:

Del presidente de la Real Academia de San Fernando, vicepresidente.

D. Francisco Martinez de la Rosa, D. Joaquín Francisco Pacheco, D. José Madrazo, D. Juan Antonio Rivera, D. Valentin Carderera, marqués de Molins y D. Bernardo Lopez, vocales.

Marqués de Someruelos, D. José Caveda y don Francisco Elías, por la seccion de pintura de la Academia de San Fernando.

D. Antonio Remon Zarco del Valle, D. Aníbal Alvarez y D. Eugenio de la Cámara, por la seccion de escultura de la propia Academia.

D. Tomás del Corral y Oña, marqués de San Gregorio, D. Antonio Ros de Olano, conde de Almina, D. Isidoro Urzaiz, D. Francisco Enriquez Jenner, D. Aureliano Fernandez Guerra, D. Mariano Cancio Villaamil, D. José Godoy Alcántara, D. Juan Eugenio Hartzenbusch y D. Manuel Asas, por la seccion de arquitectura de la misma.

D. Teodoro Ponte de la Hoz y Rodriguez, secretario.

D. José Alvarez Reyero y Reyero, primer jefe de la brigada montada de artillería de esta plaza, se ha encargado interinamente del gobierno militar de la provincia durante la ausencia del mariscal de campo D. Enrique O'Donnell.

D. Eduardo Infante ha sido nombrado secretario del gobierno civil de las Islas Baleares, cuyo destino habia desempeñado ya anteriormente.

Los Sres. Andreu Dampierre y Matoses lo han sido tambien de los gobiernos de las provincias de Zamora y Teruel.

D. José Ramirez de Arellano, coronel de infantería, ha sido nombrado jefe del batallon de cazadores de Antequera, de guarnicion en la plaza de Ceuta.

D. Manuel de Podio y Valero, destinado de secretario al gobierno civil de Sevilla, desempeñaba antes en Cádiz el mismo cargo.

D. Tomás Cervino, brigadier de infantería, se ha encargado de la direccion del arma durante la ausencia del general Ros de Olano.

El Excmo. señor marqués de Campo Sagrado, senador del reino, caballero gran cruz de las ór-

denes de Carlos III é Isabel la Católica, ha sido agraciado por S. M. con la llave de gentil-hombre de cámara.

D. Pedro Codina, catedrático de psicología y lógica de la universidad de Barcelona, ha fallecido recientemente en aquella ciudad.

D. Bernardo Losada y Pastor, teniente de artillería y sobrino carnal del conde de Bagaes, ha heredado este título á consecuencia del fallecimiento de aquel personaje, ocurrido últimamente en Barcelona.

D. Antonio Cortés Llanos ha tomado posesion de la vicepresidencia del consejo provincial de Oviedo.

D. Francisco Espárrago, D. Francisco Gomez Lara y D. Francisco Rengifo, han sido nombrados consejeros provinciales de Badajoz.

El brigadier D. Santiago Otero y García ha tomado ya posesion del gobierno militar de Vigo.

El brigadier Elío, jefe de carabineros del distrito de Sevilla, ha llegado últimamente á aquella ciudad y tomado posesion de su destino.

El mariscal de campo D. Carlos de Latorre ha sido trasladado de cuartel á la villa de Torrelaguna en la provincia de Cuenca.

D. Felipe Corchado, nuevo vicepresidente del consejo provincial de Ciudad-Real, ha cedido el sueldo correspondiente á su destino en beneficio de los establecimientos de beneficencia.

D. Jacobo Gonzalez Arnau ha sido nombrado inspector facultativo de las obras de canalizacion del Ebro, en reemplazo del Sr. D. Mariano Rojo que ha pasado á ocupar otro puesto.

D. Eduardo Gasset ha sido nombrado administrador de rentas de la provincia de Alicante.

D. Juan Valero y Soto, consultor de clases pasivas y uno de los mas laboriosos é inteligentes empleados, ha sido nombrado oficial de la secretaría del Ministerio de Hacienda, y el Sr. D. José Francés de Alaiza secretario del gobierno civil de Toledo.

Parece que se presentarán como candidatos en las próximas elecciones de diputados á Cortes por el distrito de Valdemoro, en la provincia de Madrid, los Sres. D. Luis Gonzalez, marqués de Gaviria, y D. Miguel Ortiz Amor. Las simpatías que goza en el distrito el primero, le aseguran la eleccion, que merece tambien por sus antecedentes é ilustre carrera política. D. Antonio Mendez Vigo, administrador del Banco de Valencia, y D. Cástor Ibañez Aldcoa, secretario del propio establecimiento, han sido nombrados gobernadores civiles de Valencia y Palencia.

D. Bernardo Nadal y D. José Dezcallar han sido nombrados consejeros provinciales de Mallorca, en reemplazo de los Sres. Morell y Anceo.

Parece que los generales Mackrohon y Marchesi obtendrán la dignidad de senadores del reino. El número de los senadores será muy en breve infinito.

El baron de Meer ha renunciado el cargo de vocal de la Junta consultiva de la Guerra. Le ha desempeñado unos pocos dias.

El general D. Eduardo Fernandez de San Roman ha dimitido tambien el de segundo cabo de las Islas Canarias, quedando de cuartel en esta corte.

D. Diego Gonzalez ha sido nombrado tesorero de Hacienda pública de la provincia de Segovia, en donde es bien conocido por su celo como diputado provincial, y persona muy querida en su distrito.

El Sr. D. Javier Istúriz, ministro de España en Lóndres, ha salido ya de esta córte, dirigiéndose por Alicante, Marsella y París al lugar de su destino. ¿Si llevará la famosa nota diplomática?

D. Lúcio del Valle, ingeniero inspector de caminos, canales y puertos, y D. José Morer, ingeniero jefe de segunda clase, han sido nombrados por S. M. para practicar el aforo de las aguas del rio Segura.

El Sr. D. José María de Antequera ha hecho dimision del cargo de secretario de la Comision de Códigos, que desempeñaba desde 20 de julio. La conducta de este distinguido jurisconsulto no puede menos de merecer nuestros sinceros elogios, pues indica que á sus conocimientos reúne una moralidad á toda prueba.

En reemplazo del Sr. Antequera ha sido nombrado el Sr. D. Alejandro Diaz Zafra secretario de la Comision de Códigos; eleccion que nos parece en extremo acertada, porque el Sr. Zafra habia desempeñado ya este destino, y reunia otras circunstancias especiales, en particular la de haber sido abogado fiscal del Tribunal mayor de Cuentas.

El Sr. D. Cándido Moyano, jóven abogado muy apreciado en Valladolid por sus escelentes cualidades, ha sido nombrado vicepresidente de aquel consejo provincial, al que ya pertenecia. Unido con los vínculos de la mas estrecha amistad al Sr. Linares,

gobernador civil de aquella provincia, y uno de los mas entendidos en la carrera de administracion que ha seguido paso á paso hasta el puesto que en la actualidad ocupa, á ambos se debe la rectificacion de las listas electorales, hecha en aquel distrito con tal tino y acierto, que se nos asegura serán raras las apelaciones que se hagan á la audiencia. Reciban los Sres. Moyano y Linares nuestro parabien por su energía y celo en este asunto.

El Sr. D. Enrique Pastor ha hecho dimision del destino que desempeñaba en el Ministerio de Hacienda. Sentimos la retirada de este ilustrado jóven del cargo que desempeñaba en el Ministerio en que se ha conquistado tantas simpatías como en la direccion de *La tribuna de los economistas*, periódico que con tanta aceptacion publica en esta córte.

El Sr. D. Miguel de Roda ha tomado últimamente posesion de la direccion de la Deuda pública, recibiendo en el mismo acto á los empleados de su dependencia, á los que habló en los términos mas lisonjeros, ofreciéndoles respetarlos en sus respectivos destinos, y aun premiarlos segun sus méritos y servicios. El Sr. Roda dejó en esta ocasion en extremo satisfechos á todos los empleados del ramo.

Fenómeno. Hé aquí los términos en que se halla concebido el diploma de la cruz del Sol, remitido al general Prim desde Persia:

«*Secan de Rasfa Edilum Chah.* La union é intimidad que existe entre las dos importantes córtes de Persia y España, y los sentimientos del distinguido aprecio que mi real persona profesa por el

muy noble, muy ilustre y muy bizarro capitan general español, conde de Reus. Siendo la flor de los grandes que observan la religion del Mesías, y el apoyo de los señores que siguen la vía de Jesus, hemos determinado, rindiendo así un homenaje de consideracion y estima, en acordarle en este año del Dragon la condecoracion del Sol y el Leon de primera clase, con el gran cordon que le corresponde. Usará de esta distincion gloriosa que adornará su pecho, y desplegará su celo y tacto por los asuntos que interesan á los dos países. En su consecuencia, este diploma, emblema de gloria, será registrado en la Chancillería real. Escrito en los primeros dias de Mahana 1273 (setiembre 1857) y con dos Secian de l'Hinsad ad daculen Mirra aga khan.»

El conde de Reus, deseoso sin duda de cumplir los deberes que se le inculcan en la anterior alocucion, se halla visitando en la actualidad los pueblos de la provincia de Gerona. Su viaje parece ser de mera distraccion; pero no falta quien asegura que en las reuniones y obsequios á que le invitan sus amigos se habla mucho de elecciones, y aun de la necesidad de sostener al actual Gobierno. Nada extraño seria pues que el general Prim representase en el Congreso á aquel distrito en la próxima legislatura.

D. Andrés Ramon Galdiano, vicepresidente del consejo provincial de Pamplona, y los vocales del mismo D. Juan de Dios Mosso y D. José Maria Gaston han sido declarados cesantes, no obstante sus antecedentes y notables servicios. El primero es

una persona respetable, que con otros siete senadores defendió la causa de la Reina y las doctrinas del partido moderado en circunstancias harto críticas.

En Cáceres se presenta como candidato para las próximas elecciones el señor marqués de Santa Marta, apoyado por el partido progresista, contando además con grandes influencias en la provincia.

D. Deogracias Hevia ha dado á luz bajo el título de *Diccionario general militar de voces antiguas y modernas*, una obra en extremo notable, y en que se comprende el tecnicismo de las palabras mas usadas en el ejército y entre las personas facultativas. Defínese en él la nomenclatura de la albeitería, artillería, armas y armaduras, blason, castramentacion, condecoraciones, equitacion, esgrima, fortificacion, gimnasia, órdenes militares, táctica, toques y uniformes antiguos y modernos, con otras materias que son necesarias á todo militar instruido. Inútil es indicar la utilidad de un trabajo que se recomienda por sí mismo, diciendo que es en España único en su género.

D. Antonio Maria Valderrama, abogado de los ilustres colegios de Madrid, Sevilla y Cádiz, acaba de publicar en español las *Tablas cronológicas* de la historia esterna del derecho romano, fragmentos de las leyes de las Doce Tablas y sentencias del edicto pretorio y edificio, por Hambold, con un apéndice filosófico legal, la concordancia de nuestra legislación y las variaciones introducidas por el código penal. Esta obra, aprobada para la enseñanza por el Consejo de Instrucción pública apenas vió

la luz, es digna del mayor elogio, y manifiesta las buenas dotes que adornan á su traductor, que ha sabido aumentar su importancia é interés para los españoles.

D. Antonio Capmani y Montpalau, empleado del Ministerio de Hacienda, acaba de reunir en un tomo las efemérides de los seis primeros meses del año, que está publicando en el periódico *La Crónica* con general aceptacion. Presentado este trabajo al Sr. Salaverría, á cuyas órdenes se halla su autor, aunque en una posicion muy modesta, parece que aquel ministro ha prometido su proteccion al laborioso empleado digno sucesor del célebre Capmani, que tan dignamente destina sus horas de ocio, formando trabajos de universal utilidad, y cuya adquisicion no podemos menos de recomendar al público, por ser esta obra una de las mas completas que existen en su género.

El teniente general D. José Martin de Iriarte, inspector general de carabineros, ha salido últimamente de esta córte para recorrer las comandancias de Huesca, Navarra y Guipúzcoa. Durante su ausencia, queda encargado de la Direccion el coronel secretario de la misma, D. Juan Acebedo y Perez. Le acompañan en su viaje, que producirá sin duda los mejores resultados para el cuerpo que dirige, un jefe y dos capitanes.

El seguro mútuo de quintas del establecimiento del Sr. Mellado va correspondiendo cada vez mas á la confianza en él vinculada por los suscritores. En la liquidacion del último sorteo que acaba de verificarse ha correspondido á los suscritores que

salieron soldados un beneficio de un 58 por 100 del importe de las cuotas que tenían satisfechas, lo cual es muy laudable en una empresa que tiene no solo por objeto redimir de la suerte, si es posible, á los en ella inscritos, sino tambien aliviarla, caso de que aquella les sea adversa.

El Sr. D. Juan Blanco del Valle, cónsul general y encargado de negocios de España en Marruecos, ha llegado ya á la capital de este imperio, donde se le ha recibido con especiales honores; á su entrada se formó la guarnicion de la plaza, fué escoltado por una columna de honor, y se le hicieron los demás correspondientes á su clase y categoría. El vicecónsul, con todos los empleados de la legacion española, le esperaban en el desembarcadero, acompañándole hasta la casa consular, adonde se dirigió desde la aduana, en cuyo punto habia hablado con el bajá. Esta ceremonia se verificó en medio de un gentío inmenso.

D. José María Alzaibar, virtuoso patricio, entendido diplomático, poeta festivo, escelente esposo y buen amigo, falleció por la presente época en el año anterior. Séanos permitido consagrar estas líneas á su memoria en justo recuerdo del afecto que le debimos, y de la sincera amistad que le profesamos, y no puede borrar el trascurso de uno ni de muchos años.

Suprimido el Consejo Real, y formado el de Estado, cosa que en realidad no es mas que una variacion de nombres, puesto que en el fondo la institucion es siempre la misma, supúsose por algunos esto como una especie de operacion estratégica en

favor de determinadas personas cuya adhesion á los ministros se queria recompensar de semejante manera, dándoles cabida en la nueva corporacion. Difícil es saber lo que haya de verdad en esto; pero ciertamente el público no ha podido elogiar del mismo modo los nombramientos de ciertos consejeros, como los Sres. Estébanez Calderon, D. Antonio Caballero, Tames Hévia, Caveda, D. Antonio Escudero y Zúñiga, Linares, Olañeta, Gerona y Someruelos, y otros que venian desde muy antiguo perteneciendo á este cuerpo, y cuya reputacion se halla fundada en las mas sólidas bases, que los de otros consejeros, que nuevos en aquella corporacion, y algunos sin ningun antecedente en las especialidades que la competen, no han sido recibidos con las mismas muestras de simpatías que los primeros, cuyos nombres son ya conocidos y apreciados generalmente. Ha causado así profunda sensacion su conducta, diciéndose públicamente que en esta ocasion debieron seguir, aunque no la han imitado, la conducta de los Sres. Bertran de Lis y Gomez de la Serna, cuya consecuencia política es digna de todo elogio y una prueba inequívoca de su sensatez y moralidad.

Por la Redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

REVISTA DEL MES DE AGOSTO.

Dicen que el callar es de sabios, que al buen callar llaman Sancho; y esto no es una alusion; pero nosotros no podemos ser sabios, pues tenemos que hablar por necesidad y mal que nos pese.

Por fortuna son tantos los que se encuentran en nuestro caso, que no tememos se nos tache de tontos sin quedar presos en sus propias redes.

Hablemos pues, y digamos algo acerca del mes de agosto. ¿Pero qué diremos? Esa es la cuestion, y por cierto no muy fácil de resolverse.

Para algunos el mes trascurrido será sin duda el principio de una nueva era de felicidad y bienandanza; para otros, para los mas tal vez, habrá sido un mes poco mas ó menos como otro cualquiera. En este número nos contamos nosotros.

No se nos ha empleado ni declarado cesantes; no se han aumentado ni disminuido nuestras esperanzas. Dichosos los que no lloran, porque no serán consolados.

Como nos hallamos en nuestro propio ser, es decir, en uno parecido al de nuestro padre Adán, podemos mejor que nadie ser jueces imparciales en las grandes cuestiones políticas que en el transcurso de los últimos treinta y un días se han desarrollado.

Comenzóse diciendo que el Ministerio del general O'Donnell era el único posible en la situación actual, porque siendo el progreso una de las necesidades del siglo, podía avanzar hacia los progresistas y no retroceder en pos de los moderados.

Lástima que no se llamara D. Ramon ó D. Juan, el Sr. D. Leopoldo, para que se nos repitiera entonces el Ministerio del Sr. D. Fulano es el único posible en las actuales circunstancias, etc.

Pero á renglón tendido se nos añade: el dualismo, la liga, como ahora se dice, es una palabra inventada por las oposiciones. Porque, ¿cuál es ó podría ser su sentido?

¿La reaccion? Se oponen á ella los antecedentes de todos los ministros. Fué además la causa de la caída del anterior Ministerio.

¿Un cambio de política en beneficio de los progresistas? Las creencias de los individuos del Gabinete se oponen á ello. ¿Y su historia? Nada queremos decir de su historia, porque aún no somos pretendientes.

Pero la rectificación de las listas electorales no ha sido hecha mas que en interés y favor del partido progresista, lo cual indica muy bien las tendencias del actual Gobierno. La rectificación es además el golpe de gracia á las Cortes, cuya suspensión es despues de ella inevitable.

Hé aquí la gran cuestion, la cuestion monstruo del último mes, y aun del actual Gabinete. ¿Se disolverá la Asamblea? Sí, dicen algunos, está ya disuelta desde la suspension de Istúriz. La rectificacion de las listas ha hecho públicos muchos abusos en ellas cometidos: «ya se ha rasgado el velo, sobrado trasparente, pero velo, al fin, que cubria el misterio de las elecciones moderadas: el país conoce, reducido á cifras, el mecanismo del sistema electoral que usaba el Ministerio, bajo cuyos auspicios y mediante cuya solicitud se eligieron estas Cortes; sabe que no fueron la espresion de la voluntad del país, sino de aquel Gobierno; y que si en ellas hubo alguna leve oposicion, no se debió á su tolerancia, quizá á errores ó distracciones.»

Despues de publicadas estas palabras, creemos que si el Gobierno no las disolviese, debian las Cortes disolverse por sí mismas.

La liga, caballo de batalla de todos los que no quieren desprenderse del pasado y mucho menos del porvenir, ha llamado tambien mucho la atencion, siendo objeto de todos los debates, aunque en realidad, mas que en los hechos, existe solo en las palabras.

La liga seria á nuestro ver la muerte del Ministerio O'Donnell; hecha con los progresistas, seria un suicidio; con los moderados, tal vez otra cosa mucho peor.

Por eso los que la combaten y la defienden, la miran como un mal y como un bien; mal, porque temen no ser admitidos en ella; bien, porque debe ser el origen de su futuro apogeo.

Como el Ministerio ni se fia demasiado de las lisonjas de sus modernos amigos, ni hace gran caso que digamos de las acusaciones de sus adversarios, se le echa en cara su inaccion por los que quisieran hacerle avanzar, es decir, comprometerse en cualquiera de los lazos que le tienden los aspirantes á su herencia.

El único acto, se dice, de su importancia, es la rectificacion de las listas electorales; despues, no ha hecho nada en la esfera de la politica.

La administracion continúa en las mismas manos que la tenian anteriormente.

La ley de imprenta.... En esto dicen muy poco, aun los que mas hablan.

La censura prévia sigue matando, haciendo abortar, es mucho mas propio y exacto, las mejores empresas literarias.

La desamortizacion está suspendida.

¿La cuestion política?....

La reaccion continúa atacando al general O'Donnell: los progresistas le defienden. 1856.—1858.

Dicen que la fortuna tiene una rueda que siempre está dando vueltas, y nosotros creemos que esto es una verdad, pues hemos visto subir á muchos á quienes habiamos visto tambien bajar.

Pero los que se hallan en lo alto, desean que se les vea, que se sepa que viven; mas todvía, pretenden que están ya muertos sus contrarios; por eso dice un periódico: «No hay partido conservador. Los moderados, que no pueden sobrellevar el peso de su triste historia, escrita y referida por ellos mismos en la tribuna parlamentaria y en la

prensa, se disfrazan con el título de conservadores, de suyo tan vago, tan insignificante, que así comprende á los reformistas del 52, como á las oposiciones de los comités; á los que gobernaban en 1854, como á los que se levantaron en el Campo de Guardias para derribarlos; á los que formaban parte del Ministerio Narvaez-Nocedal, como á los que han figurado en las demás administraciones del bienio que comenzó en julio de 1856.»

Y añade poco despues:

«Los progresistas no han abandonado sus principios, no han renunciado á uno solo, y los partidos que conservan intacta su bandera, que mantienen viva su fé, ni mueren ni trasmigran.»

¿Oye Vd. tocar?—Sí, tocan á muerto.—No, es que va á haber un bautizo.—¿Será algun entierro de gloria?—Está Vd. equivocado; es una boda. ¿Quién morirá antes, el novio ó la novia? No lo sé, pero me parece que al cabo se podrá repetir aquella redondilla de

El marqués y su mujer
contentos quedan los dos;
ella se fué á ver á Dios,
y á él le vino Dios á ver.

Pero esta redondilla debe ser sin duda un *lappus plumæ*, cuando no falta quien asegure que la vida del marqués será muy corta.

Porque no tiene ya vida ó son sus dias muy contados; es uno de esos galanes de presuncion que nacen sin saber por qué ni para qué, y que mueren de la misma manera, despues de haber cumplido

sumision, que consiste en no tener ninguna, á no considerar como tal la de llenar un vacio en el tiempo; la de dejar lugar á otro novio que ofrezca mas condiciones de vitalidad, que real y verdaderamente sea llamado á realizar el deseado matrimonio.

Pero esta copleja debe ser sin duda una glosa de la anterior, hecha por alguno de los amantes de la marquesa, de esos desgraciados rivales que se deshacen en invectivas contra el afortunado esposo, pues no falta quien dé fé de su vida, quien se la asegure larga, feliz y duradera.

Aun sus mismos adversarios no se las tienen todas consigo, cuando se recelan llegue á abrir la nueva Asamblea. Hé aquí cómo se espresan acerca de este caso:

«¿Qué va á hacer el general O'Donnell? ¿En qué sentido se presentarán las futuras Córtes? ¿Tendremos revolucion? ¿Tendremos golpes de Estado?....

»El futuro Parlamento, y esto lo decimos sea cualquiera el color que tenga, está condenado de antemano á descontentar á todo el mundo. No podrá ser ni bastante revolucionario para dar gusto á todos, ni aun siquiera á ninguno de los partidos revolucionarios; ni será bastante reaccionario para satisfacer á los partidarios de la conservacion de todos los matices. Desde el primer dia que empiece á ejercer sus funciones, el futuro Parlamento tiene que echar mano de subterfugios, de evasivas, de disposiciones que ataquen los intereses de la revolucion sin resguardar los del orden, de leyes que

afecten á estos sin que por eso satisfagan á aquellos. Y entre esos subterfugios, esas evasivas, esas disposiciones que nada aseguran, esas leyes que á nadie satisfacen, el futuro Parlamento hostilizado por toda la prensa, aislado, dividido, fraccionado, vendrá á espirar en brazos de la revolucion ó por causa de un golpe de Estado.»

Y hé aquí la historia de la agonía, por no decir de la vida, de los que se la dan mas larga á su triunfante rival.

¿Y no añadiremos nosotros algo tambien para que se vea que no carecemos de pensamiento propio?

Nada de eso; en boca cerrada no entran moscas; y aunque hayamos tenido ya que abrir desmesuradamente la nuestra, no nos hallamos en el caso de continuar por mas tiempo en tan lindísima situación.

La prensa, eco y tal vez origen de estas cuestiones, las ha agitado con algunas otras secundarias durante todo el periodo que nos habiamos propuesto recorrer, sin que haya acabado de entenderse acerca de ellas.

Un folleto titulado *Apuntes y documentos parlamentarios sobre las doctrinas políticas de D. Juan Bravo Murillo*, ha llamado tambien bastante su atencion, y no es necesario decir de la manera que ha sido juzgado.

Esta publicacion en las actuales circunstancias es cuando menos inoportuna.

Supónese además al Sr. Bravo Murillo uno de los corifeos de la célebre liga, lo cual á nuestro pa-

recer no puede ser exacto, pues no debe ignorar este famoso ex-ministro la fábula del murciélago, que vamos á referir á aquellos que no la sepan de nuestros lectores.

Allá en un año cuya fecha no hace al caso, estaban en guerra los pájaros y los cuadrúpedos, saliendo tan pronto unos como otros muy mal parados en la contienda. El murciélago, que debía ser entonces muy prudente, sin tomar parte en las batallas, esperaba siempre á su éxito para decidirse, poniéndose despues de la victoria al lado de los vencedores. Entre los pájaros se llamaba Pájaro, y entre los cuadrúpedos Caton. Pero cansados al fin los contendientes de tan larga, tenaz y porfiada lucha, acabaron por hacer un convenio, á consecuencia del cual se descubrió la falsedad del murciélago. Apostrofáronle entonces ambos partidos, no queriendo hacerle participante de las ventajas de su futura paz, por lo que el pobre animalejo, corrido y avergonzado, tuvo que huir desde entonces de ellos, vagando en la oscuridad de la noche para evitar ser visto á la claridad de la luz.

Tal es el cuento, que aunque no venga á pelo, puede aplicarse muy bien á algunos de los que andan en las cuestiones políticas que hoy se agitan, y cuyos nombres no queremos citar por no herir su modestia.

Similis similem querit.

En este siglo, á pesar de ser el de las luces, hay muchos murciélagos como el de la fábula anterior, que podria servir para fin de esta revista, si en ella no debiésemos recordar que el Gobierno, dedicado

á acompañar á S. M., y distraído con las fiestas que se están verificando en Astúrias y Galicia, se ha ocupado de la política menos aun de lo que quisieran sus adeptos.

Pero detrás de agosto viene setiembre; setiembre, el mes de las ferias, las nueces y las avellanas, el mes en que se va á comprar barato, y se compra mas caro que nunca; setiembre, en fin, el mes en que se regresa á Madrid desde las provincias; setiembre abrirá un ancho campo á los aficionados á la política, y será mas fecundo que agosto en acontecimientos notables, verificándose en él quizá el desenlace de esos sucesos que tanto preocupan la atencion, y vienen hace dos meses siendo el objeto y tema de todas las conversaciones. Paciencia pues, y hasta octubre, que él nos dirá si setiembre ha correspondido mejor que agosto á nuestras esperanzas.

Por la redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

31 de agosto.

REVISTA DE PROVINCIAS

DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1858.

El Sr. D. José María Palarea, gobernador civil de Alicante, al hacerse cargo de aquel gobierno ha dirigido una notable alocucion á los habitantes de la provincia, que ha sido muy bien recibida y ha escitado grande entusiasmo. Otro tanto ha hecho el Sr. Goicoerrotea en Salamanca, y el Sr. Mantilla en Cádiz, en donde sin embargo lucha ya con una importante y respetable oposicion.

Las candidaturas para la diputacion á Córtes en varias provincias de España son, segun *El Leon español*: Cuenca, señor conde de San Luis; Palencia y Castellon, Sr. Estéban Collantes; Ubeda y Valdemoro, Sr. Gonzalez Brabo; Canarias, Sr. Bertran de Lis; Galicia, Sr. Castro; Toro y Bilbao, Sr. Moyano.

Este célebre ex-ministro ha estado en el último punto, donde se le ha hecho una brillante recepcion, con músicas, banquetes etc.: á ella han asistido los Sres. Allende Salazar, Lecea, Echevarria,

Ardanaz, Bárcena, Orovio, Orbegozo, Guerequiz, Zorrozuza, Ungüen, Garitagoitia, Uría y Olave, individuos todos de aquel ayuntamiento; Montesino, director general del ferro-carril, Sandecho, Mac Mahon, Errazquin, D. Manuel Jane, Villavedon, D. Francisco Vildósola y otros varios vocales de la junta del referido ferro-carril.

Entre los individuos que mas se han distinguido en la Esposicion pública que se acaba de verificar en Sevilla, dando pruebas de su ilustracion y celo, figuran los Sres. D. Estéban Boutelou, director de los jardines del Real Patrimonio en aquella provincia; D. Antonio Machado, profesor de historia natural en la misma ciudad; D. Ramon Maupares, profesor de química en el instituto industrial; D. German Losada, director de la misma escuela; D. Eduardo Gonzalez Velasco, teniente de artilleria y secretario de la comision de la Esposicion; D. Andrés Lecolant, director de los jardines de los Sermos. Sres. duques de Montpensier, y don Antonio Catral Bejarano, director del museo provincial; todos los cuales han recibido gracias de órden de S. M.

D. Fernando de los Rios y Acaña, gobernador de la provincia de Teruel, acaba de prestar un servicio importantísimo con la aprehension de dos individuos, uno de los cuales se supone ser un coronel carlista, y á los cuales ha cogido algunos papeles y efectos de interés.

Parece se presentarán como candidatos por la provincia de Toledo en las próximas elecciones los señores: D. Eugenio Moreno Lopez, por el distrito

de Navahermosa; D. Julian Huelves, por el de Lillo; D. Ambrosio Gonzalez, por el de Puente del Arzobispo; el Sr. Gonzalez Alegre, por el de Toledo; el Sr. Bazan, por el de Madridejos; el Sr. Benayas, por el de Torrijos; el Sr. Jaen, por el de Talavera, y el Sr. Mansí, por el de Illescas. Estos se presentan candidatos, y ya veremos en su día quiénes son los elegidos.

El cumpleaños del Sermo. Sr. duque de Montpensier se ha celebrado con un solemne besamanos en el palacio de Sanlúcar de Barrameda: á él han asistido todas las autoridades de la provincia, incluso el general Zapatero, capitan general de aquel distrito militar.

El Sr. D. Pedro Victoria Ahumada ha tomado posesion últimamente del gobierno civil de Murcia; su administracion, nos escriben de esta provincia, es inmejorable, y la apoyan los personajes mas influyentes de la misma.

Parece que el gobernador de Córdoba, Sr. Torrecilla, ha tenido que destituir al ayuntamiento de aquella capital, cosa que no nos estraña, pues ya hemos manifestado en otras ocasiones, y demostraremos en breve, que es alarmante la situacion de aquella provincia y ciudad.

D. Alejandro de Castro se halla en la actualidad en el distrito de Caldas de Galicia, por donde parece se presenta como candidato.

El ingeniero D. José Celestino Espinosa ha sido nombrado jefe del distrito de Sevilla.

D. Juan Rosales, vicepresidente del Consejo de Ciudad-Real, ha sido separado de este cargo.

De la Sociedad de Crédito Valenciana forman parte como directores los Sres. D. Gaspar Dotres, D. Juan Diaz Brito, y vocales los Sres. D. Juan Miguel San Vicente, D. Tomás Casaña, D. José Caruana y Borard, D. Francisco Ferrer y Valles, cónsul pontificio, y D. Mariano Liñan, cuyos respetables nombres y escelentes antecedentes son una garantía del buen éxito que obtendrá sin duda dicha Sociedad.

D. José Fernandez Negrete, antiguo empleado de la administracion de Hacienda pública de Córdoba, ha sido ascendido á administrador de rentas de Huelva,

Los Sres. Salaverria, Linares, Santillan, Casado, D. Fernando Alvarez y Alonso Martinez parece se presentarán como candidatos en las próximas elecciones por la provincia de Búrgos.

En la iglesia basilica de Bilbao ha tenido lugar últimamente la funcion anual de costumbre por la toma de posesion de los señores del nuevo gobierno del señorío de Vizcaya. Las diputaciones saliente y entrante se hallaban presididas por el señor vizconde de Monserrat, corregidor político, figurando además en ellas los Sres. Gogeoascoechea y Basozabal, Llona, Lecanda, Salazar, Oñate, Zumelzu, Lámbarri, Olaechea y otros.

D. Mariano Royo, ingeniero de caminos, ha vuelto á ser trasladado al distrito de Huesca, donde cuenta con grandes simpatías.

La Excm. señora condesa de Toreno ha fallecido en Oviedo.

La municipalidad de Alicante ha acogido con

benevolencia un proyecto de mejoras que se la ha presentado, y segun el cual aquella ciudad seria trasformada en una de las mas hermosas poblaciones de España, mejora que la es necesaria segun la importancia que acaba de obtener desde la apertura del ferro-carril.

Parece que se ha mandado de real órden á las autoridades superiores militar y política de Barcelona informen acerca del ensanche de aquella ciudad, de que ya en otras ocasiones se ha tratado por el Gobierno. Tambien hay un proyecto de ensanche de aquel puerto, que será sumamente útil, una vez llevado á cabo, á la populosa capital del Principado.

El mariscal de campo D. Enrique O'Donnell, gobernador militar de Madrid, y D. Pedro Calvo Asensio, director del periódico político *La Iberia*, parecen designados como candidatos en las próximas elecciones por el distrito de la Mota del Marqués, en la provincia de Valladolid.

Los señores marqueses de la Vega de Armijo y de Torrecilla, y los Sres. Leon y Medina, Figueroa y Galvez Cañero figuran tambien como candidatos en la provincia de Córdoba.

D. Ventura de Ocio y Zabala, antiguo oficial de la secretaría del despacho de Marina, secretario jubilado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, acaba de fallecer en Granada, donde se encontraba con su familia.

D. Jorge Loring, comerciante de Málaga, ha salido de aquella ciudad con direccion á la córte para activar la construccion del ferro-carril de aquella capital.

El faro construido en el cabo de Cullera por el contratista D. Sirio Alberto Reig, del comercio de Valencia, y bajo la direccion de los ingenieros del distrito, se ha iluminado ya, hablándose de él en los términos mas satisfactorios para cuantas personas habian tomado parte en su construccion.

D. Eduardo Jimenez Montalvo y D. Juan José Diaz, consejeros provinciales de Cádiz, han presentado sus respectivas dimisiones. El vicepresidente del mismo consejo provincial, Sr. Gonzalez Espinosa, ha sido suspenso en sus funciones, reemplazándole interinamente el Sr. D. Hilario de Pina.

El Sr. D. Antonio Cortés Llanos ha tomado posesion de la vicepresidencia del consejo provincial de Oviedo.

En Albacete hizo renuncia del cargo de vicepresidente el Sr. D. José Garcia Gutierrez, tan luego como se publicó el decreto de rectificacion de listas. Le fué admitida, quedando S. M. satisfecha del celo y lealtad con que aquel benemérito funcionario le ha desempeñado. Han sido nombrados del referido consejo los Sres. D. Manuel Maseti, vicepresidente; D. José Falguera, D. Pedro Nolasco Perez, D. Tomás Bernal y D. Joaquin Qujada.

El gobernador de Salamanca, Sr. Goicoerrotea, ha verificado una gran solemnidad para entregar los premios del jurado á los espositores agrícolas de aquella provincia. El Sr. D. Bernardo Lozano leyó una Memoria alusiva al acto, que fué aplaudida por la concurrencia.

El mariscal de campo D. Miguel Santillan, sub-inspector del distrito de Cádiz, se halla en la citada plaza pasando una detenida revista de inspeccion á los ingenieros de aquel punto.

En Galicia reina la mayor animacion electoral, citándose como candidatos con algunas probabilidades: por la Coruña, el Sr. D. Juan Flores; por Carballo, el Sr. D. Andrés Garcia; por Cee, el señor Ferreira Caamaño; por Ordenes, el Sr. Calderon Collantes; por Betanzos, el señor ingeniero Pita; por Padron, el Sr. Gasset, y por Santa Marta, D. José Salamanca, que figurará además en un sin fin de distritos.

En el Ferrol parece tiene asegurada su eleccion el digno brigadier Sr. Acha, y en Vigo el ingeniero Sr. D. José Elduayen. La reeleccion del Sr. Yañez Rivadeneira en Orense es indudable.

Por Cáceres saldrá elegido el jóven y rico señor marqués de Santa Marta, y por Lérida D. Pascual Madoz; por Vergara, el Sr. D. Telesforo Monzon, diputado que fué en las Constituyentes, y que ha prestado á su país escelentes servicios. D. Pedro Pascual Uhagon, director de la utilisima Sociedad de seguros y de giro que lleva su nombre, se presenta candidato por Bilbao.

El ayuntamiento de Soria ha presentado su dimision á consecuencia de disidencias ocurridas con el gobernador de la provincia, Sr. Quiñones de Leon.

El mariscal de campo D. Vicente Talledo, gobernador militar de la provincia de Tarragona, la ha recorrido en estos últimos dias, visitando las

poblaciones del antiguo priorato y el distrito de Montblanch, permaneciendo algun tiempo en la Espluga de Francolí. Ultimamente ha estado en Reus.

El Sr. D. Francisco Luis de Retes, antiguo empleado de Hacienda, ha sido nombrado administrador de Hacienda pública de Santander, en reemplazo del Sr. Estrada.

El Sr. D. José Murga ha donado 1,000 catecismos del que últimamente ha compuesto D. Santos Navarro, para los hijos de los artesanos pobres que asisten á la escuela todos los dias festivos á la capilla antigua de los estudios de San Isidro.

Ha sido nombrado corregidor de Antequera el Sr. D. Gabriel Gomez de Cádiz, que hace pocos dias quedó cesante del cargo de consejero provincial que desempeñaba.

Han visto ya la luz pública tres tomos de la interesante obra titulada *Navarro, Contabilidad en general*, que comprenden la enseñanza mas completa de esta ciencia, como particular y como mercantii.

El Secretario de la Redaccion,

JOSÉ SANCHEZ.

BANCOS DE ESPAÑA.

Su origen, historia y vicisitudes.

III.

La poco lisonjera situacion del Banco de Isabel II sugirió al fin la idea de incorporarle al de San Fernando, para que unidos y marchando los dos acordes pudieran llenar mejor los objetos de su instituto, sin rivalidad de ningun género y favoreciendo en mayor escala los intereses del comercio y particulares.

Este enlace se llevó al fin á cabo, creándose un nuevo Banco con el capital de 400 millones, la mitad de los cuales aportaban á partes iguales cada uno de los contrayentes. La union no dejó de presentar sus dificultades, pues á ella se negaron los accionistas de los dos Bancos, y solo pudo hacerla el Gobierno como una de esas medidas de política en que se tiene mas presente la equidad y la conveniencia que los principios generalmente establecidos. Para llevar á cabo este acto se nombró una comision mista, que fué la que zanjó por último

todos los inconvenientes. Algunos de ellos se hallaban sin embargo interesados en el decreto de reunion, pues el aumento del capital hasta un extremo que no podia menos de acarrear inconvenientes en lo sucesivo, indicaba la dificultad de realizar los valores que tenian en créditos aun los Bancos, al menos en una época cercana. En cuanto al aumento del capital del nuevo establecimiento, podia hacerse comprometiéndose los accionistas á entregar el exceso de 200 millones segun lo fueran exigiendo las necesidades del Banco, ó bien emitiéndose acciones por el referido valor, que en este caso seria efectivo y no nominal como el primero. Se desechó sin embargo este segundo medio, y en el real decreto el artículo referente á este punto se publicó redactado en la forma siguiente :

«El capital del Banco se fija en 400 millones de reales en efectivo, representado por 200,000 acciones de á 2,000 rs. cada una. Para la formacion de este capital llevará el Banco de San Fernando 100 millones de reales, y otra suma igual el de Isabel II. Los 200 millones restantes hasta completar los 400, los irán entregando los accionistas á medida que las operaciones del Banco lo exijan, y en la proporcion que los reclame su Junta de gobierno.»

Dictado este artículo de la manera espresada, despues de oida la Junta de gobierno del Banco, los accionistas fueron desde luego los responsables y los llamados en cierto modo á constituirle en una nueva forma. Pero esto no llegó sin duda á verificarse, cuando muy poco despues, al reducirse de

nuevo el capital del Banco, se prescindió absolutamente de ello, no obstante reclamarse por algunos la responsabilidad de los accionistas con respecto á los acreedores del Banco, que habian negociado y hecho sus préstamos con arreglo al capital de 400 millones. Prueba inequívoca de lo referido es el siguiente cuadro, en que se espresa el estado del Banco hácia la época á que nos referimos.

**NOTA DE LOS ACCIONISTAS QUE TIENE EL BANCO DE ISABEL II
EL DIA 11 DE ABRIL DE 1849.**

De 1 accion á 10.	548
De 10 á 20.	319
De 20 á 30.	257
De 30 á 40.	127
De 40 á 50.	110
De 50 á 60.	81
De 60 á 70.	46
De 70 á 80.	38
De 80 á 90.	46
De 90 á 100.	23
De 100 á 200.	114
De 200 á 300.	32
De 300 á 400.	26
De 400 á 500.	8
De 500 á 600.	10
De 600 á 700.	6
De 700 á 800.	3
De 800 á 900.	»
De 900 á 1000.	3
De 1000 á 2000.	4
De 2000 á 3000.	1
De 3000 á 4000.	1

Las acciones de propiedad del Banco eran 16.040.

En garantía de préstamos se hallaban en su poder 6,922 acciones pertenecientes á 84 accionistas.

En garantía de sus comisionados tenían 3,700, propias de 34, siendo pues el total de accionistas 1,926.

Las acciones materiales presentadas hasta aquel día eran 8,102 faltando por presentar para su renovación 5,342, muchas de las cuales eran también inalienables.

El movimiento de las acciones vendidas en 1849 fué el siguiente:

Trasmision de enero.	4,603
Id. febrero.	6,262
Id. marzo.	3,002
Id. abril.	4,301
Id. mayo.	1,637
Id. julio.	2,468
Id. agosto.	1,215
Id. setiembre.	1,034
Id. octubre.	829
Id. noviembre.	2,296
Id. diciembre.	860
Total.	30,795

El Banco de San Fernando para recobrar su crédito disminuyó en el término de ocho meses desde agosto de 1848 á 7 de abril de 1849, en 147 el número de sus deudores, realizando la cantidad de 27.224,509 reales, y percibiendo parte en 7,137 acciones del mismo Banco, que unidas á las de su

pertenencia 16,040: parte en 13.314,000 en títulos del 3 por 100, que juntos á los que tenia componen un total de 18.151,059. El resto le cobró en efectivo.

CÁLCULOS SOBRE EL VALOR DE LAS GARANTÍAS.

Segun el precio que tenían los efectos en garantía en 1.º de agosto último, pueden calcularse 71.820.507 reales.

Se pueden computar ahora en 92.661,812 reales. De los 181.286,386 rs. en que consisten los efectos que constituyen las garantías de los créditos del Banco, se computan por valores realizables seguramente 130.000.000 en sufrimiento, 51.000.000.

VALORES EXISTENTES.

En metálico en la cartera del Banco y en poder de los comisionados. . .	18.347,120 20
En azogues, segun balance que está en la mesa.	6.824,353 35
Casas y muebles propiedad del Banco. . .	5.315,189 31
Total de estas partidas. . .	30.486,664 13

SERVICIOS PRESTADOS POR EL BANCO AL ESTADO DESDE DICIEMBRE DE 1847.

Resulta próximamente un saldo á favor del Banco de la cantidad de. . . . 121.5477,10 8
Posee el Banco en valores líquidos, de-

ducido el 20 por 100 de descuento en la caja de departamento de emision.	21.155,197	2
Componen estas dos partidas.	142.702,968	10
Uniéndolas á la suma anterior.	30.486,664	13
Resulta el total de.	173.189,632	23
Y adicionándole los títulos de 3 por 100 propiedad del Banco, ya citados.	18.151.059	12
Resulta la suma general de valores efectivos existentes de.	191.340,692	1

APLICADOS AL BANCO EN PAGO DEL DESCUBIERTO
DEL TESORO.

1.º En metálico de la caja de departamento de emision.	33.813,435
2.º Los valores líquidos en garantía propiedad del Gobierno existentes en dicha caja.	45.031,368
Resulta un total pago del Gobierno al Banco de.	78.844,803
Y un saldo próximamente del tesoro á favor del Banco de.	42.702,968

Quedando de consiguiente para el Banco los 400.000,000 en metálico y valores líquidos existentes en la caja del departamento de emision.

SERVICIOS HECHOS POR EL BANCO Á PARTICULARES.

En cuatro meses, de 1.º de julio de 1844 á 31 de octubre del mismo, las letras y giros del Banco ascendieron á la cantidad de 51.854,424 rs. 28 maravedises, en cuya cantidad hay infinidad de efectos en la escala de 40 rs. arriba, y la prensa no fué la que menos parte obtuvo en estos principios.

Por el anterior estado se ve que el Banco de San Fernando, aunque entregado por decirlo así á sí propio, y contando con muy poco apoyo aun de sus mismos accionistas, tenia aun los elementos para llevar una larga vida; pero falto de la parte de capital que en un principio se comprometieron á ir dando sucesivamente los sócios, no pudo hacer frente á los apuros de la crisis pecuniaria y necesitó una reforma á los dos años de haberse hecho otra en favor suyo, si bien en realidad no llegó á verificarse por completo.

Y no pudo suceder de otra manera: el Banco, de haber llegado á realizar los 400 millones de reales con que se reorganizó, lejos de morir, hubiera matado el comercio y la industria que no hubiesen contado con los recursos suficientes para sostenerse, aglomerando el numerario en el Banco en una cantidad mayor y hasta supérflua para sus necesidades y las del comercio. Empero se verificó lo contrario, y el Banco, que no llegó á hacer frente á las complicaciones que á muy poco surgieron, creyó el mejor medio para saldar futuros inconvenientes montar el Banco bajo una nueva ba-

se, consistente en disminuir su capital hasta el punto que se creía realizable.

Para verificarlo, el Gobierno presentó á las Córtes un proyecto de ley, que fué ámpliamente discutido, dándose con aquel motivo muchas de las noticias que llevamos referidas y otras que formarán el objeto de los artículos siguientes, en que seguiremos ocupándonos de esta materia, hasta llenarla en la parte que es asunto principal de este trabajo.

IV.

Difícil es concebir, y mucho menos explicar, cómo haciéndose una descripción tan lisonjera del Banco, este reclamaba una reforma, y el Gobierno convencido de ello presentaba á los cuerpos legisladores las bases sobre las que le parecía mas conveniente llevarla á cabo. La última crisis monetaria habia manifestado desde luego que el Banco no podia permanecer en la situacion en que se encontraba; ¿pero de dónde provenia, cuál era esta situacion? Hé aquí lo que muchos se preguntaron, y á lo que no se respondió á nuestro ver muy satisfactoriamente. Con números se contestó sin duda á lo segundo, y nadie se atrevió á replicar á ello; mas no sucedió así en cuanto á lo primero, de que solo se trató en términos generales y de una manera no para todos satisfactoria.

Es necesario, díjose vagamente, sacar de la circulacion la gran cantidad de papel moneda que ha ocasionado la última crisis, que ha provenido de ol-

vidar lo que aquel es, y para lo que sirve. Sustituir la moneda de papel á la de oro y plata, es reemplazar un instrumento del comercio, siempre dispendioso, con otro que cuesta menos, y á veces es menos conveniente, y entonces la circulacion obedece á una nueva rueda que se sostiene á menos costa que la antigua; pero el modo de hacer esta operacion y por donde se dirige á aumentar la renta total, ó el rédito neto de la sociedad, no es tan fácil de comprenderse.

« Cuando se sustituye el papel á la moneda de oro y plata, la cantidad de materias, instrumentos y subsistencias que nacen de todo el papel circulante, puede aumentarse sin duda con el valor del oro y la plata que daban antes para comprarlo. El valor entero de la rueda grande de la circulacion y distribucion aumenta el de las mercancías, que ayudadas por esta misma rueda, circulan y van distinguiéndose por todas partes. Esta operacion es semejante, por decirlo así, á la del asentista de una obra grande, que con el auxilio de algunas máquinas perfeccionadas suprime las antiguas, y añade á los fondos de donde sacaba los materiales y el jornal de sus empleados, todos los que esta nueva máquina disminuye el gasto de su capital. »

En corroboracion de lo anterior, y para explicar todavia mas lo que es el papel moneda y su mecanismo como procedente de los Bancos, no nos parece inútil añadir, dejando acaso dilucidada en un todo la cuestion que entonces se trataba, que es caso imposible decir cuál sea en un país la proporcion justa del dinero que circula con todo el valor del

producto anual que hace circular. Varios autores han querido suponer que es la quinta, la décima, la vigésima y aun la trigésima parte de este valor; pero por pequeña que sea la proporcion que hay entre el dinero que circula y el valor del producto anual como para dar movimiento á la industria, solo se destina una parte de este producto, muchas veces pequeña; la proporcion entre el dinero y esta parte debe ser muy considerable: por lo cual, cuando por la sustitucion del papel, el oro y la plata se vean reducidos, supongamos, á la quinta parte de la cantidad que era necesaria, si se añade á los fondos destinados para conservacion de la industria el valor de la mayor parte de los otros cuatro quintos, debe resultar un grande aumento para la masa de la industria, y por consiguiente crecer muchísimo el valor del producto anual de la tierra y el trabajo.

Así algunos Bancos que por su instituto han influido muy particularmente en los progresos de la agricultura y de la industria, han manifestado al mismo tiempo el inconveniente de ponerse en circulacion una cantidad de papel muy grande, y este inconveniente es el escollo de todos los Bancos, cuyos tristes efectos aun antes que en Madrid se habian experimentado ya en otros países en distintas ocasiones.

Las operaciones mas prudentes y juiciosas de un Banco pueden fomentar la industria nacional, no por el aumento del capital del país, sino haciendo trabajar y producir la mayor parte de este capital. La parte de fondos que un comerciante se ve precisado á tener constantemente para atender á

sus urgencias accidentales, es un capital verdaderamente muerto, pues mientras permanece en este estado nada produce ni para el comerciante ni para la sociedad; pero por las operaciones útiles del Banco se halla el negociante en disposicion de convertir este fondo muerto en capital vivo y productivo. La moneda de oro y plata que corre y hace circular anualmente el producto de la tierra y el trabajo distribuyéndolo entre los consumidores, debe mirarse como el dinero constante de los comerciantes entre los fondos estériles y muertos; es una parte muy preciosa de la sociedad; pero la sociedad no saca nada de ella; por el contrario, las operaciones del Banco, usando del papel, en lugar de una gran porcion de oro y plata, ponen á la sociedad en estado de convertir una gran parte de este fondo estancado en un capital activo, fecundo y productivo para ella.

No obstante, es necesario confesar que ni el comercio ni la industria, por mas aumento que les dé el Banco, pueden estar tan seguros, cuando por decirlo así, se ven pendientes de las alas de la moneda de papel, como cuando estriban sobre la base sólida del oro y de la plata. Prescindiendo de los peligros que causa la ignorancia y poca inteligencia de los que manejan la moneda-papel, hay otros riesgos que toda la prudencia humana no es capaz de evitar.

Por ejemplo, una guerra desgraciada en que el enemigo se apodera de la capital de la nacion, y por consiguiente del tesoro en que se fundaba el crédito de la moneda-papel, seria mucho mas fu-

nesto para una nacion cuyo agente general fuese el papel, que para otra cuyos negocios se saldasen con oro y plata.

La circulacion en un país puede considerarse como dividida en dos ramos diferentes. Por el primero están en relacion los comerciantes unos con otros, y por el segundo se unen entre sí los comerciantes y consumidores. Como la circulacion entre comerciantes se hace siempre por mayor, necesitan una suma cuantiosa para cada negocio particular; por el contrario, la negociacion que hay entre los negociantes y los consumidores, se hace por menor regularmente, y bastan para mantenerla sumas pequeñas, las cuales tienen un movimiento mas rápido que las grandes.

Se puede muy bien arreglar la moneda-papel entre los comerciantes, ó que se estienda tambien á una gran parte de la que hay entre estos y los consumidores; pero debe notarse que donde está limitada la circulacion del papel entre los comerciantes, se encuentra el oro y la plata con abundancia, al paso que apenas se ve en donde se estiende una parte considerable de la circulacion á los mercados y consumidores.

Un billete de banco dado por hombres de crédito sólido, si se paga á la vista sin ninguna otra condicion, y si se satisface luego que lo presentan, es tan bueno, bajo cualquier aspecto que se mire, como la moneda de plata y oro, pues en todo tiempo y cuando á uno le acomoda puede cambiarlo por estos dos metales; pero no es lo mismo si está sujeto á alguna condicion diferencial.

Algunas compañías de Banco acostumbraban, en el siglo pasado en particular, á añadir á sus billetes una cláusula que llamaban de opcion; el portador, segun ella, podia recibir su pago, ó cuando presentaba el billete, ó si acomodaba á los directores seis meses despues de presentado con el interés legal de todo este tiempo. Los directores de algunos de estos Bancos, saliéndose de esta cláusula, amenazaron mas de una vez que sacarían de ella todo el partido posible, si los que les pedian oro y plata en cambio de billetes se negaban á disminuir alguna parte. Y como la mayor parte de la moneda de papel que circulaba entonces en los parajes en donde se hallaban establecidos estos Bancos, eran billetes de estas compañías, se hizo su valor por la incertidumbre de su pago inferior al de la moneda de oro y plata. Mientras duró este abuso, el cambio, que en algunos puntos estaba á la par, en otros muy próximos á ellos perdian un tanto por ciento, sin mas diferencia que en unos se pagaban en oro y plata ó letras de cambio, interin otros las satisfacian en billetes de los referidos Bancos.

MANUEL OVILO Y OTERO.

CATÁLOGO

DE TODAS LAS ÓRDENES DE CABALLERÍA É INSIGNIAS DE HONOR
QUE EXISTEN EN EUROPA.

SU ORIGÉN, FUNDACION, PREROGATIVAS, ETC.

Formado por D. Antonio María Lopez y Ramajo.

35.

ESPAÑA.

ÓRDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN (1).

36.

ÓRDEN DE SANTIAGO DE LA ESPADA.

De todas las órdenes militares establecidas en la Península Hispana para defender la religion católica contra los moros, la mas rica y mas importante fué desde su origen la de Santiago de la Espada. Fué instituida esta orden (la primera de las militares) en el año de 1170 con el objeto de proteger á los cristianos que iban en peregrinacion á Compostela. Los señores Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel incorporaron á la corona el

(1) Para la noticia histórica de esta orden, véase *Austria*.

gran maestrazgo de las órdenes militares, y los reyes de España son administradores perpétuos de las mismas. Para ser admitido caballero, es preciso hacer pruebas de nobleza de cuatro generaciones, tanto por línea paterna como materna, si bien antiguamente no era necesaria esta última, hasta que fué ordenada en el año de 1653 por el capítulo general. Está gobernada por un tribunal especial.

37.

ÓRDEN DE CALATRAVA.

Esta orden religiosa y militar fué fundada en el año de 1147 por San Raimundo, abad de Fitero, bajo la proteccion del rey D. Sancho de Castilla, y aprobada por bula del papa Alejandro III. Los caballeros de esta orden podian contraer matrimonio, si bien hacian votos de pobreza, obediencia y castidad conyugal, y desde el año de 1652 añadieron el de defender el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María. El traje actual de ceremonia que usan los caballeros consiste en un ancho y largo manto blanco con la cruz encarnada, flor deslizada sobre el costado izquierdo del pecho, birrete blanco con pluma negra, y la cruz de la misma orden en la parte superior.

38.

ORDEN DE ALCÁNTARA.

Esta orden, llamada antes de San Julian del Peireyre, fué instituida en el año de 1177 por el rey

de Leon y de Galicia, y aprobada por el papa Alejandro III. La órden de San Julian del Pereyre tomó el nombre de Alcántara en tiempo de su tercer maestre D. Nuño Fernandez. Los caballeros de esta misma órden, durante mas de un siglo, hicieron cruda guerra á los infieles. En la villa de Alcántara (Estremadura) existe la casa matriz de esta órden militar, bajo la regla de San Benito Abad. El prior de este convento es el párroco de todas las personas de la órden. El traje de ceremonia que usan los caballeros de esta órden es igual al de los de Calatrava, escepto la cruz, que en estos es de color verde.

39.

ÓRDEN DE MONTESA.

El rey de Aragon D. Jaime II instituyó esta órden en el año de 1317, que tomó el nombre de la villa y castillo de Montesa, en el reino de Valencia. El papa Juan XXII aprobó la órden en el referido año de 1317.

40.

ÓRDEN DEL TOISON DE ORO.

Para la descripcion histórica de esta órden, véase *Austria*.

En España, los caballeros deben ser siempre príncipes, grandes de origen muy elevado, ó haberse distinguido por servicios eminentes á favor de la monarquía y de su país. La condecoracion

:

difiere muy poco de la de Austria, y se usa pendiente de un collar, ó de una cinta encarnada puesta alrededor del cuello.

41.

REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CÁRLOS III.

Esta orden fué instituida por el piadosísimo rey Cárlos III el día 19 de setiembre de 1771, á fin de dejar á la posteridad un público y constante testimonio de gratitud y reverencia al Altísimo por el beneficio que le habia dispensado con el nacimiento de su primer nieto el infante D. Cárlos Clemente. Está destinada para premiar la virtud y el mérito. Los estatutos que actualmente rigen fueron decretados por el rey Cárlos IV en 12 de enero de 1801. La orden está puesta bajo la proteccion de María Santísima en su misterio de la Inmaculada Concepcion. El día 7 de diciembre se reúne el capítulo de la orden, presidido por S. M. la Reina Nuestra Señora, como gran maestre de la orden, celebrándose solemne funcion á su Soberana Patrona en la Real Capilla de Palacio, en la que son recibidos por S. M. caballeros grandes cruces los individuos agraciados últimamente por S. M. El gran canciller de la orden lo es nato el Excmo. é Ilmo. patriarca de las Indias.

42.

REAL ÓRDEN DE DAMAS NOBLES DE LA REINA MARIA LUISA.

Esta orden fué fundada en 19 de marzo de 1792

por el rey Cárlos IV de Borbon, con el objeto de que la reina su amada esposa tuviese un medio para recompensar á las damas nobles que mas se distinguiesen por su origen, servicios, virtudes y adhesion hácia su augusta persona. La reina es la que concede esta distincion, la cual desde su principio se ha otorgado siempre con mucho cuidado, puesto que forman parte de esta orden emperatrices, reinas, princesas, duquesas, condesas y demás damas de mérito, virtud y talento. El protector y patron de esta ilustre orden es San Fernando.

43.

REAL ÓRDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO.

Para premiar á los oficiales del ejército de España é Indias y real armada por su constancia en el servicio militar, el rey D. Fernando VII instituyó por decreto de 10 de julio de 1815 la orden llamada de San Hermenegildo Rey, mártir que fué en Sevilla. La insignia de esta orden por sí sola es la única que en España da á conocer los oficiales del ejército, puesto que nadie absolutamente puede usarla sin pertenecer á la referida clase. El rey es el jefe y soberano de la orden. La orden está dividida en tres clases: en la primera, ó grandes cruces, están los capitanes generales del ejército y armada, y todos los generales que cuentan cuarenta años de antigüedad estando en activo servicio. La segunda clase es para los oficiales desde brigadier inclusive abajo que tienen los referidos cuarenta años de oficiales. Y la tercera sirve para pre-

miar á los oficiales que tienen veinticinco años de activo servicio, y diez por lo menos en la clase de oficial. Todo oficial del ejército y armada que hubiese sido sumariado, no puede obtener esta condecoracion.

44.

ÓRDEN MILITAR DE SAN FERNANDO.

La primera creacion de esta órden tuvo lugar el año de 1811 por las Córtes generales y estraordinarias. Se llamó esta órden en su principio del mérito militar. El Sr. D. Fernando VII, cuando volvió de su cautiverio, arregló la definitiva organizacion de esta órden por real decreto de 10 de junio de 1815. Sirve para recompensar gloriosos hechos de armas, arriesgados servicios militares. El rey es el jefe y soberano de la órden.

45.

REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA.

Esta órden, puesta desde su creacion bajo los auspicios de Santa Isabel reina de Portugal, fué instituida por el rey D. Fernando VII en 24 de marzo de 1815, con el objeto de recompensar debidamente la lealtad acrisolada, valor y demás méritos eminentes contraídos en favor de la defensa y conservacion de las Indias (1), tanto á los indivi-

(1) Hoy día esta órden sirve igualmente para recompensar toda clase de méritos sin distincion ninguna, sea cual fuere el paraje de los dominios de España en donde se hayan contraído.

duos del ejército como para todas las otras clases y gerarquías del Estado. Dióle el nombre de Isabel la Católica, para recordar con este título la grata memoria de Isabel I de Castilla, su augusta abuela. Hay en esta orden cuatro clases: grandes-cruces, comendadores de número, comendadores ordinarios y caballeros (1), cuyos nombramientos pertenecen exclusivamente á su jefe y soberano. En la corte reside la asamblea suprema de la orden, y se compone del presidente, que es el jefe y soberano. El número de miembros es ilimitado, y los caballeros, con solo pertenecer á esta orden, gozan de nobleza personal. Los caballeros grandes-cruces, si se hallan en la corte cuando su nombramiento, al recibir la condecoracion, gozan del privilegio de tomarla de la real mano de S. M. La real orden americana de Isabel la Católica fué aprobada por Su Santidad Pio VII, que concedió muchas gracias, indulgencias y prerogativas á los caballeros.

46.

CRUZ DE MARÍA ISABEL LUISA.

El rey don Fernando VII, para solemnizar la jura de su escelsa hija Doña Maria Isabel Luisa, en la actualidad Doña Isabel II (Q. D. G.) como heredera presunta de la corona, instituyó por decreto de 19 de junio de 1833 una cruz de distincion de plata para las clases de tropa, tanto del ejército como de la armada. Esta condecoracion fué conce-

(1) Por real decreto dado en San Ildefonso el dia 26 de julio de 1847, se creó esta cuarta clase.

dida segun el órden riguroso de antigüedad á los individuos que no tenian nota alguna. Algunos de estos la tienen pensionada.

47.

ESTADOS PONTIFICIOS.**ÓRDEN DE LA ESPUELA DE ORO, Ó MILICIA DORADA.**

Entre las órdenes de caballeria, la de la *Espuela de oro* es la que pretende ser mucho mas honorífica, tanto por su antiguo origen (1), como por el objeto de su creacion y dignidad. En Roma, segun la opinion general apoyada por los escritores de mas nota y veracidad, se creó por Constantino, y aprobada por el Papa San Silvestre, de cuyas augustas manos recibió el emperador las insignias de la órden. En 31 de octubre de 1841 S. S. el sabio y virtuoso Gregorio XVI (de grata memoria) reformó la órden de la Espuela de Oro, elevándola á un grado de grandeza y esplendor de que pocas disfrutaban, concediéndolas solamente á aquellos que por su celo ó actos muy meritorios á favor de la religion y de la silla de San Pedro la tuviesen muy merecida, como y tambien á los que se distinguiesen notablemente en las ciencias ó en el cumplimiento de los deberes civiles y militares. A este fin dividió S. S. la órden en dos clases, á saber: comendadores y caballeros. Los comendadores la usan en *sotuer*, y los caballeros al lado izquierdo

(1) La fundó en Roma Constantino el Grande el año 314 de la era cristiana.

del pecho. El número de los primeros no puede pasar de ciento cincuenta, y el de los segundos de trescientos, sin contar los extranjeros. Todo nombramiento que no proceda del Soberano Pontífice es nulo y de ningún valor. El gran canciller debe ser un cardenal.

Esta ilustre orden tiene el traje particular siguiente: uniforme militar encarnado, pantalón blanco con galón de oro, espada y espuela dorada, y sombrero guarnecido con pluma blanca. Los antiguos condecorados, súbditos del Papa, deben justificar su admisión desde la reforma de esta orden, presentando el diploma al gran canciller, ó bien á su obispo; los extranjeros al obispo de su provincia; pero todos conservan la antigua cruz y la cinta primitiva, que es encarnada sin lista alguna.

Don Bartolomé de Santamarca.

Don Bartolomé de Santamarca nació en Almería á 18 de febrero de 1806, siendo sus padres don Carlos de Santamarca y doña Magdalena Donato, personas apreciadas en aquella ciudad, á cuyo comercio pertenecian, por esas prendas que constituyen el patrimonio y bienestar del hogar doméstico, contribuyendo además á la prosperidad y adelantos del país en que habitan y á que deben su subsistencia.

Habiendo quedado huérfano de padre cuando contaba muy pocos años, pasó á la Coruña al lado de su tío materno D. Miguel Donato, comerciante acaudalado de aquella ciudad, en la cual disfrutaba la influencia y cariño que dan la virtud y la riqueza.

El buen estado de la casa de esta familia, cuyos negocios y relaciones se aumentaban cada día, permitieron á su poseedor dar una notable educación á su sobrino, que supo corresponder á sus afanes; pero teniendo inclinacion á la carrera de

ingenieros de ejército, fué enviado al Real Seminario de Nobles de Vergara, donde comenzó sus estudios en 1820. Hízose bien pronto notar en aquel establecimiento, que ha alcanzado la gloria de ser el plantel de nuestros mas ilustres contemporáneos, el jóven Santamarca por su laboriosidad é ingenio, mereciendo por su aptitud y buenas cualidades diferentes medallas y premios y el distinguido nombramiento de jefe de sala, que solo se concedia á los discípulos mas aprovechados. Comenzada con tan buenos auspicios su carrera, iba ya en 1823 á pasar á Alcalá de Henares para sufrir los exámenes en el real cuerpo de ingenieros, cuando los sucesos políticos de aquel año vinieron á destruir sus halagüeños proyectos, teniendo Santamarca que renunciar á su predilecta carrera, en la que de seguro hubiera obtenido un brillante porvenir.

Despues de la invasion francesa, su familia, viéndose obligada á renunciar á sus planes, no retrocedió en el de proporcionar á Santamarca una brillante instruccion, y para perfeccionarla y aumentarla, le envió á Inglaterra, donde continuó estudiando en un colegio establecido cerca de Lóndres, del que se trasladó despues á Francia, acabando sus estudios en Ruan con notable aprovechamiento. Presentósele entonces ocasion de ingresar en la carrera diplomática, á lo que le brindaban, además de sus conocimientos en las lenguas inglesa y francesa, sus relaciones de familia, las que le invitaban con un empleo de agregado en la embajada española de París. Pero Santamarca

se negó á acceder á las instancias de sus parientes, porque llena su alma de esos instintos generosos que inocularon el liberalismo en la juventud de su época, no le permitia servir á un Gobierno que perseguia á sus correligionarios políticos.

Optó así por el comercio, pasando de Ruan al Havre de Gracia, donde permaneció por algun tiempo en una casa dedicada á operaciones mercantiles, en la que se instruyó muy en breve en estas, pudiendo ya en 1827 establecerse en Burdeos, donde se dedicó por algunos años al comercio con el mejor resultado, distinguiéndose desde un principio en esta carrera, no solo por su aptitud y conocimientos, sino por su escelente cálculo, buena fé y probidad en los negocios mercantiles.

En tal estado, el mas brillante porvenir se divisaba en lontananza para el Sr. Santamarca, cuya casa prosperaba de dia en dia, aumentando sus relaciones y siendo mas seguro el resultado de sus negocios; pero liberal, y liberal con ese entusiasmo que solo da la juventud, cuando en 1830 la revolucion de París anunció un cambio completo en la política europea, creyó sonada la hora de la libertad para su patria, y deseoso de contribuir á su restablecimiento, fué uno de los que intentaron entrar con Mina y Valdés y otros emigrados por los Pirineos, sufriendo su triste suerte, aunque con la circunstancia de haber obrado por mero patriotismo y no esperar nada, pues ni era espatriado ni habia figurado aún en política.

Despues de aquel acontecimiento de triste recuerdo, volvió en Francia á continuar sus opera-

ciones mercantiles, á que estuvo dedicado hasta 1835, en que con el cambio del sistema político regresó á España, y habiendo venido casualmente á Madrid, obtuvo cuando menos lo esperaba una plaza de agente de bolsa, que ha servido hasta 1848 con el mejor resultado, siendo en el intervalo de estos doce años uno de los agentes que mas se han distinguido por su actividad y celo, figurando en primera línea en todas las operaciones bursátiles y mercantiles que se verificaron en este periodo, dejando en ellas bien puesta su reputacion y acreditada su inteligencia en los términos que mejor que nosotros pueden deponer todos los banqueros y capitalistas de Madrid.

Casado desde 1840 con su prima doña Rita Donato, hija del referido D. Miguel, y señora tan distinguida por sus bellas prendas, ha podido establecerse definitivamente en la córte, donde al renunciar su plaza de agente de bolsa, ha continuado sus operaciones como capitalista, siendo su nombre una de las mejores garantías que pueden presentarse en la plaza, y habiendo contribuido en gran manera al desarrollo del comercio y la industria con su genio activo y emprendedor y su conocimiento de los negocios, que sometidos al mas riguroso y exacto cálculo, tienen siempre para él el mas feliz resultado.

En 1848, al retirarse de la bolsa, hizo construir la magnífica casa de la calle de Alcalá, que lleva su nombre y es uno de los mejores adornos de la córte. En ella encontraron ocupacion gran número de artistas y jornaleros, y puede servir como de

documento auténtico para la historia de la arquitectura en España en la citada época. En la misma fué nombrado cónsul del Tribunal de Comercio de Madrid, cargo que ha desempeñado con su acostumbrada actividad, desinterés y celo, no desmereciendo en él en nada de sus buenos antecedentes. Elegido en 1856 por la Junta general de accionistas del Banco de España consejero propietario del mismo, es inútil decir que en este destino que ejerce en la actualidad continúa mereciendo la confianza de sus comitentes, que supieron con justicia depositarla en una persona que tan acreedora era á ella por sus notables circunstancias.

Director en una época no muy remota de la Sociedad de Seguros mútuos de incendios de casas, y vocal al mismo tiempo de la Caja de Ahorros de Madrid, desempeñó ambos destinos de una manera satisfactoria, dando pruebas de ese desinterés, actividad y celo á que nos hemos referido en repetidas ocasiones, y que hacen toda su alabanza por formar el fondo particular de su carácter. El crédito que obtuvo con este motivo, unido al que ya venia conquistándose desde épocas anteriores, le merecieron que el Gobierno, siendo ministro el Excmo. Sr. D. Luis María Pastor, le nombrara, en union de otras personas en extremo respetables por sus buenos antecedentes, para inspeccionar las operaciones de la Caja de Depósitos, cometido que ejerció con su acostumbrada aptitud, distinguiéndose por el esmero en él desplegado y haciéndose acreedor á las diferentes consideraciones que diremos á continuacion.

Varias son las distinciones que el Sr. Santamarca ha obtenido del Gobierno de S. M. Hemos mención de las mas principales, para que nuestro trabajo salga lo mas completo posible, no tratándose de una persona de carrera política, y que los cargos para que ha sido nombrado por S. M. fueron todos gratuitos, pues jamás ha sido gravoso al presupuesto, pagando por el contrario grandes sumas, siendo uno de los primeros contribuyentes de Madrid.

El Sr. D. Bartolomé Santamarca es comendador de la orden de Isabel la Católica; tiene los honores de comisario de guerra de marina, la cruz de Carlos III, y es gentil-hombre de Cámara de S. M. desde 1849.

Durante la guerra civil de los siete años, y cuando comenzó á vivir en Madrid, ingresó en las filas de la Milicia Nacional, siendo elegido teniente de la primera batería, en la que prestó los servicios que hizo aquella arma en una época en que apenas habia guarnición en la corte, teniendo el ejército, y aun á veces la misma Milicia, que estar constantemente en campaña.

Hemos terminado nuestro cometido. El señor Santamarca no se ha distinguido como militar ni como político, lo que no debe sentir gran cosa; pero en cambio sus servicios al país han sido de una utilidad inmediata y positiva, y por lo que se le debe tanto mayor elogio y reconocimiento.

El comercio, á que se ha consagrado, encontró en sus conocimientos, actividad y energía grande incremento y desarrollo. La industria ha encon-

trado en su capital un medio de ensanchar sus operaciones, y de conseguir con frecuencia un resultado que no podia esperar, y las mismas artes le han debido algunos de sus adelantos. Aunque no fuera mas que la utilidad indirecta de haber contribuido al aumento de la riqueza en nuestro país, serian siempre laudables los esfuerzos del Sr. Santamarca, y mucho mas su buena fortuna. Pero el haber sido uno de los que han contribuido á los adelantos de nuestra época, iniciando y trabajando en ese gran movimiento que vemos con asombro aumentar cada dia, hará su nombre acreedor á eterna fama, y á que la posteridad consagre algunas líneas á la memoria de quien, venciendo todos los obstáculos, superior á sí mismo, á su época tal vez, ha sabido separarse de esa corriente, de ese vértigo.

Semejante conducta hará siempre el elogio del Sr. Santamarca; es la fase de su carácter que merece ser estudiada, y la que le coloca en el número de los hombres útiles á la humanidad: harto hemos dicho ya acerca de ella, por lo que debemos omitir cuantas consideraciones se nos ocurren, pues no somos panegiristas, sino los sinceros admiradores de una persona tan distinguida é ilustrada como es el que ha dado motivo á estos desaliñados apuntes, cuyo único mérito é importancia es el que de su nombre reciben.

MANUEL ÓVILO Y OTERO,

Don Matías Laviña.

¿Quién no conoce á este profesor, en el que abundan la destreza y los conocimientos, aunque no abunde en igual grado la fortuna? Nosotros seríamos sus panegiristas, si no hubiera pasado ya la época de los panegíricos, y no temiésemos se tachase de lisonja lo que tal vez fuera estricta justicia. Además, el Sr. Laviña, para aparecer tal como es, no necesita los elogios de nuestra pluma; bástale con la relacion de su larga carrera, y la enumeracion de los principales edificios que ha tenido á su cargo, que aunque no sea en tan gran número como sus demás compañeros, son sin embargo los suficientes para probar su aptitud y merecimientos á una reputacion superior á la que posee.

Nacido en Zaragoza en 1796, sus padres don Félix Laviña y doña María Blasco le proporcionaron una educacion propia de su clase, en la que no escaseaban los estudios sérios alternados con los de adorno, á que manifestó desde muy temprano una decidida aficion, pues habiendo asistido á la apertura del teatro de aquella capital en 1799, admirado de la novedad del espectáculo, y en parti-

cular del aparato y tramoyas con que se presentaban las funciones, á que continuó llevándole su señor padre, se dió á imitar en su casa lo que allí veia, llegando á representar comedias en compañía de otros niños de su edad, en las que elegia constantemente el papel de pintor ó tramoyista. En la academia adonde asistia no hizo en un principio los mayores progresos; mas no por eso abandonó el dibujo, que ha sido despues una de sus favoritas ocupaciones, y en la que por cierto mas ha brillado.

Su constante aficion á juegos escénicos le inclinaba á continuar haciendo teatros de figuras, en los que representaba dramas, comedias y sainetes, ya en su casa, ya en la de sus amigos, dedicándose al mismo tiempo á la ejecucion de altares, procesiones, iluminaciones de faroles y otros objetos, que aunque propios de su corta edad, revelaban ya su futura disposicion.

Llegada la guerra de la Independencia, hubo de abandonar sus estudios por acudir á la defensa de la patria en los momentos de peligro, é inútil es decir que segun sus inclinaciones trabajó en las obras de fortificacion, manejando no sin éxito la paleta de algun albañil conocido suyo. Antes de comenzar definitivamente su carrera, hizo aun algunas incursiones en el terreno de las artes, consagrándose á la música, á la confeccion de útiles de carton, de papel, paisaje en cabello, geometría lineal, pirotecnia, ebanisteria, en que hizo algunos progresos, especialmente en marqueteria y empedachados de colores. Mas decidido por el dibujo y la música, y secundado por su padre, empezó á cul-

tivarlos con especial decision, volviendo de nuevo á la academia, donde empezó á copiar en yeso con bastante exactitud de contorno y efecto de claro-oscuro. Pero el minucioso plumeado de punta aguda era eterno, segun el sistema de su maestro el pintor de cámara D. Buenaventura Salesa, quien le distinguia entre sus discípulos, acudiendo por lo tanto á su estudio la mayor parte del dia.

Deseoso de complacer á su padre emprendió el estudio de la música: sin embargo, el tiempo, la introduccion de las óperas, y el haber adquirido una gran voz de falsete, le dieron la aficion de que carecia. Hizo así algunos progresos, llegando á dar gran tension á la voz, uniendo la de pecho á la de garganta y cabeza, un timbre sonoro y de cuerpo, cuyo diapason comenzando en *do* grave, en llave de *do*, llegaba al *si* sobreagudo. El maestro Cuellar escribió para Laviña un cuarteto en que lucia sus facultades, proporcionándole al mismo tiempo un lugar en las capillas de música de las iglesias, en las cuales cantó por algun tiempo.

En Roma, adonde marchó para perfeccionar su educacion artística, creyó en un principio seguir la música; pero habiendo cantado en familia, se convenció de que no era esta su vocacion, por lo que ingresó como alumno en la Academia Pontificia de San Lucas. Se dedicó en un principio á la copia de academia, que abandonó despues por el difumino en que determinó adiestrarse, haciendo extremos en papel de media tinta. Despues comenzó los cursos de anatomía y perspectiva, manifestando tal disposicion en la primera leccion de esta,

que el profesor distinguiéndole le ofreció su casa y lecciones gratuitas á todas horas, lo que no quiso aceptar Laviña. Sus adelantos obtuvieron pronto el justo premio, pues en la oposicion de aquel año alcanzó el de perspectiva, y una mencion honorífica además por una escena ideal presentada en aquella ocasion.

La anatomía se resintió naturalmente del exceso de tiempo que dedicaba á la perspectiva, y los detalles arquitectónicos, por otra parte, que practicaba como base de sus escenas, le abrieron un nuevo campo lanzándole en la observacion de las proporciones y detalles de tantos y tan suntuosos monumentos arquitectónicos antiguos y modernos como encontraba á cada paso en la célebre capital del mundo antiguo y moderno. El estudio de la arquitectura comenzó entonces á llamar su atencion, y habiéndose consagrado á él con anuencia de sus padres, le siguió en el Archigimnasion romano, ganando los cursos de matemáticas, fisica, química y antigüedades señalados en el plan en él vigente. Mas no por esto abandonó el dibujo, pues al mismo tiempo asistia á la Academia de Delineacion y Ornamentacion arquitectónica, consagrándose despues á la construccion y composicion, que además de ser teórica tenia su parte práctica, pues asistia con todos sus compañeros á las visitas periódicas de todos los edificios de la Reverenda Cámara, lo mismo que á las obras particulares del Sr. Valadier, arquitecto de S. S.

Protegido por el prelado que tenia á su cargo los establecimientos españoles, se le confiaron todas

las obras que se ofrecían en sus fábricas, teniendo de consiguiente que adquirir esa práctica que solo da el roce con los artesanos en las diversas reparaciones que tuvo á su cargo, y en especial en la de la iglesia nacional y otras accesorias. El objeto de esta obra fué la traslación de un órgano, que á los piés de aquel templo ocupaba una tercera parte de su nave, ocasionando grande estorbo. Para llevarlo á cabo consultó Laviña á los organitas, organeros y maestros de capilla mas afamados, conviniendo todos en desaprobando esta idea, y todavía mas la de colocarle en una de las tribunas del presbiterio; pero como nuestro protagonista tenia bien estudiados los efectos acústicos y la esencia del instrumento, dió cima á su proyecto, reduciendo el órgano á una tercera parte de su volúmen total, y la cantoría y la orquesta á menos de la mitad del espacio superficial que ocupaba anteriormente toda la máquina, debiendo advertirse, que lejos de omitir para esto la mas pequeña parte, añadió por el contrario seis notas á cada registro: hizo cuatro registros ó instrumentos mas de nuevo, catorce contras y el tambor. Inútil es decir que esta obra tuvo el mas brillante resultado, siendo aplaudida aun de los mismos que en un principio se opusieron á ella, estando además adornada de mármoles, entalles, estucos, dorados y toda clase de ornamentación y colgaduras. El público, el prelado y la embajada, una vez concluida, manifestaron su aprobacion á su autor, cada cual de la manera mas halagüeña.

Terminado este trabajo, solicitó y obtuvo su tí-

tulo de arquitecto de la Academia de San Lucas, previos los exámenes y ejercicios de costumbre, espidiéndosele en 20 de diciembre de 1830, pues en él se espresaba haber sido su alumno, obtenido varios premios, y ejecutado varias obras de que se hablaba con elogio, en particular de un tratado de los Lacunares ó artesonados, publicado en 1825. Despues de esto regresó á España, recorriendo antes algunas ciudades de Italia, y en Madrid, donde se detuvo, revalidó su título en la Academia de San Fernando, la que, vistos sus documentos, planos y escritos, le declaró hábil para ingresar en su seno, siempre que lo solicitase. Pero antes quiso pasar á ver á sus padres, y marchó á Zaragoza, donde volvió á abrazarlos despues de trece años de ausencia.

En esta ciudad se ocupó desde luego del proyecto de un estenso jardin y adición de su contíguo y magnífico palacio, el que fué preferido y puesto en práctica, en oposicion á otros formados en la misma Zaragoza, Madrid y París. Posteriormente construyó un monumento para la Semana Santa, que fué muy aplaudido por su novedad y elegancia. Trabajó para el teatro, haciendo una decoración cerrada de grande y doble efecto: dirigió las decoraciones de varias casas en las fiestas celebradas con motivo de la jura de S. M. como princesa de Asturias; se ocupó de las obras de la Biblioteca Nacional, dando cabida á 34,000 volúmenes, y proyectó por último los planos para la aduana de Canfran, que fueron aprobados por la Academia y el Gobierno.

Nombrado secretario de la comision artistica creada para conservar los objetos y monumentos nacionales, y en cuyo seno habia sido incluido como arquitecto, dedicó todos sus esfuerzos á llenar su cometido de una manera satisfactoria, aunque en realidad le produjo mas trabajo y disgustos que ventajas para las artes. Elegido por el director de la Escuela normal profesor de italiano, desempeñó en un principio esta cátedra, y despues la de matemáticas elementales, encargándose por último de la de dibujo de figura. Propuesto con otros cate-dráticos para el Instituto Riojano en los momentos en que acababa de celebrarse el convenio de Vergara, marchó á Logroño, donde desde luego se le encargó por la diputacion y ayuntamiento de hacer las obras necesarias para la pública recepcion del duque de la Victoria. En tres dias construyó un monumento frente al palacio de este caudillo, adornó con colgaduras y trofeos la carretela en que hizo su entrada pública, y formó varias alegorías y transparentes que se colocaron en las casas consistoriales. Premio de estos trabajos fué el titulo de maestro mayor del ayuntamiento que se le confirió entonces por aquella corporacion municipal. Ofreciósele á poco la plaza de maestro de obras de fortificacion, que rehusó en un principio, pero despues de repetidas instancias en el espacio de catorce meses, un amigo á quien nada podia negar le comprometió á aceptarle, teniendo que encargarse despues por ausencia del comandante de ingenieros del archivo y correspondencia oficial, que tuvo á su cargo durante dos años, aunque con el carác-

ter de interino, suscitándose de aquí algunas diferencias entre Laviña y el ayuntamiento, quien le retiró el título de arquitecto municipal.

Aun permaneció en Logroño otro año mas nuestro protagonista, no obstante las desavenencias (procedentes de haber cesado cuando menos se esperaba, desairando cierto partido que se le presentaba en aquella ciudad) que continuamente se le suscitaban. A su partida dejó terminadas las principales obras que tuvo á su cargo, que fueron el esplanado y plantacion del jardin interior y su paseo, la habilitacion del convento del Cármén, donde se estableció el Instituto; la demarcacion de dos trozos de la carretera de Calahorra, principian-do por uno y otro extremo, variando y reduciendo por mitad las dimensiones y coste del puente que atraviesa una cañada, y planteando la situacion del que cruza el Argoncillo. Hizo además varias casas de nueva planta, y formó un proyecto de teatro que aunque aprobado en censura confidencial, no llegó á llevarse á efecto.

En octubre del 44 vino á la córte, y despues de los ejercicios que le fueron designados, ingresó como académico de mérito de la Real de San Fernando, encargándose tambien de la plaza de ornamentista en la platería de Martínez. Desempeñó este cargo por algun tiempo, haciéndose durante él, bajo su direccion, un servicio de oro para café de doce tazas, destinado á Reis-Effendi: otro de altar completo para Gregorio XVI; las vainas enroscadas para dos hojas de espadas toledanas que se debieron regalar á los príncipes de Francia, y

se hallaba ya muy adelantada la construccion del monumento de plata y bronce dorados que se ejecutaba para la Real Capilla, y cuyos modelos fueron aprobados por S. M. y cuantas personas los vieron, cuando la muerte del dueño de aquel establecimiento hizo cesar á Laviña en su cometido.

Refundida en 1846 la Real Academia de San Fernando, obtuvo el nombramiento de individuo de número, y al llamarse á concurso para la cátedra de adorno vacante, fué propuesto entre nueve profesores que á él acudieron, en consideracion á sus títulos y coleccion de adornos originales que tenia trazados para el referido monumento. Esta cátedra le fué conferida por S. M. en 16 de febrero de 1847. Dedicado despues á la enseñanza de la perspectiva, escribió unas instituciones teórico-prácticas de esta ciencia para uno de los pintores, las que revisadas por una comision especial, merecieron la aprobacion de la Academia en diciembre del mismo año, la que le animó á la conclusion de esta obra, completándola con las partes que se habia propuesto acompañarla.

Instalada en octubre de 1850 la Escuela de niñas, se le concedió una de sus cátedras, la que fué suprimida cuatro años despues. Durante este período trabajó cuanto pudo en el adelantamiento de sus discípulos, que encontró en número de cinco al tomar posesion de la clase, pero que por falta de localidad no pudieron admitirse tampoco segun se presentaban, teniendo con frecuencia que dejarlos en clase de aspirantes. Renovó tambien la mayor parte de los originales, y presentó además á

la Academia una memoria sobre la utilidad del estudio del dibujo y método que se debía adoptar en su enseñanza, la que fué aprobada y puesta en práctica, reproduciéndose además en el *Boletín de Fomento* y otros periódicos de provincias. Publicó por último una cartilla de adorno elemental, la que fué aprobada por la Academia y el Consejo de Instrucción pública, siendo declarada obra de testo para la enseñanza de este ramo.

Aunque escasas en número, el Sr. Laviña ha tenido á su cargo algunas construcciones, entre las que merece especial mencion el palacio de los señores duques de Granada, situado en la plazuela de Santo Domingo, adonde cae su fachada principal, dando la otra á la calle de la Bola. La ornamentacion de la primera ha sido trazada y modelada ex-profeso, estando vaciada en cemento romano, materia cuyo uso introdujo en esta ocasion en Madrid, y despues, bajo datos y consultas que le fueron pedidas, ha sido adoptado en las fachadas de San Gerónimo y últimamente en el monasterio de Señoras Comendadoras de Calatrava. Aquel primer ejemplar que tan buenos resultados produjo, debió estenderse no solo á la ornamentacion, sino á la construccion tambien y accesorios de las fábricas, con lo que habrian ganado mucho estos en lujo y economía; pero la mala fé que suele dominar en tratándose de toda clase de inventos, influyó en que no tuviera esto entonces todo el éxito que era de esperarse, y debe alcanzar en lo sucesivo.

No obstante su vida retirada de toda concurrencia ó sitio público, el Sr. Laviña ha sido en re-

petidas ocasiones nombrado por el Gobierno censor en diferentes certámenes artísticos, habiéndole tambien encargado el de la Gobernacion varios asuntos periciales, que ha desempeñado con imparcialidad, mereciendo repetidas acciones de gracias. Reducido el círculo de sus amigos, nada ha pretendido ni obtenido de estos, que aunque escasos, apreciadores de sus buenas cualidades, hablan siempre de él de la manera mas satisfactoria. Es muy accesible y comunicativo, deseando siempre contribuir á la propagacion de las luces é influir en el desarrollo y adelantos del arte á que constantemente se ha consagrado.

En política, ni ha figurado ni tiene tampoco pretension de ello. Español en el genuino significado de esta palabra, es decidido amante de las glorias nacionales, y enemigo de cuanto tiende á la desmoralizacion ó relajacion de las buenas costumbres. Monárquico constitucional, mira á las leyes con todo el respeto que se merecen, y desea el progreso moral y material del país, trabajando para ello en favor de todas las innovaciones útiles. Tan exacto y legal en sus deberes y compromisos como verídico en sus asertos, ha sacrificado en mas de una ocasion el propio interés, en beneficio de los estraños, al cumplimiento de su palabra y sus contratos. Conocido y apreciado por los inteligentes, es acreedor á las líneas que le dedicamos, de las que deducirá mucho mas aun de lo que pudiéramos añadir.

Por la redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

EL ANTIGUO ALCÁZAR DE MADRID

Y EL PALACIO NUEVO.

Cosa es de estrañar que el famoso alcázar de Madrid, de que ya se hace mencion en tiempo de la conquista de esta villa en el siglo undécimo, y que otros autores mas prudentes suponen fundado por su conquistador Alfonso VI; alcázar régio que ya vemos figurar en tiempo del rey Don Pedro, y que por entonces parece quedó arruinado en parte á causa de un terremoto; que luego fué reedificado por los Enriques II y IV, primeros monarcas que tomaron aficion á la residencia de esta villa, que representó tan importante papel en defensa de doña Juana la Beltraneja y contra los derechos de la reina Isabel, y mas tarde defendido por los comuneros y sitiado por Cárlos V, quien despues lo amplió y mejoró notablemente; que fué habitado, en fin, y convertido en palacio real por su sucesor Felipe II desde el momento que determinó fijar irrevocablemente su córte en Madrid.

Es cosa singular, volvemos á repetir, que tan

importante monumento histórico y artístico haya como quedado olvidado en los anales madrileños, y que ninguno de los muchos autores, como Dávila, Quintana, Pellicer, Pinedo, Baena y otros que trataron especialmente de las cosas de Madrid, no tuvieron á bien dedicar algunas líneas á describirnos la suntuosa morada de los antiguos reyes de Castilla, la formidable fortaleza protectora de la capital del reino.

Tampoco suplieron esta falta los sucesivos autores que se ocuparon despues en la crónica de las artes españolas, y en vano buscaríamos en las obras de Ponz, Llaguno, Cean y otros, los datos suficientes para formarnos una idea del edificio en cuestion. Solo sabemos por todos ellos y por el testimonio de la historia, que despues de haber llegado á su apogeo en los siglos XVI y XVII, trabajado en él los mas célebres artistas, como los dos Vegas, Herrera, Toledo, Mora etc., adornándole sucesivamente con todos los recursos de su talento y la notoria esplendidez de los monarcas de la dinastía austriaca, vino á desaparecer absolutamente á impulsos de un voraz incendio acaecido en la noche de Navidad (24 de diciembre de 1734), cuando ya reinaba á la sazón Felipe V, el primero de los Borbones en España.

Tan lastimoso suceso tambien se halla simplemente indicado en todos los autores, y no parece sino que se dieron de ojo para negarnos la noticia de su causa, la descripcion de la catástrofe, y hasta el edificio que suplió para morada de los reyes desde dicho año 34, hasta que quedó habitable el

nuevo palacio real, que por lo menos debieron mediar diez años.

Tampoco en el archivo de la villa de Madrid hemos hallado noticias de nada de esto, y únicamente conservamos memoria del antiguo alcázar de los Carlos y Felipes, por un pequeño modelo de relieve que se conserva en el gabinete topográfico de Madrid, al lado del otro magnífico levantado por el abate Jubara, como plan real del soberbio palacio que proyectó construir y que no tuvo efecto, de que hablaremos despues.

Pero afortunadamente, para suplir en parte estas faltas hallamos hace tiempo una obra, aunque en lengua francesa é impresa en Amsterdam en los principios del siglo pasado, en la cual, tratándose de las cosas de España y Portugal, da algunas noticias del alcázar antiguo de Madrid, y la vista de su fachada principal.

El alcázar antiguo de Madrid estaba situado en el mismo sitio que hoy el real palacio, en una de las estremidades de la villa hácia la parte occidental, y sobre una eminencia que domina las campiñas regadas por el Manzanares.

En su posicion elevada, en la fortaleza de sus cubos y torreones, y en su severo aspecto, manifestaba claramente su origen, y únicamente la fachada del Mediodia que era la que miraba á la Armería Real, como construccion mas moderna, guardaba mayor analogia con su objeto posterior.

Dice el viajero cuya obra tenemos á la vista, que delante de esta fachada, y sin duda en el espacio que mediaba entre ella y la Armería, se halla-

ba una espaciosa plazuela formada de casas de soberbia apariencia, y cuyos balcones todos estaban dorados. La fachada del palacio terminaba en dos pabellones con sus torres, y tres grandes puertas abiertas en ella daban paso á dos espaciosos patios, en el fondo de los cuales se veían las escaleras que conducían á las habitaciones superiores. En estos y otros patios se formaban galerías sostenidas por columnas, y parece que en el piso bajo de estas galerías había muchas tiendas de mercaderes, y sobre algunas de ellas lindas terrazas ornadas de balaustradas con tiestos y estátuas.

Subíase á los cuartos de las personas reales por una escalera estremadamente ancha, con los pasamanos de piedra azulada y adornos dorados, que daba entrada á una galería bastante ancha, llamada sala de guardias, en la cual daban el servicio las tres compañías de archeros, ó *de la Cuchilla*, compuestas de flamencos y borgoñones, los alabarderos españoles, y los tudescos ó alemanes.

Las habitaciones reales eran muchas, suntuosas, y ricamente adornadas de primorosos cuadros, estátuas y muebles. Dicho viajero cita entre los primeros una pintura de Miguel Angel, que dice haber costado á Felipe IV cinco mil doblones, y representaba la oracion de Nuestro Señor en el Huerto de las Olivas.

Habla tambien de las ricas y primorosas tapicerías flamencas, y de los frescos que adornaban las paredes. Sobre todo, el salon de audiencia ó de embajadores era magnífico, cubierto materialmente de ricos adornos dorados.

Los grandes calores del estío obligaron también á los monarcas habitadores de aquel palacio á guarecerse con gruesas paredes y economía en las luces: por lo demás, la distribucion de las ventanas, su elegante adorno de mármol y balaustres dorados, daban á la fachada principal ó del Mediodía un aspecto exterior muy agradable.

Por los lados del Poniente y Norte conservaba perfectamente su antiguo carácter de fortaleza, con sus cubos salientes, sus fosos y derrumbaderos, y por la de Oriente se hallaba materialmente ahogado con el caserío de la antigua poblacion. Pero en la bajada de dicha parte de Poniente, y en el espacio que media entre el alcázar y la casa del Campo, se estendian los bellos y variados jardines, el frondoso parque de palacio, de que hoy no queda el mas mínimo vestigio, y de que tan románticos recuerdos nos dejaron Lope y Calderon en sus comedias de capa y espada.

Conviene advertir que el alcázar real era bastante estenso para dar habitacion al monarca y su familia, y para contener tambien en él sus Consejos de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de Flandes y de las Indias; y á propósito de esto, no queremos dejar de aprovechar la ocasion de trascribir aquí una noticia que hallamos hace tiempo revolviendo mamotretos en el archivo de la villa de Madrid; noticia curiosa que no echarán, como suele decirse, en saco roto los poetas que anden á caza de incidentes dramáticos de la mansion real.

Dice así:

«En el antiguo palacio ó alcázar, mandó el rey D. Felipe IV, en 1622 abrir unas ventanillas que se llamaban *escuchas*, y daban á las salas donde se reunian los Consejos, y desde allí oia sus discusiones.»

Por supuesto que además de dichos Consejos se hallaban dentro del mismo alcázar todas las secretarías del despacho, en los aposentos bajos llamados las *Cobachuelas*, de donde quedó á sus oficiales el título de *cobachuelistas*.

En el pabellon izquierdo de la fachada principal paró el príncipe de Gales cuando vino en 1623 á visitar á Felipe IV, y hay quien asegura que en los mismos aposentos acaeció el trágico drama de D. Carlos, hijo de Felipe II, y aun la detencion de Francisco I, rey de Francia, luego que fué trasladado de la casa de los Lujanes al alcázar real.

Todos estos recuerdos históricos, todos aquellos primores artísticos desaparecieron absolutamente con el fatal incendio de 1734, y Felipe de Borbon, á quien se le venia, como suele decirse, á la mano la ocasion de borrar del todo esta página de la dinastía su antagonista, determinó arrancar hasta los vestigios de su mansion, y levantar sobre ella otra mas grande, magnífica, y digna del gusto de la época y del monarca de tantos pueblos.

A este efecto hizo venir á la corte á los mas célebres arquitectos de Europa, y entre ellos al famoso abate D. Felipe Jubara, que tanto nombre habia adquirido en la corte de Turin por varias obras de su mano, el cual, enterado de la propuesta, delineó é hizo construir un modelo en madera

del nuevo palacio real, que si hubiera llegado á realizarse, sin duda seria el primer monumento de su clase de la Europa moderna: pero como para ello se necesitaba un terreno muchísimo mas estenso que el que ocupaba el antiguo alcázar, propuso Jubara su construccion en el rellano que se forma á la salida del portillo de San Bernardino; escelente idea, que una vez adoptada, hubiera llamado hácia aquella llanura la poblacion de Madrid, y dado motivo á barrios nuevos, estensos y ventilados. ¿Quién sabe? Acaso su importancia hubiera sido causa mas apremiante para la conduccion de las aguas que tanto se ha descuidado. Pero el rey formó empeño en que habia de ser la construccion sobre el mismo sitio antiguo, con lo cual abandonó Jubara su idea, no sin dejar memoria de su proyecto colosal en el primoroso modelo en madera ya citado, que se construyó bajo su direccion y se puede ver en el gabinete topográfico de Madrid.

Según dicho modelo, la fachada principal habia de tener mil setecientos piés, y lo mismo las demás; la largura del patio principal setecientos piés, y la anchura cuatrocientos: habia de haber otros dos patios colaterales á este, algo menores, y á mas de los dichos veinte de ochenta piés en cuadro cada uno, tendria treinta y cuatro entradas en las cuatro fachadas, y once de ellas en la principal.

La altura en general hasta el antepecho de la balaustrada que corre alrededor hubiera sido de cien piés; el realce ó pabellon de la fachada prin-

cipal, adornado de columnas aisladas, de lo mas magnífico, y su largura hasta ochocientos piés.

Todavía era mayor la magnificencia de la galería que debia corresponder á los jardines, adornada de treinta y dos columnas aisladas. Se regula que las que habia de haber distribuidas en patios, pórticos, fachadas, escaleras, salones, galerías, capilla, etc., se acercarian á dos mil. El número de las estatuas que habian de ponerse en sitios convenientes, es increíble; la escalera principal, de las mas cómodas y magníficas; lo mismo la capilla, biblioteca, teatro, etc. Generalmente usó el arquitecto del orden compuesto en toda la decoracion exterior.

Pero entre un palacio que existió, y otro que no debia nunca existir, lleguemos por fin al que realmente se llevó á cabo, y vemos hoy elevar su ponderosa mole y su elegante arquitectura sobre el mismo sitio que el antiguo alcázar, si bien no nos detendremos en su descripcion, y solo haremos algunas indicaciones acerca de su construccion.

Desechado el grandioso proyecto de Jubara, y habiendo fallecido este, fué escogido para la obra del real palacio D. Juan Bautista Sacheti, su discípulo, natural de Turin, quien sujetándose á la voluntad del rey en cuanto al sitio y estension, y en cuanto á que toda la obra fuese de fábrica, sin mas madera que la de las ventanas y puertas para libertarse del temor de otro incendio, formó nuevos dibujos y modelo, aunque imitando al de su maestro en lo general del estilo; pero reduciendo notablemente las proporciones del edificio.

:

La misma irregularidad del terreno concurrió á facilitarle arbitrios para cumplir la órden que se le dió tambien, de que dentro del recinto prefijado dispudiese aposentamientos, no solo para las personas reales, que entonces eran muchas, y para los señores, secretarios y familia que deben alojarse en palacio, sino tambien para todos los oficios de la Casa Real.

Colocó la fachada principal como estaba la antigua á la parte del Mediodia, donde hay una llanura, y dispuso en ella cuarto bajo con alguna elevacion del suelo, cuarto principal, segundo y boardillas, con todos los pisos á un andar en la circunferencia del edificio.

Inferior al cuarto bajo, dispuso otro con ventanas descubiertas por el Poniente, Norte y algo del Oriente, y tragaluces en lo demás de las mismas fachadas y la de Mediodia, con salida á pié llano hácia el Poniente á una terraza sobre bóvedas sostenidas por los murallones que eran necesarios para afirmar por aquella parte el edificio y hacer las bajadas á los jardines.

Hizo un andizo que abrazase la fachada del Norte y parte de las de Oriente y Poniente, formado sobre fuertes paredes y bóvedas, con una balaustrada por coronacion, interrumpida en los tercios con dos escaleras, y dejando dos rampas á las esquinas para descender al terreno mas bajo de la parte del Norte, á cuyo piso ideó tambien otro suelo con luces vivas, dejando asimismo muchos subterráneos hasta encontrar terreno firme: obras todas costosísimas, con cuyo importe se hubiera

podido dar al edificio doble estension en otro cualquier sitio.

Pero obligado el arquitecto á circunscribirse á este, dispuso el modo de vencer su estrechez y desigualdad, haciendo que por la parte del Mediodia tuviese tres altos principales, cuatro por el Poniente, y cinco por el Norte, sin contar con los entresuelos ni las boardillas.

En cuanto á lo demás de la descripcion, solamente añadiremos que, segun el proyecto de Sacheti, para armar la planta principal del Mediodia, habian de nacer de los arranques que se ven á los extremos de la fachada del palacio, dos pórticos á la altura del piso principal, que prolongándose hasta la Armería, formasen allí ángulos y cerrasen la plaza, dejando varios ingresos y levantando algunos pabellones, en cuyos pórticos habian de estar los cuarteles de guardia de infantería.

Pero en tiempo de Cárlos III se empezaron á formar, en vez de los pórticos indicados, dos alas laterales iguales á la fachada principal, con el objeto de dar mayor estension al edificio. Ambas quedaron sin finalizar á la muerte de aquel monarca, en cuyo estado pasó despues el largo reinado de Cárlos IV, sin que se pensase siquiera en terminarlás, así como ni tampoco durante el siguiente de Fernando VII, el cual seguramente hubiera empleado mejor allí los muchos capitales invertidos en las casitas rústicas y pueriles jüguetes del Retiro. Unicamente en tiempo del intruso José I se cuidó de dar á aquella plaza principal mejor aspecto, con una balaustrada que la cierra por su dere-

cha en forma de balcon sobre la campiña; pero los pórticos y pabellones quedaron por hacer hasta el feliz reinado de Isabel II, en que se han concluido los de la izquierda que separa la plaza principal de la de Oriente.—(D. E.)

Por copia,

El Secretario de la Redaccion,

J. SANCHEZ.

El Excmo. Sr. D. Manuel de Guillamas.

Conocido escritor y antiguo magistrado, el señor Guillamas en su larga carrera ha merecido diferentes distinciones á S. M., al Gobierno y á la prensa, proviniendo estas, bien de la especialidad de sus escritos, ó bien de sus actos en la magistratura. Es el autor de las *Estadísticas judicial y criminal de las Islas Baleares y de Cataluña*, y de otras obras sobre las órdenes militares, á que pertenece como caballero profeso de la de Calatrava, é individuo de su tribunal. Aunque senador del reino en la actualidad, ha sido hace poco nombrado no habiendo tomado por lo mismo parte alguna en la política. Su país le ha debido todo género de consideraciones; en los últimos años de carestía abrió sus graneros á los pobres, procurando por este medio influir en la baja del trigo.

Sus restantes hechos corresponden á los anteriores.

Nacido en Valladolid á 28 de agosto de 1804; sus padres los Excmos. Sres. D. Fernando de Guíllamas, Ortés de Velasco, y doña María Galiano Dávila, marqueses de San Felices, condes de Alcolea, grandes de España de primera clase, le proporcionaron una distinguida educacion. Pasó á adquirirla á Francia al colegio de Pau, ingresando despues en uno de París, de donde regresó á España al colegio de Padres Escolapios de San Anton de Madrid, en cuyo establecimiento estudió latinidad y humanidades, trasladándose despues al Seminario de Nobles de Vergara, donde cursó filosofía, lógica y matemáticas. En 1820 entró de caballero cadete en la Academia de Zapadores Ingenieros, siguiendo con este motivo las banderas constitucionales hasta 1823, en que cesó en el servicio dándosele pasaporte para su casa.

En este intervalo asistió á diferentes acciones de guerra, entre ellas á la retirada del ejército español de Madrid á Andalucía, sitio de Cádiz, salida de la Isla y defensa del Trocadero. Disuelta la Academia de Ingenieros, pasó á su patria, como arriba dijimos, comenzando la carrera de leyes en la universidad de Valladolid, donde la siguió hasta terminarla y recibirse de abogado en 1830 ante la Real Chancillería de la referida ciudad. Propuesto dos años despues para una plaza de oidor de la audiencia de Puerto-Rico, y agraciado por S. M. con una de alcalde mayor de Arecibo en la misma isla, renunció este cargo, aunque de superiores rendimientos que el anterior, por no haberle pretendido, marchando á París, donde asistió á la Sor-

bona y á las cátedras de principios generales de legislacion y de economía política.

Nombrado en 1834 primer oficial auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia, desempeñó este cargo hasta 1835, en que fué promovido á ministro de la real audiencia de Mallorca en las Islas Baleares, donde permaneció hasta 1840, en que cesó con motivo de haberse negado con entereza á firmar la destitucion de varios jueces y promotores fiscales de aquel territorio, determinada por la Junta llamada de Salvacion; proceder que honra sobremanera á este recto magistrado, y que ofrece pocos ejemplares. Su opinion fué que defendiendo las leyes se defendia la libertad y el órden, y dar esta dura leccion á los que se rebelaban en nombre de estos principios, en abierta oposicion con lo prevenido por las leyes. Durante el período de su residencia en aquel país, se dió á conocer como escritor, ganando el premio concedido en esposicion pública de *sócio de mérito* al que presentara la mejor Memoria acerca del «espíritu de asociacion aplicado á la industria y comercio de aquellas islas.» Tambien publicó entonces la *Estadística judicial de las Islas Baleares*, trabajo muy elogiado por la prensa, y mencionado como el primero en España y el único de esta clase por el Sr. Lasagra en un Congreso de Alemania.

Declarado cesante á consecuencia de su esforzado comportamiento en defensa de la ley ultrajada por la Junta de Mallorca, en cuya situacion continuó hasta 1843, se ocupó en estos dos años en escribir y publicar la traduccion de la obra ti-

tulada *Causas célebres políticas del siglo XIX* (1), aumentándolas y anotándolas, especialmente en la parte relativa á D. Agustín Itúrbide, emperador que fué de Méjico, con una preciosa y magníficamente narrada historia de la revolucion ocurrida en aquellos países hasta declararse independientes de la corona de España.

Vuelto al servicio en diciembre de 1843, ocupó uno de los primeros puestos del Ministerio de Gracia y Justicia, confiándosele el negociado de administracion de justicia criminal, y ministerio fiscal. Inútil es decir que con la influencia que su nueva

(1) *Causas célebres políticas del siglo XIX*: dos tomos en grueso volúmen, que contienen, entre otros varios procesos, el de la reina de Inglaterra, el de la Máquina infernal, el del duque de Enghien, el del general Murat, el del general Moreau y el de D. Agustín Itúrbide, emperador que fué de Méjico, con notas históricas y documentadas que reseñan la revolucion de aquel país, apareciendo en todas estas causas los trozos mas selectos de elocuencia forense.

Tanto los periódicos de la corte cuanto los de las Islas Baleares y los de la Habana, han acogido á estas producciones con particular favor, mas el *Foro español* las dedicó un artículo especial en su número 11, que dice así:

«Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de las *Causas políticas célebres del siglo XIX*, de D. Manuel de Guíllamas, ministro del Tribunal Supremo de las Ordenes militares. Entre otras se insertan las de la reina de Inglaterra y de Joaquín Murat. Con decir que esta obra es del ilustrado autor de la *Estadística criminal de Cataluña y de las Islas Baleares*, del primero y mas conocedor de esta ciencia en España, se tiene hecha de ella su recomendacion por completo. El Sr. Guíllamas, dignísimo magistrado del Tribunal de las Ordenes militares, no ha desmentido seguramente en esta ocasion la opinion que siempre nos ha merecido de entendido y aplicado juriscónsulto, y de escritor fácil y correcto. Las observaciones que ha añadido á algunos de estos procesos notables, contribuyen á dar mayor luz á esta obra, que, repetimos, es de gran interés para los letrados.

posicion le ofrecia, trabajó en que se llevara á cabo su proyecto favorito de la publicacion de la *Estadística criminal*, obteniendo se mandara así en una circular dirigida á las audiencias. Pero aunque por entonces consiguió su objeto, poco despues vió abandonado este interesante pensamiento, sin el que es imposible hacer un buen código penal, pues no conociéndose á fondo el número de los crímenes y las causas que los producen, no se puede aplicar con oportunidad el remedio. Debíó serle tanto mas sensible la indiferencia con que fué acogida esta idea, cuanto que para realizarla hizo los mayores esfuerzos, mereciendo mencionarse la publicacion de la *Estadística criminal* de la audiencia de Barcelona, que para facilitar las de las demás del reino llevó á cabo por sí mismo, eligiendo como modelo este territorio judicial, por ser el mas vasto de España. A pesar del mal éxito de este ensayo, S. M. mandó se le dieran gracias de real orden, se remitiesen ejemplares de su obra á todas las audiencias, y aun fué agraciado con la cruz y placa de la orden de Carlos III.

Nombrado por S. M. en 12 de abril de 1844 ministro del Supremo Tribunal especial de las Ordenes militares, se le encargó de la reorganizacion de esta institucion, lo que llevó á cabo de una manera satisfactoria, quedando hechos todos los trabajos al efecto y reconocida legalmente en el presupuesto de julio de 1845, estando además ya provistas todas las iglesias, sin pastores desde muchos años antes. Con este motivo emprendió varios trabajos acerca de las órdenes militares, que han visto

despues la luz pública, aunque por desgracia no llegaron á popularizarse, tal vez por la índole de la materia, acaso por motivos que no nos es dado desentrañar ahora.

Con motivo del Concordato ajustado con la Santa Sede, aprovechó por primera vez estos datos, dando á luz una reseña histórica de las órdenes militares con noticias estadísticas relativas á la jurisdiccion, benéficos eclesiásticos, riqueza de las encomiendas y maestrazgos, y poblacion del territorio; datos que ya mas ampliados y aumentados le sirvieron posteriormente para publicar otra obra mas exacta sobre el mismo asunto, con el título de *Historia de las Ordenes militares con comentarios á los artículos del Concordato*, en un tomo de 400 páginas. La prensa recibió con la mejor acogida este trabajo, dispensando á su autor los mas lisonjeros elogios, á quien se dieron además las gracias de real órden, concediéndole á este cronista y defensor de las regalías de la Corona y del Estado, la gran cruz de Isabel la Católica, á propuesta de S. M., á cuya augusta persona como gran maestro de las referidas órdenes, habia presentado varios ejemplares de su publicacion (1).

(1) Al poner á los piés del trono y en manos de S. M. la reina dos ejemplares de esta obra, se dignó disponer por real órden de 5 de Enero de 1856 lo siguiente: «S. M. la reina se ha servido »mandarme signifique á V. E. que desea que se la proponga para »la Gran Cruz de Isabel la Católica á D. Miguel Guillamas, ministro »del Tribunal Supremo de las Ordenes militares, caballero profeso »de la órden de Calatrava, en consideracion al particular aprecio que »le merecen sus servicios en defensa de las glorias nacionales y de »las regalías de la Corona, que son las del Estado y de que hace »alarde en la obra que ha publicado titulada *Las Ordenes Militares*.»

Antiguo magistrado, y segun la fecha de su primitivo nombramiento para Ordenes militares decano en el escalafon de los ministros de Tribunales Supremos, el Sr. Guillamas que ha permanecido siempre extraño á la política, quizá por esta causa no ha obtenido jamás la elevacion que otros de sus compañeros, y que podia esperar de su carrera y servicios. Aunque candidato para la diputacion á Córtes en diferentes legislaturas, siempre se ha negado á aceptar este cargo, y en las últimas elecciones, habiéndose intentado precisarle á que le desempeñara, contestó de oficio y públicamente: «que en su opinion la magistratura y la diputacion á Córtes eran cargos incompatibles; que así lo habia sostenido en sus escritos, y que debia sostenerlo con sus hechos para dar fuerza á aquellos; sin embargo de que bien conocia que con semejante abnegacion renunciaba á llegar á los puestos mas elevados de la magistratura, adonde no ascendian por lo general los magistrados no políticos.»

Aunque no haya llamado su atencion la política, ha estado siempre pronto para acudir al llamamiento de la patria, satisfaciendo en lo que sus fuerzas han alcanzado los deberes que su posicion le imponia. Así, cuando en 1855 se sancionó por S. M. la ley hecha en Córtes acerca del anticipo, fué uno de los primeros que como mayor contribuyente de la provincia de Palencia se apresuraron á entregar la cuota que le correspondia, diciendo en un oficio dirigido con tal motivo al señor gobernador de aquella provincia: «que sin embargo de ser ajeno á la política, debia acudir como se hace

en otros países, en que se prescinde de las opiniones ante la necesidad de ayudar y robustecer el principio de gobierno y de autoridad para salvar el país de la anarquía y de la miseria, con la cuota que le correspondía como uno de los primeros mayores contribuyentes territoriales de aquella provincia, renunciando en favor del Estado al interés señalado al capital, á fin de que su ejemplo fuera seguido por los demás.» La autoridad superior al publicar en el *Boletín oficial* este rasgo del Sr. Guillamas, lo hizo tributándole las mas espresivas gracias en nombre de la provincia.

En 1856, á consecuencia de la escasez y miseria que se sentía en las provincias de Valladolid y Palencia, llevó á cabo otro acto de igual género, segun consta en los respectivos *Boletines*, pues mientras por la falta absoluta de grano ocasionada por la estéril cosecha, algunos labradores los guardaban y escondían para aumentar su valor, el Sr. Guillamas mandó abrir un granero en que tenía tres mil fanegas de trigo, poniéndolas á disposicion de los pobres para que acudiesen á remediar su necesidad, y distribuyó además á sus colonos granos y dinero para que se alimentasen y pudiesen sembrar, á fin de que las tierras no quedasen yermas, y se remediasen al año siguiente las pérdidas en aquel sufridas.

El gobernador de la provincia se apresuró tambien á publicar este hecho para que el país le imitara y apreciara en su debido valor, comentándole en esta forma: «Lo que me complazco en hacer público para que este acto de generosidad sirva de

ejemplo á los que se hallan en iguales circunstancias, y las clases beneficiadas conozcan las benéficas personas que las protegen, renunciando en su obsequio con tanto desprendimiento y liberalidad las ventajas que les ofrecian las escaseces del año anterior.»

El Sr. Guillamas, por último, ha sido por real decreto de 15 de julio agraciado con el nombramiento de senador del reino, en atencion sin duda á su larga carrera, buenos servicios y reconocidos merecimientos literarios, pudiéndose decir que ahora entra esta en nueva fase, pues en lo sucesivo no podrá estar tan apartado de la política como se ha hallado hasta el presente. Seguirle en esta nueva senda será quizá el objeto de artículos posteriores. Para terminar el presente debemos contentarnos con decir, que como magistrado, se distingue por su mucha laboriosidad y severa exactitud en el cumplimiento de sus deberes, y por haber sostenido con entereza las leyes en épocas difíciles y críticas. Si escribiéramos acerca de la vida privada, tributaríamos al Sr. Guillamas los mayores elogios.

Por la redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

ESCRITORES DEL SIGLO XIX.

ARGUELLES Y ALVAREZ, EXCMO. SR. D. AGUSTIN.—
Nació en Rivadesella, pueblo del principado de Asturias, hoy provincia de Oviedo, en 28 de agosto de 1776. Aprendió varios idiomas y estudió leyes en la citada capital. Graduado de licenciado, no ejerció la abogacía, pues entró en la Interpretación de lenguas, de la cual pasó á la oficina de la Consolidación de vales, siendo comisionado por el Gobierno á Londres al año siguiente. En este puesto prestó importantes servicios á los diputados de Asturias. Su instrucción, sus dotes oratorias y patriotismo le dieron lugar entre los que envió su provincia á las Cortes generales y extraordinarias convocadas en la isla gaditana, y en las que fué el nombre de Argüelles de los primeros que sobresalieron, llamándosele el *divino*. En la reacción de 1814 fué desterrado á Ceuta, desde donde pasó después al castillo de la Alcudia. En 1820 fué nombrado ministro de la Gobernación del Reino, y ha-

biendo en marzo del año siguiente cesado en el desempeño de tan difícil cargo, regresó á su país, en donde la provincia le volvió á nombrar diputado, y la universidad de Oviedo le dió la borla de doctor. Siguió á las Cortes á Sevilla, y fué uno de los que votaron la regencia. Tuvo por esto que buscar despues un asilo en Inglaterra, en cuyo país recibió señaladas muestras de aprecio, llegando á ser amigo particular de Lord Holland. En 1834 regresó á España, y fué nombrado consejero real, cargo que rehusó. Despues le eligieron varias veces diputado á Cortes, y en 1841 tutor de S. M. la Reina y de su augusta hermana. En este destino cuidó con el celo de un padre de la educacion de sus régias pupilas. Falleció en Madrid el 23 de marzo de 1844, á los 68 años de su edad. Sus restos se hallan depositados en el cementerio de San Nicolás, estramuros de la puerta de Atocha.

Escribió:

Una obra reducida á examinar la sentencia fulminada contra los diputados que votaron en Sevilla la suspension del rey;

Otra que lleva por título «Exámen de la reforma constitucional de España,» que aspira á ser una historia de las Cortes extraordinarias de 1810. La publicó en Lóndres, en dos tomos 8.º

Tambien se ha impreso su «Discurso improvisado por el presidente del Congreso D. Agustin Argüelles en la sesion de la noche de 20 de julio de 1841, en contestacion al pronunciado en la misma por el Sr. Pacheco sobre la venta de los bienes del clero.» Madrid. Palacios, 1841, en fólío.

La biografía del Sr. D. Agustín fué dada á luz por los Sres. Cárdenas y Pastor Díaz en la *Galería de personajes célebres*. Posteriormente el general San Miguel ha publicado la *Vida* de este honrado patricio, en cuatro tomos.

ARGUELLO, D. VICENTE.—Individuo de número que fué de la Academia de la Historia. Escribió: «Memoria sobre el valor de las monedas de D. Alfonso el Sábio, mencionadas en las leyes del Espéculo, Fuero Real y Partidas,» la cual se halla impresa en el tomo VIII de las Memorias de dicha Academia.

ARGUELLES, D. FRANCISCO.—Oficial mayor de la secretaría del Congreso de diputados. Ha publicado en 1858 el «Diario de las sesiones de Cortes celebradas en Sevilla y Cádiz en 1823.» Un tomo en folio. Con esta publicación ha prestado el Sr. Argüelles un gran servicio á la historia política contemporánea, pues es sabido que saqueado en el río de Sevilla el archivo de las Cortes el 13 de junio de 1823, al ser trasladado á Cádiz, apenas se encontraban vestigios de la existencia de aquellas Cortes.

ARGUMOSA, D. DIEGO.—Nació en el Puente de San Miguel, siendo su padre profesor de medicina. Siguió esta carrera en Madrid hasta recibir el grado de doctor. En 1829 hizo oposicion á una cátedra en el colegio de San Carlos de esta corte, y la obtuvo. Al año siguiente ascendió á catedrático de número, y le fué encomendada la asignatura de afectos esternos y operaciones. En 1854 pidió su jubilacion. Es comendador de la orden de Cár-

los III. Ha sido teniente alcalde de Madrid y diputado á Córtes. Sus obras son:

«Tratado del sarampion, por Le Roux,» traduccion.

«Nuevos elementos de medicina y cirugía.» Cinco tomos en 4.º, en union con el Sr. Delgrás.

«Manual de afectos esternos, dispuesto por su discípulo D. José Alonso y Salcedo.» Madrid. Cruz Gonzalez, 1842, en 8.º

«La filosofia médica reinante, escaramuza repulsiva contra una salida impetuosa del Sr. Hysern.» Madrid, 1849. Un opúsculo.

«Otra fraterna amorosa, dirigida al mismo Hysern.» Madrid, 1848.

ARIAS Y BROTO, D. MANUEL Y D. MELCHOR.—«El carácter constante, ó sea cuadro histórico del célebre reino de la corona de Aragon.» Zaragoza, 1848. Dos tomos.

ARIAS CARVAJAL, D. MARTIN.—«Pesas y medidas, ó el metro y la nacionalidad ofendida.» Madrid, 1848. «Efectos del helado sobre la economía animal.» Madrid, 1848. Un folleto.

ARIAS Y COSTA, D. ANTONIO SANDALIO.—«Lecciones de agricultura, esplicadas en su cátedra del Real Jardín Botánico de Madrid el año de 1814.» Madrid, 1818. Segunda edicion. Dos tomos en 4.º con 16 láminas.

ARIAS, D. JUAN.—Ha traducido de la segunda edicion latina la obra «Nuevos elementos de medicina, arreglados á la nosografia filosófica, y dispuestos para uso de los alumnos por Mr. Capuron, aumentándola y anotándola en union del Sr. Frau.»

:

Barcelona, 1834. Dos tomos en 4.º con el testo latino al frente de la traduccion.

ARIAS MIRANDA, D. JOSÉ.—Ha escrito «Consideraciones económicas y políticas acerca del ganado caballar en España.» Madrid. Imprenta de Búrgos, 1845.

«Breves reflexiones sobre algunos puntos de la cuestion del comercio libre en España, que pueden servir de contestacion á todos los impugnadores de esta doctrina.» Madrid, 1848, en 8.º

ARIAS, D. NICOLÁS.—Individuo de la Academia de Ciencias naturales. Ha traducido el «Tratado de fisica experimental escrito en francés por Mr. Beudant.» Madrid, 1841, en 4.º

«Memoria sobre el daguerreotipo y demás descubrimientos fotogénicos modernos.» Madrid, 1840, en 4.º

ARIBAU, D. BUENAVENTURA CÁRLOS.—Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la de Buenas letras de Barcelona, etc. Nació en esta capital en 1799. Su crédito literario y conocimientos en derecho público, economía y comercio le han grangeado no menos en su país que en la corte un buen concepto. La Junta de Comercio de Barcelona, en consideracion al celo y desvelos con que D. Buenaventura ha sostenido los buenos principios económicos y defendido los intereses de su provincia, mandó sacar su retrato y colocarle con distincion en la Casa-Lonja de aquella ciudad. Hizo el retrato el acreditado artista catalan D. Joaquin Espalter en 1844. En la corte ha figurado siempre como conocedor muy aventajado en

materias de administracion pública, mereciendo que se le haya nombrado vocal del Consejo de Agricultura y Comercio creado en 1847, y despues director general del Tesoro público por real órden de 14 de junio del mismo año.

En las principales empresas literarias figura el nombre de Aribau, cuyo saber se acreditó además en la direccion del periódico *El Corresponsal*, luchando en el estadio de la prensa por espacio de cinco años contra las ideas progresistas, siendo ya conservador, aunque aun no tenia destino. En gran estima se tiene su folleto *Reflexiones sobre la inopertunidad de la propuesta de reforma de la Constitucion de 1837*. Derrotado en esta ocasion, abandonó la carrera política, dedicándose á las ciencias y á la literatura. En 1846 le vimos acometer una sublime empresa, la Biblioteca de Autores españoles desde la formacion del lenguaje hasta nuestros dias. Van publicados 45 tomos; y aunque solo ha tenido parte en la formacion de los cuatro primeros, podemos asegurar por ellos al Sr. Aribau un gran renombre, así por el pensamiento siempre grande de presentarnos en una obra los productos literarios del ingenio español, que no pudo disfrutarlos hasta ahora el amante de la literatura sino con mucha dificultad y grandes dispendios, como por la correccion de los textos, restitution de los alterados, por las disertaciones sábias y esquisitas notas, y por las biografias de los autores, llenas de filosofia y buen gusto con propiedad, escelente gala del lenguaje; de manera que en estando concluida la obra podrá considerarse como la mejor y mas completa biblio-

teca de nuestra literatura. En el discurso preliminar sobre la Novela española, tomo III, página 17, consigna una observacion filosófica y profunda relativamente á las palabras con que se rebosan las ideas de los placeres sensuales; observacion que, hecha en mayor latitud, debe tenerse muy presente por los que leen la Sagrada Biblia y libros de la mas remota antigüedad para desvanecer las dificultades que escitan ciertos usos y ciertas frases. En una nota dice: «El autor de este discurso recuerda haber escrito en latin un opúsculo sobre los medios de imbuir sin peligro en los niños las ideas relativas á la generacion y los placeres sensuales. Un amigo se llevó el borrador á Alemania para consultarlo con los sensatos profesores de aquella nacion, y habiendo fallecido á poco, se ignora el resultado.»

La Direccion del Tesoro público era sin duda mucho mas agradable que la de la Biblioteca de Autores, y así, aunque concedida por los mismos reformadores de la Constitucion á quienes acababa de atacar, no vaciló en aceptarla, lanzándose en la carrera de empleado. En la actualidad desempeña la secretaría de la Real Casa y Patrimonio.

El Sr. Aribau ha escrito:

A los diez y ocho años de edad dió á luz sus «Ensayos poéticos» publicados en Barcelona.

«Reflexiones sobre la inoportunidad de la reforma de la Constitucion de 1837.»

«La vida de Cervantes.»

«Discurso preliminar sobre la primitiva novela española.»

«Vida de D. Leandro Fernandez Moratin.»

El prólogo de la obra «Elegías de varones ilustres de Indias,» y muchos artículos en acreditados periódicos.

ARIÑO, D. SANTIAGO.—«Manifiesto que hace á la provincia de Orense, siendo secretario del gobierno político.» Orense, 1838.

ARISTIZÁBAL, EL GENERAL D. DOMINGO.—Ha traducido del inglés, y ampliado considerablemente sobre la de Goldsmith, la obra «Historia romana desde la fundacion de Roma hasta la toma de Constantinopla por los turcos.» Barcelona. Oliveres, 1844. Un tomo en 8.º

«Primeros estudios militares.» Barcelona, 1843. Un tomo.

ARIZAGA, D. JOSÉ MANUEL, caballero gran cruz de Isabel la Católica. Es autor de la «Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra y los fusilamientos de Estella.» Madrid. Lalama, 1840, en 8.º

ARJONA, D. MANUEL MARÍA.—Nació en Osuna en 12 de junio de 1761, en cuya universidad en la de Sevilla estudió filosofía, jurisprudencia civil y canónica, y recibió sus grados en estas facultades. Fué luego colegial mayor de Santa María de Jesús, de Sevilla, doctoral de la Real capilla de San Fernando de esta ciudad y canónigo penitenciario de la catedral de Córdoba. Fué muy instruido en los idiomas sabios, especialmente en el griego, y aficionado á las humanidades y otros ramos de literatura, por lo que tuvo entrada en casi todos los cuerpos literarios de estos pueblos y en algunos de la corte, siendo en Sevilla uno de los mas estima-

bles individuos de la Academia de Letras Humanas. En 1797 acompañó al señor arzobispo de Sevilla, D. Antonio Despuig y Dameto, en su viaje á Roma, y fué nombrado por la Santidad de Pío VI su capellan secreto supernumerario. Falleció en Madrid á 25 de julio de 1820. Dejó inéditas muchas poesías y memorias académicas sobre humanidades, historia eclesiástica y del derecho canónico, la «Historia de la iglesia Bética,» y una defensa é ilustracion del Concilio Iliberitano.

ARIZA, D. JUAN.—Nació este fecundo poeta cuyas obras dramáticas han obtenido casi todas brillante y general éxito, en la ciudad de Motril, provincia de Granada, el 11 de diciembre de 1816. Ha publicado varios artículos históricos, científicos, críticos y de costumbres, y varias poesías líricas, en los principales periódicos. Hace tiempo desempeña el cargo de secretario del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba. Sus obras son:

«Mocedades del Pulgar,» drama histórico en tres actos.

«D. Alonso de Ercilla,» drama histórico en cuatro actos.

«Antonio de Leiva,» drama en tres actos y un prólogo, en verso, 1849.

«Remismunda,» tragedia en tres actos.

«La mano de Dios,» drama histórico en cuatro actos.

«Pedro Navarro,» drama histórico en tres actos.

«Los dos reyes,» novela histórica original. Madrid, 1845. Cuatro tomos.

«El Dos de Mayo.»

«D. Juan de Austria.»

«Un viaje al infierno,» novela original. Madrid, 1844. Cuatro tomos.

«Las ruinas de Sancho el Diablo,» tradicion popular. Madrid, 1848. Un tomo.

ARMIÑO DE CUESTA, DOÑA ROBUSTIANA.—Ha escrito: «Flores del Paraíso ó ilustracion de la infancia.» Gijon. Gonzalez, 1852.

ARNAO, D. ANTONIO.—Nació en Murcia el 2 de febrero de 1828. Ha escrito para el teatro

«El hidalgo y la villana,» y el drama «Fernando el I,» ambas producciones en tres actos y en verso.

«Himnos y quejas,» coleccion de poesías.

«Melancolías.»

Otro tomo de poesías en 4.º Madrid, 1857. Imprenta nacional.

«Ecos del Táder.»

«El alma de Cecilia,» zarzuela. Los Sres. D. Manuel Cañete en *El Herald*o, y D. Juan de la Rosa en *La Iberia* han escrito escelentes artículos en elogio de los escritos de este jóven poeta.

AROLAS, D. JUAN.—Nació en Barcelona el 20 de junio de 1805. Cumplidos apenas los catorce años, y hallándose en Valencia, donde hizo sus primeros estudios, vistió el hábito de las Escuelas Pías, y pasó el noviciado en Peralta de la Sal. Poco despues volvió á Valencia, y fué encargado de la enseñanza de varias clases; desde esta época ya no salió de aquella capital. En 1846 fué nombrado por el Gobierno catedrático de moral y religion en la

Escuela normal de esta provincia; pero sus dolencias le obligaron á renunciar, manifestándose desde entonces mas alarmantes los síntomas de la enajenacion mental que padecia. Declinando en un completo idiotismo la enfermedad de este distinguido poeta, apareció incurable, y este escritor desgraciado se llevó tres años arrastrando dentro de su encierro en el Colegio de las Escuelas Pías una vida tan triste como digna de compasion. Falleció en Valencia en 25 de noviembre de 1849. Arolas ha publicado:

«La sílfide del acueducto,» poema romántico, escrito en variedad de metros.

«Sus poesías,» de las que se han hecho dos colecciones en Valencia, una que imprimió Mompié, en la que insertó «Los besos de Juan Second,» traducidos del verso latino, y otra Cabrerizo; esta última contiene sus composiciones mas correctas, á las que va agregado el retrato del autor. Ha insertado en la *Corona Real* su oda «A la amnistía.» Ha redactado el *Diario Mercantil de Valencia* y *El Fénix*, periódico literario. Ha traducido las poesías de Chateaubriand y otras de sus obras; tambien tradujo con el señor Boix la «Vida de Santa Filomena.»

ARRANZ, D. BUENAVENTURA.—Cirujano. Es autor de un opúsculo en que trata de patentizar los estragos causados hasta aquí por la calentura sinocatarro-nervio-estacional, manifestando sus causas, síntomas y señales. Talavera, 1844.

ARRANZ DE LATORRE, D. FERNANDO.—«Compendio de gramática castellana, segun los princi-

pios de la Real Academia española.» Oviedo. Gonzalez, 1856, en 8.º

ARRAZOLA, EXCMO. SR. D. LORENZO.—Presidente del Supremo Tribunal de Gracia y Justicia, senador del reino. Nació en Checa en 1798: protegido por un tío suyo que era corregidor de Benavente, hizo los estudios de latinidad, francés, retórica y geografía. En el seminario de Valderas cursó la filosofía y la teología. Habiéndole tocado la suerte de soldado, sirvió durante la guerra en el cuerpo de operaciones de Galicia. Cuando regresó el ejército después de la invasión francesa á su país, se incorporó á la universidad de Valladolid, en la cual siguió el estudio del derecho, graduándose de doctor en presencia de los reyes. Ha sido catedrático de la citada universidad, académico honorario de la de Nobles Artes de la Purísima Concepcion de la misma ciudad, individuo de la Sociedad económica de Amigos del País, vocal de la Junta de escuelas y de la Academia greco-latina. En 1835 era juez privativo del Canal de Castilla. Ha sido diputado á Córtes en muchas legislaturas, y vicepresidente del Congreso de diputados é individuo de la comision de actas, correccion de estilo, contestacion al discurso de la corona y otras, varias veces ministro de Gracia y Justicia, presidente de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislacion en cuatro distintas épocas, rector de la universidad literaria de Madrid, consejero real. Es caballero gran cruz de las órdenes de Cárlos III, Isabel la Católica, de la Concepcion de Villaviciosa en Portugal, y de la de San Gregorio el Magno, de Roma, pa-

dre de provincia de Alava con carta de naturaleza, etc., etc. Ha escrito:

«*Promptuarium in quo præcipues et selectiora institutionum philosophicarum continentur.*» Valladolid, 1828. Dos tomos en 8.º

«Oda en loor de Isabel II.» 1854.

«Enciclopedia de derecho y administracion, ó nuevo teatro universal de la legislacion de España é Indias,» en cuya importantísima obra han escrito los señores D. Pedro Sainz de Andino, D. Miguel Puche y Bautista, D. José Romero Giner, D. Vicente Valor, don Mariano Antonio Collado, D. Ruperto Navarro Zamorano. Madrid, 1848—1857. Imprenta de A. Ruis y Rosell, Andrés y Diaz. Tomos primero á ocho en 4.º mayor. Desde el tomo tercero se aumentan en las portadas los nombres siguientes: D. Pedro Gomez de la Serna, D. José Joaquin Casaus, D. Joaquin Aguirre, D. Fernando Alvarez, D. José Mesa, etc. Varios discursos pronunciados como senador, diputado, catedrático, etc.

ARRIALA, D. RAMON.—Ha traducido la comedia de Scribe «*Tu amor ó la muerte,*» en un acto. Madrid, 1836.

REVISTA POLITICA.

ELECCIONES.

PROVINCIA DE ALMERÍA.—DISTRITO DE LA CAPITAL.

Próxima á empeñarse una de las luchas electorales que mas celebridad han de adquirir en nuestro país, justo es que hagamos de ella una completa reseña, dando esos datos y noticias de que por desgracia carecen siempre los periódicos políticos, pues si los apuntan, es en correspondencias ó sueltos que por lo general no leen la mayor parte de los suscritores. El carácter histórico de esta publicación aumentará tambien el realce de estos cuadros legados á la posteridad como modelo de lo que son nuestras luchas y disensiones.

Meros espectadores y testigos imparciales de los acontecimientos que van á verificarse, es inútil decir que los referiremos con la mayor calma y verdad, sin dejarnos arrebatarse por ninguna de las pasiones de que en mas ó menos grado se hallan heridos todos nuestros contemporáneos. Solo de esta manera podremos hacer un trabajo útil para el pre-

sente y el porvenir, consiguiendo al mismo tiempo que nuestra obra sea leída por todos los hombres razonables y sensatos.

Como candidatos ministeriales en el distrito de la capital de la provincia de Almería, figuraron primeramente los señores

Marqués de Tabuérniga.

—— de Torre-alta.

D. Antero Enciso.

Dejándose al gobernador la eleccion del que segun su juicio contase con mayores probabilidades de triunfo, inclinóse este al marqués de Tabuérniga, cuya victoria era y seria siempre bastante dudosa, porque carece de influencias y simpatías. Tambien candidato ministerial en las últimas elecciones, el gobernador, que lo era entonces el señor Ormaechea, puso en práctica todas las influencias de costumbre, apoyado por el comandante general, Sr. Rosales, cuñado de Tabuérniga; y aunque se admitieron sus actas en el Congreso, fué anulada al fin la eleccion despues de tres votaciones, proclamando diputado á D. Juan Felipe Martinez Almagro, natural de Almería, donde tiene influencia.

El indicado para la diputacion era el jóven marqués de Torre-alta, cuya familia ha prestado á la provinca importantísimos servicios. Sentimos no le haya sido posible admitir el apoyo que quizás por el Ministerio le habrá sido ofrecido para dicho honroso cargo.

D. Antero Enciso es muy poco conocido en el país.

Después ha aceptado el Gobierno como candidato por el distrito de Almería á D. Gerónimo Muñoz y Lopez, íntimo amigo del gobernador, que es su principal ó tal vez único apoyo. Muñoz y Lopez fué jefe político de la provincia de Almería en la época del 40 al 43, y un hijo suyo es hoy el oficial primero de la secretaría de aquel gobierno de provincia, encargado de las listas electorales.

DISTRITO DE TÍJOLA.

D. Juan Miguel del Arenal.

D. Joaquin Ruiz Cañavate.

D. Narciso Torre-Marin,

primeros candidatos ministeriales, á eleccion del gobernador, segun sus mayores probabilidades. Esta autoridad se decidió por el primero para que se retirase del de Velez-Rubio, de donde es natural, y en el que tiene influencias. Para obtener el triunfo parece que se están poniendo en práctica medios nada legales. El alcalde de Olula del Rio, Don José María Espinosa, hombre de buena reputacion y de influencia en el país, ha sido procesado ya, reemplazado en su cargo por otro de nombramiento del gobernador, contra todo lo dispuesto en casos semejantes, y procediéndose en la autorizacion para procesarle con una actividad de que hay pocos ejemplos. Ya ha denunciado la prensa el hecho de haber recorrido el Sr. Arenal este distrito, acompañado del jefe de Guardia Civil de la línea de Velez-Rubio en busca de votos. Es conocido por haber figurado en las Córtes Constituyentes este

candidato en las célebres votaciones de la segunda base. Ahora ha de faltarle todo apoyo, en vista de la actitud tomada por los mas avanzados del partido progresista puro, al que pertenece Arenal, como lo justifican todos los actos políticos de su vida y las condiciones bajo las cuales fué elegido para las Cortes Constituyentes.

D. Joaquin Ruiz Cañavate, progresista y sobrino del difunto, tambien progresista, D. José Agustín Cañavate, que ya ha representado el mismo distrito, es auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia.

D. Narciso Torre-Marin, hijo del ilustrado conde de este título, se ha presentado ya candidato por el mismo distrito, donde su padre posee algunos bienes y lejana familia; es contador de correos de la Habana, y en esta, como en anteriores ocasiones, tendrá que desistir de su designio por falta absoluta de medios para realizarle.

D. José Genaro Villanova, diputado que ha sido ya por el mismo distrito, ha sido aceptado despues por el Gobierno, y es quien hoy cuenta con mayores probabilidades de triunfo.

Conocido veintiun años hace en toda la provincia de Almería, donde ha desempeñado por espacio de ocho años los principales cargos de la administracion económica, recorriendo toda la escala desde empleado subalterno hasta llegar á servir aquella intendencia, y habiendo sido durante una de sus cesantias diputado provincial por el partido de Purchena, demarcacion que constituye el distrito electoral de Tíjola, y enlazado con una de las familias mas distinguidas por su posicion y rique-

za, cuenta con todas las probabilidades de un triunfo que ha obtenido ya en otra ocasion, aun luchando con mayores dificultades, como se verificó en las elecciones de marzo de 1857, donde no se perdonó medio ni abuso de ningun género para derrotar su candidatura.

Además de estos antecedentes, creemos segura la reeleccion del Sr. Villanova por los que tenemos de su carrera parlamentaria. Conocedor especial de las cuestiones económicas y práctico en la administracion, en que por desgracia hay tan pocos hombres en nuestra patria, le hemos visto negarse á aprobar el empréstito Mirés, lo mismo que el proyecto de ley que en un solo artículo sancionaba medidas tan trascendentales para el interés de los pueblos, como eran, entre otras, el restablecimiento de la contribucion de consumos, los presupuestos generales de 1857, que escedian de 1,800 millones de reales, y diferentes créditos estrordinarios, y suplementos y trasferencias de créditos que pasaban de mas de 154 millones. Tampoco votó la autorizacion para plantear sin discusion ni exámen los presupuestos de 1858, los cuales, además de ascender próximamente á 2,000 millones, contenian otras medidas de no menos importancia, como el aumento de 50 millones en la contribucion territorial, la adjudicacion de bienes nacionales, que antes estaba en suspenso, la emision de inscripciones nominativas con el interés de 7 por 100 á favor de las corporaciones civiles, y la creacion y emision de acciones de obras públicas en cantidad bastante á producir sobre 90 millones de reales.

Organizada la comision general de presupuestos del Congreso en la última legislatura, perteneciendo á ella Villanova, en la primera sesion presentó la notable proposicion comentada al publicarse despues en la prensa, cuyo primer objeto era el de encerrar la cuestion de presupuestos en los limites constitucionales y examinar los de 1858 y 59, de manera que estos se hallasen sancionados por S. M. antes de que comenzara su ejercicio; llevando á unos y otros las importantísimas mejoras administrativas enumeradas por Villanova en la espresada proposicion.

Inaugurados los trabajos de la comision de presupuestos, en las sesiones sucesivas propuso Villanova otras reformas, encaminadas á conseguir la rebaja de los gastos y supresion consiguiente de oficinas innecesarias, siendo uno de los dos diputados (fué el otro el Sr. Bosque) que se opuso y no votó en la numerosa seccion de Hacienda el aumento de los 50 millones en el impuesto territorial. Con el deseo de realizar positivas economías, tomó tambien una parte muy activa en la breve discusion de las secciones de los presupuestos generales de 1858 que se sometieron á la deliberacion del Congreso.

Prescindiendo de estos actos públicos, que son ya conocidos y que pertenecen al dominio de todos, el distrito de Tijola se halla ligado con Villanova por los vínculos de la gratitud, pues ha sido el mas decidido y eficaz interesado en todos sus negocios, haciéndolo siempre con grande ventaja suya. Lúcar, Sierro y Sufli, pueblos del dis-

trito, han tenido y tienen pendientes varios pleitos sobre la propiedad y aprovechamientos de montes, y el buen éxito obtenido en uno de ellos, el de mas importancia, y el que se espera en los demás, debe atribuirse á los esfuerzos de su actual candidato.

La provincia de Almería le cuenta además por uno de los mas activos promovedores de sus intereses, habiendo trabajado con eficacia y éxito en la ley sobre el ferro-carril de Granada á Málaga, influido en remover los obstáculos que se oponen á la construccion de la carretera de Almería á Granada, en la creacion de arbitrios para carreteras municipales y provinciales, en la supresion de algunos derechos que gravan artículos importantes de consumo en el país, y en otros asuntos, en particular en las cuestiones sobre cuentas pendientes entre las diputaciones provinciales de Granada y Almería, en todos los cuales ha gestionado incansablemente Villanova para conseguir el mas satisfactorio resultado para esta última provincia. Es el candidato mas aceptable en toda ella, y por esto nos hemos detenido en los motivos que justifican esta preferencia de parte de la misma provincia.

DISTRITO DE BERJA.

D. Angel Barroeta, candidato ministerial, no es muy conocido en el país. Tiene sin embargo un hermano casado en Almería con una señora de familia distinguida, y cuenta con algunos amigos de mas ó menos importancia. El distrito de Berja es

esencialmente minero. En las últimas elecciones venció contra todos los esfuerzos del gobernador, D. José Aldama, ingeniero jefe del cuerpo nacional de minas, muy relacionado y querido en todo el distrito, donde goza por sus conocimientos de una excelente reputacion. El último trabajo del Sr. Aldama que le ha dado á conocer ventajosamente en el Parlamento, además de varios discursos é improvisaciones, todos relativos al fomento y desarrollo de los intereses materiales y morales del país, ha sido el relativo á la venta y desamortizacion de los establecimientos mineros del Estado. Creemos tambien asegurado su triunfo en la próxima eleccion.

DISTRITO DE GERGAL.

Los Sres. Espinar y D. Francisco de las Rivas son los candidatos ministeriales de este distrito, apoyando al primero el gobernador, aunque nuevo y desconocido en el país. Es cuñado de D. Manuel María Hazanas, y ha sido nombrado últimamente consejero provincial de Granada: un hermano suyo, colocado recientemente de promotor fiscal del distrito, ha empezado á desempeñar su destino dirigiendo una circular, que se supone hecha con el objeto de influir en las próximas elecciones. Es inútil por lo tanto añadir á qué se achaca su nombramiento.

D. Francisco de las Rivas ha representado á este distrito en la última legislatura; es muy conocido en él, y tiene grandes simpatías por los servicios que le ha prestado.

DISTRITO DE VELEZ-RUBIO.

D. Anastasio Marqués.

D. Joaquin Ruiz Cañavate.

Candidato el primero del Gobierno, es apoyado por el gobernador, ínterin el segundo es presentado por el partido progresista, retirándolo de la candidatura de Tijola. A D. Juan Miguel del Arenal, que es de Velez-Rubio y tiene allí alguna influencia, se le ofreció el apoyo en Tijola para asegurar de este modo la eleccion del Sr. Marqués.

DISTRITO DE SORBAS.

D. Gerónimo Muñoz y Lopez fué antes apoyado por el gobernador, y habiéndole este propuesto despues para el distrito de la capital, le ha reemplazado el de Sorbas como candidato del Ministerio, D. Enrique Heredia, hijo del difunto y opulento capitalista de Málaga, D. Manuel Agustin Heredia.

DISTRITO DE VERA.

D. Cristóbal Campoy y Navarro, natural del país, su antiguo diputado, y que cuenta excelentes amigos en el distrito. Es un excelente representante de la nacion, y por lo tanto creemos segura su reeleccion. Le combate el Sr. Abellan.

HUESCA.—DISTRITO DE LA CAPITAL.

El señor duque de Villahermosa.

D. Tomás Perez.

Nuevo en la escena política, el duque de Villahermosa se presenta por primera vez en la lucha electoral. Afiliado á la union liberal, cuenta con grande apoyo, además del que le prestan los neocatólicos y las influencias del digno ex-diputado señor baron de Alcalá. Parece por lo tanto probable su triunfo en un país donde tiene algunas propiedades. D. Tomás Perez, su adversario, es un antiguo progresista, ex-constituyente, y que ha representado á la provincia en otras legislaturas. Seria acaso suyo el triunfo sin las influencias del señor Alcalá y la alianza dicha.

DISTRITO DE BENAVARRE.

D. Fermin Falces.

D. Manuel de Leon Moncasi.

Natural del país y candidato del Gobierno, el Sr. Falces desde hace pocos dias y despues de haber retirado la candidatura del Sr. Safont los que de parte del Gobierno la protegian, fué ya diputado de la mayoria en la última legislatura. Es inútil decir que votó con este motivo el aumento de 50 millones en la contribucion territorial. Esto causó profundo disgusto á la provincia que representaba, y que atendido su mal estado no podia esperar semejante conducta del Sr. Falces. Elegido abogado

fiscal de la audiencia de Barcelona con 18,000 rs. de sueldo, cuando apenas acababa de entrar por primera vez en el Congreso, quedaba sujeto á reeleccion; no se le sujetó sin embargo, porque al comunicar á las Córtes el Ministerio de Hacienda la lista de los diputados que habian recibido destinos, no fué incluido, como era justo, la persona de quien se trata, que tampoco hizo alto en ello, siguiendo tomando parte en los debates cuando ya de derecho no era tal diputado.

El ex-constituyente Sr. Moncasi, que cuenta con grandes simpatías en el distrito, sostendrá la lucha con ventaja con el Sr. Falces. Tiene allí su familia, y cuando le representó en 1854 trabajó con éxito y celo en beneficio de los intereses de Huesca. A Moncasi se debe la terminacion del expediente del canal de Tamarite, y solo sus esfuerzos han conseguido colocar esta obra á la altura en que en la actualidad se halla, estando ya próxima á comenzarse. El establecimiento de una administracion de rentas en Tamarite, la ampliacion del radio de la de Benavarre, la cesion por el Estado del terreno necesario para construir el nuevo cementerio de Tamarite, la importante autorizacion y aprobacion del puente colgante edificado por el ayuntamiento del pueblo de Puente de Montaña, y otras muchas mejoras materiales ejecutadas en la provincia y en el distrito, son debidas casi exclusivamente al Sr. Moncasi. Propuesto durante la Asamblea constituyente para gobernador de Huesca, por haber fallecido el que ejercia este cargo víctima de la epidemia á la sazón reinante, no quiso admitir

este destino para conservar su independencia, aunque corrió al lado de sus paisanos. Su posición social y crecidas rentas que posee son una garantía que deben tenerse muy presentes durante una lucha que se halla ya empeñada con el mayor ardor, aunque según nuestras noticias todas las probabilidades de triunfo están de parte del Sr. Moncasi. Lo celebraremos, pues será un representante de los más independientes que vengan al Parlamento.

JACA.

El Sr. Esponera, ministerial, saldrá elegido. El Sr. Gaston, su adversario, es el candidato progresista. Es abogado y propietario. Nunca ha figurado en política fuera de aquel territorio. Sus ideas son templadas.

BARBASTRO.

D. Francisco Escudero.

Candidato ministerial. Tiene asegurada su elección este antiguo diputado, que cuenta en el país, al cual ha prestado excelentes servicios, numerosa familia y leales amigos.

BOLTAÑA.

D. Félix Fanló.

D. Juan Caveró.

Afiliado á la unión liberal desde 1853, Fanló es el candidato ministerial. Carece sin embargo de importancia política, siendo solo conocido por ha-

ber desempeñado las secretarías de varios gobiernos civiles, ascendiendo últimamente á gobernador. Sostendrá la lucha con el Sr. Caveró, neo-católico que se ha distinguido muy poco en el último Congreso, y habiendo hecho algunos favores á varios particulares, cuenta con algunas simpatías. Triunfará el Sr. Fanló.

FRAGA.

D. Jorge Barber.

D. Andrés Callen.

También de poca importancia política el señor Barber, no le falta intencion en sus miras particulares á este ex-diputado, y así tendrá mucho que hacer para vencerle su adversario el Sr. Callen, rico propietario y progresista templado. Digno de la eleccion por ser presentado y sostenido por los pueblos, le adornan además otras circunstancias. Su honradez y opulencia le hacen ser querido de sus paisanos. Saldria victorioso sin las influencias oficiales, que acaso estén de parte del neo-católico Sr. Barber; á pesar de ellas puede contar con grandes probabilidades de buen éxito todavía.

MANUEL OVILO Y OTERO.

GERARQUÍAS ECLESIASTICAS.

I.

EL PAPA.

En la cúspide del catolicismo vemos al supremo Pastor que tiene las llaves simbólicas del poder de Jesucristo, jefe invisible de la Iglesia. Antes de elevarse á los cielos, despues de haber cumplido su adorable mision sobre la tierra, Cristo triunfante deja á Pedro, el Príncipe del Apostolado, el cuidado de apacentar sus ovejas y corderos.

Notamos desde luego estos términos, tan admirablemente llenos de la dulzura que caracteriza al cristianismo. Bajo el emblema de un pastor de la tierra preséntase Jesucristo. No se adorna con esos titulos dictados por el orgullo humano, tal como el de emperador, rey, monarca, príncipe: es un pastor..... «Soy, nos dice, un pastor que da su vida por sus ovejas.» Su vicario sobre la tierra tendrá un título oficial perfectamente análogo á esta paternal apelacion; será el *Papa*; es decir, el Padre,

de la palabra griega *pappas*, con la que un hijo profundamente afectuoso designaba en esta nacion al autor de sus dias, y que corresponde en nuestro lenguaje á la palabra *papá*. ¿Qué título seria mas apropiado á las funciones del vicario de aquel á quien invocamos todos los dias bajo el nombre de Padre?

Los sucesores de San Pedro, el Papa, se hallan revestidos del mismo poder del Príncipe de los Apóstoles. Es el centro de la unidad católica: el que desconoce su paternidad, no puede llamarse miembro de la familia cristiana. Así el que se aísla del redil de que el Papa es pastor, no pertenece á su rebaño.

Empero ¿qué decimos? El simbolo mismo encierra una creencia esplicita de la Santa Iglesia católica. El que dice Iglesia, dirá sociedad; el que dice sociedad, expresa una autoridad dominante, sin la cual no hay mas que anarquía.

El que dice fé, dice unidad; porque no puede razonablemente existir categoría indefinida, multiplicada, y por consecuencia contradictoria en su creencia. Esta es una, ó no hay ninguna.

Desconocer al Papa y llamarse cristiano, es reconocer un círculo y negar el centro adonde van á parar todos sus rádios.

Empero nosotros no vamos á entablar una discusion: además, sentados estos principios, seria inútil. La negacion completa del cristianismo, aunque infinitamente deplorable, choca tal vez menos todavía que la inconsecuencia lógica de que hablamos.

El Papa es considerado bajo un cuádruple aspecto. Primero, es el Pontífice soberano de la Iglesia universal; segundo, el patriarca de la Iglesia occidental en particular; tercero, es el obispo de Roma; cuarto, el Príncipe temporal de los Estados llamados de la Iglesia.

En su primera cualidad es el jefe de todos los demás pontífices, colocados á la cabeza de las diócesis bajo diversas denominaciones.

El es el que los instituye, es decir, el que les da el poder de gobernar espiritualmente el territorio que les está asignado. En España los reyes nombran los obispos; pero este nombramiento no les confiere potestad alguna antes de que hayan recibido sus bulas de institucion. Despues de la recepcion de estas reciben su consagracion.

Todo prelado que no fuese investido del poder espiritual conferido por el Papa, seria un intruso si ejerciera cualquier autoridad. «Nadie, dice el Espíritu Santo, se atribuya un honor, un poder, sino aquel que está elegido por Dios.»

Como muestra de este supremo poder, el Papa en las grandes ceremonias lleva la cabeza cubierta de una tiara.

Esta es una especie de gorra redonda, coronada con una cruz y adornada con tres coronas, puestas las unas sobre las otras.

Lleva la mitra como los demás obispos en las ocasiones menos solemes y cuando oficia pontificalmente, es decir, cuando canta la misa.

Cuando el Papa va en procesion, lleva delante de él una cruz. Esta, que ordinariamente se figura

y representa como formada de tres cruces transversales, no es en realidad sino de un solo brazo y adornada con la imagen de Jesús crucificado. ¿Por qué vemos, pues, tan frecuentemente en España, en nuestros trofeos religiosos, una cruz con tres brazos y sin Cristo para representar el Crucificado? No podemos responder á esto sino por una razon muy poco seria.

En esto, como en otras muchas cosas, los artistas se han dejado llevar de su fantasía.

Seguramente en esto no hay nada de peligroso ni de inconveniente, pero falta á la verdad, y jamás en Roma se ha visto llevar delante del Papa esta cruz imaginaria, ni nunca el Papa ha llevado él mismo una igual en la mano en forma de báculo pastoral.

Cuando el Soberano Pontífice consagra una iglesia ó un altar, cuando consagra un obispo, ó abre la puerta santa para el jubileo, de que nos ocuparemos en un artículo especial, lleva en la mano una cruz sobre un báculo.

Esta cruz tampoco tiene mas que un solo brazo; pero en él no va la imagen del Salvador.

Esta es la única diferencia en que se distingue la que lleva el Papa siempre delante de sí. El Papa no usa jamás pectoral como los obispos.

En el uso ordinario, el Soberano Pontífice lleva una sotana blanca; sobre ella un roquete de batista guarnecido de encajes, y una muceta de terciopelo encarnada guarnecida de armiño; por encima de la muceta lleva una estola bordada de oro.

Su solideo es blanco; su calzado ordinario en-

carnado, bordado de oro y adornado de una cruz.

Las personas que son admitidas á su audiencia, se postran y besan esta cruz.

Se ha tratado muchas veces de poner en ridículo este acto respetuoso.

¿Qué hay de escéntrico en un acto de veneración por la cruz que ha rescatado al mundo?

Seguramente, si no fuese preciso para obtener riquezas y honores mas que besar el profano calzado de los potentados que los distribuyen, ¿qué maravillosa multiplicidad de postraciones de esta clase no se verian todos los días?....

Pasemos adelante; porque si tuviésemos que combatir una á una las innumerables contradicciones del orgullo humano, no bastaria nuestra pluma.

El segundo título del Papa es de Patriarca de Occidente.

La Iglesia universal se halla dividida en dos lenguas, la latina y la griega.

Cuando el Patriarca de Constantinopla se hallaba en la unidad católica, ocupaba la primer gerarquía entre los obispos orientales, no reconocian superior á él en toda la Iglesia griega mas que al Papa, jefe supremo espiritual del universo católico.

Con respecto á los latinos, el Soberano Pontífice ejercia en particular esta supremacía patriarcal.

Hoy es en realidad el Patriarca de las dos grandes fracciones del catolicismo; empero si alguna vez el Oriente vuelve á entrar en el giron de la ortodoxia, el patriarca de Constantinopla, en comunicacion con la Santa Sede, podria volver á tomar su primitiva autoridad, y entonces el patriarcado la-

tino ó de Occidente volvería á ser lo que era en un principio: se limitaría á sus atribuciones espirituales. No podemos dar mas desarrollo á esta idea en los límites que nos hemos propuesto para nuestro artículo.

Además de estas dos principales atribuciones, es el Papa el obispo de la diócesis de Roma, compuesta de la ciudad y de un corto territorio que la rodea. Delega ordinariamente la mayor parte de sus funciones, en calidad de diocesano, á un príncipe de la Iglesia revestido con la púrpura romana. Este es el cardenal vicario. Es el que da las órdenes, el que gobierna el clero diocesano, el que administra los Sacramentos de la Confirmacion y del Orden, el que llena en la diócesis todo el cargo de un obispo. La catedral está colocada bajo la invocacion de San Juan Bautista y de San Juan Evangelista: lleva el titulo de San Juan de Letran. En esta basilica es donde despues de su eleccion va el Papa á tomar posesion de su Silla, en cualidad de sucesor de San Pedro, de patriarca de Occidente y de obispo de Roma: es á la vez la iglesia papal, la iglesia patriarcal y la catedral. Un error muy comun y muy inocente es el que consiste en mirar la suntuosa y admirable Basilica de San Pedro del Vaticano, como la primera en dignidad en la ciudad y en el mundo.

Esta insigne progenitura pertenece de una manera esclusiva á San Juan de Letran. Esta basilica es la primera que fué construida en Roma tan pronto como la paz fué devuelta á la Iglesia.

Fué un hermoso dia, dia de gran consuelo para

aquella esposa mística de Jesús, aquel en que, después de haber luchado por tres siglos, y haber vencido al paganismo con la paciencia y los martirios, vió á un poderoso emperador, que también había vencido por la cruz, ceder su propio palacio, en otro tiempo de Neron, para abrir en él los fundamentos de un templo dedicado al Dios Salvador.

Fué colocada la primera piedra por el Papa San Silvestre, en 324. La dedicación de este templo se verificó el 9 de noviembre; y en fin, los sucesores de San Pedro pudieron salir de las catacumbas, donde los habían encerrado por tanto tiempo las persecuciones, para instalar á la luz del día su benéfica y civilizadora supremacía.

La basílica de San Pedro, fundada también por el gran Constantino, no salió del circo de Neron sino después de la consagración de la de San Juan. A esta pues pertenece por la prioridad cronológica el derecho de primogenitura.

Sin embargo, no por eso dejan de celebrarse en San Pedro todas las grandes capillas papales, y al abrigo de su espléndida y sin igual cúpula en el mundo se levanta la residencia habitual del Jefe de la Iglesia.

Una cuarta prerogativa distingue al Papa. Es el monarca temporal de un territorio conocido bajo el nombre de *Estados Pontificios*. Bajo este aspecto se sienta al banquete del mundo.

Estos tienen en Roma sus embajadores, y el Papa tiene los suyos en las cortes de Europa bajo el nombre de legados, nuncios, internuncios. Empero, ¿por qué, preguntan algunas veces, el Vica-

rio de Jesucristo ejerce un poder terrestre y temporal? En tanto que el imperio romano abarcó en su vasta estension casi toda la cristiandad, no fué necesario; pero desde que Europa se dividió entre muchos príncipes independientes, si el Papa hubiese quedado súbdito de uno de ellos, los demás hubieran tenido dificultad de reconocer al Padre comun, y los cismas hubieran sido frecuentes.

Además, las decisiones en materia de fé, pronunciando un oráculo infalible, hubieran podido llevar la sospecha de ser influidas por el poder temporal del príncipe en cuyo dominio vivia.

Por una gracia de la Providencia, el Papa se encuentra dueño y poseedor de un Estado bastante poderoso para no ser fácilmente oprimido por los demás soberanos, á fin de que ejerza libremente su poder espiritual, y pueda contener fácilmente á los demás obispos en su deber.

Esta era la opinion de Fleury y de Bossuet, y á ella se han unido todos los hombres imparciales. No es arrojado decir que la proteccion sobrenatural que cubre con su poderosa egida este principado, se ha manifestado en un hecho muy notable.

Hace diez siglos que ve caer en derredor de sí, fraccionarse, modificarse tantas otras soberanías terrestres; ella sola permanece en pié, y las terribles tempestades parecen consolidarla mas y mas. Incontestablemente se ve el dedo de Dios aun en el poder temporal, como sobre la supremacía espiritual del Papa.

¿Cuáles son los títulos con que se decora el alto personaje investido con el pontificado? Oidlos:

«Pio, obispo, servidor de los siervos de Dios.»

¡Obispo! Guarda, en efecto, vigila el rebaño que le ha sido confiado, porque esta es la etimología de este término; obispo, guarda, vigilante por excelencia, porque es el sucesor del Apóstol, al que Jesús ha dicho: «apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos.»—Mis ovejas, es decir, los pastores secundarios.—Mis corderos, es decir, los fieles.

¡Servidor de los siervos de Dios! Porque es el Vicario de Jesucristo, que ha dicho: «El que sea el mas grande entre vosotros (habla á sus apóstoles), que sea el mas pequeño; y el que ocupa el primer lugar, sea como aquel que sirve.»

Penetren con nosotros ahora nuestros lectores hasta el fondo de ese Vaticano, que reúne mas objetos de arte en sus vastos y numerosos salones, que contienen los museos mas ricos y admirables del mundo.

Entren con nosotros en el cuarto que ocupa el 259.º sucesor de San Pedro; una celdilla de monje se presentará á sus sorprendidas miradas.

La cama sobre que descansa, sobre cuyo lecho reposa el augusto Tetrarca, que lleva una triple corona, está formada de unos modestos colchones como los podrán tener la mayor parte de nuestros lectores.

Un reclinatorio, una mesa muy comun, algunas imágenes componen su rico mueblaje: no hay lujo en las comidas; una frugalidad severa preside á ellas.

No se encuentra allí, como en el palacio de los reyes, esas suntuosas sillerías y mullidos divanes:

las sillas en todos los salones del Papa tienen el asiento de madera; solo hay para el Pontífice en cada uno de ellos un sillón cubierto de terciopelo.

Así es, que aquellas personas á quienes se las concede la distincion de sentarse ante el Papa, como sucede con los cardenales, se sientan *sur legno*, es decir, sobre una banqueta de madera, pintada de verde y con las armas del Pontífice.

EL CONDE DE FABRAQUER.

Por copia,

El Secretario de la Redaccion,

J. SANCHEZ.

REVISTA POLITICA.

ELECCIONES.

SEGOVIA.—DISTRITO DE LA CAPITAL.

D. Joaquin Bouligni.

D. Ventura Barcaiztegui.

En toda esta provincia la lucha electoral apenas merecerá semejante nombre. Los ánimos se hallan muy preocupados en la capital con motivo de las próximas elecciones. Habiéndose retirado el jóven D. Pablo Canales, propietario, del comercio, y natural del país, se presentan candidatos los señores D. Joaquin de Bouligni, ayudante que ha sido del rey y antiguo diputado por Segovia, y el digno brigadier D. Ventura Barcaiztegui, que cuenta en dicha ciudad buenas relaciones y amigos.

DISTRITO DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

D. Luis María de la Torre.

Este conocido jóven, hijo del opulento senador del mismo nombre, y quien acaba de renunciar el

gobierno civil de Avila para el que habia sido elegido, tiene en su favor todas las probabilidades de quedar victorioso en un distrito en que al mismo tiempo que con el apoyo del Gobierno cuenta con las simpatías de los electores.

CUELLAR.

El Excmo. Sr. Duque del Sesto.

Representa hace algunas legislaturas á este distrito, que es cabeza de un marquesado cuyo título lleva. Su eleccion no es pues dudosa en la ocasion presente, siendo corregidor de Madrid y hallándose iniciado con la politica de un Gabinete que no puede menos de apoyarle, aunque no necesita su influencia para obtener un triunfo que ha alcanzado ya en otras ocasiones.

SEPÚLVEDA.

Sr. Coello y Quesada.

Conde de Cumbres Altas.

Candidato ministerial, el director de *La Epoca* quedará de seguro vencedor en este distrito; pero como, segun todas las probabilidades, tendrá igual fortuna en Jaen, de donde es natural, contando con gran número de amigos, conocedores y apreciadores de sus méritos, es muy posible que en este caso, quedando esta vacante, sea cubierta por el señor conde de Cumbres Altas, que ha representado ya en otras ocasiones el mismo distrito, siendo en él muy conocido y apreciado por haberle prestado recomendables servicios.

ALAVA.

D. Antolin Udaeta.

D. Genaro Echevarria y Fuertes.

La eleccion del primero se halla asegurada, por haber acordado la diputacion foral y todas las personas notables de Vitoria elegir al Sr. Udaeta por su representante en la próxima legislatura, encontrándose en igual caso su compañero. Ambos han pertenecido al Congreso en las Cortes Constituyentes, y aquel es además muy conocido en Madrid, de cuyo tribunal de comercio es prior, al mismo tiempo que consejero del Banco. Parece que además saldrá elegido por esta corte, habiéndolo significado así á sus amigos y al Gobierno los principales capitalistas, comerciantes y electores de aquella provincia.

ALBACETE.—DISTRITO DE LA CAPITAL.

D. José Alfaro.

D. José Olózaga.

D. José Salamanca.

La lucha será muy empeñada en esta provincia; el rico propietario Sr. Alfaro, miembro que fué del Centro parlamentario, es quien cuenta con un éxito mas seguro en su eleccion. Los señores Olózaga y Salamanca, aunque muy conocidos, tienen escasas simpatías en el distrito.

BONILLO.

D. Luis Estrada.

Este candidato, conocido escritor y acreditado rentista, parece será el nombrado por este distrito.

CASAS IBÁÑEZ.

D. Rafael Monares.

Ya ha representado este distrito en otras ocasiones, reuniendo por lo tanto grandes probabilidades en favor de ser en la actual elegido.

ELCHE DE LA SIERRA.

Sr. Bautista Muñoz.

Quedaría vencedor si el Gobierno permaneciese neutral, pues además de la oposicion que puede hacérsele por esta parte, tiene contra sí la del general Fernandez San Roman y brigadier Perez de los Cobos, propietarios de esta provincia que combaten con decision su candidatura.

MONTEALEGRE.

El Sr. Verdugo
y el Sr. Teresa.

Oficiales ambos del cuerpo de artillería, se disputan la victoria en este distrito; probablemente será favorable al primero por su mayor popularidad.

CÁDIZ.—DISTRITO PRIMERO.

D. Fernando Abarzuza.

Sr. D. Juan Pedro Muchada.

Diputado en la última legislatura, el Sr. Abarzuza ha sostenido con celo y éxito los intereses de la provincia que representa, y la que de consiguiente se halla dispuesta á reelegirle, pues aunque combate su candidatura el Sr. Muchada, progresista y antiguo y rico comerciante de aquel país, por el que ha sido ya diputado, cuenta con mayores simpatías el Sr. Abarzuza, siendo casi segura la eleccion en favor suyo.

SEGUNDO DISTRITO.

D. José Gonzalez de la Vega.

D. Manuel Quesada.

Natural de la provincia el primero, por sus hechos y antecedentes goza de un gran concepto entre los gaditanos, á los que ha representado ya en distintas ocasiones, ejerciendo tambien diferentes cargos públicos en aquel territorio. Es progresista y tiene una grande importancia política y mucho porvenir en su partido. Sus trabajos en las Cortes constituyentes son en extremo notables, y de consiguiente puede temer muy poco la oposicion que le hace en el mismo distrito el Sr. Quesada, hermano del ministro de Marina, y elevado recientemente al alto cargo de consejero de Estado. El triunfo quedará indudablemente por el Sr. Gonzalez de la Vega.

OLVERA.

D. Francisco de los Rios Rosas.

D. Francisco Grandallana.

Pocos hombres habrá mas populares y conocidos en el distrito que se propone representar que el Sr. Rios Rosas. Su nombre, consideracion y porvenir politicos están fuera de toda discusion, y se recomiendan por sí mismos. Es uno de los verdaderos representantes de la union liberal. Sus antecedentes son tan conocidos, que creemos inútil repetirlos en este lugar. Ha abandonado por la política la carrera del foro; y si en aquella se hizo una grande reputacion, no es menor la que se ha conquistado en esta, principalmente en el cargo de gobernador de Cádiz, granjeándose por su probidad, severidad de principios y por la energía que ha demostrado en sus ideas constitucionales, las mayores simpatias y escelentes amigos. Ha sido ya diputado en otras legislaturas. Aunque muy apreciable bajo diversos conceptos, el Sr. Grandallana no obtendrá en esta ocasion el triunfo, por encontrarse frente á frente de una persona tan querida en el distrito de Olvera. Tambien creemos salga elegido el Sr. Rios Rosas por algun otro distrito de Málaga.

De los restantes de esta provincia nos ocuparemos en la primera ocasion, dejando de hacerlo hoy, porque aun no hemos reunido los datos suficientes. En cuanto se hallen en nuestro poder, continuaremos un trabajo notable por muchos concep-

tos, y en particular por prestar á los electores, á quien se halla dedicado, el útil servicio de ilustrarlos en los momentos en que van á emitir su voto, dependiendo quizá de él la tranquilidad, fortuna y porvenir de un país tan trabajado como el nuestro, y mas distante cada dia de ocupar el sitio que le corresponde entre las naciones extranjeras.

MANUEL OVILO Y OTERO.

NOTICIAS GENERALES.

Los Sres. Cantero y general Landa han tomado posesion de sus plazas de consejeros de Estado.

El Sr. D. Antonio Navarro Asensio, presbitero granadino, ha pronunciado últimamente ante el ayuntamiento de aquella capital un elocuente sermón en el día del Dulce Nombre. Conocido ya este orador, que ha sido premiado por S. M. con la cruz de Isabel la Católica, nada tenemos que añadir en su elogio, cuando su nueva obra de seguro corresponderá á las anteriores.

D. Gerónimo Betegón y Echevarría, doctor en jurisprudencia y oficial honorario del Consejo de Estado, ha fallecido últimamente en esta córte. Contaba veinticuatro años de edad, y era muy apreciado por sus excelentes dotes.

D. Francisco Zaccaniguís, coronel de artillería, ha sido nombrado secretario de la Direccion general del cuerpo; D. Jacobo Gil Aballe, teniente coronel de la misma arma, que desempeñaba el an-

terior destino, ha tomado el mando de la brigada á caballo, y D. Hipólito Munarriz, que servia este cargo, ha sido agregado á la Junta superior facultativa.

Han quedado elegidos miembros de la Junta directiva de elecciones del partido progresista los señores D. Ramon Maria Calatrava, D. Inocente Ortiz y Casado, D. José Carrion y Anguiano, D. Manuel Menendez, D. Santos Herranz, D. José Maria Mellado, D. Vicente Sandino, D. Manuel Sanchez, D. Carlos Ferrari, D. Manuel Maria Ortega, D. Eusebio Santiago, D. Pedro Beroqui, D. Antonio Soler, D. José Rodriguez Villabrille, D. Juan Antonio Corcuera, D. Juan Marina, D. Pedro Torres, don José de Andrés y Hernandez, D. Juan Antonio Dominguez de Jáuregui, D. Antonio Martinez de Haam, D. Manuel Roig y D. Lorenzo Agudo; don Salustiano Olózaga, presidente, y D. Tomás Velasco, vicepresidente.

La Junta directiva progresista del distrito del Rio se compone de los Sres. D. Joaquin Aguirre, presidente, D. Isidro Tomé y Ondarreta y D. Manuel Cornejo, secretarios, y los Sres. Aguirre, Aguado y Mora, Montejo (D. Telesforo), Portilla, Ezquerria, Ducazcal, Carrasco, León, Morales Diaz, Diez Zorita, Montes, Valiente (D. Juan), Oñon, Labio, Avejon, Cornejo, Lara, Terron y Villanueva.

El 19 de noviembre, dias de S. M. la Reina, comenzarán á correr las aguas de Lozoya, conducidas á Madrid por el canal de Isabel; continúan con la mayor actividad las obras necesarias para este efecto. Las nuevas fuentes serán de sencilla y

elegante construccion, corriendo para aquel día las situadas en las calles de Fuencarral, San Onofre, Desengaño, Valverde, Barco, Puebla, Corredera baja y alta; desde la plazuela de San Ildefonso á la calle de San Vicente alta, San Joaquin, Colon, Santa Bárbara, Escorial, Corredera y calle del Molino de Viento, Ballesta, su travesía y Nao. Estas fuentes continuarán corriendo sin cesar, y el surtidor de la de la Red de San Luis se soltará hasta una altura que esceda la de los tejados.

Doña Leocadia Echagüe, esposa del conocido ex-ministro Sr. Collado, ha fallecido recientemente en esta corte. Su larga enfermedad, la resignacion con que la ha sufrido, y la serenidad que ha demostrado en sus últimos momentos, han manifestado las virtudes cristianas de que se hallaba adornada. Modelo de esposas, madres y amigas, su recuerdo no se borraré tan fácilmente de la memoria de cuantos tuvieron el honor de admirarla.

El conocido pintor de cámara D. Federico Madrazo ha marchado á Sevilla para visitar á SS. AA. Sermas. los duques de Montpensier en el palacio de San Telmo, segun habia prometido á SS. AA., y donde admirará la rica coleccion de pinturas reunida en aquella hermosa mansion. Parece que hará los retratos de los señores duques y su familia, que desea tener S. M. la Reina. Le acompaña en esta expedicion su hijo D. Raimundo, jóven muy aventajado y de grande porvenir en la profesion de su padre.

El Ilmo. Sr. D. Andrés Rubiano, director general presidente de la Deuda pública, acaba de fa-

llecer en esta corte. Su larga carrera y servicios, sus profundos conocimientos en Hacienda, y su afable y bondadoso carácter, le hacian ser generalmente apreciado.

D. Gabino Tejado, oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernacion, ha sido declarado cesante, y suprimida la plaza que desempeñaba. Sentimos la separacion de este apreciable jóven, cuyas buenas prendas le hacen acreedor á todo género de consideraciones.

La apertura de la Universidad central el dia 1.º de octubre fué un acto en extremo solemne y concurrido. A él asistieron el señor marqués de Corvera, ministro del ramo, los Sres. Martinez de la Rosa, nuncio de Su Santidad, Arrazola, Moreno Lopez, Macrohon, Vega de Armijo y marqués de San Gregorio. El Sr. Aguilar pronunció el discurso inaugural, que no habiendo sido publicado por la prensa, nos es imposible juzgar tan detalladamente como lo deseáramos.

Doña Elena Roberts de Lopez, señora muy conocida y apreciada en esta corte por sus excelentes cualidades, ha fallecido en estos últimos dias.

Doña María de la Anunciacion Gil de Linares, esposa de D. Alejandro Ramirez de Villaurrutia, diputado á Cortes y concejal del ayuntamiento de Madrid, ha fallecido tambien recientemente. Su familia ha tenido un grande sentimiento por esta inesperada pérdida, pues la referida señora acababa de regresar en el mejor estado de salud de los baños, donde habia aumentado las simpatías de que constantemente era objeto.

D. Luis Vicen, magistrado cesante de la audiencia de Granada, ha obtenido la jubilacion que habia solicitado.

La señora doña Rosa de Leon Pinelo, marquesa de Camposanto, ha fallecido recientemente despues de una larga y penosa enfermedad. Jóven y llena de gracias y virtudes, al descender al sepulcro ha dejado sumidos en la mayor afliccion á su esposo, familia y cuantas personas tenian el honor de conocerla.

El doctor Gonzalez Velasco, uno de los anatómicos mas notables de nuestro país, ha traído de su última escursión por el extranjero el astrolabio arábigo con que el rey D. Alfonso el Sábio hizo sus observaciones astronómicas. Parece ha destinado á S. M. esta preciosidad histórica.

La consagracion del Ilmo. Sr. D. Andrés Rosals, obispo preconizado de Jaen, ha debido tener lugar el dia 10 del presente en la iglesia catedral de Granada, siendo padrino el Ilmo. Sr. D. Pedro Cubero, obispo electo de Orihuela.

El Excmo. Sr. D. Ramon Duran de Corps, capellan de honor de S. M., y mayor de la iglesia de Santa Isabel, ha hecho los oficios y recibido los votos de profesion hechos últimamente en aquel monasterio por la señora doña Bárbara Velasco y Moya, sobrina del difunto primer médico de cámara de S. M. D. Francisco Sanchez.

D. Francisco Elías, primer escultor de cámara, y director de la Academia, ha muerto el 22 del pasado. Este distinguido artista deja gran número de obras de notable mérito, y las que le han con-

quistado el concepto y reputacion de que gozaba en España y el extranjero.

Ha sido declarado en situacion de reemplazo el Excmo. Sr. D. Claudio Sanz, que desempeñaba el importante cargo de interventor general del ejército. Tenemos datos irrecusables de que este antiguo y entendido jefe de la administracion militar, habia logrado con su infatigable celo y constante laboriosidad poner al corriente muchos trabajos atrasados en la oficina general que ha dirigido. Los estensos conocimientos que el Sr. Sanz posee en contabilidad, la energía de su carácter, y la rectitud y severidad de principios que desplegaba este jefe en el cumplimiento de sus deberes, le habian hecho alcanzar una justa y merecida nominación dentro y fuera del cuerpo á que pertenece.

Ha regresado á esta córte de su expedicion de verano, el intendente de Palacio, señor marqués de Santa Isabel.

Con el título de *El Ateneo*, y bajo la direccion del ilustrado jóven D. Miguel Ayllon y Altolaguirre, ha empezado á publicarse en Cádiz un periódico de ciencias y literatura, cuyos primeros números hemos visto con satisfaccion, y en que se insertan articulos de la mayor importancia. Nosotros recomendamos su lectura á nuestros suscritores, y estamos seguros de que obtendrá gran éxito.

Por la Redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

D. Juan Presa y Huerta, juez de primera instancia de Segovia, nombrado para igual cargo en el distrito del Barquillo de esta corte, pasa por uno de los individuos mas antiguos y apreciables con que cuenta la magistratura.

El Sr. D. Modesto Lafuente, presidente de la Junta superior de Archivos y Bibliotecas del reino, ha pasado últimamente á Alcalá á visitar el palacio arzobispal, donde parece trata de establecerse el gran archivo central, habiendo resultado de su visita quedar en extremo satisfecho del estado de aquel monumental edificio, y convencido de que reúne las ventajas necesarias para el objeto á que ha sido destinado.

D. Manuel Galiano, arquitecto del ayuntamiento de Sevilla, ha ensayado en los ejercicios de bomberos de aquella ciudad una manga de salvacion contra incendios, la cual ha producido los mejores resultados, siendo un aparato el suyo muy superior á todos los conocidos en su género.

El Sr. D. Toribio Rubio Campo, gobernador de Logroño, ha sido trasladado al gobierno civil de Oviedo, y el Sr. D. Francisco Latasa, que era cesante de esta provincia, ha pasado á la anterior; proviniendo estos dos nombramientos de la renuncia que ha hecho el Sr. D. Roman Goicoerrotea del primero de estos cargos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Garcia Gil, obispo de Badajoz, ha sido nombrado arzobispo de Zaragoza, cuya silla se hallaba vacante por fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Gomez de las Rivas que la ocupaba.

D. Fernando Argüelles y Miranda, canónigo magistral de la santa iglesia de Oviedo, ha sido tambien presentado por S. M. para el obispado de Astorga, vacante por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Benito de Forcelledo.

D. Onesino Alvarez Sobrino, graduado últimamente de doctor en jurisprudencia en la universidad central, leyó en aquel acto su notable discurso acerca del origen y vicisitudes del sistema foral, haciendo de paso algunas observaciones acerca de la historia de los fueros municipales de España. Es inútil decir lo importante de este trabajo, que contiene una de las cuestiones mas debatidas en nuestro país. Fué su padrino el doctor D. Ramon Villagroy.

El Sr. D. Lorenzo Florez Calderon ha sido separado de la plaza de ministro que desempeñaba en el Supremo Tribunal de Cuentas del Reino.

D. Francisco Donoso Cortés, digno subsecretario del Ministerio de Hacienda, ha pasado á desempeñar el anterior destino.

D. Luis Alvarez ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de Hacienda, cargo que obtenia interinamente. Es un antiguo é inteligente empleado.

Han sido nombrados jefes de seccion de la Direccion de Ultramar recientemente creada, los señores D. Isidoro Wall, D. Gabriel Enriquez Valdés, D. Rafael Escriche, D. Fernando de Vida, D. Carlos Catalan y D. Luis de Arévalo y Gener.

Para oficiales de la espresada Direccion han sido elegidos los Sres. D. Juan Stuyke y Lloret, D. Eusebio Cortazar, D. Valentin Vazquez Curiel, don

Manuel Capalleja, D. Fernando Bordalla, D. Juan Sanchez de Toledo y D. Alejandro Shee y Saavedra.

Como auxiliares pertenecen por último á esta Direccion los Sres. D. Víctor Arias Uría, D. Francisco de Paula Becamendi y D. José Antonio Suarez.

D. Ramon de la Sagra ha sido nombrado cónsul general de Uruguay en Francia. Nos complace-mos de este nombramiento, por recaer en una per-sona tan digna y que tan grandes servicios ha prestado á la república de las letras.

El Sr. D. Juan Gomez Inguanzo, magistrado de la audiencia de Granada, ha sido trasladado á la plaza de igual clase que servia en la de Sevilla don Luis Vazquez Mondragon, pasando este á ocupar la vacante que ha resultado en aquella audiencia.

D. José Jimenez Mascarós, D. José de Soto y París, D. Joaquin María Casalduevo y D. Rafael Ramirez Arroyo, magistrados de las audiencias de Albacete, Granada, Valencia y Zaragoza, han sido trasladados á iguales plazas en las audiencias de Zaragoza, Valencia, Albacete y Granada.

D. Victoriano Sudor, magistrado de la audien-cia de Pamplona, ha sido declarado cesante.

D. Ramon Villapol, juez de primera instancia del distrito del Mediodia en las afueras de esta córte, ha pasado á ocupar la anterior vacante.

D. Vicente Sebastian García, magistrado de la audiencia de Cáceres, ha sido declarado cesante, y nombrado para este puesto el Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, juez de primera instancia del dis-trito de la Universidad, y decano de los de esta córte.

;

También esperamos que el Sr. Ayllon saldrá victorioso en la lucha que con tanto honor sostiene para establecer una sociedad literaria y científica con el mismo título que ha dado á su periódico.

El domingo 3 del corriente, por la noche, fué recibido por S. M. la Reina el presidente de sala en la audiencia de Valencia, D. Mariano Gonzalez Walls, y puso en sus manos una obra que S. M. se habia dignado admitir. Es una novela histórica del siglo XIII, escrita en lenguaje antiguo, en que hay intercalados varios trozos de nuestras leyes de Partida, y citadas además muchas de ellas.

Por decreto del 4, S. M. ha nombrado sus gentiles-hombres de cámara con ejercicio, á D. Domingo de Achaba y Ochotes, marqués de Peñasflorida; á D. Miguel de Cárdenas y Chaves, rico cubano, y á D. Antonio de Guillamas y Castaños, hijo del marqués de San Felices.

Ya pasa de 100.000,000 el capital impuesto en el Monte-Pio Universal. Lo depositado en el Banco hasta hoy asciende á 28.780,000 rs.; y el número de imponentes es ya de 17,176. La direccion de esta Sociedad puede vanagloriarse de haberse elevado á una altura fabulosa en el corto tiempo que cuenta de existencia, y de haber estendido su crédito de una manera tan rápida como sólida.

Por la Redaccion, el Secretario,

J. SANCHEZ.

REVISTA POLITICA.

ELECCIONES.

PROVINCIA DE TARRAGONA.—DISTRITO DE LA CAPITAL.

Brigadier Gomez.

D. Ramon Altés.

Aunque candidato ministerial, no obtendrá el triunfo el primero, bastando su designacion para que le alcance el segundo, pues le preferirán los electores, que se hallan muy descontentos de la conducta del Sr. Gomez desde que mandó aquella provincia de 1854 á 55. Los progresistas de Tarragona no han designado aun su candidato.

TORTOSA.

Señor marqués de las Atalayuelas.

Sr. D. Miguel de los Santos Bañuelos.

El candidato natural de este distrito, y llamado á representarle, era el señor marqués de Alós; pero habiéndose negado á entrar en la lucha, ha sido

retirada su candidatura. Quedan pues en la liza el Sr. Atalayuelas, ministerial, y su opositor el señor Bañuelos. El Sr. Santos Bañuelos es apoyado por el general Prim. La eleccion parece se verificará á favor del marqués de Atalayuelas, por el apoyo que le presta el Gobierno, y ser conocido en el país, donde ha figurado ya en ocasiones de este género.

GANDESA.

Sr. Borrajo.

Brigadier Ballesteros.

Magistrado de la Habana y candidato ministerial, se cree sin embargo en la derrota del señor Borrajo, por las grandes simpatías que tiene en el distrito el Sr. Ballesteros, al que ya ha representado en otras legislaturas.

VALLS.

Sr. D. Eduardo Gasset.

Sr. D. Eduardo Asquerino.

Apoyado por el gobernador, se presentó en un principio un progresista indicado por el general Prim. Pero este candidato fué desechado por los electores, que enviaron una comision proponiendo á los Sres. Gasset ó Ubach. Aceptado el primero por el gobernador, su triunfo es casi seguro, no obstante combatirle el Sr. Asquerino, nuevo candidato que cuenta con el apoyo del general Prim.

MONTBLANCH.

D. José Safont.

Brigadier Aguiló.

Candidato ministerial el primero, ínterin el segundo solo cuenta con las simpatías del país, puede creer en el buen éxito de su eleccion.

REUS.

D. José Gener:

D. Pedro Felipe Monlau.

El general Prim ha designado al Gobierno al Sr. Gener, y este le ha aceptado como candidato, lo mismo que sus paisanos, que despues de dos juntas le piensan votar, con escepcion de todo otro. Sin embargo, hácele la oposicion el Sr. Monlau. Triunfará el Sr. Gener, atendidos sus buenos antecedentes, pues es un antiguo empleado, y que no obstante de haber ocupado altos destinos, en nada ha mejorado su fortuna. Es natural del país y muy querido de todos, como sucede al ilustrado escritor y catedrático Sr. Monlau.

FALSET.

D. Bernardo Torroja.

D. José Alerany.

Candidato ministerial, Torroja no cuenta sin embargo con el apoyo del país, habiéndose por lo

tanto tenido que echar mano de recursos supremos para quitar el triunfo á su adversario. Háblase de consultas á alcaldes, separaciones, multas, causas, de recorrer el distrito un oficial del gobierno de la provincia y demás que se acostumbra en estos casos. La verdad en su lugar. Esto no obstante, el triunfo le obtendrá el Sr. D. José Alerany, que cuenta grandes afecciones en el distrito y decididos amigos. Su conducta por otra parte en el anterior Congreso le hace digno del honroso cargo de diputado.

El Sr. Torroja es protegido del general Prim.

La lucha será encarnizada en la provincia de Tarragona, y con tanto mayor motivo, cuanto en ella se presenta una nueva influencia, que aunque bien acogida en la apariencia, no dejará de ser en su día combatida por gran número de electores. Lástima es que el Gobierno haya dado origen al entronizamiento de un poder que el país no puede menos de rechazar con entereza. ¿Qué necesidad tenía el Ministerio de buscarse adversarios y causar un conflicto en una provincia, cuando pudo, y de esto tenemos certeza, contar con el apoyo de quien ahora solo puede hacerle la oposicion? ¿Para qué complacer exigencias, cuando se choca con el decoro ó la dignidad del país? Medite pues el Gobierno, que aun tiene tiempo, y bien puede, informado por sus delegados, saber cuál es el estado de la provincia á que nos referimos, donde no se han escaseado las consultas á alcaldes y otros individuos, de que no debemos por ahora hacernos cargo, dejándolo para su día, pues en él al escribir la

historia de las elecciones, manifestaremos la parte que en las de este punto ha cabido á diferentes personas, y en particular al gobernador civil don Pedro Navascués.

LUGO.—DISTRITO DE LA CAPITAL.

D. Ramon Neira Montenegro.

Conde de Pallarés.

Candidato ministerial el Sr. Neira, ha sentado sus reales con la union liberal despues de haber pertenecido á la fraccion del marqués de Viluma y del conde de San Luis. Su opositor, el señor conde de Pallarés, es muy conocido en el país, donde goza de la mejor reputacion por sus escelentes cualidades. En el último Congreso perteneció á la mayoría. Tiene probabilidades de triunfo en las actuales elecciones.

FUENSAGRADA.

D. Augusto Ulloa.

Su primo, el Sr. Neira, fué en un principio el candidato ministerial de este distrito; pero las pocas simpatías con que en él cuenta oligaron á retirarle, sustituyéndole con el del Sr. Ulloa, actual director de Ultramar, y que ha pertenecido á la prensa siendo redactor de *El Clamor*. Su eleccion seria muy dudosa, si no contara con el Gobierno, por ser su opositor hacendado en el país; pero aquel le traerá al Congreso, en que ya ha figurado, aunque

sin haberse hecho aun notable por su carrera parlamentaria.

MONFORTE.

D. Ignacio Yañez Rivadeneira.

Muy conocido en la política, el Sr. Rivadeneira tiene en su favor el apoyo de un país á que ha representado ya en distintas legislaturas.

VILLALBA.

D. José Pardo Montenegro.

Candidato ministerial del presente y otros Ministerios. Fué de la mayoría del último Congreso. Deberá su eleccion al apoyo del Gobierno, pues en el país se le mira con escaso aprecio, sin duda por su política.

MONDOÑEDO.

D. Gumersindo Iglesias y Barcones.

Diputado en la anterior legislatura, ha defendido con celo y eficacia los intereses del distrito que representó, y de que es candidato, conservando en él las grandes relaciones con que cuenta su hermano el señor patriarca de las Indias. Su eleccion es segura, no teniendo rival, y siendo, mas bien que político, hombre de orden.

VIVERO.

D. Benito Plá.

Antiguo progresista y retirado de la política, el Sr. Plá se dedicaba á la abogacía, ejerciéndola con crédito en su país, cuando se le ha llamado á la arena electoral. Su candidatura tiene grandes probabilidades, habiéndose sustituido con ella la del Sr. D. Ambrosio Gonzalez, presentada en un principio y retirada poco despues por la mala acogida que parece tuvo entre los electores.

RIVADEO.

D. Ramon Pasaron y Lastra.

D. Constantino Ardanaz.

Progresista y distinguido jurisconsulto de la córte, donde se le consulta con grande aprecio. Ha sido magistrado y diputado en varias legislaturas. Intendente de la Habana en época no muy remota, ha publicado una obra acerca de la administracion de la Isla de Cuba, que merece los elogios de los inteligentes. El grande aprecio con que se le mira en el país, y la consideracion que le tienen los progresistas, darán el triunfo á su candidatura. Su opositor, D. Constantino Ardanaz, es en él poco conocido.

CHANTADA.

D. Miguel Rodriguez Guerra.

El candidato ministerial, D. Juan María Blanco,

fué retirado á poco de su presentacion; ignoramos el motivo, pero no podemos menos de celebrarlo. El Sr. Rodriguez Guerra, que se presenta en la oposicion, ha sido gobernador civil de diferentes provincias, obteniendo últimamente este cargo en la de Badajoz. Nos alegrariamos tuviese buena fortuna.

SARRIA.

D. Juan Manuel Somoza.

D. Cesáreo Quiroga y Ballesteros.

Ministerial el primero, puede contar con muy pocas esperanzas de éxito, pues aunque se le opone un jóven completamente nuevo en la política, es de muy buenos antecedentes, y la suerte, segun todas las probabilidades, le será favorable en esta ocasion.

QUIROGA.

Sr. vizconde Espanantes.

Este candidato, único del distrito, cuenta con el apoyo de los electores, y aunque poco conocido, quizá esto mismo contribuya á darle el triunfo.

BADAJOZ.

Excmo. Sr. D. Santiago Fernandez Negrete.

Excmo. Sr. D. Ventura Diaz.

La lucha será reñida en este distrito, pues sus dos candidatos son bien conocidos, siendo el uno

ministro en la actualidad, y habiéndolo sido el otro en época no muy remota. La ventaja está pues de parte del Sr. Negrete, ministro hoy de Gracia y Justicia, y cuñado además del gobernador de la provincia. D. Ventura Díaz goza en cambio de la mejor reputacion en el país, al que ha prestado en distintas ocasiones los mayores servicios. Los dos son apoyados por sus numerosos é influyentes amigos. El primero, sin embargo, no debe estar muy seguro de su triunfo, cuando se presenta tambien en el distrito de Llerena, con los Sres. Bueno y don Elías Perez, antiguo y digno adalid del partido conservador. Si el Sr. Fernandez Negrete no quedara airoso, podria consolarse con el convencimiento de que nada se ha escaseado para darle el triunfo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Sr. marqués de la Encomienda.

D. Luis Gaitan.

Sr. conde de la Côte.

Diputado el primero en otras legislaturas, cuenta con el apoyo de los amigos de la situacion, que segun se dice está vacilando entre él y el Sr. Gaitan; podria creerse seguro el éxito en el lado á que se inclinase la balanza; pero el señor conde de la Côte, que es el candidato de la oposicion, terciando en la lucha, podrá arrancar la victoria á cualquiera de los competidores, por estar sostenido por personas de arraigo y valor en el distrito.

ZAFRA.

D. Nicolás Hurtado.

D. Cayetano Cardero.

Diputado aquel en otras legislaturas por el mismo distrito, tiene grandes relaciones y simpatías con los electores, cuyo aprecio ha merecido siempre su conducta política y los muchos servicios que le ha prestado. Su triunfo es pues casi seguro, no obstante disputársele D. Cayetano Cardero, antiguo y conocido progresista, pero sin amistades influyentes en el país que intenta representar, mientras todo es favorable á su opositor el Sr. Hurtado.

MÉRIDA.

Sr. Rodriguez Leal.

Sr. Moreno Nieto.

Candidato de la union liberal el Sr. Rodriguez, además de con el apoyo del Gobierno, cuenta con el de los electores, á quienes merece grandes simpatías. La lucha pues se decidirá á su favor, segun todas las probabilidades, pues su importancia política es muy superior á la de su adversario.

DON BENITO.

Sr. Campos.

Sr. Donoso Cortés.

El triunfo deberia ser del primero, que es el

candidato ministerial; es sostenido por los amigos de la situacion; pero el nombre de Donoso Cortés, hecho tan célebre por el difunto marqués de Valdegamas, obtendrá una victoria, que no creemos contraria al Gobierno, aunque por él sea disputada.

CASTUERA.

D. Adelardo Lopez Ayala.

Sr. Daza.

La popularidad del Sr. Lopez Ayala, distinguido orador y notable poeta dramático, saldrá triunfante de la escasa oposicion que pueda hacerle el Sr. Daza, persona muy poco conocida y que no goza el concepto en el país, ni tiene las simpatías que el ilustrado defensor de la prensa, y digno representante de las antiguas y buenas doctrinas del partido moderado.

FREGENAL.

Señor marqués de Riocabado.

Los electores de este distrito, del que es natural el Sr. Bravo Murillo, le hicieron repetidas instancias para que los representase en el Congreso próximo; pero habiéndose negado á ello este notable hombre de Estado, se decidieron á aceptar la candidatura del señor marqués de Riocabado, que segun todas las probabilidades obtendrá un seguro resultado. Será un escelente diputado.

SIRUELA.

Sr. Moreno Nieto.

Sr. Balmaseda.

Es difícil decidir por quién quedará el triunfo entre estos dos candidatos, no obstante que se supone será favorable la suerte al primero, conocido como progresista puro, y aun orador aventajado. También figura su nombre en la candidatura de otro distrito de esta misma provincia.

Por la redaccion, el Secretario,

JOSÉ SANCHEZ.

D. José Genaro Villanova.

Conocido rentista, la modestia de este funcionario nos ha impedido ocuparnos de él hasta ahora; pero hoy, vencido este inconveniente, le dedicamos estas líneas con la mayor satisfaccion, pues se trata de un individuo que ha seguido la carrera de hacienda paso á paso, creándose una notable reputacion, que aumentó el día que lanzándose á la política, llevó al Congreso esa reunion de noticias y conocimientos que por desgracia escasean tanto como necesarios son en las corporaciones legislativas. Hasta qué punto posee el Sr. Villanova estas cualidades, podrá decidirse de la lectura atenta de estos apuntes.

Nació el Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova en Granada, el día 19 de setiembre de 1813. Sus padres, D. Bernardino Onesino y doña Francisca Jimenez, ya difuntos, eran personas tan conocidas por la distinguida familia á que pertenecian como por sus raras virtudes. Labradores acomodados,

proporcionaron á su hijo una buena educacion, que solo pueden apreciar los que, separando la vista del llamado mundo político, elevan instintivamente su corazon al Criador, despues de haber admirado las maravillas de la vegetacion y la riqueza con que nos brinda el cultivo de nuestro privilegiado suelo.

Dedicáronle despues á la carrera eclesiástica, siguiendo las costumbres patriarcales de familia, que van desapareciendo, ó al menos disminuyendo mucho entre nosotros. Contando con un patronato, recibió Villanova la primera tonsura y cuatro órdenes menores, comenzando en seguida sus estudios. En 1826 se examinó de latin, cursó despues la filosofia y teología, obteniendo luego por oposicion y gratuitamente los grados de bachiller en ambas facultades. Los sucesos políticos que ya se iniciaron en esta época, poniendo dificultades á la carrera de la Iglesia, abrieron otro campo á la juventud estudiosa, el que no tardó en recorrer nuestro protagonista, cursando leyes y recibíendose de bachiller á claustro pleno en 1836, y de licenciado en 1839.

Tan luego como fué abogado el Sr. Villanova, se incorporó á los ilustres colegios de Granada y Almería, en cuyas capitales ejerció con notable crédito su honrosa profesion, especialmente en las épocas en que se hallaba cesante, pues lo mismo que la literaria siguió la administrativa en el ramo de hacienda. Aun cuando por este tiempo podia decirse que habia ya terminado sus estudios, todavía siguió hasta concluir los de cánones en el co-

legio de San Indalecio de Almería, y posteriormente asistió en Barcelona á la cátedra de agricultura y botánica en 1847 y 48, establecidas por aquella Junta de Comercio, y sufrió los exámenes á fin de curso, en los cuales, lo mismo que en cuantos se presentó, obtuvo la nota de sobresaliente, siendo la de *nemine discrepante* la merecida en sus diferentes grados.

Avanzaba entre tanto en su carrera administrativa, comenzada en 1831, cuando cerradas las universidades, dedicó al desempeño de un cargo público las horas que le dejaban libres la falta de asistencia á las cátedras, pues en aquel período hizo privadamente con profesores particulares y por la noche sus estudios. En la última fecha citada entró de meritorio sin sueldo en la Contaduría de Rentas de Granada, obteniendo despues el sueldo propio de su clase y ascendiendo luego por rigurosa escala y de la manera honorífica que demuestran las distinciones que ha alcanzado durante toda ella. Los empleos que desempeñó en este período son los de oficial de la contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Granada, nombrado en 1835, de donde fué trasladado á igual destino en Almería en 1837; secretario de la intendencia de la propia provincia en 1839, y de la de Sevilla en 1845, contador de rentas de Almería al año siguiente, agregado á la Contaduría general del Reino, y posteriormente jefe de Contabilidad en Barcelona en 1846; oficial primero de la intervencion de la Tesorería central en 1850; jefe de seccion en la Contaduría general del Reino en

1851, y contador central de la Hacienda pública en 1852, en cuyo cargo cesó en marzo de 1855.

Durante esta notable carrera administrativa ha recibido el Sr. Villanova varias recompensas del Gobierno de S. M., en prueba de sus buenos servicios. Nombrado en 1837 para el destino de secretario de la Junta de enajenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos en la provincia de Almería, desempeñó este cargo al mismo tiempo que el que ejercia por su carrera, y ambos con el mayor celo y mejor éxito.

Sumida por los sucesos de 1843 la administracion económica de esta provincia en el mas espantoso caos, la autoridad militar superior nombró á Villanova, á la sazón cesante, para desempeñar interinamente la intendencia, reorganizándola, y toda la administracion económica segun lo necesitaba. Este nombramiento, lo mismo que los servicios que prestó en su consecuencia, fueron aprobados por el Gobierno provisional, y recomendados especialmente por el Ministerio de la Guerra al de Hacienda, por deberse á Villanova la entrada de las tropas en aquella ciudad. Distinguióse tambien entonces averiguando el paradero y haciendo ingresar en las cajas del Tesoro cerca de dos millones de reales en títulos de la Deuda, procedentes de los bienes del clero, que habian desaparecido al incautarse de ellos la nacion.

Siendo contador de Almería, se le confió el año de 1844 el difícil encargo de instruir los procesos á que dieran lugar los escandalosos alijos que se observaban en aquellas costas; y posteriormente

cuando desempeñaba la plaza de jefe de contabilidad de Barcelona se mandó por S. M. que se le tuviese presente «para los adelantos á que era »acreedor por sus méritos y servicios, y por la eficaz recomendacion que habia merecido del capitán general de Cataluña por su distinguido celo »en el desempeño de sus funciones en todo lo relativo á la pacificacion del Principado.» Otras muchas menciones honoríficas y gracias de real orden se han hecho y dado á la persona de quien nos ocupamos, y á quien ya en 1849 se concedieron los honores de intendente de provincia, constando unas y otras en la *Gaceta* y *Guía de Hacienda*.

En 1843 y 47 fué nombrado por disposicion especial y elegido diputado provincial por el partido de Purchena, en la provincia de Almería, y en el último año vicepresidente del Liceo artístico y literario de aquella capital. Ha pertenecido y pertenece, además de la anterior, á la Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona; á las Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid y Barcelona; á la Sociedad Sevillana de Emulacion y Fomento de la ilustracion, agricultura, artes y comercio; á la Junta directiva de la Caja de Ahorros, y á la Superior consultiva de archivos. Es caballero de primera clase de la orden de San Luis de Parma, y ha sido vocal de la Junta general de Agricultura que se celebró en Madrid en 1849.

Hasta 1840 no figuró Villanova en la política. Varias persecuciones y destierros que sufrió en este y en los siguientes años le lanzaron en esta carrera. Elegido diputado á Córtes por el distrito

de Tijola, en la provincia de Almería, en el Congreso se dedicó exclusivamente á las cuestiones y mejoras administrativas, figurando en la comision de presupuestos, en que presentó una notable Memoria ó proposicion muy encomiada por la prensa.

Incansable sostenedor del órden administrativo y de las economías bien entendidas, propuso y sostuvo en las sesiones de la comision, y luego en el Congreso, que no se votara, como él no lo hizo, el recargo de los 50 millones de la contribucion territorial, cuya medida no se presentaba justificada. Tampoco votó en el Congreso la aprobacion del ruidoso empréstito Mirés, ni el proyecto de ley que en un solo artículo contenia, entre otras, medidas tan importantes como el restablecimiento de la contribucion de consumos, los presupuestos de 1857, que escedian de 1,800 millones, y otros créditos extraordinarios que pasaban de 154 millones.

La misma línea de conducta siguió con respecto á los presupuestos de 1858, cuyo total era de 2,000 millones, conteniendo innovaciones tan trascendentales como el aumento de los 50 millones en la contribucion territorial, la adjudicacion de bienes nacionales, la emision de papel con interés de 3 por 100 á favor de las corporaciones civiles, y la creacion y emision de acciones de obras públicas en cantidad bastante á producir sobre 90 millones de reales efectivos. Fué por último uno de los setenta y un diputados que comprendieron y sostuvieron en la última sesion legislativa de 1858 la independencia que debe tener el Congreso para decidir en cuestiones reglamentarias.

Publicista en materias económicas y administrativas, en *El Popular* en 1847, *Las Cortes* en 1855, y el *Diario español* de 1857 y 58, se encuentran artículos del Sr. Villanova sobre hacienda y economía política. También ha escrito en el utilísimo periódico que con el título de *El Cultivador* publicó en Barcelona el Sr. Llansó desde 1849 á 53.

Como diputado, es muy activo y celoso por los intereses del país, promoviendo también y defendiendo con gran interés y celo los de la provincia y distrito que ha representado. Buen amigo y persona apreciable bajo otros conceptos, no es menos recomendable por esta y otras muchas circunstancias que le adornan.

E. MURILLO.

D. Patricio Salazar Real Rodriguez,

DOCTOR EN MEDICINA, Y CATEDRÁTICO.

Entre nuestros contemporáneos mas notables en la difícil y espinosa carrera de medicina, merece sin disputa un lugar muy preferente el doctor D. Patricio Salazar Real Rodriguez, cuya biografía ofrecemos hoy al público.

No la amistad ni el cariño; ningun afecto de los que oscurecen la razon, ponen hoy la pluma en nuestras manos. El respeto y la consideracion que en todos tiempos, aun en los presentes, en que tanto por desgracia se prescinde de ellos, han merecido los genios de todas las naciones, son los únicos móviles que nos animan. Consecuentes con nuestro principio de dar á conocer los hombres que en cualquiera clase, en cualquiera carrera se han distinguido, llegando á adquirirse por su mérito especial, por su constancia en el trabajo, un nombre de todos respetado, imperfecta considerariamos nuestra obra, si en ella no destinásemos un lugar muy principal al doctor Salazar. Convencidos estamos de que nada nuevo podremos decir á nuestros lectores del hombre á quien todos conocen por sus hechos, por sus escritos, por sus

concienzudos trabajos en la carrera que con tan noble entusiasmo abrazara. Pero quédenos al menos la dulce satisfaccion de verle colocado en nuestras páginas, figurando en ellas como un modelo á quien imitar, y probemos de este modo nuestro agradecimiento á los que con su notable aplicacion, con su estudio y perseverancia son el verdadero consuelo de la doliente humanidad, no menos que sólida base de nuestras glorias pátrias.

D. Patricio de Salazar Real Rodriguez nació en 17 de marzo de 1809 en la villa de Miranda de Ebro, diócesis de Calahorra, siendo sus padres la señora doña Angela Real Rodriguez y el Sr. don Julian de Salazar y Urbina, primer asesor de Cámara de las encomiendas de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio.

Dió en aquella villa principio á su primera educacion, que concluyó en la ciudad de Valladolid, ganando en públicos certámenes dos premios de plata, dando pruebas desde sus primeros años de un claro talento y despejada imaginacion, que ayudadas de su nunca desmentida aplicacion, empezaron por granjearle el aprecio de sus maestros, y por proporcionarle la consideracion y respeto de sus jóvenes compañeros.

Trasladado con sus padres á la corte, empezó sus estudios filosóficos, que concluyó en la Universidad Central, dedicándose despues á la noble carrera de la medicina, que empezó en 1822 en el Real Colegio de San Carlos de Madrid en la clase de alumnos médico-cirujanos.

Si aplicacion y constancia demostrara en sus

estudios preparatorios, como preparatorias tambien podemos considerarlas, comparadas con las que desde sus primeros estudios médicos empleó. Y tanto es así, que en 1828 fué nombrado colegial interno pensionado por reunir las especiales condiciones de conocido talento, aplicacion, instruccion y buena conducta que el Reglamento prevenia; y en 1831 desempeñó gratuitamente los trabajos de secretaría en la instalacion de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Castilla la Nueva, mereciendo que á los dos años se le nombrase por unanimidad académico corresponsal.

Ya en el término de la carrera y como para coronar el fin de sus estudios académicos, se presentó é hizo en 1832 oposicion pública en idioma latino al premio único, concedido por S. M. á los alumnos de sétimo año. Los que recuerden lo que esta clase de ejercicios eran, podrán formar una idea aproximada de la base de instruccion y del caudal de conocimientos con que contaria á la conclusion de su carrera el jóven Salazar, quien en el propio año recibió el grado de licenciado en medicina y cirujía, haciendo en seguida oposicion á una plaza de ayudante profesor, vacante en el citado Real Colegio de San Carlos, en competencia con el hoy Excmo. é Ilmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Sr. D. Tomás del Corral y Oña.

En 1835, despues de los ejercicios de reglamento, fué condecorado con la investidura de doctor en ambas facultades.

En el propio año, y con censuras sobresalientes, ganó por oposicion una plaza de ayudante del

Cuerpo de Sanidad Militar, y en el mismo año, y á propuesta de la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad, fué nombrado primer médico de la villa de Daimiel, en la que con su habitual actividad, con su celo y constancia, y luchando, ora con costumbres inveteradas, ora con falta de atribuciones, y sobre todo de la ayuda conveniente, estableció sin embargo y puso en planta grandes mejoras, notables necesidades de higiene pública, con lo que se captó completamente las simpatías de todo su vecindario, aun las de aquellos que opuestos en su principio, no pudieron menos de reconocer por fin las inmensas ventajas que para la salud pública ofrecían tan acertadas medidas. Permaneció en este punto hasta la conclusion de la desgraciada época del cólera-morbo asiático, y en donde sin otra recompensa que la gratitud de sus vecinos, asistió con gran fortuna á los muchos enfermos acometidos de la mortal epidemia, padeciéndola él mismo. Por el mérito contraído en esta época, el Gobierno de S. M. le condecoró con la cruz de epidemias, y aquellos honrados habitantes aun hoy le dan pruebas repetidas del grato recuerdo que dejó en sus corazones.

Pasó en seguida al extranjero, en donde exclusivamente dedicado al estudio de la medicina, cultivó con particular afición las ciencias naturales, y al regresar á su patria en enero de 1837, hizo nueva oposicion y ganó la plaza de ayudante profesor en dicho Real Colegio de San Carlos, á la que mas tarde se agregó la sustitucion de cátedras.

En 1839 hizo oposicion y ganó una plaza de

académico de número de la Real de Medicina y Cirugía de Castilla la Nueva, siendo nombrado su secretario de gobierno para el bienio de 1845 á 46, mereciendo en el propio año que la Real Academia de Ciencias naturales de Madrid le admitiese en su seno como académico de honor y mérito.

En 1840 fué uno de los fundadores del Instituto médico español, en el que ha dejado gratisimos recuerdos, figurando en primera línea el notabilísimo discurso con que, siendo presidente, inauguró sus sesiones literarias con la lectura de la Memoria sobre el «Contagio en las enfermedades epidémicas;» Memoria que á no dudar es una preciosa joya de nuestra literatura médica, ya por la elegancia de su estilo, ya principalmente por las ideas que derrama acerca de tan importante y vital cuestion, y porque prescindiendo de toda clase de intereses, de todo género de preocupaciones y de rancias costumbres, se ve en ella con todo el entusiasmo del sacerdote de Esculapio, el bien de la humanidad guiar sus pasos, y su único norte la salvacion de sus semejantes. Interesante Memoria, que de corazon deseáramos trasladar íntegra á nuestras columnas, no menos que la importante discusion que acerca de la misma se entabló en las subsiguientes sesiones literarias y públicas, en las que tomaron parte los hombres mas respetables de la ciencia, figurando entre ellos los Gutierrez, Martinez, Mata, Ataide, Trelles, García Desports, Santero, y otros no menos conocidos. Sucesivamente obtuvo en esta notable corporacion los cargos de presidente de la primera seccion, redactor en su periódico de los

artículos originales de medicina pátria, entre los que hay muchos de un relevante mérito, y por último presidente de ella.

Nombrado por S. M. en 1843 profesor agregado en propiedad de la facultad de ciencias médicas de la universidad de Madrid, fué confirmado en el propio destino por los planes de 1845 y 47, obteniendo el nombramiento de secretario de la Junta de Catedráticos, dado por el Real Consejo de Instrucción Pública, en atención á ser el mas antiguo de los profesores de su clase.

Desempeñó gratuitamente la cátedra de patología quirúrgica, operaciones y clínica, destinada á la instruccion de los alumnos cirujanos de segunda clase, hasta su supresion. Seguramente nada mas á propósito para dar á conocer las facultades del doctor Salazar como cirujano, si ya no hubiesen sido conocidas por su numerosísima práctica particular, que desde luego le aclamaba como uno de los pocos cirujanos de la época. Sus profundos conocimientos anatómicos, la seguridad y precision en los procedimientos, su tranquilidad y sangre fria, y todas las demás difíciles circunstancias que la práctica de las operaciones requiere, le han colocado á la altura que merece, y mas de una vez ha dado muestras de poseer tan especiales dotes en operaciones practicadas públicamente en los anfiteatros de la Facultad. Mas de una vez enfermos sometidos á sus cuidados hubieran perecido víctimas de incalculables circunstancias en el curso de alguna operacion, á no haber caido en manos tan hábiles como las del doctor Salazar, causando

la admiracion de los circunstantes y la de la prensa médica, que no ha podido menos de tributar frecuentes y sinceros elogios al hábil operador. Y no es esto solo; no bastaba al doctor que nos ocupa haber adquirido y aumentar de día en día una fama que su reputacion y buen nombre exigian; no bastaba al cirujano tener ciencia. Sus deseos iban mas allá, y como padre solícito por el bienestar de sus queridos hijos, trabajaba continua é incesantemente en las clinicas, haciendo él mismo las curas, hasta las mas insignificantes, levantando por su propia mano los apósitos, aun los mas sencillos, ó bien encargando de ello, siempre bajo su inmediata inspeccion, á sus discípulos con el objeto de que perdiesen el miedo, de que les entrase por los sentidos la manera de efectuarlo, y se grabase profundamente en su imaginacion. No le bastaba al celoso catedrático explicar el cómo y el por qué se hacia de esta ó de la otra manera; esto no tranquilizaba su conciencia, porque comprendia perfectamente la diferencia enorme que hay en cirugía de saber las reglas para hacer la cosa mas insignificante, á tenerlo que hacer en un momento dado, sin poder consultar las obras y sin poder decir al maestro «guíame.» Tal asiduidad y pruebas tan inequívocas de sus conocimientos en esta parte hicieron que constantemente sustituyese la cátedra de patologia quirúrgica y la de clinica de la propia clase, á cuyos estudios tenia el jóven doctor una particular inclinacion. Pero en 1850 hubo de renunciar á sus predilectas tareas para encargarse de la cátedra especial de afecciones cutáneas, con

que S. M. se dignó honrarle en la espresada época. Celoso siempre de su buen nombre, y convencido, no ya de la dificultad, sino de la imposibilidad de desempeñar su cometido con todo el acierto que tan nuevo é importante ramo de la facultad exigia, visitó en las vacaciones de aquel mismo año, y á espensas suyas, los principales hospitales de París y Lóndres destinados á la curacion de tan difíciles enfermedades; y despues de adquirir prácticamente en aquellos países los conocimientos necesarios, desempeñó esta cátedra hasta su supresion, quedando cesante, pero conservando los honores, consideraciones y derechos marcados en el real decreto de creacion, siguiendo en este estado hasta 1853, en que fué repuesto en su antigua cátedra en virtud de espediente resuelto en el Real Consejo de Instruccion pública; y en el propio año S. M. le confirió la cátedra de número vacante de «historia natural médica.» Constante siempre en su propósito de desempeñar sus cometidos con su infatigable celo y actividad, y con el objeto de facilitar á los alumnos el estudio de la nueva cátedra que le fuera confiada, escribió y publicó en 1855, préviamente censurado y revisado, el *Curso de historia natural aplicada á la medicina*, que por su reconocida utilidad mereció ser declarado inmediatamente de texto por el Real Consejo de Instruccion pública.

Desempeñó esta cátedra durante el espacio de cuatro años, y fué encargado en 1857 de la de terapéutica, materia médica, arte de recetar y filosofía de la terapéutica, que desempeñó hasta que

en el propio año dió principio á las lecciones de fisiología especial ó humana, que continúa dando en la actualidad.

Pertenece el doctor D. Patricio Salazar como sócio á las reales Academias nacionales y extranjeras de Cádiz, Sevilla, Barcelona, Palma, Coruña, Valladolid, Esculapio, Cesaraugustana, Quirúrgica matritense, Sociedad arqueológica de Bélgica, Médico-quirúrgica de Atenas, etc., etc., habiendo tomado una parte muy activa en diferentes épocas en varias Sociedades médico-filantrópicas, siendo contador general, vocal de la Junta de apoderados, y de la comision central de la Sociedad médica general de Socorros mútuos, protector de la de igual clase de Alumnos médico-cirujanos, director protector de la de Cirujanos, sócio fundador de la de San Cosme, y otras muchas cuya enumeracion seria escesivamente larga.

No pasaremos en silencio sin embargo el honroso y digno nombramiento que el Instituto de Málaga y su provincia, como asimismo la de Valladolid, hicieron en el doctor Salazár, eligiéndole como su representante en la Confederacion ó Asamblea médica española. Ultimamente, por sus especiales servicios y méritos literarios, S. M. le ha condecorado con las encomiendas de la real y distinguida orden española de Carlos III y americana de Isabel la Católica.

Tal es, en compendio y muy á la ligera, la vida oficial, digámoslo así, del catedrático y médico que nos ocupa. Tales sus servicios prestados en la vida pública, que como puede observarse no hemos hecho

mas que reseñar para no salirnos de nuestro propósito, y porque los estrechos límites de nuestra publicacion nos impiden de todo punto consignar como hubiéramos deseado algunas de las muchas y notables operaciones llevadas á feliz término por tan hábil cirujano, no menos que algunos de sus muchos escritos originales con que se honra nuestra literatura pátria, y que han visto la luz pública en varios periódicos médicos.

Despues de adquirida por Salazar una reputacion tan justa y merecida, no solo en España toda, sino hasta en el extranjero, despues de darse á conocer por sus obras y por sus escritos, tan justamente apreciados por los verdaderos jueces en su facultad, lástima es en verdad que por circunstancias especiales y tan lamentables como poco calculadas, nos deje huérfanos de muchos de sus conocimientos, que consignados en una obra original de cirugía y en otra de dermatología, ha tenido que abandonar, y con las que habria enriquecido no poco la literatura médica de nuestro pais. Lástima es tambien que no volvamos á verle en las clínicas quirúrgicas de nuestra facultad, como tan dignamente merece, guiando por el difícil sendero de la verdadera cirugía á sus jóvenes alumnos, para demostrar con un ejemplo vivo y patente á todas las naciones que no merece la nuestra relegarla tan al olvido, y que no caerá en él mientras vivan para sostenerla talentos privilegiados como los que tenemos el placer de ofrecer á nuestros lectores.

Por la Redaccion, el Secretario,
J. SANCHEZ.

REVISTA POLITICA.

ELECCIONES.

MADRID.—DISTRITO DEL RIO.

Sr. conde de Belascoain.

D. Joaquin Aguirre.

El hijo del general Leon, teniente alcalde en la actualidad de Madrid, luchará en esta ocasion con el célebre ex-ministro progresista Sr. Aguirre, que es el candidato de la oposicion. Obtendrá el triunfo el primero.

MARAVILLAS.

Marqués del Socorro.

Sr. D. Pedro Calvo Asensio.

El célebre presidente de la Junta administrativa del Canal de Isabel II, y recién condecorado con la gran cruz de la orden de Carlos III por los servicios

en ella prestados, entra en esta ocasion en la liza, sostenido por los partidarios de la union liberal, contra el director de *La Iberia*, Sr. Calvo Asensio, que cuenta con los votos unánimes de la oposicion progresista. Su importancia é historia política es superior bajo todos conceptos á la del marqués del Socorro.

BARQUILLO.

D. Francisco Martinez de la Rosa.

D. Salustiano Olózaga.

La importancia de estos dos candidatos es har-to conocida, lo mismo que sus opiniones. Aun cuando la lucha no puede menos de ser reñida, el triunfo del Sr. Martinez de la Rosa es seguro.

VISTILLAS.

D. Vicente Rodriguez.

Progresista [y ex-diputado constituyente. Cuenta con las simpatías del distrito, y cualquiera que se le opusiera quedaria derrotado en estas elecciones.

LAVAPIÉS.

Sr. Marqués de la Torrecilla.

D. Salustiano Olózaga.

Teniente alcalde de Madrid y miembro de la union liberal, puede temer poco de su adversario progresista el Sr. Marqués de la Torrecilla que por

sus buenos antecedentes y servicios obtiene la estimacion de los electores. El Sr. Olózaga vendrá á las Córtes indudablemente por otro distrito de provincia.

PRADO.

D. Antolin Udaeta.

D. Patricio de la Escosura.

El triunfo será del primero, que además de las simpatías con que cuenta en un distrito donde hay un gran número de comerciantes, de cuyo tribunal es prior, tiene en favor suyo el apoyo de los amigos del Gobierno, y de los progresistas á cuyo partido pertenece. El discurso que ha pronunciado en la última junta de los electores progresistas de este colegio ha merecido unánime aprobacion, pues se manifiesta consecuente consigo mismo y deseoso del progreso en la verdadera acepcion de esta palabra. Sus ideas políticas, al par que las económicas, le hacen sumo honor, por lo que su candidatura será votada por el mayor número de electores.

ALCALÁ DE HENARES.

D. Roman Goicoerrotea.

Señor marqués de Morante.

El gobernador dimisionario de Oviedo obtendrá en esta ocasion un triunfo notable sobre el célebre bibliógrafo, ex-rector de la universidad de Madrid. Tal vez fiado en su habilidad para buscar libros ra-

ros, cree el marqués de Morante le será fácil encontrar votos. Nos parece se engaña por ahora. Aunque partidario de la union liberal, carece de importancia política, por lo que le derrotará sin ningun trabajo el Sr. Goicoerrotea, que además cuenta con simpatías en el distrito.

COLMENAR VIEJO.

Es seguro el triunfo del Sr. D. Juan Valero y Soto, á quien prestan su apoyo los amigos de la situacion.

VALDEMORO.

D. Luis Gonzalez Brabo.

Aun cuando en este distrito hay otro candidato, representa tanto en política el Sr. Gonzalez Brabo, que es muy difícil pueda esperar un triunfo sobre él ningun adversario. Celebraríamos saliese elegido.

CHINCHON.

D. Emilio Alcalá Galiano.

D. Isac Nuñez Arenas.

D. José Fernandez de la Hoz.

Sr. Ortiz de Zárate.

Entre todos estos candidatos, quien reúne mayores probabilidades de éxito es el Sr. Alcalá Galiano, joven diplomático de grandes esperanzas y porvenir; está además apoyado por el Gobierno. De los otros tres, el mas notable es el Sr. D. Isac

Núñez Arenas, catedrático de la universidad central.

NAVALCARNERO.

D. José Medialdea.

D. Ignacio J. Escobar.

El primero cuenta con las simpatías del distrito. El Sr. Escobar, de la mayoría de diferentes Ministerios, y oficial del Ministerio de la Gobernación, si triunfara en la actualidad, lo deberá á esta circunstancia. Creemos saldrá elegido el Sr. Medialdea, hombre constante en sus ideas y principios.

Aunque en toda la provincia de Madrid no dejarán de salir algunos diputados de oposicion, en su mayoría serán favorables al Gobierno, que en este punto por lo mismo que será mayor y mas disputada la lucha cuenta con dobies probabilidades de éxito, y tiene en su favor un gran partido. De todas maneras, la conducta observada por todas las autoridades de la corte en las presentes elecciones, es hasta ahora digna de elogio, pues no se notan esos amañes, ni esas coacciones de que se ha acusado á las de otros puntos, y por desgracia repite cada dia la prensa.

MANUEL OVILO Y OTERO.

JAEN.—DISTRITO DE LA CAPITAL.

D. Diego Coello y Quesada.

D. Francisco Muñoz y Andrade.

Natural del país, y diputado en la última legislatura, la elección del director de *La Época* es segura en este distrito, aunque no contase con la influencia del Gobierno que le apoya naturalmente por ser uno de los mas decididos partidarios de la union liberal. Su opositor, el brigadier Muñoz Andrade, diputado tambien en el anterior Congreso, solo contribuirá al triunfo de su antagonista por haberse distinguido aun muy poco en política, para lo que por otra parte no se le han presentado muchas ocasiones todavía. D. Félix Mingo, ingeniero civil de la provincia, que se ha presentado como candidato de la oposicion, ha tenido que retirarse al ser trasladado á Canarias.

UBEDA.

D. José Nacarino Brabo.

D. Luis de la Torre Villar.

D. Lorenzo Rubio Caparrós.

D. Manuel María Jurado.

El candidato que se presenta con algunas probabilidades de éxito es el Sr. Brabo, magistrado de Manila con un pingüe sueldo, y diputado en la última legislatura. No obstante ser conocido como neo-católico y haber votado con los de la liga, ha

aceptado ahora la proteccion ministerial, y espera obtener el triunfo con su apoyo. El Sr. de la Torre y Villar, candidató tambien moderado, es catedrático de la Escuela de Estado Mayor y segundo comandante del cuerpo.

Natural de Torreperogil, pueblo del distrito, puede contar con los sufragios de muchos de sus paisanos, en particular de aquellos que, enemigos de las luchas políticas, le aprecian por su honradez y principios de orden. No comprometido con los moderados ni con los progresistas, su candidatura sufrirá fuertes embates de parte de estos, y difícil es decir hasta qué punto podrá salir airoso, por numerosas que sean las simpatías que pueda reunir. D. Lorenzo Rubio Caparrós, candidato progresista, obtendria un éxito seguro, si no se mostrara tan retraído de la política; sus amigos sin embargo trabajan con todo su esfuerzo por sacarle victorioso. Es además apreciado en el país, al que representó en las Córtes Constituyentes, habiendo trabajado mucho en favor suyo en esta y anteriores épocas, ya como comandante de la Milicia Nacional, ora como jefe de diferentes juntas reunidas en Ubeda en distintas ocasiones, en las cuales ha conseguido sostener el orden y conciliar los muchos intereses. Por este motivo cuenta aun con el apoyo de los moderados, que no pueden olvidar los servicios que les prestó en 54 y otras épocas. Su triunfo seria seguro, si los electores de los pueblos pequeños siguiesen el impulso dado por los de la capital; pero sometidos aquellos á las mas fuertes influencias, vendrán á ceder ante ellas tanto mas pronto, cuanto mas in-

dependientes se proclamen. El Sr. Jurado, candidato progresista tambien, ha sido miembro del último Congreso, magistrado de la audiencia, é individuo del tribunal contencioso-administrativo desde 1854 á 56. Hijo de Baeza, cuenta con los votos de los electores de aquella poblacion, en la que es generalmente apreciado, habiendo sido catedrático de su universidad del 20 al 25. Esto, que seria una grande probabilidad en favor del Sr. Jurado, se vuelve en su contra por la antigua y sensible rivalidad que existe entre las poblaciones de Ubeda y Baeza, que hará que una vote lo contrario de la otra, haciendo local y de amor propio la cuestion electoral. En este escollo se halla tambien espuesta á naufragar la candidatura del Sr. Rubio Caparrós, aunque es generalmente querido y apreciado.

Las candidaturas de los Sres. marqués de Ulagares y general Serrano Bedoya se han retirado de este distrito, no obstante la proteccion que al primero prestaba su pariente el general vicalbarista Serrano, y ser el segundo natural y vecino de Quesada.

VILLACARRILLO.

El general D. Francisco Serrano Bedoya.
D. Antonio Benavides.

El primero es del país y tiene su casa en el distrito siendo muy grande su influencia en toda la provincia, en cuyas elecciones ha tomado una parte bastante activa, llegando hasta á retirar su candidatura, que ha vuelto á presentarse despues de

las juntas de progresistas celebradas en Madrid, á cuyo partido pertenece. Como hombre político, le es muy superior el Sr. Benavides, antiguo ministro y diputado de la mayoría en el anterior Congreso. Si el Gobierno es llamado á decidir en esta cuestión, de seguro se inclinará del lado del Sr. Bedoya, pues las dotes oratorias y el color político de su antagonista no pueden hacerle desear de ninguna manera que aparezca en el próximo Congreso.

CAZORLA.

D. José Jimenez Serrano.

Muy conocido en el país por haber sido catedrático del Instituto de Jaen, en la actualidad pertenece á la Universidad central. Su eleccion, que tiene grandes probabilidades, es muy ventajosa, por tratarse de un individuo que tiene tan buenas cualidades, siendo muy apreciado en la corte y en aquel país, de donde es natural.

ANDÚJAR.

Sr. coronel D. Antonio Cuadros.

Sr. marqués de la Merced.

La lucha será reñida en este distrito, pues el Sr. marqués de la Merced le ha representado ya en otras legislaturas, y cuenta con amigos y simpatías, interin el coronel Cuadros, aunque no sea tan conocido en la política, aparece como candidato ministerial.

HUELMA.

D. Andrés Fontecillas.

D. Manuel Alonso Martínez.

El ex-ministro y antiguo gobernador de Madrid parece habrá de dejar por ahora el puesto que ambiciona á su competidor Fontecillas, persona muy conocida y apreciada en el país. En cambio Alonso Martínez será elevado á senador en premio á sus notables servicios y constante adhesión á la union liberal.

TORRE DON JIMENO.

D. Ramon Serrano.

Sr. Fuentes.

El último, ingeniero civil del distrito, y cuñado del conde de San Luis, ha tenido que retirar su candidatura por haber sido trasladado á otro punto, como ha sucedido á un compañero suyo de la misma provincia que se hallaba en igual caso. Serrano obtendrá pues el triunfo, contando con el apoyo del Gobierno por ser el candidato de la union liberal.

ALCALÁ LA REAL.

D. Joaquin Balen.

En este distrito saldrá sin duda victorioso el Sr. Balen, antiguo diputado y comisionado régio de agricultura de la provincia, á la que ha prestado notables servicios y en la que es sumamente

apreciado por sus buenos antecedentes y cualidades. Candidato en un principio por Jaen, cedió sus votos al Sr. Coello, que con este refuerzo puede lisonjearse de un seguro triunfo. Nos complacemos por el que aguarda al Sr. Balen.

CIUDAD-REAL.

D. José Domingo Maestre.

Señor conde de la Cañada.

Ambos son conocidos en el distrito, y el segundo ha sido comandante general de la provincia, y lo es en la actualidad de la de Málaga.

ALMODÓVAR.

Señor brigadier Ustáriz.

Se cree segura su eleccion, por ser amigo íntimo del general O'Donnell, y haber pertenecido constantemente á la union liberal. Fué diputado de las Constituyentes en 1854, y como oficial del Ministerio de la Guerra, que tambien desempeña ahora, se ha distinguido durante el bienio.

ALMAGRO.

D. Miguel Resa.

D. José Zaragoza.

Militar el primero, cuenta con el apoyo de los amigos de la situacion; pero á pesar de esta no pequeña influencia, parece le arrebatará el triunfo el Sr. Zaragoza, antiguo periodista y gobernador

de Madrid, y muy conocido en el partido conservador. Hace pocos meses renunció la plaza de consejero real. Es inútil decir que pertenece á la oposicion moderada.

INFANTES.

D. José Melgarejo.

D. Gabriel Jaraba.

Sr. Fernandez de la Hoz.

Las probabilidades de éxito están en este distrito en favor del Sr. Melgarejo, no obstante contar con las mayores simpatías en él el rico propietario Sr. Jaraba. Lo extraño es que se presente como candidato el célebre Sr. Fernandez de la Hoz, de quien tiene la política tan buenos recuerdos; la fortuna sin embargo no le será propicia en esta como en otras ocasiones, en lo cual creemos no será mucho lo que pierda el país.

MANZANARES.

Sr. Cantalejo.

Aunque presentándose solo, puede tener segura su eleccion este candidato, todavía puede afirmarse mas en ella por las simpatías de que goza en el distrito.

VALDEPEÑAS.

D. Pedro Vicente Caballero.

Abogado y rico propietario, cuenta con el apo-

yo del Gobierno y del país, donde es muy querido. Nadie duda de su eleccion.

MALAGON.

Señor coronel Letona.

Sr. Lopez Serrano.

El antiguo director de la *Revista militar*, oficial hoy del Ministerio de la Guerra é individuo de la union liberal, tiene segura la victoria en este distrito contra su competidor el Sr. Lopez Serrano, persona poco conocida, y que cuenta de consiguiente con escasas simpatías en el distrito.

ALCAZAR DE SAN JUAN.

Señor marqués de Villamediana.

D. Eulogio Florentino Sanz.

Nos alegrariamos favoreciera en esta ocasion la fortuna al autor de *Don Francisco de Quevedo*.

Los amigos del marqués, digno diputado del último Congreso, esperan sin embargo conseguir el triunfo.

Por la redaccion, el Secretario,

JOSÉ SANCHEZ.

GERARQUÍAS ECLESIASTICAS.

II.

CARDENALES.

La mas alta de las dignidades eclesiásticas despues del Soberano Pontífice es la de cardenal. No están muy acordes los autores sobre el origen de este nombre. Se cree sin embargo ver en él una derivacion del término latino que significa el gozne sobre el que rueda una puerta: *cardinalis*, a *cardine*, porque sobre los cardenales, metafóricamente hablando, *rueda* el gobierno de la iglesia. ¿Es perfecta esta analogía? Nosotros lo dudamos; y citaremos aquí las calificaciones que de ellas hace un piadoso bibliófilo. «Los cardenales, dice Barbosa, son los consejeros fieles del Papa, las luces de la Iglesia, las lámparas ardientes, los padres espirituales, las columnas de la Iglesia, sus representantes.»

Al Papa solo pertenece investir de esta eminente dignidad á los que juzga dignos de ella. En España, como en los demás países católicos, el rey ó el jefe del Estado solicita del Sumo Pontífice el

cardenalato para los súbditos que juzga dignos de él, pero no pueden obrar sino por via de recomendacion.

El Santo Padre concede ó niega, segun lo juzga conveniente. No es lo mismo que en el nombramiento de un arzobispo ú obispo, que se hace por un decreto real, porque en estos no tiene mas que la institucion. Sin embargo, en este último caso tiene el Papa el derecho de rehusar la institucion canónica, lo que sucede rara vez, pero que nosotros lo hemos conocido en esta época, habiéndose negado el Papa á dar la institucion á varios obispos de los nombramientos desde 1840 al 45.

El cardenalato se confiere esclusivamente por las manos del Soberano Pontífice. La reunion de los cardenales forma lo que se llama el Sacro Colegio.

Es sabido que los cardenales reunidos en Cónclave desde la muerte del Papa, proceden á la eleccion del que le ha de suceder.

Esta es sin duda la mas noble sobre todas y mas delicada prerogativa de esta alta posicion jerárquica.

Antes del año de 1586, el número de los miembros del Sacro Colegio era indefinido.

En aquella época, Sisto V, ese gran Papa, que habiendo sido guarda de puerco en su niñez, llegó á ocupar el trono pontifical, y fué uno de los mas grandes pontífices que ha tenido la Iglesia de Dios, fijó en setenta el número de cardenales, divididos en tres órdenes.

Seis cardenales obispos, componen el primero; estos obispos son constantemente los de Ostia, de

Ponto, de Palestina, de Albano, de Salina y de Frascati.

Estos son los obispados llamados *subur-vicarios*, porque están inmediatos y vecinos á la ciudad de Roma.

Cincuenta cardenales presbíteros forman el segundo órden.

Entre estos últimos, unos son arzobispos y obispos, y otros simples sacerdotes en cuanto al sacramento del órden; pero todos, sin distincion, son llamados cardenales presbíteros. Así, en España, en el momento en que escribimos estos renglones, el arzobispo de Toledo y el de Sevilla hace pocos dias han sido nombrados cardenales del órden de presbíteros.

Por último, el tercer órden lo forman catorce cardenales diáconos.

En este órden pueden encontrarse obispos, sacerdotes, diáconos, subdiáconos, y aun clérigos menores; pero jamás legos casados, como algunas gentes han creído al ver algunos ministros, como el cardenal duque de Lerma en España, en tiempo de Felipe IV, que fué cardenal sin ser sacerdote ni diácono, pero siendo viudo.

Sin duda el cardenal que no es sacerdote puede, con dispensa del Papa, casarse, pero cesaria inmediatamente de pertenecer al Sacro Colegio.

En 1245, el Papa Inocencio IV concedió á los cardenales, como muestra de distincion, el sombrero encarnado (capelo), para significar que debian estar siempre dispuestos á verter su sangre en defensa de la fé.

Paulo II, en el siglo XV, les concedió la túnica de púrpura: en 1630, el título de Eminencia se lo decretó exclusivamente.

Ultimamente, en 1815, en el Congreso de Viena, cuando se arregló el derecho público que hoy rige á la Europa, se les dió la consideracion de príncipes herederos presuntivos, porque todos ellos realmente tienen la presuncion de poder un dia ser los sucesores del Soberano Pontífice.

Así se les concedia la facultad de poder comunicarse directamente con los príncipes, y otras prerrogativas concernientes á los príncipes.

Preconizado el nuevo cardenal en el Consistorio por el Papa, si el nuevo dignatario no está en Roma, un *Ablegado* recibia la comision de llevarle el birrete colorado. El soberano del país se lo entrega en audiencia solemne. Muchas veces el Papa, al proclamar á los cardenales que ha elegido, designa, sin nombrarlos, un número mas ó menos grande que ha juzgado dignos de aquel honor, y que declarará, cuando lo tenga por conveniente.

Esto es lo que se llama un nombramiento *in petto*, es decir, en el corazon.

El nombrado *in pectore* es tal cardenal, aun cuando él ni nadie lo sepa, porque en el caso del fallecimiento del Pontífice, al abrirse, despues de la eleccion de su sucesor, los pliegos cerrados en que el Papa ha consignado sus nombramientos *in petto*, son preconizados por el sucesor. Esto es lo que sucede ordinariamente.—EL CONDE DE FABRAQUER.

Por copia.—*El Secretario de la Redaccion,*
J. SANCHEZ.

SEBASTOPOL.

CANTO MILITAR

POR DON JUAN DE QUIROGA.

*Está lleno de abrojos el camino,
Sobremanaera angosto y empinado,
Y con heróica sangre está regado.*

El arte de la guerra.—Poema de Federico II de Prusia, traducido por D. Genaro Figueroa, primer teniente del regimiento de Reales Guardias Españolas.—Madrid, 1793.

I.

Ruinas de Inkermán y Balakláva,
Nombres oscuros, para siempre ahora
Con la rojiza luz de los combates,
Y de la sangre con la hirviente lava
Escritos por la fama vividora:
Del tranquilo Chernáya raudal breve
Que de Sebastopól en la llanura

Corriendo sin histórico ruido
 A las flores prestabas tu frescura,
 Y ya sobre osamentas
 Llevas al mar tus ondas orgullosas
 De la vulgaridad por siempre exentas:
 Y tú, puerto de Aktiar ⁽¹⁾, perla encerrada
 Que arrancó la gloriosa Catalina
 De entre el inerte turcoman tesoro
 Para adornar la moscovita espada:
 Ah! que un pesar recóndito devoro!
 Ay! que no soy Homero,
 Y la trompa en mis labios no resuena
 Con el timbre guerrero
 Que el ancho espacio de los siglos llena!

II.

Adios, sueños de amor, evaporados
 Con un rayo de sol. Adios, ventura
 Que en su ancha copa la ilusion risueña
 Brinda á la juventud con su dulzura.
 Ya del clarin los tonos prolongados
 Y el ronco son del atambor rotundo
 Convocan por el mundo
 Los hijos de la patria á ser soldados;
 Y una nube de horror cubre los ojos
 De la mujer que trémula suspira,
 Mientras el pecho varonil se inspira
 Con el aire encendido
 Del alta gloria en los destellos rojos.

(1) Aktiar, nombre de la poblacion tártara que ocupaba el lugar donde los rusos fundaron á Sebastopol.

III.

Gloria! luz inmortal! tú que atropellas
Del tiempo avaro la muralla oscura,
Y arrancas de sus garras implacables
El nombre de tus hijos
Que subes generosa á las estrellas:
Gloria, tu rutilante
Pendon, ondeando en fragorosa nube,
Del Africa, del Asia en los confines,
Y en la orgullosa Europa jadeante,
Al príncipe que habita entre jardines
Y al labrador que sobre el campo suda
Electrizó, y desnuda
La espada, y con los ojos centellando,
Buscaron todos coronar su audacia
Entre las filas del opuesto bando.

IV.

De mar á mar, del Occidente á Oriente,
Sonó el cañon y relumbró el acero,
Y el orgulloso sol su luz tendia
En su giro veloz continuamente
Sobre un combate por el mundo entero.
Mas un volcan horrisono
De pólvora y metralla
Con súbita esplosion tronó en Crimea
Y con espanto undísono
El mar besó su planta gigantea.

V.

Así del mundo antiguo en los horrores
De simas mil las llameantes bocas
Por el contorno inestable de la tierra
Mostraban sus furores,
Y el parturiente mar islas lanzaba,
Y una diadema de encendida escoria
Su nueva erguida frente coronaba.
Pero de pronto el mundo
Un grande afán recóndito sentía;
El delirante mar islas sorbia,
La tierra desquiciada
Como un roto bajel casi se hundía,
Cuando de entre las olas furibundo
Surgiendo colosal pirofilacio,
De roca persistente
Tendió á sus piés entero un continente:
Y un penacho de humo aun lo atestigua,
Corona de los siglos y el espacio.

VI.

Tú así, Sebastopol, que ya en la historia
No has de morir jamás. Vendrán los años
Y arrastrarán con ellos al olvido
De imperios hoy futuros la memoria;
Vendrá la soledad á complacerse
Tal vez en las campiñas de Crimea,
Que aun llenas de esperanzas juveniles,
El sol de un alto porvenir otea;

Pero mas grande entonces,
 Sebastopol, tu nombre y tus ruinas
 Que cuando armada de ferales bronce
 Rechazabas las huestes peregrinas,
 Serás el limpio ejemplo
 De la constancia heroica
 Que el estudioso niño halle en el templo
 Donde la ciencia humana
 Acrisola en el bien su alma temprana.

VII.

Oh! feliz el guerrero
 Que al derramar su vida
 Pudo escribir con el sangriento acero
 Su nombre junto al tuyo en despedida!
 El futuro viajero
 Su túmulo buscando
 La tierra con respeto irá pisando.
 Aquí, dirá, de sangre está regado,
 De generosa sangre, el campo hermoso.
 Allí fué la trinchera,
 Y de ella aun da señales la ladera.
 La mina aquí se hizo,
 Y aun roto el suelo está y deleznadizo.
 La ciudad es aquella, y aun blanquean
 Restos del parapeto,
 Y los cascos de bombas aun negrean.
 ¡Santo Dios! Y esas calles
 De tumbas son: la cruz, la media luna
 Con piadoso respeto funerario
 Protegen el osario:

Y parece la voz del aire herido
 Con el oscuro son de los cañones
 Del oscilante Ponto el bronco ruido.

VIII.

Tal así la memoria
 Recorrerá la historia
 De tu asedio inmortal, ciudad sublime.
 Y en la mente agolpados
 Revolverán sus sombras contrapuestas
 Centenares de miles de soldados:
 Pero entre todas una,
 Como el cometa en estrellado cielo,
 Fijará la atención con su fortuna.
 Mas dichoso que Hector,
 Tú, vencedor de Aquiles, ¡oh Todtlében!
 Levantarás tu sombra gigantesca
 Teñida con la sangre generosa
 Que tu noble figura aun embellezca.

IX.

Madre feliz, la que arrojaste al mundo
 Un niño oscuro, de caricias hecho,
 A quien rehusó la desigual fortuna
 Para guardar su cuna
 La sombra tutelar de antiguo techo,
 Pero que el alto dedo de Dios mismo
 Marcó para instrumento portentoso
 Del amparo que da su fortaleza
 Al pueblo que defiende sus hogares

Con fuego religioso
Encendido en la luz de los altares.

X.

Llega el instante fiero.
Debajo de las velas enemigas
El Ponto en vano su espumosa espalda
Pugna por revolver, y el extranjero
Siente la envidia que su lengua escalda
Punzarle aun mas cuando en la playa imprime
Sus destructores piés. Arrolla al paso
La valla que con pechos generosos
Le opone el Alma escaso;
Y cuando el sol con rayo falleciente
Un triste adios al Kersoneso envia
Y hunde en el mar la moribunda frente,
Da el extranjero un grito de alegría
Porque al Chernaya llega
Y ve á Sebastopol como al sol ruso
Que en su instante fatal sus rayos plega.

XI.

Venid, cortejo fúnebre y confuso
De Zares cuando en vida victoriosos
Que golpe á golpe el Asia dilatando
La desmedrada Europa
Fuísteis descoyuntando:
Tú, Pedro, que abrasaste como estopa
El manto de los reyes enemigos,
Y al seco imperio que te dió fortuna

Lo bañaste en el mar: tú, Catalina,
 Que en carro triunfador fuiste á Crimea
 Do palpitaba aún la Media Luna,
 Y que en Sebastopol el arco hiciste
 Para herir á Estambul: venid ahora,
 Y con luengos gemidos
 En medio de las nieblas de esta noche
 Llorad la última hora
 Del honor moscovita. Ved hundidos
 En el fondo del mar esos cañones
 Que enseña como dientes formidables
 La boca de ese puerto. Ved tronchada
 A golpe de los sables
 De San Andrés el aspa que la entrada
 Cierra de Perekóp, y ya Crimea,
 Otra vez en los brazos de Mahoma,
 Pisar la cruz á sus amores fea.
 Y ved precipitarse,
 Cual nubes de langosta destructora,
 Las huestes coligadas
 En los emporios rusos á cebarse.
 Cronstádt, Nikolaéf apedazadas:
 Odesa, Petersburgo,
 Y Khérson, y Esveaburgo,
 Cenizas aventadas.
 Mirad cómo el Germano
 Arroja la cautela
 Y abre para el botin su armada mano
 Que hasta el mismo Kremlin penetra ansiosa
 Para buscar la majestad pasada.
 Todos del corpulento árbol caído
 Hacen leña oprobiosa.

¡Ah Zares de fortuna desastrada!
 Llorad, gemid, que vuestros manes giren
 Con fúnebre clamor hiriendo el aire.
 Vuestra obra se ha hundido
 Cual yelo derretido.
 Ya vuestros miserables sucesores
 Del Asia en los selváticos confines
 Solo hallarán refugio á sus temores.

XII.

¡Pero qué espectro inmensurable miro
 Alzarse majestuoso entre las brumas
 Del cabo Kersoneso,
 Sobre la grande cúpula estribando
 Del templo....? ¡Uladimiro!
 ¡Es él....! La diestra armada
 De su terrible espada,
 Y en su escudo la cruz que al vasto imperio
 Hizo adorar..... La colosal fantasma
 Vuelta á Sebastopol, ve arrodillados
 Al pueblo y los soldados
 Que unidos con humildes oraciones
 Piden á Dios favor. Tiende el escudo,
 Y en el nombre de Dios con la cruz toca
 La frente de un mancebo
 Y su espada le entrega.
 ¡Feliz Sebastopol, tú ya eres nuevo!
 ¡Oh Rusia venturosa!
 Oyó el Señor tu queja fervorosa.
 Ya estás bajo su amparo,
 Y cual nieve que el sol bate y deshace,

Así tus enemigos
 Se desharán en sangre con tu fuego,
 Y en tus verdes campiñas
 Sus huesos quedarán como testigos.

XIII.

Levanta el jóven sol la frente nueva
 Y receloso busca
 Su querida ciudad, que en diurna prueba
 De amor le presentaba cada aurora
 En nuevos chapiteles
 Gracioso espèjo en que su luz se dora.
 Y alegre el sol se viste de arreboles
 Cuando á Sebastopol viviente mira,
 Y con la frente ufana
 Se precipita al carro que en el cielo
 De jubilosas chispas rodeado
 Recorre la region de la mañana.
 El pueblo entusiasmado
 La bayoneta, el zapapico toma,
 Y la tierra durísima rompiendo
 Eriza de trincheras la alta loma.
 Todos, si la fatiga
 Llega un momento á conturbar el pecho,
 Fijan la vista en el mancebo osado
 Que de la cruz y de la espada armado,
 La soberbia enemiga
 Por encargo divino
 A contrastar parece que está hecho.

XIV.

Tiende en torno de sí su audaz mirada,
Y señala en el suelo
Con su intranquila deslumbrante espada
Las líneas que cual signos portentosos
Copia su inspiracion del alto cielo.
De puesto en puesto sin cesar recorre
El ámbito mural que se improvisa;
Y el enemigo atónito
Los momentos preciosos
Pierde en anhelo tímido,
Turbado con agujeros engañosos.
Oh Francia! ¿qué se ha hecho tu osadía,
Y tu orgullo, Inglaterra,
Y tu valor frenético, Turquía?
Ahí la teneis: Sebastopol desnuda
Solo con un puñado de guerreros
Su desnudez escuda.
Corred y derramad incendio y muerte,
Luto y devastacion..... Que esos navíos,
Ora sin marineros,
Vayan con sus banderas arrastrando
Do el envidioso Támesis los vea:
Que el Sena enloquecido
Palmas batiendo y cantos entonando,
El universo llene de ruido:
Y el estandarte verde de Mahoma,
Que temeroso ya en Santa Sofía
Siente que se desploma,
Con nueva gallardía

Flotando en los turquescos alminares,
 Enturbie aun con su sombra los altares
 De Cristo, y retroceda
 De la venganza moscovita el día.

XV.

Mas no: vuestros piés clava
 La mano del Señor, que es la que oprime
 O ensancha los mortales corazones.
 Ella ensalza la fé, y ella socava
 La tierra al descreído
 Que en las humanas fuerzas confiando
 El conhorto de Dios pone en olvido.
 Vedlas: ya están alzadas
 Las estupendas moles
 De tronantes cañones coronadas.
 Embestidlas ahora,
 Y vuestra sangre derramada á rios
 Tal vez sostenga el llanto á vuestra patria
 Si exhausta ya de lágrimas no llora.

XVI.

Y tú, feliz soldado,
 Tú, en cuya frente pálida se encierra
 El númen de la guerra:
 Todtlében venturoso,
 Mira tu obra, y prolongarse el grito
 De admiracion que llega con tu nombre
 A lejanos confines
 En manos de la Fama

Con diamantina claridad escrito.
 Un año entero la tenaz porfía
 Duró sin sosegar. Las estaciones
 En vano interpusieron
 El frío y el calor: á borbotones
 La sangre mas corria
 Entre la sombra infausta de la noche,
 Y á la rojiza luz del mediodia.

XVII.

Y al fin paró: postrados,
 «Ya no mas,» se dijeron
 Los antes orgullosos que creyeron
 Ver á sus piés los rusos humillados.
 Diez y ocho veces ya la nueva luna
 Creció y menguó su faz sin que en el puerto
 Ni un leve esquife penetrar pudiera.
 Velada la fortuna
 Desesperado el agresor veia:
 Y si un momento descansar queria
 En medio de las ruinas humeantes
 De su sangre empapadas,
 Ni un momento fatal le concedia
 La lluvia de las bombas reventadas.

XVIII.

«Fuera del cementerio! fuera! fuera!»
 Los soldados gritaban:
 «Flote nuestra bandera
 »A través de los campos enemigos,

•Y allí el laurel cojamos,
 •Que aquí tan alto está que no alcanzamos
 •Mas que á morir sin fruto! •
 ¡Oh tropa desgraciada!
 Prueba á salir!.... El moscovita espera,
 Que con sus bayonetas tiene hirsuto
 El valle del Chernaya. ¿La jornada
 De Inkerman no te alienta,
 Y de Traktir la gloria,
 Y aun la de Balaklava cruel afrenta?
 Mas ah! Teneis memoria!
 Con valentía igual todos luchásteis,
 Y gracias al aspérrimo terreno,
 De Traktir é Inkerman en las laderas
 Resistiendo empinados,
 Las palmas del triunfo conquistásteis.
 No hay ya sino morir ó esas riberas
 Abandonar al pueblo generoso
 Que por Dios protegido,
 En holocausto santo dió á la patria
 Tanta sangre de pecho valeroso.

XIX.

Y el francés, y el britano,
 El sardo y el egipcio y otomano,
 Llenos de cicatrices,
 Y hartos ya de luchar contra fortuna,
 Las playas de Crimea abandonaron,
 Y las amargas ondas,
 Avidos ya de patria,
 Silenciosos y pálidos surcaron.

XX.

Y á tí, Todtlében fuerte,
 Columna de tu pueblo,
 ¡Cómo te envidio tu divina suerte!
 No al Ponto jadeante
 Viste gozoso al empujar á Europa
 Aquella multiforme hueste errante;
 Que tu sangre preciosa
 También tus venas pálidas vertían.
 Mas ¡ah! las oraciones
 Que del kamtschako al finlandés se alzaban,
 Aceptas oblacones
 Fueron para el Señor. «Él es, rezaban,
 » Quien fabricó, Señor, el ancho escudo
 » Con que á Rusia cubriste.
 » En él del Occidente el rayo agudo
 » Se embotó sin que apenas
 » Las chispas se escaparan,
 » Y en el imperio como leve fuego
 » Fátuas se disiparan.
 » Ya, Señor, aceptaste
 » De Kornilóf y Nakimóf las vidas,
 » Y de otros valentísimos soldados
 » Que al santo paraíso te llevaste.
 » ¡Déjanos á Todtlében....!»
 Y oyó el Señor propicio
 La ferviente plegaria,
 Y no se consumó tu sacrificio.

XXI.

Vive por largos años como ejemplo
Del patriotismo honroso:
Y de la ciencia bélica que escuda
El pecho independiente á las naciones,
Manten el fuego en el sublime templo.
Allí tu nombre escrito
De Nicolás por la severa mano
Con áureas letras en el muro brilla,
Y el de Sebastopol siempre inmachito.
¡Ah! Yo no puedo mas! Miro en los aires
Lentas pasar las enojadas sombras
De Sangenis y de Minali..... ¡Oh patria!
¡Cómo te olvidas de tus nobles hijos!
¡Ni en una piedra sepulcral los nombras!

Por la redaccion, el Secretario,

JOSÉ SANCHEZ.

UN VIAJE POR ASTURIAS,

POR

D. Nicolás Castor de Caunedo.

No escribirse..... cantarse debía la historia de este pueblo.—Ella es un poema.—Yo he recogido sus hechos principales sobre los lugares mismos donde acontecieron.

LAMARTINE.

I.

HISTORIA. El dedo de Dios trazó los linderos de este romancesco país, tan rico en bellezas naturales como en recuerdos de gloria, circundándole con montes inaccesibles y con las siempre embravecidas olas del mar Cantábrico, y señalándole en todos tiempos para seguro depósito de nuestra fé, tradiciones y costumbres. En efecto, si consultamos las crónicas nacionales, encontraremos que los tres grandiosos sucesos que decidieron la suerte de España, y que, cual elevados padrones de nuestras grandezas, señalan la edad antigua, media y mo-

derna, acontecieron en Asturias, á saber: el último y mas porfiado alzamiento contra los romanos, que á la sazón estaban en la cúspide de su poder; el primer triunfo contra los sarracenos que amenazaban enseñorear el mundo; y el brioso reto á muerte á los franceses, reto que hizo caer en pedazos al soberbio coloso que tenia por pedestal la vieja Europa.

Los primeros albores de la historia de Asturias apenas pueden divisarse mas allá de la conquista de los romanos, pues sus agrestes habitantes, escudados en la fragosidad del país y en su indómito valor, proverbial entre los antiguos, jamás doblaron la cerviz al yugo extranjero, ni fueron engañados por las pérfidas palabras de paz con que los fenicios, griegos y cartagineses arrebataron su libertad á los españoles del Mediodía. En cambio los asturos, así como sus hermanos los cántabros, vascones y galáicos, no adquirieron por entonces la cultura de aquellos, pues conservaron con su independencia la ferocidad de los hombres primitivos.

La region Astura era pues una de las mas principales en que se dividia la España antigua, y confinaba con la Cantábria, el país de los Vaceos, el de los Galáicos y el mar. Los *Brijecios*, *Bedones*, *Orniacos*, *Lungones*, *Soelinos*, *Superacios*, *Amacos*, *Tiburos*, *Gigurros*, *Pésicos* y *Zoelas*, eran otras tantas tribus que se subdividian este montuoso territorio en que se alzaban hasta veintidos ciudades, entre las que figuraban *Astúrica*, *Lancia*, *Maliaca*, *Gijia*, *Luco*, *Pelontio*, *Laberris*, *Interamnio*, *Argen-*

teola, *Nardinio* y *Nemetóbriga*. Estrabon dice se dispensa de nombrar estos pueblos por ser vocablos bárbaros y de muy difícil pronunciacion, y Plinio cita tan solo aquellos que tenian alguna semejanza con los nombres latinos.

Los primeros moradores de Astura se cree haber sido los *Escitas-Euskaros*, que en épocas mas lejanas que los últimos lindes de la historia, reunidos en tribus errantes, compuestas de pastores y guerreros, se derramaron desde las mas remotas comarcas de la India por el Occidente de Europa, y algunas llegaron hasta la costa septentrional de Iberia que les ofrecia abundantes pastos para sus rebaños. Los fundamentos de esta asercion son las costumbres de los antiguos asturos, muy semejantes á las de los escitas; el nombre de *Promontorio-Escítico* con que era conocido el Cabo de Peñas, y el mismo de *asturos* y *pésicos* que se encontraba tambien entre los pueblos Sármatas, á orillas del mar Caspio. Festo-Avieno nos instruye que los Ligures venidos de Italia ocuparon por algun tiempo el litoral de Astura, donde los encontró el cartaginés Himilcon cuando navegó en derredor de la Península 445 años antes de Jesucristo; pero fueron espulsados por los primitivos habitantes.

La fábula que condujo á este país á Noé, Tubal y Gerion, presenta el origen de los belicosos asturos en el desventurado Astir, escudero de Memon, que fugitivo de la guerra de Troya, y guiado por las lágrimas de la Aurora, llegó con sus compañeros á la orilla de un rio, donde fijó su morada, el que de su nombre se dijo Astura, despues Es-

tula, y hoy Ezla, que corre no lejos de Astorga.

Las costumbres de los antiguos astures se encuentran prolijamente descritas por Estrabon. Hé aquí sus palabras:

«Es admirable su destreza en disponer emboscadas, y en adivinar y eludir los lazos que se les tienden. Son robustos y ágiles, y ejecutan las maniobras guerreras con rapidez y orden. Son muy dados á los sacrificios; observan con afan las entrañas palpitantes de las víctimas sin arrancarlas del cuerpo, y tocan las venas del pecho para deducir los vaticinios. Con el mismo objeto acuden á las entrañas de sus esclavos, á los que suelen cubrir con un manto antes de inmolarlos. No bien la víctima recibe el golpe mortal de manos del agorero, formula este su prediccion del modo con que cae. Cortan la diestra á los cautivos hechos en la guerra, y los consagran á los dioses. Viven frugalmente; su bebida es el agua, y su lecho el suelo ó haces de heno. Prefieren la carne del macho de cabrío á otra cualquier vianda. Las ofrendas que hacen al Dios de la guerra son los prisioneros, los caballos y machos de cabrío. Tambien en ocasiones solemnes tributan á los dioses *hecatombes* ó sacrificios en que se inmolan cien víctimas. Pelean á pié ó á caballo, completamente armados, ó solo á la ligera, dispersos ó reunidos, y se ejercitan en la carrera y la lucha. Suelen montar dos en un mismo caballo, y en el momento del combate uno de ellos echa pié á tierra. La mayor parte del año se alimentan de bellotas, las que despues de secas quebrantan y muelen, ama-

»sando con su harina un pan que se conserva lar-
 »go tiempo. Su bebida estimada es un licor hecho
 »del zumo de manzanas. Tambien usan del vino,
 »pero el poquísimo que su país produce se consume
 »en las bodas y funerales. Usan de la manteca en
 »vez del aceite. Comen sentados en poyos, y se si-
 »túan por orden de edad ó dignidad, y las viandas
 »pasan de uno en otro. En los festines danzan al
 »son de la flauta ó del clarin, y forman pasos figu-
 »rados, doblando las rodillas y saltando alternati-
 »vamente. Trafican por medio de cambios, ó sir-
 »viéndose de láminas de plata que cortan en frag-
 »mentos para pagar los efectos que quieran adqui-
 »rir. Apedrean á los condenados á muerte, y el su-
 »plicio de los parricidas se verifica fuera de ciuda-
 »des. Sus casamientos son al estilo de los griegos.
 »Colocan sus enfermos en los caminos públicos se-
 »gun uso de los egipcios, para utilizar los consejos
 »de los viandantes que hubiesen padecido la misma
 »dolencia. Hasta la conquista de los romanos solo
 »conocieron barcos de cuero, con los que recorrian
 »las costas, pero hoy usan canoas. Llevan en la
 »guerra unos broqueles cóncavos de dos piés de
 »diámetro, que cuelgan de correas sin hebillas ni
 »asas. Usan tambien del puñal. Sus cotas de armas
 »son generalmente de lino, y apenas se encuentra
 »quien las lleve de malla. Tampoco es comun en-
 »tre ellos el morrion de tres garzotas, y general-
 »mente los tejen de nervios. Los peones llevan bo-
 »tines largos, y van armados de venablos ó lanzas
 »con la cuchilla de bronce. Todos usan sayos ne-
 »gros, y las mujeres vestidos bordados.»

La industria principal de los asturos en aquellos remotos tiempos era, como hoy, el cultivo del lino y la cria de ganados. Los caballos estaban muy propagados, y segun el testimonio de Estrabon, Marcial, Séneca y otros escritores, eran los mas hermosos y ágiles que se conocian. Los romanos hicieron de ellos grande estima, y llamaban *asturcones* á todos sus caballos mas preciados, pues solo podian compararlos á los que se criaban en este país. La lengua de los astures se cree fuese la Euskara ó Cántabra, atendido su comun origen, vecindad y continuas relaciones, que hizo que muchos historiadores confundiesen ambos pueblos.

Los astures eran guerreros *hasta el delirio*, segun la frase de Josefo, y tenian por ignominiosa la vida sin la guerra y la libertad. Sometido el mundo conocido al cetro de Augusto, y conquistada España despues de dos siglos de porfiada lucha, la salvaje independendencia de unos pocos montañeses era un baldon para la omnipotencia romana. No contentos los astures con conservarla, intentaron romper las cadenas de sus vecinos los autrigones y vaceos que ocupaban las tierras llanas (1) invadiéndolas frecuentemente cual torrente impetuoso. Estatilio Tauro reprimió algun tanto estas atrevidas agresiones el año 29 antes de Jesucristo; pero muy en breve dió principio la sangrienta guerra cántabrica que durante cinco años llenó de espanto á Roma. Creyóse no menos que indispensable la presencia del nuevo emperador, que en efecto pasó á

(1) El país que hoy se denomina Castilla la Vieja.

España el año 26: mas desalentado por los escasos progresos que sus legiones hacian en la conquista de este país indómito, se retiró doliente á Tarra-gona abandonando el cuidado de la guerra á sus generales. Dividieron estos su ejército en tres partes, y combinaron sus movimientos con los de una escuadra que surcaba el Cantábrico, para acometer á los rebeldes por la espalda. La ciencia, la disciplina y el número, triunfaron en *Vellica* del valor de los cántabros; mas haciéndose fuertes en el monte *Vindio*, prefirieron allí la muerte á la esclavitud. Igual suerte cabia al mismo tiempo á los denodados galáicos, que fueron al fin sometidos en el monte *Medulio* que se alzaba no lejos del Miño; pero los astures fraccionados en tres cuerpos, y acaudillados por el valeroso Gausón, aún osaron bajar hasta el rio de donde su país tomaba nombre, en busca del pretor Tito-Carisio. Es mas que probable que la victoria coronase su esfuerzo, si sus pérfidos aliados los trijecinos no hubiesen dado aviso al romano que anticipó el ataque cuando los astures estaban desprevenidos. Aun así hubo de comprar caro el triunfo, y los vencidos se acogieron á Lancia (1), que era la principal ciudad, y célebre por haberse en ella inventado las conocidas armas que de su nombre se llamaron *lanzas*. Tenaz fué la resistencia, mas al fin vencieron las altivas águilas de Rómulo. Los mas terribles suplicios, la esclavitud, la tiránica medida de arrancar

(1) Estaba situado no lejos de donde se edificó despues la ciudad de Leon.

pueblos enteros de sus viviendas en los montes para que morasen en los llanos, nada bastó para reducir al yugo á aquellos hombres feroces que sonreían en los mas horribles tormentos, y que entre las angustias de la crucifixion, entonaban canciones guerreras, con espanto de sus vencedores. Dos años despues de la toma de Lancia, el 22 antes de Jesucristo, volvieron los astures á empuñar briosamente las armas contra Carisio (1), el que despues de arrasar el país á sangre y fuego, logró someter á los pocos que sobrevivieron á la ruina de su patria, en tanto que Marco-Agripa avasallaba á los cántabros que tambien intentaran recobrar su libertad. Entonces cerró Augusto solemnemente el templo de Jano, y Sexto-Apuleyo ó Lucio Sesto le dedicó, en memoria de la conclusion de tan sangrienta guerra, tres pirámides llamadas de su nombre *sestianas*, que situó en la orilla del mar.

La guerra de Asturias fué, pues, como dice un erudito escritor contemporáneo (2), *el último gemido de la libertad española*, y quedó tal memoria del indomable esfuerzo de sus moradores, que Silio-Itálico, queriendo pintar el fiero continente de Aníbal al frente de sus soldados, creyó espresarlo todo diciendo: «*ser capaz*» en aquel estado, de *infundir temor á un ejército de astures*. De entonces data la division de estos en *augustanos* y *transmontanos* ó *lucenses*, sirviéndoles de lindero los montes *Herbáseos*. Tomaban los primeros su nombre de

(1) Un monte cercano á Pajares, donde se ven rastros de castro-metacion romana, conserva el nombre de Sierra-Carisia.

(2) Cortés.

Astúrica-Augusta (1), y los segundos de la antigua ciudad de Luco (2) fundada por los romanos en el centro de un inmenso bosque, consagrado por los primitivos pobladores de Astura á un Dios único que no tenia nombre y que por su grandeza no cabia en ningun templo fabricado por la mano de los hombres, celebrando allí en los plenilunios, con danzas y otros desconocidos ritos, los misterios de una religion que se presume fuese la misma de los drúidas. Tambien fué por aquel tiempo cuando los astures se dedicaron con ahinco á la explotacion de sus abundantísimas minas de oro, lo que impulsó á Silio-Itálico á denominarlos avaros, y dulcificada su primitiva rudeza por la paz y la civilizacion fueron mas humanos y accesibles, aunque no menos valerosos que sus pasados; pero esto no cundió tanto en la region transmontana, mas apegada á las antiguas costumbres.

En esta, segun los geógrafos é historiadores del imperio, estaban las ciudades de Noega, y Flavio-Navia, y los rios Salia hoy Sella, Melso, Nalon, y Naviluvion, cerca del que habitaban los pésicos, cuyo nombre se conserva en el lugar de *Pezos*, y los zoelas, cuya poblacion principal se cree ocupaba el solar de Avilés. Tambien pueden contarse con probabilidad por ciudades transmontanas, Gijia (Gijon), Maliaca (Villaviciosa), Laberis (Labares), Nardinium (Noreña) y Pelontio (Beloncio).

Tan pobre era en cultura este país, cual rico

(1) Astorga.

(2) Santa María de Lugo, dos leguas de Oviedo.

en producciones, rindiendo mayores tributos á Roma que otro alguno; pues que ascendian anualmente á mas de 20,000 libras de oro, sacadas con enormes fatigas de los habitantes, que sumidos en las minas *se volvian mas amarillos que el metal que estraian*, repitiendo las palabras de Lucio Floro.

No es dudoso, por mas que se carezca de instrumentos que lo comprueben, que el cristianismo penetró en Asturias en los primeros siglos; mas ninguna silla episcopal se erigió en el territorio de los transmontanos que dependian tanto en lo religioso como en lo civil de Astorga, que fué la cabeza de este país desde la ruina de Lancia.

En tiempo de Constantino las Asturias fueron segregadas de la provincia Tarraconense y agregadas á la nueva de Galecia, y á la invasion de los bárbaros del Norte se redujeron á la estrechez que hoy tienen, que es con leve diferencia el territorio de los antiguos transmontanos. Ningun otro recuerdo resta de aquella época en la historia de Asturias, á no ser la retirada de los vándalos huyendo de los suevos á los montes Herbáseos.

A despecho de las conquistas de Leovigildo en la Cantábria y Leon, conservaron los asturianos su querida libertad hasta el reinado de Sisebuto, que los sujetó á fuerza de armas por medio de su duque Rechila. Sin embargo, siempre fué deleznable el dominio de los reyes Godos en estas comarcas hasta la irrupcion de los sarracenos, que sirvieron de asilo á los vencidos de Guadalate.

Entonces fué cuando apareció Pelayo, príncipe

de estirpe goda ó mas probablemente asturiana, y acometió la osada empresa de

fundar otra España y otra patria,
mas grande y mas feliz que la primera (1),

teniendo por fortaleza el hueco de una peña, por ejército unos pocos montañeses, y por únicos auxiliares su valor y su fé. El cielo coronó tan heróico esfuerzo, y la memorable batalla de Covadonga ocurrida en 718, y en la que segun las palabras de los historiadores musulimes, «Alkaman y todos los fieles que formaban su hueste, sufrieron el martirio de la espada,» sirvió de cimiento al trono español, y de principio á aquella gloriosa lucha de ocho siglos, que solo fué dado terminar á la gran Isabel la Católica cuando clavó el pendon de la cruz en las almenas de la Alhambra. A la victoria de Covadonga siguió la huida de Munuza de Gijon, único pueblo de Asturias dominado por los sarracenos, y su derrota y muerte en el valle de Olalles. Pelayo ciñó la corona 19 años, y al morir en Cangas de Onís ó sus cercanías, legó á su sucesor un reino ya independiente y respetado, de cuarenta leguas de largo y veinte de ancho, que tenia por linderos el mar, los rios Deba y Eo y los montes Herbáseos. Recayó la eleccion de rey en su hijo Favila; mas su fugaz y efímero reinado tan solo duró dos años, siendo despedazado por un oso que imprudentemente acosó en una montería, y dejando por único recuerdo de su existencia la pobre

(1) Quintana, tragedia de *Pelayo*.

iglesia de Santa Cruz de Cangas, que le sirvió de sepulcro, como tambien á su esposa Froiliuba.

Escluidos los hijos de Favila, los asturianos dieron el cetro á Alfonso, hijo de Pedro, duque de Cantabria, descendiente del piadoso rey Recaredo, y esposo de Hormesinda, hija de Pelayo. Los dias de su reinado se contaron por sus victorias. Lugo, Tuy, Braga, Oporto, Chaves, Viseo, Ledesma, Salamanca, Zamora, Astorga, Leon, los campos Góticos (1) Amaya, Saldaña, Simancas, Avila, Segovia, Sepúlveda, Osma, Clunia, Oca y Miranda vieron tremolar la vencedora bandera de Alfonso el *temido*, el *terrible*, el *hijo de la espada*, como le apellidaban los árabes; el *Católico*, como decian los cristianos, por su estremada piedad y cuidado en la conservacion del culto y restauracion de los templos derruidos. Erigió el santuario de Covadonga, el monasterio de Villanueva y multitud de fortalezas en la frontera de Asturias y el país disputado, lo que hizo que se le denominase *tierra de los castillos* y despues Castilla. No todas las conquistas referidas fueron estables y permanentes, mas en tantos triunfos, trazó Alfonso con su espada á sus sucesores la gloriosa senda que un dia debian seguir.

Los antiguos cronistas insisten en haber sido Alfonso honrado con el prodigio de escucharse voces de ángeles en el momento en que se tributaban los últimos honores á su cadáver, como premio de sus escelsas virtudes.

Fruela, hijo de Alfonso el Católico, que le su-

(1) Estaban situados entre el Duero, Ezla, Pisuérqa y Carrión: hoy se denomina aquel territorio *Tierra de Campos*.

cedió en 754, heredó su valor y celo, mas no su bondad y prudencia. Venciendo graves obstáculos, prohibió los matrimonios de los clérigos, costumbre introducida por Witiza. Alcanzó victorias contra los sarracenos, siendo la mas señalada la de Pontumio en Galicia, donde les mató 54,000 hombres y su jóven caudillo Omar-Ben-Abdel-Rahman. Sublevados los inquietos vascones, los avasalló y sujetó con la espada. Entre los cautivos que condujo á Asturias se encontraba una bellissima jóven de esclarecida stirpe, llamada Munia, y la tomó por esposa. Tras los vascones hubo Fruela de acudir con su ejéreito al otro extremo del reino para sofocar la rebellion de los gallegos, no menos indómitos que aquellos y no menos deseosos de sacudir la dominacion de los reyes de Asturias.

Al regresar victorioso, se prendó de la pintoresca y amena situacion de cierta ermita dedicada á San Vicente y recien construida por dos varones piadosos, y alzó allí otra iglesia con el nombre del Salvador y un palacio para su morada. Estos edificios fueron el núcleo de Oviedo, poblacion que en breve creció considerablemente. Poco despues el rey, receloso del amor que los asturianos profesaban á su hermano Vimarán, jóven valiente y gallardo, y temeroso aspirase á la corona, le dió muerte. No se hizo esperar el castigo del cielo, pues en breve cayó el fiero fraticida á impulsos del puñal de varios de sus cortesanos, dirigidos por Aurelio su primo, hijo de otro Fruela hermano de Alfonso el Católico, el cual ciñó tranquilamente la corona. El único suceso notable que ocurrió du-

rante su reinado de seis años, fué una sublevacion de los esclavos contra sus señores. Aurelio restableció el orden con sutileza y sin apelar á medios violentos, y falleció en 774, siendo sepultado en el valle de Langreo, en la iglesia de San Martin. Succedióle un prócer asturiano llamado Silo, merced al valimiento de su esposa Adosinda, hija de Alfonso el Católico, señora de relevantes prendas. Conservó el nuevo rey la paz con los moros «á causa de su madre,» dicen las crónicas; lo que hace suponer seria de la alcurnia de aquellos, y trasladó la corte desde Cangas de Onís á Pravia, donde edificó un monasterio con la advocacion de San Juan Evangelista. De nuevo se alzaron los gallegos y se refugiaron al monte Cebreiro, donde Silo los venció. Por entonces aconteció la famosa rota de Roncesvalles, en la que no consta tomasen parte los asturianos. La muerte de Silo fué en Pravia en 783, y su viuda hizo proclamar rey á Alfonso, hijo de Frue-la, que desde el asesinato de este se refugiara en el monasterio de Samos en Galicia. Mas los próceres de Asturias se opusieron, y en tanto Mauregato, hijo bastardo de Alfonso el Católico, se apoderó del centro con ayuda de los sarracenos, y obligó al joven Alfonso á buscar un asilo en el país de Alava entre los parientes de su madre. Adosinda, siguiendo la piadosa costumbre de las reinas viudas de Asturias, se encerró en el monasterio de San Juan de Pravia el 26 de noviembre de 783.

El Secretario de la Redaccion,

J. SANCHEZ.

CATÁLOGO

DE TODAS LAS ÓRDENES DE CABALLERÍA É INSIGNIAS DE HONOR

QUE EXISTEN EN EUROPA.

SU ORIGEN, FUNDACION, PREROGATIVAS, ETC.

Formado por D. Antonio María Lopez y Ramajo.

48.

ÓRDEN DE SAN GREGORIO EL GRANDE.

La orden de San Gregorio el Grande fué creada por el Papa Gregorio XVI en 1.º de setiembre de 1831, año primero de su advenimiento al trono pontificio. La destinó S. S. para recompensar á todos aquellos que unidos inviolablemente á la fé cristiana, y llenos de celo por la prosperidad de la silla apostólica y de los Romanos Pontífices, se distinguiesen mas en estos tiempos de oposicion é indiferencia, defendiendo con ardor la causa de la religion y la autoridad apostólica. La orden está reducida á tres clases diferentes, y en la persuasion que los títulos y dignidades brillan con mas esplendor segun menos se prodigan, el número de grandes cruces está limitado á treinta, el de comendadores á setenta, y el de caballeros á trescientos; si

bien que en estos límites solo están comprendidos los súbditos romanos. El cargo de canciller pertenece de hecho á un cardenal.

49.

ÓRDEN DE CRISTO.

Esta orden es portuguesa. (*Véase Portugal.*)

Cuando en el reino lusitano tuvo lugar la trasformacion de los Templarios en caballeros de Nuestro Señor Jesucristo, segun la opinion general, el Pontífice Juan XXII se reservó para él y sus sucesores el derecho de nombrar los individuos que debian componer la nueva orden; pero esta prerogativa de la Santa Sede no se halla espresada ni en la Bula del referido Pontífice, ni en ninguno de sus decretos posteriores contenidos en la coleccion de estatutos y privilegios de la orden de Cristo. Esta orden en Roma está destinada para recompensar los servicios civiles y militares, y en ella no hay mas que una sola clase, la de caballeros, y estos pueden usar tambien una placa grande, en cuyo centro hay la cruz sin la corona y el trofeo. No tiene esta orden traje especial de ceremonia.

50.

FRANCIA.

ÓRDEN DE LA LEGION DE HONOR.

La Asamblea nacional, al mostrarse protectora y favorable de la reunion en una misma clase de

todos los méritos y servicios, declaró en 22 de agosto de 1799, que todo ciudadano que habia servido, defendido ó ennoblecido su patria con algun hecho heroico, tenia derecho al reconocimiento de la nacion, declarando que las insignias de honor debian ser colocadas en el primer rango de las recompensas públicas: con todo, la Asamblea nacional, por decreto de 6 de agosto de 1794, con la ruina de la nobleza de los Pares y de las distinciones hereditarias, destruyó igualmente las órdenes de caballeria que suponian elevacion de nacimiento. Este decreto disminuyó la orden de San Luis. Napoleon Bonaparte, en 3 de junio de 1802, por un decreto consular arregló y organizó la administracion de la nueva orden. La Legion de Honor tiene por jefe al rey, y fué instituida para recompensar los servicios militares y civiles. La Legion se compone, no comprendiendo los príncipes de la familia real ni los extranjeros, de ochenta grandes cruces, ciento sesenta grandes oficiales, cuatrocientos comendadores, dos mil oficiales y un número ilimitado de caballeros.

51.

GRAN BRETAÑA.**ÓRDEN NOBILÍSIMA DE LA JARRETERA.**

Fué instituida esta orden, la mas distinguida en Inglaterra, por Eduardo III en 19 de enero de 1350, para enardecer el espíritu de emulacion y de obediencia, y la estableció á imitacion de las

:

órdenes religiosas y militares creadas en otros puntos de Europa. El rey Enrique VIII, á petición de los caballeros, suprimió parte de los Estatutos á causa de la ambigüedad de su sentido, y en 23 de abril de 1522 decretó otros nuevos que están hoy en vigor. La órden, no comprendiendo los príncipes descendientes de Jorge I y los extranjeros, se compone del soberano, del príncipe de Gales y de veinticinco caballeros escogidos entre la nobleza mas antigua. El rey nombra además de esto diez y ocho caballeros militares de Windsor, que deben pertenecer á la nobleza ó al ejército, cuya gracia recae siempre en la servidumbre de Palacio. Los caballeros de esta órden se reúnen en capítulo todos los años el 23 de abril, día de San Jorge, patrono de la órden.

52.

ANTIGUA Y NOBILÍSIMA ÓRDEN DEL CARDO.

La órden del Cardo es considerada como muy antigua en decreto de mayo de 1687, por el cual Jaime II la instituyó. La órden fué reformada por la reina Ana. Los estatutos, promulgados en 31 de diciembre de 1705, han sido ligeramente modificados por los decretos adicionales de 17 de febrero de 1714, 17 de julio de 1717, 8 de mayo de 1827 y 14 de agosto de 1853. El número de freiles está fijado en diez y seis no comprendiendo el soberano y sus escogidos entre los pares. El patrono de esta órden es San Andrés apóstol.

53.

ÓRDEN DE SAN PATRICIO.

Se instituyó esta orden en 1783. El número de caballeros era en su principio el de quince, sin contar el soberano, pero hoy es el de veintidos; no cuenta haber tenido mas que diez y nueve grandes maestros y sesenta caballeros. Cuando muere un caballero sus insignias deben ser devueltas á la orden.

54.

REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN MILITAR DEL BAÑO.

El origen de esta orden se atribuye á Enrique IV. Este soberano estaba en el baño cuando le dijeron que dos viudas imploraban justicia. *El ejercicio de mis deberes, dijo, debe ser colocado en primer lugar con respecto á mis placeres.* Estas palabras en boca de un rey son muy hermosas y dignas de admiracion. Segun los estatutos de 1725, la orden se compone del soberano, del príncipe real, del gran maestro, y treinta y cinco caballeros compañeros, todos gentiles-hombres, sin tacha, esto es, no convencidos de heregía de alta traicion ó cobardía. Si un caballero se hace culpable de uno de los crímenes referidos, queda degradado. La orden se compone de tres clases, á saber: setenta y dos grandes cruces, ciento ochenta comendadores; y finalmente, vienen despues los llamados compañeros ó camaradas.

55.

ÓRDEN DISTINGUIDA DE SAN MIGUEL Y SAN JORGE.

Jorge III instituyó en 27 de abril de 1817 la orden distinguida de San Miguel y San Jorge, para celebrar la conquista de las Islas Jónicas y la de Malta. Los estatutos que actualmente rigen son del 17 de octubre de 1832. El rey de la Gran Bretaña es el jefe soberano de la orden. El gran maestro debe ser un príncipe de sangre real. La orden está dividida en tres clases: la primera se compone de 15 caballeros grandes-cruces; la segunda de 20 comendadores; y la tercera de 25 caballeros, que se llaman también *compañeros ó camaradas de la orden*.

56.

GRECIA.

El rey Othon, para eternizar la memoria de la restauracion de la Grecia, creó el día 1.º de junio de 1833 la orden del Salvador. Está destinada para los griegos ó extranjeros que han prestado señalados servicios á la emancipacion griega ó en cualquiera ramo del servicio público, ó que se han distinguido en otra situacion por sus superiores cualidades y eminentes virtudes, mereciendo bien del rey y de la nacion.

La orden del Salvador, de la cual el rey es el gran maestro, se compone de cinco clases, á sa-

ber: caballeros con cruz de plata, caballeros con cruz de oro, comendadores, grandes comendadores y grandes cruces.

57.

HANNOVER.

ÓRDEN DE LOS GUELFOS.

El príncipe regente de Inglaterra, en nombre del rey Jorge III, fundó esta orden en 1815 el día 12 de agosto, aniversario del nacimiento del fundador. Al realizar este pensamiento, desde mucho tiempo concebido, quiso aumentar, creando una orden para el Hannóver, los medios de conferir á los fieles servidores del Estado una señal de la real benevolencia, recompensando á todos aquellos individuos que habian merecido bien de la patria. El gran maestrazgo es inseparable de la corona de Hannóver. Esta orden era á la vez civil y militar, y se compone de grandes cruces, comendadores de primera y segunda clase, caballeros y condecorados con la cruz de plata. Al presente rigen en esta orden los estatutos decretados en 1841 por el rey de Hannóver Ernesto-Augusto.

58.

ÓRDEN DE SAN JORGE.

Ernesto-Augusto, rey de Hannóver, príncipe real de la Gran Bretaña, fundó esta orden por real decreto de 23 de abril de 1839, año segundo de su reinado. El rey es el gran-maestre, y en caso

de su fallecimiento lo son sus sucesores. El número de caballeros hannoverianos está limitado á 16. Salvo los príncipes, nadie podrá ser admitido en la órden que no tenga treinta años cumplidos. Los individuos de la misma órden estarán obligados á usar las insignias sobre el uniforme, pues no será permitido ponérselas en el ojal.

59.

HESSE-ELECTORAL.

ÓRDEN DEL LEON DE ORO.

La órden del Leon de Oro, creada el día 11 de agosto de 1790 por el Langrave Federico II, fué destinada para realzar el esplendor de su córte y recompensar debidamente los méritos distinguidos. Se compone esta órden de una sola clase bajo el patrocinio de Santa Isabel reina de Hungría, una de sus antepasadas.

El elector Guillermo I reformó los estatutos por decreto de 1.º de enero de 1818.

60.

ÓRDEN DEL MÉRITO MILITAR.

Esta órden fué creada en 25 de febrero de 1769 por el Langrave Federico II para recompensar á todos aquellos que por su valor, buena conducta y demás cualidades recomendables en el servicio se hiciesen dignos de una muestra pública de honor.

Nadie puede ser condecorado si no está en el servicio militar del electorado. Está prohibido solicitar la cruz ni hacerlo por medio de otra persona. La eleccion del príncipe debe ser hecha por precision libremente. Los herederos de los caballeros deben devolver la condecoracion antes del término preciso de tres meses. La órden no se compone mas que de una clase, y la insignia se usa pendiente del cuello.

61.

ÓRDEN DEL YELMO DE HIERRO.

El elector Guillermo I creó esta órden el dia 18 de mayo de 1814, en aquella época memorable en que sus veteranos y fieles súbditos habian combatido por la patria, á fin de mantener en su brillo y respeto los derechos é idioma de los alemanes. La órden se compone de dos clases y la gran cruz, y esta se confiere solo á los generales.

62.

HESSE GRAN-DUCAL.**ÓRDEN DE LUIS.**

Esta órden fué instituida en 25 de agosto de 1803 por el gran duque Luis I, con el nombre de órden de mérito de la casa de Hesse, destinada para recompensar los méritos militares y civiles. La órden se compone de grandes cruces, comendadores de primera clase, comendadores de se-

gunda, caballeros de primera clase, caballeros de segunda. El número de miembros en cada una de las referidas clases es ilimitado.

63.

ÓRDEN DE FELIPE EL MAGNÁNIMO.

Fué creada esta orden el día 11 de mayo de 1840 por el gran duque reinante Luis II, para honrar la memoria de uno de los mas grandes hombres de la casa de Hesse, glorioso antepasado del fundador. Está dividida en cuatro clases: grandes cruces, comendadores de primera y segunda clase, y caballeros.

64.

LUCA.

ÓRDEN DE SAN JORGE PARA EL MÉRITO MILITAR.

A fin de dar una recompensa honrosa á los militares que se distinguieron por servicios importantes, sobre todo por su adhesion hácia el soberano Cárlos Luis de Borbon, infante de España y duque de Luca, instituyó en Viena por decreto de 1.º de enero de 1833 una distincion de honor con el nombre de *orden de San Jorge para el mérito militar*. Por los estatutos de 7 de mayo de 1841, la orden está sometida á la soberanía del duque reinante. Nadie, sopena de exclusion perpétua, puede solicitar la condecoracion. La orden se compone de tres clases, y nadie asciende á la primera si no ha tenido la tercera y segunda.

65.

ÓRDEN DE SAN LUIS PARA EL MÉRITO CIVIL.

Creada por el duque Carlos Luis en 22 de diciembre de 1836. Está dividida en tres clases.

66.

LUXEMBURGO.—GRAN DUCADO.**ÓRDEN DE LA CORONA DE ENCINA.**

El gran duque Guillermo II instituyó esta orden por decreto de 29 de diciembre de 1844. Está destinada para recompensar debidamente los servicios civiles y militares, como también el mérito de artistas distinguidos. La orden de la Corona de Encina se compone de cuatro clases, á saber: grandes cruces, caballeros de la estrella de la orden, comendadores, y finalmente caballeros. Todos los nombramientos están al cargo exclusivo del gran maestro.

67.

OLDENBURGO.**ÓRDEN DEL MÉRITO, DE PEDRO FEDERICO LUIS.**

Fué creada esta orden en 1829 por el duque de Oldemburgo, tanto para dar á su casa una orden de caballería á fin de escitar y recompensar el mérito de sus súbditos y perpetuar la memoria

de una época de desgracias y de glorias, como por el objeto de consagrar el día en que el país celebraba la vuelta de su príncipe. El gran duque es el gran maestro de la orden, y á él solo pertenecen los nombramientos. La orden se compone de grandes cruces, grandes comendadores, pequeñas cruces, y capitulares ú honorarios. Todo nombramiento y promocion se publican en el *Boletín oficial*.

68.

PARMA.

ÓRDEN DE CONSTANTINO Ó DE SAN JORGE.

En el artículo de las Dos Sicilias se hace mencion ya de esta orden de caballería. La duquesa de Parma no ha alterado los estatutos generales, si bien tiene organizada una administracion compuesta de un maestro de ceremonias, un vice-gran prior, y un secretario. A mas ha creado las grandes dignidades de la orden, á saber: el gran prefecto, el gran prior, el gran canceller, el gran juez, el gran condestable, y el gran tesorero, todos nombrados por el gran maestro. La orden ha sido dividida en senadores, grandes cruces, comendadores, caballeros, y freiles de servicio ó escuderos. El día 11 de diciembre de cada año se celebra Capítulo general de la orden. La archiduquesa se ha reservado el derecho de hacer los nombramientos en días diferentes.

D. José Aldama.

En el movimiento intelectual que las nuevas instituciones ó el espíritu del siglo ha producido en nuestro país, se han dado á conocer algunos hombres que á haber nacido en otra nacion, ocuparian un lugar muy elevado en la república de las letras. Cuéntase en este número el individuo objeto de estos apuntes, cuya vida entera ha sido consagrada al cultivo de la ciencia y á la ilustracion de la patria que le dió el ser. Laborioso y modesto, su nombre apenas ha traspasado del recinto en que estudió y á que pertenece como jefe del cuerpo en él establecido, no siendo sin embargo por esto menos digno de llamar la atencion del público.

Aunque ha figurado en la política en una época muy reciente, como nuevo en esta carrera y hombre de ciencia mas bien que de actividad, su fama no ha obtenido aún la sancion llamada popularidad bajo este aspecto, y nosotros que conocemos y apreciamos las dotes y particulares cualidades de que se halla adornado el Sr. Aldama, no quisiéramos

mos la obtuviese jamás, pues el país y él mismo ganarian mucho en ello, continuando en particular consagrado al estudio donde á nuestro ver se encuentra cifrado su porvenir.

No es una biografía, ni un artículo crítico lo que vamos á escribir acerca de este ingeniero, pues en las presentes páginas sólo nos proponemos darle á conocer en sus obras, sintiendo no hacer de ellas el análisis que se merecen, lo que se nos perdonará en gracia de la brevedad, y de ser la mayor parte de un género enteramente extraño á nuestras tareas meramente literarias. Este ensayo no obstante creemos será origen de otros mas profundos y detallados, con lo cual habremos conseguido el principal objeto del presente trabajo.

D. José Aldama, ingeniero, jefe del cuerpo nacional de minas, despues de terminada su carrera y obtenido por la antigüedad y servicios en ella prestados la espresada categoría, se dedicó á ilustrar á su país con sus publicaciones, entre las cuales, aunque generalmente científicas, las hay de otros géneros, en particular políticas, de que apenas nos ocuparemos por ser aquellas las que mas sobresalen por su número é importancia

El principal y quizá mas notable trabajo del individuo á que nos referimos es su *Diccionario geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas, con una reseña de los acontecimientos mas célebres del siglo XIX*. Esta obra, comparable solamente al conocido diccionario del Sr. Madoz, y cuyo objeto y forma es naturalmente el mismo, consta de un tomo en 4.º de unas 600 páginas, y

un magnífico mapa de Portugal litografiado é iluminado. Esta obra fué impresa en Madrid en casa de Yenes en 1854, y por su utilidad y mérito obtuvo grandes elogios de toda la prensa, siendo muy bien acogida por el público.

Sobre el mismo país habia publicado ya anteriormente una obra completamente científica, en que se hace la descripcion de los elementos industriales con que cuenta el reino lusitano, de su minería y metalurgia. Por este importante trabajo fué el Sr. Aldama nombrado miembro de la Real Academia de Ciencias de Lisboa.

Ya al principio de su carrera se habia dado á conocer nuestro protagonista por una traduccion de la geología aplicada á la agricultura por Mr. Néréc Vauvê, obra muy popular en el vecino imperio, y que popularizada en España podrá producir los mejores resultados, estando por sus vastas aplicaciones llamada á reportar las mayores utilidades en un suelo privilegiado por sus condiciones y especial topografia.

Además de por los anteriores trabajos, el señor Aldama es conocido por los numerosos artículos que ha publicado en diferentes periódicos políticos, científicos y literarios, en particular en la *Guia del minero*, *Boletin oficial del ramo* y *Revista de minería*. Su Memoria geológica del alto Aragon, inserta de real órden en el tomo IV de los *Anales de minas*, pasa por una de sus mejores producciones. Colaborador de la *Revista peninsular*, periódico que se publica en español y portugués, contando entre sus redactores á las personas mas notables de ambos

países, el Sr. Aldama ha escrito en aquella publicación varios artículos que han merecido la mejor acogida.

Diputado por el distrito de Berja, en la provincia de Almería, en la legislatura de 1857, ha empezado con acierto y éxito su carrera parlamentaria, pronunciando algunos discursos que han sido muy bien recibidos, uno en particular relativo á la venta y desamortización de los establecimientos mineros del Estado, que se ha impreso después en forma de folleto. Hombre enteramente consagrado á la ciencia y al desarrollo de los intereses materiales y morales de su país, este es el carácter que domina en todos sus trabajos, y por el que se ha distinguido también en el Parlamento.

Su carrera, conocimientos y servicios le han merecido gran número de distinciones, ya de parte de los Gobiernos ó de las corporaciones científicas y literarias á cuyos trabajos ha coadyuvado. Es pues individuo de la Sociedad Económica Matritense, de la geológica de Francia, de la de Economía política de Madrid, y de otras que por evitar prolijidad nos abstenemos de referir, hallándose también condecorado con varias distinciones, así nacionales como extranjeras.

Por la redacción, el Secretario,

JOSÉ SANCHEZ.

CUATRO PALABRAS SOBRE EL LUJO.

Bajo este epígrafe ha publicado el Sr. D. Francisco Flores Arenas en uno de los últimos números de *La Moda* de Cádiz el artículo que reproducimos á continuacion. Con la gracia y la elegancia de estilo propias de aquel escritor, se emiten algunas especies para inculcar la idea de que se forme una sociedad, á semejanza de la que en París se ha establecido para moderar por la eficacia del ejemplo los escesos del lujo.

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

«De pocos dias acá ha principiado á ocuparse la prensa gaditana de una sociedad que parece va á establecerse en París, y que tiene por objeto combatir los perniciosos efectos de un lujo exagerado, y por tanto perjudicialísimo. La cuestion ha sido iniciada aquí por una distinguida pluma, circunstancia que por sí sola, y á falta de otras, bastara para que nosotros no la dejásemos pasar sin emitir acerca de ella algunas brevísimas reflexiones.

Principiaremos por decir que cada país comprende el lujo á su manera, bien así como todos los hombres comprenden de la misma manera la gula, que es el lujo del estómago. Por ejemplo, el turco que tiene trescientas mujeres, si por creerlas lujo escesivo se desprende de doscientas, imaginará que se le ha de tener por grandemente sóbrio quedándose reducido no mas que á ciento. Y sin embargo, entre nosotros una sola hay caso en que es lujo. Lujo serian unas botas de charol en un peon de albañil, y tacharíase de mezquino y de ridículo al grande de España que se contentase con un par de carruajes.

¿Qué deduciremos de aquí? Que el lujo debe ser relativo, y por consiguiente solo puede ser un mal, como lo es hoy en efecto, cuando salga de sus límites naturales.

Lo supérfluo es una cosa muy necesaria. Esto ya se ha dicho tiempo há. La industria necesita alimento, y para ello crea necesidades en la sociedad misma en que se desarrolla; pero necesidades hijas solo de las costumbres, y no de la naturaleza. Son por tanto un refinamiento de comodidad, y sabido es que el que se acostumbra á vivir cómodo, muy mal se apresta á vivir de otra manera. El que duerme comido de mosquitos porque no sabe lo que es mosquitero, si llega una vez á tenerlo, ya no lo suelta, dando por bien empleado lo que este venga á costarle, á trueque de dormir sin que le piquen ni le zumben.

Hay además otras superfluidades que no se refieren á la comodidad, sino al sentimiento artístico

innato en el hombre. Un cuadro, una estatua, no son alicientes para el apetito; ni nos abrigan en invierno, ni nos refrescan en verano, ni nos garantizan de los mosquitos, ni hacen mas blandas nuestras camas, y sin embargo á nadie se le ha ocurrido proscribir tales cosas como innecesarias.

A esta clase de superfluidades pertenecen los vestidos, en todo lo que en ellos pasa de cubrir las carnes. A una mujer pudiera bastarle en rigor un saco ceñido á la cintura; pero es bien seguro que ni ellas se prestarian jamás á contentarse con semejante poco aéreo y vaporoso traje, ni á nosotros nos parecerian tan bien privadas de esos adornos con que la coquetería femenil realza sus naturales gracias ó disimula defectos.

De la combinacion del instinto artístico y del desarrollo de ciertas industrias ha nacido la moda, divinidad caprichosa, varia, y con frecuencia extravagante, merced á cuyo influjo solemos hallar bello lo ridículo, y agradable lo que no tiene sentido comun. El abuso en estos adornos es lo que constituye la peor de las especies de lujo, porque es la mas general, y porque además es la mas necia.

Si las jóvenes solteras comprendiesen sus verdaderos intereses, cosa que no siempre les sucede, ó por mejor decir, cosa que les sucede rara vez, sin necesidad del ejemplo y de la predicacion de esas sociedades en ciernes, há tiempo habrian vuelto á la antigua y ya olvidada sencillez de sus trajes y prendidos; porque esas costosas telas, porque esas ricas cintas, porque esa profusion de encajes, de flecos, de bellotas, de plumas, de cuentas y

de garambainas que serpean, que cuelgan, que flotan, y que se confunden en inestricable laberinto, las ofuscan mas bien que las adornan, las abisman mas bien que las embellecen: lo cual fuera acaso lo de menos, si no trajesen en pos de sí inconvenientes harto mas graves que este, y de lo que vamos á enumerar los mas de bulto.

La jóven cuyos medios le permiten presentarse en un baile con elegante sencillez, pero no mas, se retrae de concurrir si no alcanzan aquellos á ponerla al nivel de lo que una imprudente costumbre ha establecido. Nadie quiere hacer un papel desairado, y esto priva á muchas de un solaz que de otro modo pudiera estar muy frecuentemente á sus alcances.

Pero la que para concurrir á esa misma reunion ha tenido que hacer sacrificios, esa ya no puede presentarse en otras en mucho tiempo, porque no es bien que lleve el mismo traje, ni el mismo prendido, ni los mismos adornos, sopena de cometer un crimen de lesa elegancia, y un sacrificio no es cosa de hacerse todos los dias, ni aun todos los meses. De este modo ellas mismas coartan su propio placer, que sin tales trabas se repetiria con harta mayor frecuencia.

¿Y no reflexionan además que el lujo aleja los pretendientes, y que no hay amor que resista ante la perspectiva de tanta modista, de tantos almacenes, de tantas iluminadas vidrieras, de tantas costosas baratijas como descubre en lontananza un matrimonio inaugurado bajo los funestos auspicios de la que ya es inveterada costumbre?

Torne, pues, el bello sexo á aquella sencillez que tan bien realza las gracias de la juventud y los encantos de la hermosura. Cuando esa sencillez existia, ellas gozaban mucho mas y parecian mucho mejor que ahora; porque el verdadero objeto de la moda es la elegancia y no el lujo, ni para nada hace falta este á aquella. Si tal es el fin que se propone la sociedad de que nos hablan los periódicos, nosotros, en bien de ella misma, le prestaremos nuestra cooperacion, por muy humilde que para el efecto sea.

Reasumiremos diciendo que en nuestro entender el lujo es el abuso, y que los males que ocasiona, y que son innegables, no tanto dependen de su esencia misma, cuanto de las actuales tendencias de esta sociedad en que vivimos. Nadie en ella se contenta con lo que es; nadie se resigna á aparecer tal cual plugo á Dios que sea; todos quieren ser tenidos en mas de lo que son: la farsa reina en el mundo, y como dice la inmortal comedia de Scribe, todos pagan en moneda falsa, y aunque nadie ignora que lo es, la tal moneda circula sin dificultad. Todo el mal está ahí. Lo que este empeño en parecer mas de lo que se es influye en las costumbres públicas; lo que él conculca todos los principios de moralidad y hasta de decencia, no hay para qué decirlo. ¿Quién no lo sabe?

Emplee en buen hora el rico parte de sus bienes en eso que se llama lujo, toda vez que hay industrias que con el lujo viven, y foméntenlas con su dinero. Tenga carruajes y caballos, y adornen su casa alfombras y pinturas y suntuosos muebles;

pero el que no posee sus bienes de fortuna, conténtese con lo que le cupo en participacion, y visitan segun le permitan sus medios, y no parezca mal que su mujer y sus hijas se presenten cual cumple á su posicion social. En una palabra, póngase cada cual en su lugar, que es donde cada cual está bien. Ese es el mas eficaz remedio contra los males del lujo.—FRANCISCO FLORES ARENAS.

El Secretario de la Redaccion,

J. SANCHEZ.

LOS VERSOS DE ORO DE PITAGORAS.

(traducidos directamente del testo griego.)

Da culto á los Dïoses inmortales,
Segun las santas leyes han dispuesto.
A los héroes despues rinde homenaje,
Y acata los solemnes juramentos.
Respeto y haz legales sacrificios
A las divinidades del infierno;
Honra á tus padres, honra á tus parientes,
Y ten por tus amigos á los buenos.

Inclínate á las obras provechosas;
No opongas resistencia al buen consejo,
Ni por liviana falta, mientras puedas,
Vean en tí tus amigos duro ceño.

Aprende á dominar el apetito
Del comer y beber; domina el sueño,
La lascivia y la cólera: nada hagas
Que fuere torpe y de pureza ageno,
Ni con otros ni á solas; á tí mismo

Mírate con pudor y con respeto.
 Practica la justicia y te acostumbra
 A estar en tu razón y sano acuerdo,
 Pensando que es morir cosa segura
 Y los bienes del mundo pasajeros.

La parte que te cupo de los males
 Dados al hombre por el hado adverso
 Soporta con dulzura, y sin airarte
 Aplica á tus dolores su remedio,
 De las cuitas humanas contemplando
 Ser la parte menor para los buenos.

En los hombres verás nobles discursos
 Y veráslos ruines y perversos:
 No te causen asombro, ni consientas
 En desviarte de tu buen intento.
 Si alguna vez te hablaren con mentira,
 Calla y escucha con paciencia; pero
 Que ninguno á decir ó hacer te arrastre
 Lo que en tu buen sentir no fuere honesto.

Antes de dar principio á tu trabajo,
 Piensa para evitar los desaciertos.
 Sé prudente: no ofendas á los hombres
 Con actos ó con dichos indiscretos:
 Obra por el contrario cosas tales
 Que nunca llores su dañoso efecto.
 No te ocupes de aquello que no entiendas;
 Dócil pide á la ciencia sus secretos.
 Con estas reglas de vivir, tus días
 Serán dulces, tranquilos y risueños.

Te conviene además ser cuidadoso
 En lo que mira á la salud del cuerpo;
 En comida, en bebida, en ejercicios
 Pon saludable tasa y justo medio.

Sea sóbrio tu vivir; tal la llaneza
 De tu casa y persona en el gobierno,
 Que no escites la envidia: nunca gastes
 Con torpe indiscrecion fuera de tiempo;
 Mas no seas avaro; que es en todo
 Una justa medida el don perfecto.
 Haz lo que no te dañe: vaya siempre
 Delante de la obra el pensamiento.

A la hora del descanso, no á tus ojos
 Concedas, hijo, el regalado sueño,
 Sin antes ver lo que pasó en el dia,
 Y cada cosa examinar atento.
 ¿Dónde estuve? ¿Qué hice? ¿Qué obra útil
 Dejó sin acabar? y discurriendo
 Por todo, de lo malo te arrepiente;
 Ten dulce regocijo por lo bueno.
 Medita y aprovecha estas lecciones;
 Ama por tu bien propio estos consejos;
 Que ellos te han de poner, si los practicas,
 De la virtud divina en el sendero.
 Por aquel que nos dió las cuatro fuentes
 De vida perenal te lo prometo.

Tu obra al comenzar, ruega á los Dioses
 Que le den venturoso acabamiento;
 Y en viéndola acabada, reconoce



Que es instable, pues viene á tierra luego
 Cuanto el hombre fabrica, y lo que sale
 De la mano de Dios, es solo eterno.
 Ser la naturaleza igual en todo
 Reconoce tambien: vive contento
 Si alcanzas la verdad; esto nos cumple:
 Que esperar lo imposible es loco empeño.

Reconoce por fin que por su arbitrio
 Se cercan los mortales de tormentos.
 ¡Infelices! no ven, no ven ni escuchan
 Estando cerca el bien. ¡Cuán pocos dellos
 Rompen su esclavitud! Tan crudas hieren
 Las parcas el humano entendimiento,
 Y rodando, rodamos por la tierra,
 Solo para llorar males inmensos.
 Con el hombre ha nacido, y es del hombre
 Funesta compañera acá en el suelo
 La discordia fatal, la que sus dardos
 Arroja y huye á su escondido puesto.
 No quieras provocarla: mas te vale
 Sus iras evitar siempre cediendo.
 ¡Oh Dios Padre! Del mal, del mal nos libra,
 Y en la eleccion del bien dános acierto.

Pero ten confianza: que los hombres
 De linaje divino descendieron,
 Y la santa, la pródiga natura
 Les irá revelando sus misterios.
 En tanto, de los males que te agobien,
 Si cumples mis mandatos serás dueño,
 Y salvarte podrás; mas piensa, piensa;

Sea de tu reflexion constante objeto
Purificar y redimir el alma:
Estas cosas medita con buen seso.
A todo tu razon se sobreponga
Que es el mejor auriga, y cuando el cuerpo
Abandonando al éter libre subas,
Será la eternidad tu digno premio.

Madrid 2 de marzo de 1858.

GENARO ALENDA.

Don Francisco Trespalacios.

SENADOR DEL REINO.

Escasamente conocido fuera de la provincia en que reside el senador objeto de este artículo, no es su importancia ni fama como hombre público lo que nos mueve á dedicarle estas líneas. Su modestia, antiguos y continuos servicios, es el móvil principal de nuestra pluma en la ocasion presente. Ciertó que en su posicion y circunstancias el país tenia derecho á reclamar de él mucho mas de lo que ha ejecutado hasta la actualidad; pero nacido en otro siglo y educado en otras costumbres, nada extraño es su comportamiento y conducta decorosa y honrada y la del individuo que se limita á cumplir con su deber en las diferentes vicisitudes en que le coloca la fortuna.

Nació en la villa y córte de Madrid á 17 de diciembre de 1787; fueron sus padres los señores licenciado D. Cosme de Trespalacios y Mestas, y doña Manuela de Ceballos y Olarría; el primero uno de los hijos de la primitiva y actual casa de Tres-

palacios, que se honra con los privilegios que disfruta, y el blason de ser sus ascendientes de los que proclamaron al infante D. Pelayo, y obtuvieron el título de infanzones en su ejército, y por todos los cuatro apellidos de padre y madre descendiende de casas solariegas en Asturias y provincias de Santander y Guipúzcoa. Educado Trespalacios desde la niñez con el mayor esmero en la parte religiosa y primera enseñanza por sus padres, á la edad de once años fué examinado de latinidad y humanidades con aprobacion de los catedráticos de San Isidro de Madrid para empezar la filosofia, si bien al poco tiempo resolvió su padre llevarlo al seminario de Vergara en 1801, dedicándole especialmente á las matemáticas. En aquel distinguido establecimiento, obtuvo los premios de aplicacion, aprovechamiento y conducta, por la que mereció le nombrasen jefe de trozo, para lo que entonces se exigian pruebas de ella. En fines de 1803 regresó Trespalacios á la casa paterna que habia fijado su señor padre en Salamanca con las propiedades que habia adquirido en su provincia, y que siendo el único varon que tenia en su familia, necesitó traerlo á su lado para instruirlo en la direccion de su casa; mas cuando se hallaba dedicado esclusivamente á ello, sobrevino el año de 1808, en que la nacion se alzó gloriosamente para sostener sus derechos é independendia contra las huestes francesas. No fué Salamanca la última que se pronunció en favor de tan justa causa; y nombrado el padre de Trespalacios vocal de la Junta de Armamento y Defensa en ella por la

opinion que gozaba, el jóven Trespalacios fué declarado soldado distinguido en 4 de julio de aquel año, y en 5 de agosto del mismo, á propuesta de la misma Junta, fué nombrado con aprobacion del Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta, capitan general de Castilla la Vieja, subteniente del batallon de Voluntarios de Salamanca, habiendo costeadó su padre el equipo de vestuario de una compañía de 64 hombres, y además ofrecido el servicio de su hijo sin recibir paga por el tiempo de su voluntad, y habiendo salido con su batallon, marchó hácia Madrid, hasta que este cuerpo fué destinado al ejército del Centro mandado por el Excmo. señor general duque de Bailen, en el que sufrió el ataque y retirada que verificó la division situada en Logroño el 27 de octubre del mismo año, y hallándose acantonado en el pueblo de Novelda, recibió la órden y comision de su jefe para volver á Salamanca con una partida de tropa y recoger todos los enseres, vestuario, armamento y la bandera del cuerpo que se hallaban en aquella ciudad, á la que á poco de llegar y hacerse cargo de ellos, avanzando el ejército francés con rapidez, con toda diligencia y actividad Trespalacios lo salvó en la plaza de Ciudad-Rodrigo, dando parte al jefe del cuerpo de su comision, y en este estado ocurriendo la célebre batalla de Ocaña, fué hecho prisionero todo su batallon, sin que quedase, se puede decir, mas que el recuerdo de su nombre. Con motivo de este suceso Trespalacios se presentó al general y Junta de Armamento de aquella plaza manifestándoles su situacion, pero que no podia hacer entrega del vestua-

rio y demás efectos salvados, inclusa la bandera, sin una resolucion superior del Gobierno, la que se dió por la Suprema Junta Central de Sevilla para que los entregase á la de aquella plaza, y fuese colocado con su partida en uno de los batallones creados en la misma plaza con el titulo de primero, segundo y tercero Voluntarios de Ciudad-Rodrigo, siendo destinados al último, y ascendido al grado de teniente con el haber correspondiente, que empezó á disfrutar desde 30 de enero de 1809 que fué aprobado por la Junta Central, habiendo obtenido en su batallon los cargos de habilitado y ayudante interino de él, y en el que hizo el activo servicio de tal y sus funciones en todo el heróico sitio de aquella plaza en los setenta y siete dias que duró, hasta su rendicion en 10 de julio de 1810; y habiendo salido prisionero en la primera brigada para Francia, y cayendo enfermo en Valladolid, no sin algun sacrificio pecuniario logró evadirse en octubre del mismo año, y aunque se le ofreció colocacion y graduacion superior por el general que mandaba los cuerpos francos en Castilla la Vieja, creyendo de su deber el presentarse al general en jefe del ejército de que dependia la division acantonada en Ciudad-Rodrigo que defendió aquella plaza, lo hizo entrando por Alcañzia en Portugal, y atravesando con grandes riesgos aquel reino hasta llegar al cuartel general de Cartachó, en donde se presentó al Excmo. Sr. marqués de la Romana, que lo recomendó al ministro plenipotenciario de España en Lisboa, para que le proporcionase su tránsito en embarcacion de guerra para Cádiz.

Cuando esto se verificaba, vino orden de la Regencia del Reino para que se formase un batallon ligero de Tiradores de Badajoz con oficiales que se hallasen sin cuerpo; por lo que, hallándose comprendido en ella, fué destinado Trespalacios de ayudante mayor en aquel, y declarado segundo capitan con arreglo á la plantilla de cuerpo ligero, obteniendo los reales despachos correspondientes en 18 de setiembre de 1811, y destinado este cuerpo á obrar activamente en Estremadura á las órdenes del general conde de Penné, ocupándose sin descanso en la persecucion del cuerpo francés que operaba en aquella provincia, y habiéndose hallado Trespalacios constantemente en el desempeño de sus funciones y operaciones de la division, y en especial en la gloriosa accion y sorpresa de Arroyomolinos el 28 de octubre del mismo año, y en la de 5 de abril de 1812 en el condado de Niebla y pueblo de Espartina, desempeñando comisiones de toda clase del servicio con aprobacion de sus jefes y generales.

Hallándose Trespalacios de guarnicion en la plaza de Badajoz en 1812, á la que habiendo llegado el mariscal de campo marqués de Zayas, lo pidió al general en jefe para su ayudante de campo, y á poco tiempo, atendido el estado y edad de su padre que se hallaba en Salamanca con sus dos únicas y jóvenes hermanitas, sin mas conexiones por entonces de familia, resolvió retirarse del servicio para atender al cuidado de su casa, y obtuvo de la Regencia del Reino por real despacho honorífico en que se le concedia la licencia absoluta;

marcando las causales para ello en el mismo año de 1812; teniendo el sentimiento de que á las veinticuatro horas de la llegada á su casa espirase su buen padre.

Libre la Península de los ejércitos franceses, restituido el Gobierno legítimo, y avecindado Trespalacios en Salamanca, sin contar aún 25 años, fué nombrado en setiembre de 1813 consiliario de número de la antigua escuela de dibujo y bellas artes de San Eloy, cuyo cargo desempeñó con todo celo muchos años. En enero de 1814 lo fué asimismo individuo de la Junta de hospital por el ilustre ayuntamiento, la que á poco fué restaurada en su antiguo título de Ilustre Diputacion del Hospital civil de la Santísima Trinidad; habiendo tenido que reedificar su antiguo edificio arruinado en aquella terrible guerra, y atender á la subsistencia y demás del establecimiento que apenas contaba otros recursos que los de la caridad pública; y en diciembre del referido año de 1814 fué nombrado vocal de la Junta de sus cárceles restablecida por real órden. En el siguiente año de 1815, á propuesta del Excmo. Sr. general Herrasti que mandó el heroico sitio de Ciudad-Rodrigo, mereció por su comportamiento en él la gracia de que el rey D. Fernando VII le concediese el uso de uniforme de capitan retirado y el goce del fuero militar, distincion poco comun sin llevar los años de servicio que se requieren, y con este carácter mereció la confianza que con encargo reservado del Gobierno en setiembre del mismo año acompañase al capitan inglés Milchet, y ejecutar cuanto se prevenia en facilitarle

los medios de reconocer y levantar el plano del terreno en que se dió la célebre batalla de Arapiles en las inmediaciones de aquella ciudad. Para el año de 1816 á 1817 fué elegido diputado del comun en el ayuntamiento de esta capital, y en este último año presidente de la Ilustre Diputacion del Hospital. En 1819 para 1820 fué igualmente electo procurador del comun de este ayuntamiento, y no bien trató de eximirse por el fuero militar que disfrutaba, cuando jurada la Constitucion por el rey en marzo del mismo año, fué nombrado regidor decano del ayuntamiento constitucional que se formó con personas de la mayor opinion pública y mas favorable por sus antecedentes, y en el mismo año y siguiente desempeñó comisiones de varias especies en el ayuntamiento, y en aquel por algun tiempo el cargo de alcalde interino, habiendo logrado en esta época la union y cortar las diferencias que mediaban entre la Milicia Nacional voluntaria y legal, de la que Trespalcios fué nombrado capitán á la formacion de la primera compañía de esta clase.

Concluido el tiempo de los dos años de regidor del ayuntamiento y en el siguiente de 1822, fué nombrado representante de la provincia por los acreedores al Estado para pasar á Madrid segun el decreto de las Córtes de aquel año, y nombrar la Junta superior de la deuda, como lo verificó á su costa. Desde este año figuró poco Trespalcios en la escena política; pero nada bastó para que en el año de 1823 se le calificase con notas nada imparciales; así es que en la purificacion que

tuvo que obtener de su retiro militar, no hubo dificultad alguna cuando la intentó. Desde 1824 por causas de familia Trespalacios residió en Madrid hasta 1829, que regresó á Salamanca, y además de continuar en el desempeño de la plaza de diputado del hospital y cárcel, fué nombrado, á propuesta del ilustrísimo prelado de la diócesis, vocal de la Junta protectora de los establecimientos pios de la misma con nombramiento real; y en 1833 fué elegido regidor del ayuntamiento de la capital, en la que desempeñó comisiones de varias clases, siendo una de ellas y en la que trabajó con esmero la de la proclamacion de nuestra augusta soberana doña Isabel II, y las funciones de todas clases que para la misma tuvieron lugar, así como en la de la formacion de la Milicia Urbana y otras varias. En 1834, para el nombramiento de procuradores á las Córtes generales del reino, fué nombrado elector como mayor contribuyente por los partidos de la capital y el de Vitigudino, y motivos particulares le impidieron el aceptar el cargo de procurador á las mismas Córtes por esta provincia en aquella eleccion; pero continuando en 1835 en varias comisiones y juntas ya de asuntos públicos y beneficencia, en la eleccion verificada en 1836 fué nombrado diputado á Córtes, las que por motivos bien sabidos no se reunieron, aunque por su parte se presentó en la corte; y publicada la Constitucion de 1837, fué propuesto dos veces en terna para senador con gran mayoría de votos, y en seguida el año de 1838 nombrado primer alcalde constitucional de esta capital, en cuyo destino en

:

medio de la guerra civil y sucesos notables en esta provincia desempeñó la alcaldía con grande laboriosidad y esmero, mereciendo por escrito pruebas las mas satisfactorias de la corporacion que presidia y de las autoridades, sin prescindir de atender á los establecimientos de beneficencia y obras de utilidad pública. En el siguiente año de 1839 fué elegido diputado provincial por el partido de Vitigudino, desempeñando en aquella corporacion su cargo con asídua asistencia, y cuyos trabajos por entonces eran de consideracion. En 1840 fué nombrado nuevamente diputado á Córtes por una mayoría inmensa en la provincia, y retirado en su casa desde los sucesos de aquel año hasta el 1843, se abstuvo de asistir á ninguna junta política ni pública escepto á las de beneficencia, habiendo tenido parte y prestado servicios en los sucesos del año de 1841. En 1844 fué nombrado nuevamente diputado á Córtes, en las que adhiriéndose á la renuncia del marqués de Viluma, hizo la suya del cargo de diputado, retirándose á su casa, en la que sufrió sinsabores por haber la provincia manifestado un empeño en reelegirle.

En 1845, publicadas las leyes de administracion, fué propuesto el Sr. Trespalacios por el gobernador civil para consejero provincial, y habiendo sufrido en su salud quebranto, tuvo que aceptar otra vez la diputacion á Córtes por el distrito de Vitigudino en 1846, tomando asiento en el Congreso á 1.º de febrero de 1847 y asistiendo á la legislatura de este año y siguientes hasta la conclusion de aquellas Córtes; y á pesar de que en

las nuevas elecciones de 1850 se separó y renunció de la elección en el partido de Vitigudino, en la segunda que tuvo que hacer la capital por haber optado el Sr. Seijas Lozano por otro distrito; circunstancias particulares hicieron que aceptase la diputación á Cortes por la capital, que se hizo únicamente en su persona; pero cuando en el Congreso se aprobó su acta en enero de 1851 para desempeñar su cargo, había recibido la alta honra de ser nombrado, á propuesta del Consejo de Ministros, por S. M. senador del reino, y admitido en aquel alto cuerpo colegislador, juró y tomó asiento como tal en 22 de marzo del mismo año, asistiendo á aquella legislatura; y aunque sufrió en el mismo año una grave enfermedad, no obstante acudió al llamamiento de las Cortes en principios de 1853, donde recayó con un grave padecimiento; por lo que atendida su edad y las vicisitudes políticas que desde aquel año han ocurrido, ha tenido que dedicarse al cuidado de su salud, y solo por dar pruebas de su amor al trono se presentó en la legislatura de la primavera de 1857, no habiendo concurrido á la última por las razones expresadas.

Las comisiones, cargos y demás pruebas de confianza pública que ha merecido Trespalacios en su provincia, no han gravado jamás al Estado ni á los fondos públicos: ha acreditado siempre su espíritu conciliador, así como su amor á la justicia, y sostenido con carácter cuando ha sido necesario sus opiniones y la honra de su persona, sin que haya dejado de sufrir los disgustos consiguientes á la vida pública en sus últimos años. La beneficen-

cia y los objetos de pública utilidad le han encontrado siempre dispuesto á contribuir por su parte con arreglo á las facultades que posee, y cuya verdad justifican los documentos que hemos tenido á la vista. En cuanto á beneficencia, el hospital civil de la Santísima Trinidad de Salamanca será un testimonio público de los desvelos que en su obsequio ha consagrado últimamente á su prosperidad.

Al descender al sepulcro el noble anciano, lo hará con la pura satisfaccion de haber cumplido sus deberes y llenado su mision sobre la tierra. Ciertó que su nombre no será inmortal ni en las armas, á cuya carrera ha pertenecido, ni en la política en que ha figurado también; pero no á todos es dado subir á la altura donde eleva la fortuna á sus favoritos, ni coronarse con esa aureola premio de los mas difíciles y heróicos servicios. Basta á la mayoría de los mortales el áurea medianía de Horacio; y en este número de seres felices porque no han padecido, pero menos dichosos por lo que les falta que haber gozado, se encuentra el individuo cuyo retrato acabamos de bosquejar.

El Secretario de la Redaccion,

J. SANCHEZ.

D. Felipe Naranjo y Garza.

El cultivo de la ciencia que tan grande desarrollo ha tomado en nuestro país en el presente siglo, ha producido algunos hombres que por su saber ocuparán un lugar muy distinguido en la historia contemporánea, y los que bajo este concepto son dignos de que les dediquemos algunas páginas en la presente publicacion. En este número figura el individuo objeto de este trabajo, cuya vida entera ha sido consagrada al ejercicio de una honrosa profesion, en la que ocupa actualmente un puesto elevado, debido á la laboriosidad y dotes de que se halla adornado.

No es la política, el nacimiento, ni una elevada posicion social lo que nos mueve á dedicar las presentes líneas á este ingeniero que, solo á fuerza de aplicacion y constancia, ha llegado á colocarse á la altura en que en la actualidad se encuentra, ha-

ciéndose acreedor á que le contemplemos con atencion, refiriendo sus antecedentes, es decir, los estudios y servicios por que ha llegado hasta aquella nuestro protagonista.

Nacido en Almaden del Azogue el Sr. D. Felipe de Naranjo y Garza en 1809, despues de haber recibido una esmerada educacion, estudió en aquel mismo pueblo latinidad, lógica y principios de retórica y matemáticas, disponiéndose para la carrera que no tardó mucho en emprender, pues en esta época pasó algunos años desempeñando varios destinos subalternos del ramo de contabilidad en el establecimiento minero de Almaden, del que era director su tio materno D. Francisco de la Garza. Nombrado este en 1826 inspector general de la Direccion general de minas del reino, vino á Madrid en su compañía, continuando desde luego sus interrumpidos estudios. Siguió los de matemáticas, dibujo y mineralogia en la Academia de San Fernando, cursando fisica y química en San Isidro y el Conservatorio de Artes, docimasia y metalúrgia en la Escuela de minas, y construccion, laboreo y levantamiento de planos en la Academia de Almaden.

Terminada su carrera, ingresó en el Cuerpo de Ingenieros de minas en setiembre de 1850, prestando desde luego el servicio propio de su clase, hasta el punto que durante siete años consecutivos desempeñó cargos y comisiones á cual mas importantes en los principales distritos y establecimientos mineros del Estado. Nombrado en 1837 oficial primero de la Secretaría facultativa de la Di-

reccion del cuerpo, desempeñó este destino y el de secretario de las inspecciones de Madrid y Segovia hasta 1841, siendo al año siguiente enviado de inspector de minas de las provincias de Málaga, Granada y Almería, donde permaneció hasta 1844, consiguiendo que no se interrumpiese la ordenada marcha de las inspecciones confiadas á su cuidado, no obstante hallarse enfermo, sin ningun ingeniero á sus órdenes, y en circunstancias políticas en estremo azarosas.

Al mismo tiempo que en los anteriores puestos se habia dado ya á conocer como escritor, aunque de las materias meramente científicas de su profesion, labrándose por lo tanto un apreciable renombre. En 1844, siendo oficial primero de la secretaría de la Direccion general de Minas, fué nombrado de real orden redactor del *Boletin oficial de minas*, periódico en que escribió varios artículos originales, los que en su mayor parte fueron reproducidos y elogiados por la prensa de la córte. Uno de ellos fué copiado en el *Diccionario* de Madoz. Sobre asuntos del mismo ramo publicó tambien por entonces en los dos primeros tomos de los anales de minas un plano del criadero de cinabrio de Almaden y una descripcion geognóstica-minera de la provincia de Búrgos con su respectivo mapa. En 1848 fundó con otros ingenieros la *Guia del minero*, periódico de que fué director y uno de los principales redactores, así como del *Diccionario de voces de minería*, publicaciones ambas muy notables y apreciadas entre los inteligentes de España y el extranjero, y en que tomaron parte los ingenieros del

ramo Pellico, Hernandez, Monasterio, Perez Moreno, Sempayo y otros.

Comisionado en 1849 para hacer un reconocimiento geológico de la cuenca del Guadiana, llevó á cabo su cometido, que duró medio año, publicándose detallados partes mensuales de sus trabajos, primero en la *Gaceta de Madrid* y despues en resúmen en el *Boletin oficial del Ministerio de Fomento* y en el primer tomo de la *Revista minera*, periódico de que fué tambien fundador y uno de los redactores, insertándose en él diferentes artículos suyos de no pequeño interés é importancia sobre la materia objeto de la espresada publicacion.

Nombrado en 1849 á propuesta de la Junta superior de minas y de la de profesores de la escuela del ramo, catedrático de mineralogia y paleontologia, comenzó entonces á regentar estas cátedras, que desempeña tambien en la actualidad, ejerciendo simultáneamente desde 1850 á 52 los cargos de inspector del distrito de Madrid y vocal supernumerario de la Junta superior facultativa de minería. En setiembre de 1854 fué nombrado vocal de la Junta para la discusion del proyecto de ley de minería, en cuyas sesiones tomó parte hasta la conclusion de este trabajo.

Dos años despues, en 1856, S. M. se dignó condecorarle con la cruz de la órden de Cárlos III, á propuesta espontánea de sus jefes y en premio de los servicios prestados en el arreglo y ensanche del gabinete de mineralogia y paleontologia de la Escuela de Minas, y de la formacion y envío de va-

rias colecciones de objetos del mismo género á diferentes institutos de provincia. En enero del propio año la Real Academia de Ciencias le nombró su académico de número, verificándose su recepción en la sesión pública de igual mes de 1857, en que leyó un notable discurso que fué muy bien recibido por todos los espectadores, en que trataba sobre la necesidad de una descripción completa de la cordillera de Sierra-Morena con relacion á los tres reinos de la historia natural, cuyo discurso fué insertado, elogiado y comentado por gran número de periódicos científicos y literarios de la córte.

Nombrado por real orden de 31 de octubre del último año espresado, subdirector de la Escuela superior de ingenieros de minas, fué promovido á director de la misma por real orden de 16 de febrero de 1857, hallándose al presente ejerciendo el espresado cargo simultáneamente con las citadas cátedras, sin que por ello se le haya hecho aumento alguno de sueldo, ni aun concedido la gratificación de que disfrutaban los que son directores y catedráticos á la vez en todos los ramos de la instruccion pública. Además de todos los cargos anteriormente espresados, ha desempeñado varias comisiones técnico-económicas así en España como en el extranjero. Ha pertenecido y pertenece á diversas sociedades científicas, habiendo sido miembro del estinguido instituto industrial de España, y siéndolo en la actualidad de la Sociedad de Economía política de Madrid y de las de geología y economía social de Francia.

Consagrado esclusivamente por inclinacion y

deber á los estudios científicos, el Sr. Naranjo jamás ha tomado parte en las controversias políticas que agitan nuestro país, aunque no carece de facultades y disposicion para ello. La ciencia, sin embargo, ha sido y es el objeto de sus investigaciones favoritas, y en su campo es donde ha hecho las mas brillantes incursiones.

Por la redaccion, el Secretario,

JOSÉ SANCHEZ.

GERARQUÍAS ECLESIASTICAS.

III.

LOS PATRIARCAS Y PRIMADOS.

¿Qué es un patriarca? Es, segun el origen gramatical de la palabra, el padre de los padres.

Sábese que habitualmente se ha dado este nombre á los principales jefes de familia, que vivian bajo el imperio de la ley natural.

Tales son Adam, Enoch, Noé, Araham, Jacob y sus doce hijos: estos fueron los jefes de las doce tribus.

En la gerarquía de la Iglesia, el patriarca no tiene de comun con estos mas que el nombre.

La historia eclesiástica nos enseña que los obispos de las grandes diócesis han tomado este titulo á causa de la importancia de su posicion y de la autoridad que ejercian sobre los demás obispos.

Así, Roma, Antioquía, Jerusalem, Alejandría y Constantinopla eran patriarcados.

En el cuarto siglo, habiendo hecho conquistas

la religion cristiana sobre comarcas y regiones que no hablaban el mismo lenguaje, pareció conveniente que uno de los numerosos obispos que allí habia establecidos fuese como el centro de la administracion eclesiástica.

Así, para los latinos el patriarcado era Roma; para los sirios Antioquía; para los hebreos ó cananeos Jerusalem; para los coptos ó egipcios Alejandría; para los griegos Constantinopla.

Pero si el obispo de Roma era el patriarca de los latinos, era para todos los demás el patriarca de los patriarcas.

Este es un hecho rigurosamente histórico; y cualquiera que lea la historia eclesiástica imparcialmente, reconocerá su autenticidad.

Con la sucesion de los tiempos esta organizacion se ha modificado gravemente y aun deteriorado.

El significado de la palabra y obligaciones del patriarca estan tomadas de los padres de familia.

La heregía, hija del orgullo, ha inspirado á esas altas dignidades un espíritu de rebelion contra la silla suprema de San Pedro; han desconocido en el sucesor de este apóstol la supremacía que el divino Fundador de la cristiandad le habia conferido.

Los patriarcas han querido declararse independientes; su rebelion no ha tenido por éxito sino la servidumbre y la muerte. ¿Qué es, en efecto, hoy bajo el sable de los musulmanes, el patriarca cismático de Constantinopla? Es el juguete del Diván.

Su puesto se da al que mas ofrece, al que mas paga; y este lo ocupa hasta el momento en que se presenta otro comprador, que presenta como título eminente una escarcela mas repleta que la del propietario actual del patriarcado.

No existen, pues, en realidad los patriarcados de Antioquía, de Jerusalem, de Alejandría y de Constantinopla.

Sin embargo, no dejan de conservarse estos títulos en la corte romana.

Obispos residentes en Roma, se hallan investidos de este alto título, que los coloca inmediatamente de los cardenales: son en el número de cinco; patriarca de Constantinopla, de Antioquía de los maronitas, de Antioquía de los sirios, y de Jerusalem.

El patriarcado de Alejandría no tiene titular nominativo: es el patriarca de Antioquía para los maronitas el que le representa.

Además de esos grandes patriarcados primitivos, las sillas de Venecia y de Lisboa confieren á sus titulares la cualidad de patriarcas.

En fin, las Indias tienen tambien un patriarca que reside en Madrid, y es jefe del palacio de la reina católica de las Españas, al que está unido el vicariato castrense de los ejércitos españoles.

En Francia, el arzobispo de Bourges toma el título de patriarca, que es simplemente honorífico, y no le daría en Roma el derecho de tomar sitio en las gerarquías de que acabamos de hablar.

Sin embargo, debemos repetir, que la dignidad de patriarca no se halla hoy en ninguna parte

acompañada de la jurisdicción que en otro tiempo tenía. Los antiguos patriarcas ejercían sobre los metropolitanos y obispos de su territorio una autoridad considerable.

Desde que no existen patriarcas revestidos de la autoridad que designa esta alta calificación, los primados han, hasta cierto punto, reemplazados.

Sin embargo, limitándonos á nuestra España, hay dos arzobispos que toman el título de primados, pero que no ejercen por esto ninguna jurisdicción sobre los otros prelados.

Así, el arzobispo de Toledo se intitula primado de las Españas, y el de Tarragona toma igual título, habiendo sido muchas las cuestiones que acerca de la primacía de estas dos sillas se han suscitado, permaneciendo indecisas, y usando cada uno de los prelados el título de primado. El título de primado de las Españas es simplemente honorífico, y no tiene mas esa primacía, que ha permanecido por la opinión agregada á Toledo, que el considerarse á esta silla como la primera del reino.

ARZOBISPOS.

Cuando después de las atroces persecuciones la religión cristiana, victoriosa por la paciencia, destruía al paganismo, los obispos que ocupaban las sillas de las metrópolis civiles ejercían sobre los obispos una supremacía espiritual y tomaron insensiblemente un título que expresaba esta jurisdicción. Este título es el de arzobispos que, por su etimología griega, significa presidentes de obispos.

Pronto en Oriente se vió esta calificación unida á los titulares de las grandes sillas.

En España hay nueve arzobispos, ocho desde los tiempos mas antiguos, que son el de Toledo, Tarragona, Burgos, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia y Zaragoza, y el de Valladolid, recientemente erigido en el último Concordato.

¿Cuál es al presente de una manera precisa la diferencia que existe entre el arzobispo y el obispo? Muchas personas en el mundo no saben la razon que distingue estas dos clases de prelados, y creemos hacer una cosa agradable á nuestros lectores, poniéndoles con este motivo la cuestion clara. Para responder metódicamente á esta pregunta, es preciso considerar primero el carácter, despues la jurisdiccion, y despues todavía las prerogativas honoríficas.

Bajo el punto de vista del carácter, el Papa, el patriarca, el arzobispo y el obispo, son exactamente iguales: todos tienen la plenitud del sacerdocio: todos son sucesores de los apóstoles: todos pueden conferir el sacramento del Orden, es decir, en otros términos, que á ellos solos pertenece la fecundidad del ministerio eclesiástico.

Además, cada uno de ellos es ministro ordinario del sacramento de la Confirmacion; únicamente, y es preciso no olvidarlo, el Papa tiene de derecho divino una supremacía, no solo de honor, sino de jurisdiccion sobre los demás miembros del episcopado, ó si se quiere, del apostolado.

Así pues, cuando un obispo es nombrado arzobispo, no tiene necesidad de recibir consagracion

particular como el sacerdote á quien se hace obispo.

En lo tocante á la jurisdiccion, antiguamente gozaban los arzobispos de un gran poder: confirmaban á los obispos de sus provincias metropolitanas, los consagraban y recibian el juramento de obediencia.

Podian visitar las diócesis de sus sufragáneos y presidir las deliberaciones sobre los negocios importantes.

Esta jurisdiccion no existe ya, si no de derecho, al menos de hecho.

Los arzobispos no han conservado mas que el derecho de juzgar en apelacion en los negocios contenciosos en las diócesis de sus metrópolis.

Cada diócesis tiene un tribunal eclesiástico, conocido bajo el nombre de Vicaría.

El juicio que da este tribunal en materia de disciplina, puede ser invalidado por la Vicaría metropolitana, que tiene su residencia en la ciudad obispal.

Tal es en los tiempos presentes la superioridad real del arzobispo sobre los obispos de su territorio.

Por este último entendemos la provincia eclesiástica compuesta, además de archi-obispado, de las diócesis que dependen de él bajo la denominación de sufragáneos.

Así Toledo, arzobispado, tiene por sufragáneos á los obispos de Tarragona, Córdoba, Cuenca, Jaen, Osma, Segovia y Sigüenza.

Pasemos á los derechos honoríficos de los arzobispos. Su traje habitual no se diferencia del de

los obispos; pero cuando offician pontificalmente llevan mas que estos el *pallium*.

El palio es una faja de lana blanca tejida con seis negras cruces, que se coloca con una especie de collar sobre los hombros, del que penden hácia delante y por detrás perpendicularmente otras dos tiras.

El *patium* era el manto de lana que los emperadores de Constantinopla ofrecian á los patriarcas y á los principales obispos, y que llevaban como un distintivo de su poder.

Mas tarde, y de acuerdo con los emperadores, los patriarcas dieron el *palio* á los arzobispos despues de su consagracion, y estaban estos obligados á revestirlo al celebrar. Muy pronto se consideró el palio como el signo de la confirmacion de su autoridad por el Papa.

La tela del palio se teje con lana de dos corderos blancos bendecidos por el Papa en la iglesia de Santa Inés, el dia de la festividad de esta santa. Estos corderos son cuidados en un convento de monjas hasta que llega la ocasion de esquilarles el vellon. Los *palios* hechos con esta lana se depositan sobre el sepulcro de San Pedro, y permanecen allí toda la noche que precede á la festividad de este santo apóstol.

A la mañana siguiente son bendecidos por el Papa en el altar mayor de la gran basílica de San Pedro.

En el *Derecho canónico* se hallan consignadas las prerogativas inherentes del palio, sin que puedan ejercer su jurisdiccion sin él los arzobispos, y

que en el consistorio se pide al Papa con la fórmula de *Instanter instantius instantissime*. Urgente, mas urgente, urgentísimo.

Algunos obispos gozan del derecho del palio; pero es un privilegio muy raro.

Los arzobispos tienen el derecho de llevar delante de ellos, en todas las diócesis que pertenecen á su metrópoli, levantada la cruz llamada arzobispal, que es el signo de su supremacía.

Pueden tambien llevar en todas estas diócesis la capa morada sobre el roquete.

Cuando un concilio compuesto de obispos de una metrópoli se reúne, el derecho de presidirle pertenece al arzobispo.

Desde que el gobierno en la pasada revolución se ha encargado de la subsistencia del clero y se han vendido sus inmensas propiedades territoriales, los obispos tienen, unos ochenta mil reales y otros noventa; los arzobispos cien mil reales, y los cardenales seis mil duros anuales de renta.—
EL CONDE DE FABRAQUER.

Por copia.—*El Secretario de la Redaccion,*

J. SANCHEZ.

BANCOS DE ESPAÑA.

Su origen, historia y vicisitudes.

IV.

Hé aquí completamente explicado, á nuestro ver, con datos históricos el acontecimiento que en 1848 se verificó en España, y dió origen á la reforma del Banco de que á continuacion vamos á ocuparnos. Sabido es que el Sr. Mon, ministro á la sazón de Hacienda, proponia la redencion del capital de aquel establecimiento á su mitad, ó sean cien millones de reales, en lo cual era apoyado por los señores de la Comision, aunque otros, en particular D. Pedro Sainz de Andino hizo la mas viva oposicion á este proyecto. Los detalles en que debemos de entrar en seguida nos escusan de emitir por ahora mas en un asunto con lo que despues vamos á decir.

La cuestion tal como se presentaba y dilucidó en un principio en el Congreso y Senado, era bastante sencilla de resolverse. Es necesaria la reforma del Banco. Una inmensa mayoría pensó en este punto como el ministerio, juzgándola necesaria si se queria que aquel establecimiento correspondiese á los fines para que fué creado. En lo que no

todos estaban conformes fué en la forma que debia hacerse, optando unos por el proyecto del Gobierno, presentando otros mas ó menos modificaciones, y aun pretendiendo algunos derribarle con mejores ó peores miras. Inútil es añadir que la oposicion trabajó como siempre acostumbra, más bien por espíritu sistemático que respetando como en realidad se debe lo bueno, proceda de donde quiera.

Veamos lo que decia el Gobierno, y despues veremos lo que se respondió por sus amigos y adversarios.

Hé aquí el proyecto de ley tal como el Sr. Mon le presentó á los cuerpos colegisladores.

Artículo 1.º El Banco español de San Fernando, establecido en Madrid en virtud de real decreto de 25 de febrero de 1847 por término de 25 años, se reorganizará con el capital de 200 millones de reales en efectivo, representados por 100,000 acciones trasferibles de 2,000 rs. vellon cada una.

Art. 2.º El Banco tendrá la facultad esclusiva de emitir billetes por una cantidad igual á la mitad de su capital efectivo.

Para emitir mayor número de billetes será preciso una ley.

Estos billetes serán pagaderos al portador y á la vista en su caja de Madrid y en las que se establezca en provincias.

Art. 3.º Deberá tener constantemente el Banco en caja y en metálico y barras una tercera parte cuando menos del importe de los valores emitidos,

á fin de que en todo tiempo mantenga con los demás valores una garantía efectiva y superior á la suma de billetes en circulacion.

Art. 4.º El importe de cada villete no podrá exceder de 4,000 rs. vellon, ni bajar de 500. La falsificacion será castigada con arreglo á las leyes.

Art. 5.º El Banco podrá establecer, con real aprobacion, cajas subalternas en las plazas del reino que lo juzgue conveniente.

Art. 6.º No habrá en lo sucesivo mas que un solo Banco de emision y descuento, debiendo por tanto ponerse de acuerdo el de San Fernando con los de Cádiz y Barcelona para hallar los medios de que se verifique la union de estos al primero sin la menor lesion de sus respectivos intereses y con la aprobacion del Gobierno.

Conseguido este objeto, los Bancos de Cádiz y Barcelona funcionarán como cajas de descuento del de San Fernando, y sus accionistas recibirán acciones de este establecimiento.

Art. 7.º El Banco tendrá un fondo de reserva equivalente al 20 por 100 de su capital efectivo, ó sean 40 millones de reales, formado de los beneficios líquidos que produzcan sus operaciones con deduccion de 6 por 100 para pago del interés anual de su capital. Los beneficios que resulten despues de satisfechos los gastos ó intereses, se aplicarán por mitad á los accionistas y al fondo de reserva hasta que llegue á los referidos 40 millones. Cuando estos se completen se repartirán íntegramente á los accionistas los beneficios obtenidos en las operaciones del Banco.

Art. 8.º Los accionistas solo responderán del importe de sus acciones respectivas.

Art. 9.º Los extranjeros pueden ser accionistas del Banco y tomar parte en todas las operaciones de cambio y giro; pero no obtendrán cargo alguno en su gobierno y administracion si no tuviesen domicilio en el reino y carta de naturaleza con arreglo á las leyes.

Art. 10. Los fondos pertenecientes á los extranjeros que existan en el Banco, no estarán sujetos á represalias en caso de guerra con sus respectivas potencias.

Art. 11. Un año antes de espirar el término de los veinticinco de duracion que tiene concedidos el Banco, podrá proponer el Gobierno á las Córtes su constitucion si la Junta general de accionistas lo solicitase.

Art. 12. En caso de que antes de cumplirse los veinticinco años de duracion del Banco quedase reducido á la mitad su capital, se verificará inmediatamente la disolucion y liquidacion de la sociedad que constituye este establecimiento.

Art. 13. El Banco se ocupará de descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el Gobierno y sus dependencias competentemente autorizadas, con corporaciones y con particulares sin que el establecimiento quede nunca en descubierto.

Art. 14. No podrá el Banco hacer préstamos bajo la garantía de sus propias acciones. Tampoco podrá negociar efectos públicos.

Art. 15. El premio, las condiciones y garantías

de las operaciones espresadas en el artículo 15, se fijarán en cada una por el Banco conforme á lo que prevengan los reglamentos del mismo.

A los préstamos sobre efectos públicos precederá una resolucion que fije tambien el valor de los efectos sobre que hayan de verificarse. Esta resolucion se renovará cada quince dias cuando menos.

Art. 16. El Consejo Real conocerá en lo sucesivo de todas las infracciones de las leyes y reglamentos que rijen en el Banco.

Art. 17. El Gobierno hará formar, con arreglo á las precedentes bases, los nuevos estatutos que han de regir al Banco.

El objeto que el Sr. Mon se proponia con estas bases para la fundacion del nuevo Banco, se halla espresado tanto en el preámbulo de este real decreto como en los discursos que en su apoyo pronunció en las Córtes y en el Senado.

«Robustecerle, decia, con todos los medios que necesita un establecimiento de crédito, para que facilite al comercio todas las ventajas á que es acreedor, y para que pueda prestar al Gobierno los servicios que su administracion económica necesita; esta es la mision que el Gobierno tiene que cumplir, y que cree es llegado ya el caso de poder verificarlo.

»Una circunstancia notable, añadia poco despues, ha acaecido en España y es tal vez la primera en la historia de estos establecimientos de circulacion y de descuento. Varios de estos establecimientos perecieron por los negocios que tu-

vieron con los Gobiernos. Muchos sufrieron considerablemente en sus intereses por estos mismos negocios; y el Banco Español de San Fernando ha obtenido por ellos ganancias que le han permitido beneficiar á sus accionistas con un 183 por 100 de intereses en el espacio de trece años, y duplicarles el capital sin que este resulte en parte alguna comprometido por sus relaciones con el Gobierno.

»Los grandes beneficios que han obtenido las acciones de este establecimiento autorizan para que se les exija un sacrificio, mucho mas cuando el Gobierno y la nacion entera acaban tambien de hacerle grande en un anticipo de 100 millones de reales para ayudarle, satisfaciendo al mismo tiempo parte de sus obligaciones. Si contra la esperanza del Gobierno los accionistas no se presentasen á tan justa como legal exigencia, el Gobierno se veria en el caso de llevar á ejecucion lo que previenen los estatutos del mismo Banco acerca de su existencia ó disolucion. Al Gobierno de S. M. le está confiada la garantía de todos los intereses públicos; unos y otros le piden hoy una medida pronta que repare los males causados y prometa bienes futuros, dando nueva vida y ser á un establecimiento que circunstancias dificiles, tristes acontecimientos y hasta crímenes que las leyes persiguen han desorganizado su administracion, maltratado su crédito y quitado su confianza sin la cual no puede existir un solo instante, pero que puede volver á alcanzar, porque tiene en sí mismo elementos para ello.»

Es presándose en tales términos, inútil es decir

que el Sr. Mon se hallaba decidido á llevar á cabo su proyecto, á pesar de todas las oposiciones y aun de los encontrados intereses, que se aunaron entonces para hacerle cruda guerra. Pero por entonces el triunfo mas completo vino á coronar sus esfuerzos.

Discutióse el proyecto del Sr. Mon en el Senado y el Congreso, y la comision nombrada por el último para informar acerca de él y compuesta de los Sres. D. Manuel Cantero, marqués de Villagarcía, D. Federico Vahey, D. Rufino García Carrasco, D. Juan B. Latoja, D. Manuel Cortina y D. Augusto Amblard, secretario, opinó que tratándose solo de organizar el Banco de San Fernando y no de crear uno nuevo, debía hacerse una importante variacion en el artículo 1.º mudando la palabra *efectivo* en *efectivos*; pues segun ella, por la primitiva redaccion pudiera creerse que no habia reorganizacion, mientras el capital del Banco no estuviese en caja en metálico, en cuyo caso habrian de suspenderse todas las operaciones hasta lograr aquel fin. Variada la redaccion, seguia el Banco en sus trabajos, y ayudado de la proteccion del Gobierno podria presentar al tiempo de verificarse la reorganizacion su capital completo en metálico y valores de pagarés y efectos sobre la plaza que fueran irremisiblemente cobrables el dia de vencimiento, tanto porque sus garantías los tuvieran á cubierto, cuanto por la salvabilidad de las personas por quien estuvieran firmadas. Se vé pues, que la reorganizacion se debia hacer con 200 millones de reales efectivos.

En cuanto á los motivos sobre que se fundaba la reorganizacion del Banco, creyéndolos justos y legítimos, decia aquella Comision: «al fundar en España la institucion de los Bancos sobre el principio de centralizacion y de unidad, no sería justo ni conveniente prescindir del Banco de San Fernando. No sería justo, porque se tenían que destruir intereses creados y derechos adquiridos á la sombra de la legislacion que ha estado vigente hasta ahora, dando á la nueva ley un efecto retroactivo que no puede ni debe tener, no siendo conveniente, porque nunca puede serlo desperdiciar el gran número de elementos que podrian aprovecharse y debian contribuir poderosamente á la pronta realizacion del pensamiento cardinal de la ley, que era la creacion de un gran Banco de emision y descuento que diera facilidades al comercio é impulso á la produccion, poniendo en giro y trayendo á circulacion los cuantiosos capitales que se hallaban estancados é improductivos.

No se atrevió la Comision á tocar el artículo 2.º del proyecto, fundada en que era un correctivo del 1.º; y si bien por este no se permitia al nuevo Banco emitir mas que una cantidad igual á la del capital, por aquel se añadia que si fuera necesario aumentar la emision se pudiera hacer, pero por medio de una ley. Estos dos párrafos que parecian en contradiccion significaban, segun los individuos de la Comision, que el legislador queria colocarse para influir en la oposicion en el propio terreno donde esta se hallaba, no pretendiendo al conseguirlo encontrarse con las manos atadas, y tenien-

do abierto un camino que le condujese adonde le aconsejaban los buenos principios y sanas doctrinas. A las anteriores razones se añadía también. En la actualidad circulan en Madrid 100 millones en billetes, y esta circulación pesa demasiado sobre la plaza. No aumentando esta cantidad, circularán los billetes con toda facilidad, por la esperanza del establecimiento de sucursales en las provincias y salida de Madrid de gran número de billetes.

En el artículo 3.º la Comisión cambió la palabra *billetes emitidos* en la de *billetes en circulación*, creyendo que la relación de la tercera parte entre los billetes en circulación y la que debe existir en el metálico que se encuentra en las cajas para responder de su conversión á voluntad del tenedor establecida por el Gobierno, era la misma que la experiencia ha demostrado suficiente para responder á todas las eventualidades.

Hiciéronse dos alteraciones en el artículo 4.º para modificar esencialmente su pensamiento y completarlo y desenvolverlo. El Gobierno había fijado el máximo y el mínimo del valor de cada billete; la Comisión señaló el mínimo en la de 500 reales y dejó que la administración del Banco designase el máximo. No se tocó al artículo 5.º, y el 6.º se le reformó esencialmente; pues si bien el Gobierno había sentado el principio de que no hubiera mas que un Banco de emisión para toda España, no pudo negarse después á dejar subsistiendo los Bancos de Cádiz y Barcelona, cuya existencia se hallaba fundada en otros principios mas generales.

En el artículo 7.º se redujo á 20 millones el máximo del capital que pudiera tener el Gobierno para reserva, no siendo otro su objeto que compensar cualquier pérdida ordinaria que pudiese sufrir el Banco en el curso de sus negocios, y proveer al completo del dividendo del 6 por 100 anual en el caso de que algun año dejase de producirlo el establecimiento. Los siguientes artículos fueron admitidos, suprimiendo en el 13 la espresion de *con corporaciones y particulares*.

Sucedió lo mismo con el 14, porque en él se prohibia al nuevo Banco hacer préstamos sobre la garantía de sus propias acciones. Prohibición que hallaba la Comision bien fundada, pues tenia por objeto evitar que el Banco único llegara á ser un Banco fraudulento, y cortar al mismo tiempo los abusos que se podian originar de la facultad concedida al Banco de prestar con la garantía de sus acciones. En España se habia hecho uso de esta autorizacion con grande latitud, pronunciándose la opinion pública de tal manera contra ello, que la Comision creyó deber respetarla; aunque confesó que sin este motivo hubiera modificado el artículo en cuestion, limitando la prohibicion al 80 por 100 del capital del Banco, y facultándolo para poder hacer préstamos sobre el 20 por 100 restante con condiciones y cortapisas que á su entender hubieran alejado toda clase de abuso.

FIN DEL TOMO III



INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO IV

- El antiguo alcázar de Madrid, página 228.
Archivos y bibliotecas, pág. 57.
Bancos de España, pág. 111—188—429.
Catálogo de todas las órdenes de caballería é insignias de honor de Europa, por D. Antonio Lopez Ramajo, páginas 129—201—377.
Cuatro palabras sobre el lujo, por D. Francisco Flores Arenas, pág. 393.
Escritores del siglo XIX, pág. 249.
Gerarquías eclesiásticas. El Papa, pág. 274.—Cardenales, pág. 343.—Patriarcas y primados, pág. 421.—Arzobispos, pág. 424.
Sebastopol. Canto militar por D. Juan Quiroga, pág. 347.
Los versos de oro de Pitágoras, por D. Genaro Alenda, pág. 399.
Viaje por Asturias (Un) por D. Nicolás Castor de Caunedo, pág. 363.
Revista política, pág. 171.
Revista de provincias, pág. 180.
ELECCIONES DE DIPUTADOS Á CÓRTEES en Almería, pág. 261.—Huesca, 270.—Segovia, 284.—Alava, 286.—Albacete, 286.—Cádiz, 288.—Tarragona, 301.—Lugo, 305.—Badajoz, 308.—Madrid, 330.—Jaen, 335.—Ciudad-Real, pág. 340.

Noticias generales, pág. 155—281.

Ministerio de la Gobernacion, pág. 67.

Ministerio de la Guerra, pág. 99.

Aldama (D. José de), pág. 389.

Codorniu y Nieto (Dr. D. Antonio), pág. 81.

Cuadra (D. Juan de la), 153.

Guillamas (El Excmo. Sr. D. Manuel), pág. 239.

Laviña (D. Matías), 217.

Naranjo y Garza (D. Felipe), pág. 415.

Peyronet (D. Juan Bautista), pág. 61.

Salazar Real Rodríguez (Dr. D. Patricio), pág. 320.

Sanchez (D. Juan Francisco), pág. 144.

Santamarca (D. Bartolomé), pág. 210.

Trespalacios (D. Francisco), pág. 404.

Udaeta (D. Antolin), pág. 92.

Villanova (D. José Genaro), pág. 313.

